BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 22
de abril de 2008

Año CXVI
Número 31.389

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACETEK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución ACETEK S.A.: 08/04/08 Folio 218 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Alejandro Oscar PEDROS, nacido 05/02/54, casado, DNI 10.139.661; Lucas PEDROS (PRESIDENTE), nacido 06/05/80, soltero, DNI 28.166.636; Fermín PEDROS, nacido 21/07/86, soltero, DNI 32.523.040, los tres con domicilio real y especial Remedios de Escalada de San Martín 4966 Cap. Fed.; y Hugo Alberto ERIJIMOVICH (DIRECTOR SUPLENTE), nacido 15/10/54, casado, DNI 11.643.201, domicilio real y especial Av. Juan Bautista Alberdi 2637 piso 2º depto. "C" Cap. Fed., todos argentinos y empresarios. SEDE: Gorriti 4539 piso 1º Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL Y COMERCIAL, relacionado únicamente con la elaboración y comercialización de juguetes, juegos electrónicos, cartuchos, videos, películas y revistas, navegadores satelitales, productos de telefonía, audio, video y electrónica en general, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, transformación, fraccionamiento, asesoramiento, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, conservación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión, representación, franchising, al por mayor y menor, de materias primas, productos, subproductos, equipos, maquinarias, sus partes, herramientas, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Explotar y conceder royalties y licencias. Explotación de publicidad y promociones en todas sus formas. Realizar service y mantenimiento de los equipos ya descriptos. CAPITAL: $ 100.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 30/6. Dr. Mario Lendner autorizado por esc. 79 del 8/4/08.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 22/04/2008 Nº 112.339 v. 22/04/2008

AELINEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 184, del 09/04/08, Registro 1819 Cap. Fed., se modifica el artículo 3 del estatuto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier forma, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas y de telecomunicaciones, obras civiles de cualquier tipo, montaje y mantenimiento mecánico, eléctrico de puertas y portone automáticos, cortinas de enrollar cualesquiera sea su material, sistemas de puertas giratorias, de seguridad, portones electromecánicos corredizos o rebatibles, generación, provisión, montjae y mantenimiento de grupos electrógenos, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edifcios e iluminación interior y exterior, de balizamiento, de señalización, instalaciones eléctricas especiales, sistemas de luz de emergencia, centrales o autónomos, sistemas eléctricos y electrónicos de alarma de incendio, robo, intrusos detección y extinción, líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión, electrificación rural, aéreas y subterráneas, subestaciones de transformación, instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliarias de toda forma de tele y radiocomunicaciones.- Instalaciones mecánicas, conductos de aire comprimido, aire acondicionado y demás fluidos, movimiento de materiales o materias primas en estado sólido, líquido o gaseoso, como así también efectuar el correspondiente asesoramiento técnico, equipos y útiles para cocina, instrumental y aparatos detectores de riesgos, limpieza, decantadores, cámaras sépticas y equipos sanitarios y servicios de de obstrucción de cañerías, equipos para procesamiento automático de datos de propósitos generales, soware de teleprocesamiento, suministro y equipos de apoyo; b) Montajes de cualquier índole para la industria liviana, mediana o pesada, sea química, petroquímica o de cualquier otro área; c) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patente de invención, concesiones y privilegios; d) El aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en al legislación vigente o sin ellas, así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesoreria y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier regímenes fiscales de promoción y/o desgravación. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales.- Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "ley de entidades financieras" y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación por escritura 184 del 09/04/08.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/04/2008. Número: 080410167944/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 22/04/2008 Nº 11.446 v. 22/04/2008

AGRO MALEN

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Ley 19.550, Dir. Nacional Registro Oficial y Resol. Gral. I.G.J. 7/05. Por escritura del 14-4-2008, Fº 127, Registro 1119 C.A.B.A., conforme lo resuelto en Acta de Asamblea del 31-1-2008; 1) se fija nueva sede social: Av. Rivadavia 2230 Piso 3º Dpto. A, C.A.B.A. (C1034ACO); 2) se designa Directorio: Presidente: Andrea Fabiana Caletti y Director Suplente: Marcelo Ariel Galan de Malta, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social; 3) se reforma artículo 8º por garantía directores conforme Resol. IGJ 7/05; Esc. Hernán Goldstein, autorizado en la citada escritura.

Escribano - Hernán Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: 080417181687/0. Matrícula Profesional Nº: 4609.

e. 22/04/2008 Nº 112.315 v. 22/04/2008

AKULN

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Esc. 306 del 11.4.2008, pasada al folio 1202, ante escribano Mariano Guyot Matrícula 4589, adscripto del Registro 54 de Capital Federal, se constituyó "AKULN S.A." 1) Ignacio NORES, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con Alejandrina Heinonen, argentino, con Documentos Nacional de Identidad número 22.200.751, de 36 años de edad, Ingeniero, C.U.I.T. 20-22200751-9, domiciliado en Servetto 1880, Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y Benjamín de EZCURRA, que manifiesta soltero, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 29.573.012, de 29 años de edad, C.U.I.L. 23-29573012-9, domicilio en la calle Ramón Falcón 153, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 2) Domicilio legal en la calle Formosa 437, Piso 1º, "B", de la Ciudad de Buenos Aires 3) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción 4) Objeto social: La sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, representación, consignación, comercialización y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, telas, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que lo componen y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; INDUSTRIALES: Diseño, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir, calzado y accesorios en todas sus formas incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal..- 5) Capital social: $ 12.000 6) Administración y representación: Directorio, de 1 a 5 miembros.-. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. En garantía de sus funciones, los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000 (pesos diez mil), la que se cumplimentará en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente. 7) Representación Legal: Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente, o al director que expresamente autorice el Directorio y hasta que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente 8) Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año 9) Directorio: Presidente: Ignacio Nores, Director Suplente: Benjamín de Ezcurra, todos con domicilio especial en Formosa 437, piso 1º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado a suscribir el pre-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

sente de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución número 306, folio 1202, Registro Notarial número 54 de la ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 9. Libro Nº: 41.

e. 22/04/2008 Nº 78.259 v. 22/04/2008

APODO

SOCIEDAD ANONIMA

Escs. Púbs. 47 del 19-2-08 y 101 del 16-4-08. Registro 862 Esca. Marta Silvia Peralta.-Adecuación Sociedad Extranjera Artículo 124 LSC.- Angel GEORGALIS KUTYAS, 10-5-54, CI Uruguaya 1.320.995-4, Mercedes 1819, Apartamento 203; Osvaldo Mario REGUEIRA MEDINA, 3-11-34, CI Uruguaya 675.310-4, Samuel Blixen 4360, Apartamento 105; ambos uruguayos, casados, comerciantes de Montevideo, Uruguay. APODO S.A. continuadora de ECOCLUB S.A.- 99 años. a) Inmobiliarias: compra y/o venta y/o alquiler y/o permuta y/o arrendamiento y/o concesiones de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y locales comerciales de cualquier índole, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, explotación, uso, servidumbres, peajes y administración de todo tipo de suelos, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros, realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; b) Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionadas con el objeto precitado. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Montevideo 527, 3º Piso, Departamento A, Cap. Fed. Presidente: Gustavo Fabián Gómez; Director Suplente: José Ramón Gonzalez; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. 47 ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/04/2008 Nº 112.279 v. 22/04/2008

BIANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 31 de enero de 2008 se modificó el objeto social, el que queda redactado: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, emprendimientos comerciales, urbanizaciones, clubes de campo y/o parques industriales, incluyendo las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley de propiedad horizontal. b) Constructora: La ejecución de toda clase de obras de arquitectura, construcción, remodelación, ampliación, refacción, mejoras, en terrenos urbanos o rurales, en obras de cualquier especie, sean públicas o privadas, civiles, comerciales, industriales incluyendo las que se rigen por la ley de propiedad horizontal. Cuando por razón de la materia las leyes o reglamentos así lo exijan las tareas serán realizadas por profesionales con título habilitante. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en la Asamblea de fecha 31 de enero de 2008 a efectuar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 22/04/2008 Nº 79.992 v. 22/04/2008

BLUEHILL EVENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor Gustavo CORGO, viudo, DNI. 10577390, Av. Libertador 2260, San Fernando, Prov. Bs. As, PRESIDENTE; Gustavo Adrián RECANATINI, soltero, DNI. 20521424, Martín Rodríguez 1410, Ituzaingó, Prov. Bs. As, SUPLENTE, ambos argentinos, y Shane David WEBSTER, neozelandes, soltero, Pasaporte AA837018, domicilio en 96 Marshmeadow RD-Newted Hamilton, Nueva Zelanda, todos mayores, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Rivadavia 4509, primer piso, dto. 18, CABA. 1- 99 años. 2- Explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, panaderías, heladerías, malisquerías, parrillas, expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert. Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. 3- $ 200.000. 4- uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31.03. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 268 del 16-04-08, Registro 531 Capital.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 46.

e. 22/04/2008 Nº 11.449 v. 22/04/2008

BONAVITA AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/4/08. Socios Gabriel Oscar BONAVITA, argentino, nacido el 18/3/63, casado, comerciante, DNI 16268072, domicilio real y especial en Lara 1167, Cañuelas, Prov. Bs. As, y María Alejandra BONAVITA, argentina, nacida el 20/5/67, soltera, Ingeniera Agrónomo, DNI 18293509, domicilio real y especial en Belgrano 673, Cañuelas, Prov. Bs. As. Domicilio: Doblas 376, 8º Piso, departamento B, CABA Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz.- b) SERVICIOS: Reparaciones en talleres propios o de terceros de vehículos, sus partes y accesorios, con o sin integración, repuestos y accesorios.- c) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a persona, empresas o sociedades existentes o a constituirse que permitan financiar las operaciones mencionadas en los aportados anteriores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera de concurso público. Capital: $ 12000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 1 año. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. PRESIDENTE: Gabriel Oscar BONAVITA y SUPLENTE: María Alejandra BONAVITA. Escribano autorizado por escritura 76 , 9/4/08, reg. 129.

Escribano – Arturo Julio Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: 080417182462/E. Matrícula Profesional Nº: 1820.

e. 22/04/2008 Nº 112.368 v. 22/04/2008

BUENCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/4/2008 - 2) Gustavo D'ALESSANDRO, argentino, nacido el 5/11/1965, D.N.I. 17.686.843, empresario, casado, domiciliado en Olleros 1979 Cap. Fed. y Javier Marcelo D'ALESSANDRO, argentino, nacido el 30/11/1970, D.N.I. 21.925.048, empresario, casado, domiciliado en Av. Eduardo Madero 900 piso 17º Cap. Fed.- 3) "BUENCAMPO S.A.".-4) Sede social: Av. Eduardo Madero 900 piso 17º Cap. Fed- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL Mediante la instalación y explotación de la industria de la alimentación en lo referente a carnes comestibles de todo tipo, en especial la industria frigorífica para el faenamiento de ganado ovino, bovino, equino, porcino y otras especies animales comestibles, la elaboración e industrialización de todos sus productos y subproductos alimenticios o no. B) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de ganado ovino, bovino, equino, porcino y otras especies animales comestibles, como asimismo todos los productos y subproductos comestibles o no en todos los diversos estados o tipos de elaboración, cueros, lanas, menudencias cárneas y todo productos derivado de la actividad industrial de la sociedad- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente del Directorio.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Gustavo D'ALESSANDRO, Director Suplente: Javier Marcelo D'ALESSANDRO. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900 piso 17º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 24 del 16/4/2008 ante el Escribano Guillermo Francisco Ríos.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 46.

e. 22/04/2008 Nº 11.492 v. 22/04/2008

BUENOS AIRES SHUTTLE

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: 1) Diego Ignacio TORTONESE, nacido 28/2/66, soltero, abogado, DNI 17.651.000, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2655, piso 23, departamento 1, Capital Federal; y 2) Margarita Sara CESAR BARRIOS, nacida 20/9/31, soltera, jubilada, DNI 3.070.781, domiciliada en Combate de San Carlos 5418, quinto piso, departamento B, Capital Federal; ambos argentinos. Sus domicilios son reales y especiales. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Escritura 38, del 16/04/08, folio 157, escribano Martín Giralt Font, registro 1920 de Capital Federal. DENOMINACIÓN: BUENOS AIRES SHUTTLE S.A. DOMICILIO: Ortiz de Ocampo 2655, piso 23, departamento 1, Capital Federal. OBJETO: a) Servicios de transporte y actividades comerciales conexas: La explotación del transporte de personas y semovientes, por cualquier medio, ya sea fluvial, aéreo o terrestre, incluyendo la prestación de servicios de puerta a puerta; alquiler de vehículos con o sin chofer. Todo ello podrá realizarlo con medios de transporte propios o de terceros, ajustándose en cada caso a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. b) Viajes y turismo: La explotación, promoción, administración, intermediación y organización del turismo en todas sus formas, y de toda actividad relacionada con aquel; intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero y la prestación a los mismos de guías terrestres y despacho de equipajes. c) Financieras: Financiación de pasajes, excursiones y toda clase de actividades turísticas. d) Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios vinculados con las actividades indicadas. e) Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados a las actividades relacionadas. DURACIÓN: 99 años, desde su inscripción en Inspección General de Justicia. CAPITAL SOCIAL: $ 50.000.=. ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por el lapso de 3 ejercicios. Director único: Diego Ignacio Tortonese. Directora suplente: Margarita Sara Cesar Barrios. REPRESENTACIÓN: Presidente del directorio o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, o director único, en su caso. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura. FECHA DE CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 28 de febrero de cada año. Firma: Martín J. Giralt Font, autorizado en la escritura individualizada.

Escribano - Martín J. Giralt Font

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: 080417182644/A. Matrícula Profesional Nº: 4047.

e. 22/04/2008 Nº 78.264 v. 22/04/2008

C. MAGNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 37 del 31/3/2008 Registro 1741. Socios: Christian Gaston CARLOMAGNO, argentino, 3/3/1975, comerciante, soltero, D.N.I. 24.364.308, y Romina Andrea KATZ, argentina, soltera, 5/6/1978, DNI. 26.647.860, ambos domiciliados en Gallo 1463, 1er piso departamento CABA. Duracion: 99 años a partir de inscripcion ante IGJ.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, acopio y toda otra forma de comercialización de indumentaria, accesorios, calzado y artículos destinados al uso personal. Capital: $ 50.000 representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 31 de Marzo. Presidente: Christian Gaston Carlomagno. Director Suplente: Romina Andrea Katz. Sede Social: GALLO 1463 - 1er. piso departamento "C" CABA.- Los directores establecen domicilio especial en el social. La autorización surge de Escritura 37 del 31/3/2008 Registro 1741 Capital Federal.

Andrea Viviana Macaya

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 16.

e. 22/04/2008 Nº 112.585 v. 22/04/2008

CIPRIANO POMMIES Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 5 de fecha 21/02/2008 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 120.000 a la suma de $ 7.120.000 por capitalización de Aportes Irrevocables de $ 7.000.000 y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- Marta Silvia Magne, autorizada por escritura 55 del 5-03-2008 Registro 672 de Capital Federal.

Escribana - Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 080414173997/C. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 22/04/2008 Nº 112.287 v. 22/04/2008

CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 30.12.1987, Nº 10694, Lº 104, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 19.2.2008, se resolvió aumentar el capital social en $ 6.367.000,28, elevándolo de $ 339,72 a $ 6.367.340 y reformar el artículo 4º del estatuto: capital social $ 6.367.340 y modificar el valor nominal de las acciones a $ 1 cada una; asimismo se resolvió reformar el artículo 14º del estatuto: cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 19.2.2006. Al Boletín Oficial por un día.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/04/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/04/2008 Nº 8071 v. 22/04/2008

COMPAREANTES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2006 se resolvió: Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El mismo quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: CUARTA: El capital social es de PESOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, representado por 70.250 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago." Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2006.

Abogado/Autorizado – Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/2008. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 22/04/2008 Nº 8056 v. 22/04/2008

CONSORCIO KIGALIK

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Isabel Méndez 29/1/63 DNI 18.439.491 y Delfina del Carmen Cufré 8/1/67 DNI 18.376.225

ambas argentinas solteras comerciante con domicilio real y especial Terrero 761 piso 5 CABA 2) 28/3/08 4) Paraguay 877 piso 1 CABA 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios inmobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente María Isabel Méndez Suplente Delfina del Carmen Cufré 10) 28/2 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 28/3/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/04/2008 Nº 112.273 v. 22/04/2008

DESARROLLO SAGARMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Rosa Barraza 5/11/65 DNI 18.771.494 y Silvia Guallama 8/1/68 DNI 20.051.436 ambas solteras comerciantes argentinas con domicilio real y especial Mendoza 5640 CABA 2) 28/3/08 4) Talcahuano 732 piso 2 CABA 5) Inmobiliaria mediante la compra permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente María Rosa Barraza Suplente Silvia Guallama 10) 28/2 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 28/3/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/04/2008 Nº 112.274 v. 22/04/2008

DIKAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/4/08 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Miguel BENZAQUEN, 2/5/52, D.N.I. 10.468.659 y Silvia Aida KAMIANSKI, 18/6/53, D.N.I. 10.794.365, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados Avenida Corrientes 456, 16º piso, oficina "161", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler., arrendamientos urbanos, suburbanos o rurales de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, oficinas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamientos o subarrendamientos toda clase de propiedades inmuebles; b) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales y la edificación de cualquier naturaleza, ya sea por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el sistema de compraventa al costo o constitución de consorcios de propietarios; todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; y el proyecto y dirección de las obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes; c) FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicadas en los incisos a) y b) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y e) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social; Capital: $ 480.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Silvia Aida Kamianski; y Director Suplente: Carlos Miguel Benzaquen, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 456, 16º piso, oficina "161", Cap. Fed. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por escritura Nº 172 del 18/4/08 ante el registro 5 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 07.

e. 22/04/2008 Nº 112.543 v. 22/04/2008

DOMAINES B.M. ARGENTINE

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio: Número 916, Libro 13, de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del día 15 de abril de 2008 la sociedad DOMAINES B.M. ARGENTINE S.A. (anteriormente denominada Les Domaines Malesan Internationaux S.A. y Les Domaines Magrez Internationaux S.A.) resolvió aumentar el capital de la sociedad y modificar el artículo cuarto del estatuto social: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos noventa y ocho mil doscientos treinta y nueve ($ 398.239) y se representa en trescientas noventa y ocho mil doscientas treinta y nueve 398.239 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a (1) voto por acción y de valor un peso ($ 1) cada una". Federico Valcarce. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2008.

Abogado – Federico Valcarce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 88. Folio: 692.

e. 22/04/2008 Nº 112.269 v. 22/04/2008

DOUGLAS INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto del 21/8/07 recibo 95525: Por escritura 126 del 26/3/08 Registro 1990, se modificó artículo 4º: CAPITAL $ 81.400. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 296 Reg. 1990 del 31/7/2007.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 22/04/2008 Nº 112.338 v. 22/04/2008

DSA PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Ignacio Schwartz, argentino, 10/04/70, D.N.I. 21.484.393, Lic. en economía , casado, domiciliado Jean Jaures 39 piso 2º "E" C.A.B.A.; Raúl Daniel Altés, argentino, 16/06/74, D.N.I. 23.845.272, empleado, divorciado en 1eras. nupcias, domiciliado en Maipú 1338, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Alejandro De Fazy, argentino, 07/08/64, D.N.I. 17.364.137, comerciante, soltero, domiciliado en Monroe 3226 piso 10 "C", C.A.B.A.- 2) 10/04/08.- 3) Sede social y domicilio especial Av. Corrientes 745 piso 7º Depto. "73" C.A.B.A.- 4) Tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: fabricación, industrialización, aunado, reparación, compraventa, importación y exportación de productos plásticos y sus derivados, representación, franchising, leasing, distribución y cualquier forma de comercialización de dichos productos, materiales, insumos, materias primas, artículos, equipos, maquinarias, matrices, herramientas y aparatos de la industria del plástico.- 5) 99 años.- 6) $ 20.000.- 7 y 8) Presidente: Alejandro Ignacio Schwartz, Vicepresidente: Raúl Daniel Altés, Director Suplente: Alejandro De Fazy. Se prescinde de sindicatura.- 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso.- 10) Duración 3 ejercicios.- 11) 30/06 de cada año.- Autorizada Marianela Altés por escritura Nº 54 del 10/04/08 folio 131, Registro 2004, escribana Claudia Chirico.

Abogada - Marianela Altés

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 87. Folio: 608.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/04/08.

e. 22/04/2008 Nº 112.195 v. 22/04/2008

EDITORIAL LOS ALAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/4/08, se constituyó "EDITORIAL LOS ALAMOS S.A.". SOCIOS: Juan Manuel ALONSO, nacido 3/10/69, DNI 21.090.413, domicilio Thames 2272, 1º "B" Cap. Fed.; y Rodolfo Domingo GONZALEZ, nacido 21/9/37, LE 4.206.315, domicilio Maipú 459, 5 "C" Cap. Fed., ambos argentinos, casados y empresarios. OBJETO: EDITORIAL: I) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros; II) A la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados; III) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; V) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 12.000. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente. CIERRE EJERCICIO: 31/1 cada año. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Manuel ALONSO; DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo Domingo GONZALEZ. Domicilio social y especial de los directores calle Thames 2272, 1º "B" Cap. Fed. Autorizado: Miguel Alberto FUNES DNI 10.202.471, por escritura Nº 28, del 16/4/08, Fº 62, Registro 257, Cap. Fed.

Escribano - Miguel Alberto Funes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: 080417182809/C. Matrícula Profesional Nº: 3865.

e. 22/04/2008 Nº 78.260 v. 22/04/2008

EL POTRERO FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica Publicación de fecha 7/04/2008, Factura 11270 de fecha 4/4/2008. Por Escritura número 154 de fecha 15/04/2008, pasada al folio 503, en el Registro 1961 de Capital Federal, se suprimió del texto del objeto social, ARTICULO 3º, la siguiente frase: "y de la compra, usufructo, uso arrendamiento y venta de inmuebles para dichos fines".- Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Titular del Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 154 de fecha 15/04/2008.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/04/2008. Número: 080416179461/B. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 22/04/2008 Nº 11.478 v. 22/04/2008

EMPRENDIMIENTOS PUBLICITARIOS BONAERENSES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/11/2007.- 2) Cristian Fernando FIEGE. Estudiante, nacido el 23/09/1986, D.N.I: 32.435.768, domicilio calle Nº 165 de la ciudad de La Plata.- Carlos Guillermo ITURRALDE. Profesor de educación física, nacido el 23/09/1965, D.N.I: 17.486.148, domicilio calle 45 numero 1097 de esta ciudad; Ambos argentinos y solteros. 3) EMPRENDIMIENTOS PUBLICITARIOS BONAERENSES S.A. 4) Sede social: Ciudad de La Paz 3015, piso 4º Dpto. "B" Cáp. FED.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Por si o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: A) GRAFICA: podrá desenvolverse en la ingeniería, proyectos, investigaciones y asesoramiento atenientes a la producción comercialización e industrialización de productos realizados con la grafica, comprensivas del diseño, software, fotografía, arte grafico y general con toda otra actividad o servicio relacionado con este aspecto del objeto social; B) PERIODISTICA: Podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el periodismo, sea por medios escritos, gráficos, radiales, audiovisuales y/o televisivos, incluyendo Internet y otro tipo de tecnología de la información y de la comunicación (TICs); diagramación, fotografía, presentación grafica de noticias, programas periodísticos de sitios de Internet y todo tipo de actividad relacionada con la transmisión de noticias, publicidad y opiniones; C) PUBLICIDAD: Podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con la publicidad, tanto en la fase de la creación y producción de materiales para los mas variados medios de difusión, como en la comercialización e intermediación de producciones y servicios publicitarios, incluyendo la evaluación del mercado publicitario; realización, fabricación, distribución, importación y exportación de chapas, afiches, carteles, productos, materia prima y elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La explotación del servicio de "mailing" y/o la producción, creación y elaboración de campañas publicitarias y a través de todo medio idóneo al respecto.- Para la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, no contrarios a ellas; pudiendo así mismo contratar con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, las autoridades municipales, entes autárquicos y empresas del Estado de la Republica o del Extranjero, y presentarse en licitaciones publicas y/o privadas.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un DIRECTORIO de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 directores suplentes con mandato por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o uno o mas directores en su caso. El uso de la firma social a cargo del Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, articulo 284 ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Cristian Fernando FIEGE, director suplente: Carlos Guillermo ITURRALDE. Los administradores fijan domicilio especial en Ciudad de La Paz 3015 piso 4º Dpto. "B" Cáp. Fed.- El Escribano Mariano Horacio PENAS, adscripto al Registro 298 de la Plata, Autorizado por escritura Publica Nº 365 de fecha 22/11/2007 pasada ante el mismo.

Notario – Mariano Horacio Penas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: FAA03041535.

e. 22/04/2008 Nº 78.254 v. 22/04/2008

ET MARIANITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 196 del 16/04/2008, Registro 222, Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 17/03/2008 de ET MARIANITA S.A., que resolvió aumentar el capital social, elevándolo de la suma de 20.000.- a la suma de $ 500.000.-, reformando en consecuencia el Artículo Quinto del estatuto social.- RICARDO MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 196, del 16/04/2008, folio 196, Registro 137 a su cargo.- BUENOS AIRES, 17 de Abril de 2008. EL ESCRIBANO.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/04/2008. Número: 080418185012. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 22/04/2008 Nº 11.494 v. 22/04/2008

FLAMENCO Y TOROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/4/08, se constituyó FLAMENCO Y TOROS S.A.". SOCIOS: Héctor Alberto César RE, nacido 12/11/38, DNI 4.282.349, domicilio Primera Junta 1090, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Eric RE, nacido 19/6/76, DNI 25.248.354, domicilio Av. Congreso 2184, piso 8, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros y empresarios. OBJETO: INVERSIONES: Participar con personas físicas o jurídicas —sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado— en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, compra, venta y locación de inmuebles; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento; como así la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el con-

curso público. Asimismo podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables y cualquier instrumento.- DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 12.000. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente. CIERRE EJERCICIO: 31/3 cada año. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Héctor Alberto César RE; DIRECTOR SUPLENTE: Eric RE. Domicilio social y especial de los directores calle San Martín 793, piso 6, oficina "A". Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo FERNANDEZ FERRARI DNI 20.752.467, por escritura Nº 52, del 16/4/08, Fº 134, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernandez Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: 080417182810/C. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 22/04/2008 Nº 78.261 v. 22/04/2008

FLORIDA 350

SOCIEDAD ANONIMA

Francisco PARADELO NUÑEZ, español, dni: 93643042, Bouchard 369 La Lucila, PRESIDENTE; Luis Rubén LAPIDUS, argentino, dni: 11122974, Nautico Acoja, de las Conchas 4200, Tigre, SUPLENTE y Feliciano PARADELO NUÑEZ, argentino, dni: 93643046, Libertador 15171 San Isidro, todos de Prov. Bs. As., y todos casados, mayores de edad, empresarios con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Florida 356 CABA. 1) toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o terceros toda clase de bienes inmuebles, construir Obras públicas y privadas y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de Propiedad Horizontal. 3) PESOS VEINTIUN MIL. 4) uno a cinco por 2 ejercios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 93/19.03.08.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 73.

e. 22/04/2008 Nº 11.444 v. 22/04/2008

FORJADOS Y LAMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 103 18/04/2008. 1) Socios: DANIEL CARLOS MOLINARI, argentino, casado, DNI 16188601, Ingeniero Industrial, nacido 20/2/63, domicilio Los Olmos s/n (1623), Ing. Mascwitz, Provincia de Buenos Aires; MARIANO MAYER, argentino, casado, DNI 25745179, abogado, nacido 8/01/77, domicilio Capitán Juan de San Martín 1739, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Plazo: 99 años 3) Objeto: A) INDUSTRIAL: el diseño, fabricación, producción, transformacion, depósito, almacenaje, compra, venta, importación temporaria o permanente, exportación, representación, corretaje, comisión, y distribución, de acero, aleaciones de níquel, aleaciones de aluminio, aleaciones de titanio, aleaciones de cobre, y demás metales, así como de productos y subproductos reelaborados a partir de los mismos. La Transferencia de Tecnología acionada con el diseño, fabricación, producción, y transformación de acero, aleaciones de níquel, aleaciones de aluminio, aleaciones de titanio, aleaciones de cobre, y demás metales. B) IMPORTACION-EXPORTACIÓN: Importación y Exportación. A los fines detallados A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma juridica que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, constituirse en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valor es, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $ 31500. 5) Cierre ejercicio 31/12. 6) Presidente: DANIEL MOLINARI; Director Titular: ANIBAL ROJA; Director Titular: MARIANO MAYER y Director Suplente: RAFAEL JOSÉ ALGORTA; 6) Sede y domicilio especial directores: Av. Santa Fé 1531, 5º Piso, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, ABOGADO, autorizado en Esc. Nº 103 18/4/08.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 22/04/2008 Nº 112.596 v. 22/04/2008

FRAVEGA

S.A.C.I. E I.

Por Escritura Nº 84 del 13/03/08, Escribano Rolando P. Caravelli, Registro 235 de Capital Federal, y Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/09/07, los accionistas de "FRAVEGA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, E INMOBILIARIA" resolvieron: Ampliar el objeto social y reformar el artículo tercero así: 3º) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, representación y consignación de implementos para comodidad del hogar y para uso de oficinas, máquinas de coser, radiotelefonía, televisión, cinematografía, fotografía, óptica, música e instrumentos musicales, disco, rodados, artículos de pesca, armas de uso civil, relojería y bazar. b) Industriales: mediante la fabricación de artefactos electricos para el hogar. c) Importadora y exportadora: la importación y exportación en todo aquello que sea parte de su objeto. d) Inmobiliarios: compras, venta, explotación y administración de propiedades y terrenos, construcciones, mejoras y refacciones de los mismos y a todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. e) Financieras: adquirir participaciones en acciones de otras sociedades y mantenerlas. Además podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, créditos en general, con cualquiera en las garantías provistas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación, en títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles en créditos con cualquiera de los sistemas y modalidades creada o a crearse. La. sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Rolando P. Caraveli, Escribano titular del Registro 235 de Capital Federal, Autorizado según Escritura relacionada.

Escribano - Rolando P. Caraveli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/04/2008. Número: 080404158775/E. Matrícula Profesional Nº: 1819.

e. 22/04/2008 Nº 112.346 v. 22/04/2008

GLOBALTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nro. 27 del 10/04/08, pasada al Folio 84 del Registro 1205 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "GLOBALTIA S.A." SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Adolfo Alsina número 1973, piso segundo, departamento "H", C.A.B.A. SOCIOS: Gervasio Pablo MASOTTA, argentino, nacido el 5/09/1964, de 43 años, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Faedo, Ingeniero, D.N.I. 17.137.433, C.U.I.T. 20-17137433-3; y Patricio Claudio MASOTTA, argentino, nacido el 15/10/1962, de 45 años, soltero, Ingeniero, D.N.I. 16.202.491, C.U.I.T. 20-16202491-5; ambos hijos de Angel Osvaldo Masotta y de Iris Beatriz García y domicilio real Dorrego 150, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: Comercialización, producción y desarrollo de productos y servicios del sector de la informática, de productos y servicios vinculados con la red de Internet, de sistemas y redes de comunicación y telecomunicación; de electrónica, de ingeniería en sistemas, de multimedia, de aquellos productos, materiales, insumos y materias primas a los que la empresa incorpore por cuenta propia, ajena o conjunta, aplicaciones informáticas y/o de comunicaciones, propias o de terceros, hardware, software y/o circuitos electrónicos. Toda actividad relacionada con la consultoría informática, de negocios y de telecomunicaciones. La representación, consignación, licenciamiento, instalación, implementación, mantenimiento, configuración, administración, explotación de proyectos, integración, control, asistencia técnica, importación y exportación de los bienes y servicios relacionados con el objeto social. La capacitación, publicación y edición de información, marketing, publicidad, auditoría técnica, certificación de calidad, investigación, innovación, asesoramiento de bienes y servicios relacionados con el objeto social. Búsqueda, selección de personal para empresas relacionadas con la actividad principal. Aquellas actividades que asi lo requieran serán a cargo del profesional con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Presidente, mandato: 3 años. Directores: Presidente: Gervasio Pablo MASOTTA. Director Suplente: Patricio Claudio MASOTTA, aceptaron el cargo. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Sindicatura: Se prescinde. ESCRIBANA MONICA LUISA CIRO, Matrícula 2488, Autorizada por escritura Nro. 27 citada.

Escribana - Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/04/2008. Número: 080415177822/C. Matrícula Profesional Nº: 1205.

e. 22/04/2008 Nº 78.217 v. 22/04/2008

GRAINFEED

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Héctor Antonio Bertone, 61 años, DNI: 6.607.373; María del Carmen Pierantonelli, 60 años, DNI: 5.636.465; ambos argentinos casados, comerciante, domiciliados en Boulevard Alvear 235 Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: "GRAINFEED S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, elaboración, transformación, fraccionamiento, comercialización, consignación, representación, mandatos, comisiones, compra, venta, importación y/o exportación, distribución al por mayor o menor de productos o subproductos alimentarios destinados al consumo humano y animal, sean realizados de forma artesanal o mecánico-industrial, utilizando técnicas y métodos aprobados por los organismos del estado, pudiendo para ello adquirir toda clase de bienes y/o celebrar contrataciones de servicios cuyo fin sea alcanzar en mejor grado el cumplimiento del objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: $ 40.000. Administración: mínimo 1 máximo 7. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Héctor Antonio Bertone, Director Titular: Analía Bertone, Director Suplente: María del Carmen Pierantonelli; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tucumán 1424, 8º piso, letra 'E', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 336 del 11/4/08; Escribano Rolando Carlos Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/04/2008 Nº 112.342 v. 22/04/2008

GRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 27/12/2007 reformó: Articulo tercero: Tiene por objeto realizar por sí, terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o extranjero: I) Prestación y Explotación de Servicios de Radiodifusión: Todo de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicio complementario de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos de aire, codificados, videos, cable visión, microondas o cualquier otro medio creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión o retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rigen la materia. II) Edición e Impresión: Imprenta: Impresión, litografía, edición, diagramación, composición gráfica, armado, corrección y diseños originales de todo tipo, revistas, libros, folletos, publicaciones periódicas, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. III) Espectáculos: Representación artística de espectáculos y eventos especiales. como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, deportivas, así como también todo otro evento o servicio que se relaciones con la industria del espectáculo y del deporte en general. IV) Producciones Discográficas: La producción de discos, compact disc, cassettes o cualquier otro medio creado o a crearse. V) Producción de Películas: La producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de estas películas, series o mini series. VI) Publicidad, promoción de bienes y servicios, como así también asesorar profesionalmente en áreas de marketing y producción VII) Ejercer la representación y/o comisión de personas físicas, sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social y en general realizar cualquier otra actividad o rubro anexo, derivado o análogo que se vincule con el objeto indicado. VIII) Fabricación y Comercialización: Fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de materias primas, insumos, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y muebles en gral relacionados con el objeto social. La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines Contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. y Articulo Noveno adecua la Garantia de los administradores. Autorizada esc 62, Reg 2138 Cap Fed.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 22/04/2008 Nº 112.366 v. 22/04/2008

HARAS DOS LUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14/9/2007 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 140.000 reformando concordantemente el artículo 4 del Estatuto Social. Maria Florencia Ghirardotti, abogada autorizada por acta del 14/9/2007.

Abogada - Maria Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 22/04/2008 Nº 112.270 v. 22/04/2008

HERRERA 1553

SOCIEDAD ANONIMA

Francisco PARADELO NUÑEZ, español, dni: 93643042, Bouchard 369 La Lucila, Prov. Bs. As.; Feliciano PARADELO NUÑEZ, argentino, dni: 93643046, Libertador 15171 San Isidro Prov. Bs. As. y Luis Rubén LAPIDUS, argentino, dni: 11122974, Club Nautico Hacoaj, Santa Maria de las Conchas 4200 Tigre, Prov. Bs. As., todos casados, empresarios con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Herrera 1553 CABA. 1) 99 años. 2) toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros toda clase de inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de Propiedad Horizontal. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3) PESOS VEIETIUN MIL. 4) uno a cinco por dos ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Presidente: Francisco PARADELO NUÑEZ. SUPLENTE: Luis Rubén LAPIDUS. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 94/19.03.08.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 25/03/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 73.

e. 22/04/2008 Nº 11.443 v. 22/04/2008

IBERA 2485

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Daniel GORE, argentino, nacido el 11/04/70, casado, Arquitecto, DNI 21.469.223,

CUIT 20-21469223-7, domicilio Presidente Perón y Alcorta, “Pilar del Lago”, Unidad Funcional 191, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Nicolás Diego SCHNAIDER, argentino, nacido el 4/08/69, casado, Licenciado en Marketing, DNI 21.003.592, CUIT 20-21003592-4, domicilio Presidente Perón y Alcorta, “Pilar del Lago”, Unidad Funcional 15, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Sebastián Diego GAIVIRONSKY, argentino, nacido el 23/07/73, casado, Licenciado en Administración, DNI 23.328.436, CUIT 20-23328436-0, domicilio Presidente Perón y Alcorta, “Pilar del Lago”, Unidad Funcional 139, Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) 11/10/07. 3) IBERA 2485 S.A. 4) Avenida Congreso 1532, primer piso, dpto. B, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, contando cuando fuere necesario con la asistencia de profesionales debidamente habilitados en la materia que corresponda, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCION: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo; b) COMERCIALIZACION: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con la construcción; c) INMOBILIARIA: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; d) FINANCIERA: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, así como el aporte a terceros de capitales para los fines ya mencionados, excepto las previstas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 10 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 70.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se designa por tres ejercicios Presidente a Sebastián Diego GAIVIRONSKY, Vicepresidente a Nicolás Diego SCHNAIDER y Director Suplente a Ricardo Daniel GORE, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Congreso 1532, primer piso, departamento B, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 75 de constitución del 15/04/08, Registro 781.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/04/2008. Número: 080416179108/A. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 22/04/2008 Nº 112.337 v. 22/04/2008

IL PUNTO TRICOT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 66. 16/04/08. Registro 1465 C.A.B.A. 1) Socios: José WABNIK, D.N.I. 4.544.862, casado, 20/02/46, domiciliado en Oruro 1176, Piso 11, C.A.B.A. y María Luisa BOURNISSEN, D.N.I. 10.355.253, divorciada, 14/06/52, domiciliada en Pío Colivadino 1951, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, 2) Denominación: “IL PUNTO TRICOT S.A.”; 3) Aloína 1300 C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) Industriales. Fabricación, transformación y/o elaboración en todas sus formas de productos textiles en general, de cualquier clase y calidad, con fibras nacionales o importadas y materiales de origen vegetal, animal y/o mineral y/o químico, como así también elaboración de toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales.- Comerciales. Importación, exportación, comisión, consignación, representación, compra, venta y distribución de artículos, mercaderías y materias primas elaboradas, semielaboradas o elaboradas, especialmente vinculadas al ramo textil; 5) Duración: 99 años; 6) Capital 12000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: María Lucía Bournissen; Director Suplente: Bernardo BARBAROSCH, argentino, D.N.I. 4.474.833, casado, 07/09/27, arquitecto, domiciliado en Avenida Borrego 2693, Piso Séptimo, Departamento “A”, 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19550 se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio.- Nancy Estela CRESTELO, autorizada por escritura 66 del 16/04/08. Folio 146. Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 17/04/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 24.

e. 22/04/2008 Nº 78.258 v. 22/04/2008

IL PUNTO TRICOT

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA del Aviso Número 78258 publicado el 17/04/08. En el punto 7) **donde dice:** “Presidente: María Lucía Bournissen” **debe decir:** “Presidente: Samuel WABNIK”.- Presidente: Samuel WABNIK, argentino, D.N.I. 4.311.037, casado, 16/12/39, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 8008, Piso Veintitrés, Departamento “2303”, C.A.B.A.- El domicilio del Director Suplente es en la C.A.B.A.- Nancy Estela CRESTELO, autorizada por escritura 66 del 16/04/08. Folio 146. Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta Nélida Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 24.

e. 22/04/2008 Nº 78.366 v. 22/04/2008

IMMO EIFEL ARDENNES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 85, folio 254, del 4/4/08, Registro 1913 CABA, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al art. 124 Ley 19550; 2) María Josephine Schu-Macher, belga, 10/1/34, casada, empresaria, Pasaporte Belga EF 771454, domiciliada en Bullingen Im Astret 13, Bélgica; Kart-Heinz Nikolaus Jost, belga, 8/5/61, casado, empresario, Pasaporte Belga ED 989403, domiciliado en 4760 Bullingen, Sankt Vither Strasse 29, Bélgica y Ernst Bartholomáus José, belga, 3/8/36, casado, empresario, Pasaporte belga EF 771455, domiciliado en 4760 Billingen Im Astret 13 Bélgica.- IMMO EIFEL ARDENNES S.A. Montevideo 708 1º piso, CABA: a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público; f) Capital $ 20.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Rolf Sarlette Directora Suplente: Claudia María Eicher aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 85, folio 254, Registro 1913 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 22/04/2008 Nº 112.311 v. 22/04/2008

INGE SISTEMAS Y SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de 10/4/2008, protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria de 28/03/2008, que contesta la vista recaída en Trámite de IGJ. 2.521.968, resolviendo capitalizar $ 19.509,44 por saldo de ajuste de capital y $ 69.860,64 por resultados no asignados, que sumados a los $ 800.000 del aumento en trámite, totaliza 883.370,08 (por redondeo $ 883.370.-). ARTICULO CUARTO: EL capital social es de $ 895.370.- representado por 895.370 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto, cada una, y de un valor nominal de $ 1, cada acción.- La misma Asamblea transcribe Acta de Directorio de 25 de Junio de 2007 por la cual el Directorio quedo integrado Presidente: DIEGO ALEJANDRO TONELLI. 7. Director Suplente: NILDA SUSANA MILLER; ambos con domicilio especial en Suipacha 128, Segundo piso, Oficina D, de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria; Registro 37; Matricula 2463; Autorizada en escritura 120 de 10 de Abril de 2008-folio 426- Registro 37- Aumento de capital en INGE SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2008. Número: 080414174186/B. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 22/04/2008 Nº 78.209 v. 22/04/2008

INTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/02/2008, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal, se PROTOCOLIZARON las siguientes Actas: Asamblea General Extraordinaria y Directorio del 19/10/2006; Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 25/09/2007, donde se resolvió: 1) Directorio: Presidente: Bruno Quintana; Vicepresidente: Carlos Cheppi; Directores: Ernesto A. Girardi, Omar José Maria Losardo; Directores Suplente: Marcelo Fielder y Daniel Asseff; Comisión Fiscalizadora: Sindicos Titulares: Celia Elena Yannuzzi, Inés Rosa Rodríguez; Pedro Tomás de Larrechea Muñoz; Sindicos Suplentes: Orlando Nicolas Bertone, Raquel Inés Orozco. Todos con domicilio en Cervino 3101, Piso primero, CABA. 2) Aumento de Capital a $ 1.049.800, por Aporte irrevocable de $ 1.000.000. 3) Modificación Objeto: I) Comercialización de tecnologías, Bienes muebles, semillas, semovientes, productos agropecuarios, patentes, marcas y títulos de su propiedad o fruto de investigaciones propias, o cuya comercialización le sea encomendada por terceros, aplicables ó utilizables por la producción agraria ó a la agroindustria. A los fines indicados, la sociedad podrá actuar como unidad de Vinculación Tecnológica en los términos de la Ley 23.877, entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y entidades del sector y podrá celebrar convenios con empresas, universidades, y/o centros de investigación públicos ó privados; II) La explotación agropecuaria en todas sus modalidades, de manera directa o indirecta, por sí ó por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; III) El gerenciamiento, la administración y la comercialización, que terceros autoricen y cedan a la sociedad en forma exclusiva, de productos, subproductos y derivados agropecuarios y servicios tecnológicos especializados, mediante la instrumentación de proyectos por cada rubro ó unidad de negocios; IV) Efectuar en el país o en el extranjero inversiones permanentes ó de renta en toda clase de bienes, corporales ó incorporales. Para estos efectos la sociedad podrá adquirir, conservar, vender, enajenar y negociar en cualquier forma y a cualquier título, toda clase de bienes, ya sea en el país ó en el extranjero y percibir sus frutos y rentas. Podrá participar en inversiones en sociedades civiles, comerciales a corto ó largo plazo. V) Podrá efectuar toda otra actividad vinculada a su objeto que no halla sido específicamente contemplada en el presente. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejecutar ó celebrar todo acto ó contrato conducente al cumplimiento del objeto social. Apoderado escritura 67 del 20/2/2008, folio 102.

Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/04/2008. Número: 080415176304/A. Matrícula Profesional Nº: 2791.

e. 22/04/2008 Nº 80.019 v. 22/04/2008

INVERSIONES GLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública, por Catalina Zacharczuk, argentina, soltera, nacida 23/8/1956, DNI 12.045.572, comerciante, domicilio real: Caseros 141, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires y constituido en Avenida Paseo Colón 823, 10º piso, oficina “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; quien suscribe 100.000 acciones y es designada Presidente del Directorio; y Daniel Enrique de Salvo, argentino, DNI 14.728.491, empresario, casado, nacido 15/1/1962, domicilio real: Armanino 123, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y constituido en Avenida Paseo Colón 823, 10º piso, oficina “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; quien suscribe 100.000 acciones y es designado Director Suplente. Duración: 99 años. Objeto: Inversiones en bienes registrables: compra, venta, permuta, explotación, construcción, mejoramiento, arrendamiento, y administración de bienes registrables, incluyendo inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos fraccionamientos, y/o fondos de comercio, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las de propiedad horizontal, y todo tipo de operaciones sobre rodados y vehículos en general. Administración: mínimo 1, máximo 7 con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12 Sede social: Avenida Paseo Colón 823, 10º piso, oficina “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Karina Facundo, Abogada, autorizada por escritura pública de constitución del 17/4/2008.

Abogada - Karina B. Facundo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 66. Folio: 173.

e. 22/04/2008 Nº 112.259 v. 22/04/2008

JUNIN CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 266-15/4/2008.1) Rufmo Magín Díaz, D.N.I. 17.271.923, 11/6/65, Cochabamba 1779; Christian Francisco Román Rossi, D.N.I. 23.277.911, 3/6/73, Guemes 3722, ambos solteros, argentinos, empresarios, con domicilio en Capital Federal. 2) Maipú 267, Piso 6, Capital Federal. 2) 99 años 4) Objeto: a) intermediación entre la oferta y la demanda de granos, hacienda, insumos agropecuarios, y productos agrícolas ganaderos en general, actuando por cuenta propia y/o orden de terceros; b) corretajes de futuros y opciones: de carnes, cereales, oleaginosas, energía o de cualquier otro producto “comodities” y/o financieros relacionados; intermediación, mandatos, leasing, consignaciones y representaciones relacionados con productos agrícolas y ganaderos o los otros arriba detallados. 5) $ 120000. 6) 31/3. 7) Presidente: Rufino Magin Díaz. Director Suplente: Christian Francisco Román Rossi. Rufino Magín Diaz, Autorizado por Escritura 266 del 15/4/2008, Registro 531 CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 46.

e. 22/04/2008 Nº 11.500 v. 22/04/2008

JURAMENTO 5.114

SOCIEDAD ANONIMA

1. Adolfo Gustavo PAVLOTZKY, argentino, L.E. 8.550.083, C.U.I.T. 20-08550083-0, nacido el 06/12/1950, casado en primeras nupcias Marta Rut Belenky, Arquitecto, con domicilio en Zapiola 993, C.A.B.A.; Ricardo José BERJMAN, argentino, L.E. 8.326.937, C.U.I.T. 20-08326937-6, nacido el 17/08/1950, divorciado de sus primeras nupcias de Patricia Preguerman, contador público, con domicilio en Viamonte 1465, piso 10º oficina 101, C.A.B.A. 2. JURAMENTO 5.114 S.A. 3. Viamonte 1465, piso 10º oficina 101, C.A.B.A. 4. a) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales o industriales. Y b) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, arrendamiento de inmuebles, ya construidos o no, con fines de explotación, fraccionamiento, o enajenación, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la subdivisión en el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512), constitución de derechos reales, operaciones sobre inmuebles y

otros valores mobiliarios, papeles de créditos, creados o crearse, que autoricen las leyes. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5. 99 años. 6. $ 12.000. 7. Presidente: Ricardo José BERJMAN. Director Suplente: Adolfo Gustavo PAVLOTZKY; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. 8.Presidente. 9. 31/12 de cada año. Autorizada por escritura de constitución social del 09/04/2008, pasada al folio 310 del Registro 1188 – Escribana Gabriela María Serra.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: 080417182088/8. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 22/04/2008 Nº 78.225 v. 22/04/2008

LECCESE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 15 del 14/04/08, Folio 44, Escribana Verónica Estela Gervasi. Registro 824 de C.A.B.A. SOCIOS: Alejandro Darío LECCESE, argentino, 13/06/1972, casado, comerciante, DNI 22.810.870, CUIT. 20-22810870-8, Gustavo Martín LECCESE; argentino, 11/05/1974, soltero, comerciante, DNI 23.843.765, CUIT. 20-23843765-3; Miguel Angel LECCESE, argentino, 10/10/1976, soltero, comerciante, DNI 25.474.840, CUIT 20-25474840-5 y Juan Gregorio LECCESE, argentino, 21/12/1983, soltero, comerciante, DNI 30.667.101, CUIL. 20-30667101-5, todos hijos de Arcangel Leccese y de Mirta Haydee Aguirre y domiciliados en Sáenz Peña 2518, Temperley, Provincia de Buenos Aires.- SEDE SOCIAL: Pasteur Nº 772, Planta Baja, Depto 4 C.A.B.A. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: realizar transporte de carga de todo tipo en todo el territorio nacional y países limítrofes. Explotar lo vinculado con la actividad del transporte. Realizar transporte de mercaderías generales, productos de todo tipo, fletes, encomiendas, equipajes y su distribución y depósito. PLAZO: 99 años desde inscripción en I.G.J. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea designar suplentes, por tres ejercicios. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente y/o Vicepresidente en su caso FISCALIZACIÓN: se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril.- PRESIDENTE: Gustavo Martín LECCESE.- VICE-PRESIDENTE: Miguel Angel LECCESE.- DIRECTORES SUPLENTES: Alejandro Dario LECCESE y Juan Gregorio LECCESE y todos fijan domicilio especial en Pasteur 772, Planta Baja, Depto 4 de C.A.B.A. Soledad Alicia SILVA.- Apoderada por escritura constitutiva Nº 15 del 14/04/2008, folio 44, Registro 824 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 4.

e. 22/04/2008 Nº 80.000 v. 22/04/2008

LIPO CHEMICALS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 26 del 03/04/08 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 8 del 23/12/05, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 9 del 27/12/05 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 11 del 14/06/07; los accionistas de "LIPO CHEMICALS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: a) Aumentar el Capital de $ 12.000.- a $ 305.000.-, reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 305.000.- representado por acciones ordinarias nominativas no endosables.- b) Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en la suma de $ 10.000.-, reformando el artículo décimo segundo; c) Cambiar el Domicilio de la Sede Social a la calle Carlos Pellegrini 961, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; d) Por vencimiento de su mandato, cesó en su cargo de Presidente el señor Douglas Ricardo Elespe, se formalizó la designación de directores; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Douglas Ricardo Elespe, Vicepresidente: Roberto Luis Liebenthal, Directora: Elisa Lynn Frischling; todos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 26 del 3/4/08, Escribano Miguel J. Vaquer, Registro 1934 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/04/2008 Nº 112.350 v. 22/04/2008

MAR AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 152, del 14/04/08, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Luis Alberto SERUSI, argentino, 13/12/69, soltero, DNI 21.438.615, comerciante. domicilio real: Almafuerte 2015. Banfield, Prov. de Bs. As; Jonatan Andrés FERNÁNDEZ, argentino 29/12/82, soltero, DNI 30.020.448, comerciante, domicilio real: Vicente López 290, Monte Grande, Prov. de Bs. As.- Ambos con domicilio especial en San Martin 617. 2º piso. oficina "A", Cap. Fed. Denominación: "MAR AUTOMOTORES S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: comprar vender o alquilar por si mismo, en nombre de terceros, o en consignación, bienes muebles. rodados livianos: motos, cuatriciclos, etc.; ligeros: autos, minivan, camionetas, etc.; pesados: camiones, casas rodantes, tractores, etc.; de tipo nuevos o usados.- Ejercer la actividad de financiación de las operaciones realizadas a través de créditos de diferente índole: realizar publicidad de diferentes marcas de moto vehículos en espectáculos deportivos y afines, de automovilismo y motociclismo para publicidad de la actividad desarrollada junto con la explotación de todo lo referido a la organización de los mismos. Capital: $ 50.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: San Martín 617, 2º piso, oficina "K", Cap. Fed. PRESIDENTE: Luis Alberto SERUSI.- DIRECTOR SUPLENTE: Jonatan Andrés FERNÁNDEZ; quienes aceptan los cargos. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 152, del 14/04/08.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/04/2008. Número: 080415177823/C. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 22/04/2008 Nº 112.354 v. 22/04/2008

MARITZBURG INC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romina Soledad Rocha 26/9/83 DNI 30.313.779 con domicilio real y especial Iberá 5398 CABA y María Esther Verbug 24/3/44 DNI 4.720.199 con domicilio real y especial Iberá 4398 CABA ambas argentinas solteras comerciantes 2) 28/3/08 4) Libertad 976 piso 11 CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Romina Soledad Rocha Suplente María Esther Verbug 10) 28/2 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 28/3/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/04/2008 Nº 112.272 v. 22/04/2008

MEZCLAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 27/8/93 Víctor Roberto MISIUNAS cesó como director. Por asamblea del 4/7/05 se mudó la sede a Araujo 2848 depto. 2 Cap. Fed., y se aumentó el capital de $ 15 (A 150.000) a $ 350.000. Por asamblea del 10/8/07 Ana Laura GIORGI cesó como directora. Por asamblea del 17/9/07 Juan Manuel GIORGI cesó como director, se eligieron directores: presidente Mauricio Antonio GIORGI, vicepresidente Mirta Beatriz MIERES, suplente Mercedes Gabriela GIORGI, todos con domicilio constituido en Araujo 2848 depto. 2 Cap. Fed.; y se modificó la representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Andrea Graciela HERRERO autorizada en asamblea del 17/9/07 pág. 45 libro Actas de Asambleas 1 rúbrica IGJ B 5042 del 5/4/89.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 15/04/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 10.

e. 22/04/2008 Nº 112.321 v. 22/04/2008

NOLASCO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en la publicación del 6 de marzo de 2008, se consignó erróneamente el documento de la socia Inés María del Carmen CULLEN, el cual es 17.069.944. La autorización para la presente surge de la escritura del 28-2-2008, Nº 65, reg. 996 de esta C.A.B.A.

Escribana - María Luisa Cabrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: 080417181969/C. Matrícula Profesional Nº: 3390.

e. 22/04/2008 Nº 80.007 v. 22/04/2008

OLDBRIDGE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 1.566.443. La Sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas Unánime celebrada el 20 de abril de 2007, dispuso la reducción obligatoria del capital social en la suma de $ 1.239.409,64, de $ 1.921.980 a $ 682.570,36, en virtud de lo establecido en el Art. 206 de la ley 19.550. Asimismo, se dispuso la reducción del capital social en la suma de $ 159.812, de $ 682.570,36 a $ 522.758, por conversión de las acciones preferidas de la Sociedad, para lo cual se fijó una reserva especial por prima de conversión de $ 159.812,36. La Sociedad se halla inscripta ante el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1992, bajo el Nº 12262, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-66001722-0. La valuación de los activos y pasivos de la Sociedad al 30 de Julio de 2006 es la siguiente: Activo: $ 726.409,83, Pasivo: $ 43.839,47. El monto del patrimonio neto anterior a la reducción es de $ 682.570,36 y el posterior a la reducción es de $ 682.570,36. La Sociedad atenderá los reclamos de ley y recibirá las eventuales oposiciones de acreedores en el domicilio de su sede social sito en Av. Roque Sáenz Peña 1124, piso 2º, oficina "A" C.A.B.A., conforme lo establecido en el artículo 204 de la Ley Nº 19.550. En tal sentido, se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 522.758 (Pesos quinientos veintidós mil setecientos cincuenta y ocho) representado por 522.758 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) peso por acción de valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción". Publíquese por 3 (tres) días. Firma: Javier Hernán Agranati. Autorizado por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Especial de Accionistas del 20/04/2007.

Abogado - Javier Hernán Agranati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 58. Folio: 215.

e. 22/04/2008 Nº 112.282 v. 24/04/2008

OTILA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/4/2008. 2) Jerónimo Julián PALACIOS, argentino, soltero, nacido el 9/5/1979, D.N.I. 27.536.029, soltero, comerciante, y Liliana Ida DELBOY, argentina, casada, nacida el 17/2/1952, D.N.I. 10.132.950, empleada, ambos domiciliados en Burela 15555 Cap. Fed.- 3) "OTILA S.A".- 4) Sede social: Burda 1555 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la venta de contenidos de cualquier tipo, escritos, hablados o audiovisuales en internet u otro medio de telecomunicación, incluyendo la prestación de todos los servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicación actuales y/o futuras por cable o internet, inalámbricas y/o satelitales, auditoria de sistemas de información y seguridad informática, la interconexión, el envio de mensajería de servicios de valor agregado, su administración y comercialización y en general la comercialización de sistemas de información, la tercerización de servicios relacionados con la información y la comunicación, así como importación y exportación de productos de elementos de informática y comunicación.- 7) DOCE MIL PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Jerónimo Julián PALACIOS, Director Suplente: Liliana Ida DELBOY. Los administradores fijan domicilio especial en Burela 1555 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 208 del 7/4/2008 al folio 1254 Registro 260 ante el Escribano Juan Carlos Lykiardopoulos Matrícula 1837.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 15/04/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 51.

e. 22/04/2008 Nº 78.256 v. 22/04/2008

PATAGONIA AGRIBUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco PRADO, argentino, nacido 16-10-1953, casado primeras nupcias con Juana Rosa Marti, Empresario, D.N.I. 10.809.207, cuit: 20-10809207-7, domicilio real y especial: Av. del Libertador 2555, Segundo Piso dpto. B. C.A.B.A. Luis BARLETTA, argentino, nacido 17-9-1972, casado primeras nupcias con Geraldine Campbell, Veterinario, D.N.I. 22.990.427, cuit: 20-22990427-3, domicilio real y especial Rodríguez Peña 1833, Octavo Piso dpto A - C.A.B.A. 2) Patagonia Agribusiness S.A. 3) 14-4-2008; 4) Jerónimo Salguero 2731 - Cuarto Piso - Of. 42 C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación agrícola, ganadera y forestal en todas sus formas, pudiendo dar o tomar en arrendamiento campos ya sean propios o de terceros; comercializar y exportar los productos de dicha explotación e importar todos los elementos que fueren necesarios para la explotación agrícola-ganadera y forestal.- Pudiendo actuar en mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con su objeto.- 6) 99 años.- 7) $ 30.000.- 8) Directorio Unipersonal, Presidente: Francisco Prado: Director Suplente: Luis Barletta, Mandato por 3 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 Enero cada año.- Por escritura 98 del 14-04-08, autorizada por Esc. Herta Lilian Cerpa, Folio 286, titular Registo 1357 - C.A.B.A. se otorgaron los Estatutos Sociales. Las facultades de la suscripta surgen de la citada escritura.

María Concepción Valentini

Certificación emitida por: Stella Maris Vannelli. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 4926. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 322.

e. 22/04/2008 Nº 80.114 v. 22/04/2008

PIRAY-MINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 229 del 10/3/08, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 6/2/06, que dejo: AUMENTADO el Capital Social de $ 2.100.000 a $ 13.872.736, y REDUCE de $ 13.872.736 a $ 9.813.700, REFORMANDO el Art. 4º. Autorizada por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2008. Número: 080403155040/C. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 22/04/2008 Nº 78.199 v. 22/04/2008

PRESTACIONES MEDICAS PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria 29-12-06, se designo: PRESIDENTE: Enrique Oscar Iglesias; Vicepresidente: Hugo Roberto Cattáneo; DIRECTOR Suplente: Jorge Alberto Herrera, todos con domicilio legal en la sede social. Por Asamblea Ordinaria 22-12-2007, se fijó la sede social en Federico Lacroze 2356, 2º piso CABA; Por Asamblea Extraordinaria 9-2-2008, se aumentó el capital a $ 1.050.000.- se reformó artículo 4º Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en asamblea Ex-

traordinaria de fecha 9-2-08, sobre aumento de capital.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 22/04/2008 Nº 112.301 v. 22/04/2008

REGROW

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria unánime del 15/3/2004 decide 1) Cambio de plazo de duración de la sociedad: 99 años a partir de la inscripción de la reconducción social ante I.G.J. Alejandro Serovic, Autorizado por Acta de Directorio del 16/4/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: 038949. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 22/04/2008 Nº 112.288 v. 22/04/2008

SEVEN BLUE STARS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Miguel CORREA, 5-2-59, casado, práctico de río, dni. 13.058.270, CUIT. 20-13058270-3; Tomás Agustín CORREA, 3-7-83, soltero, empresario, dni. 30.394.369, CUIT. 20-30394369-3; Guadalupe CORREA, 10-10-84, soltera, comerciante, dni. 31.270.018, CUIT. 27-31270018-8 y Federico Martín CORREA, 7-6-86, soltero, estudiante, dni. 32.421.584, CUIT. 20-32421584-1. Argentinos, domiciliados en Alberti 1665, 7º I, CABA. 2) Escritura del 15-04-08, fº 125, Registro 2034 CABA. 3) Alberti 1665, 7º I CABA. 4) Objeto: Prácticaje, pilotaje, peritaje, asistencia y salvamento, carga y estibaje, instalaciones de equipos y sistemas, reflotamiento, exportación e importación, distribución, representación, diseño, construcción, reparación, alistamiento, conservación y explotación de buques pesqueros, de transporte de carga, de pasajeros y recreación o de cualquier otra clase, como así también de materias primas, repuestos, instrumentos, implementos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. Realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, consignaciones, comisiones relacionadas con el objeto social como así también la representación de compañías de empresas de navegación, marítima o fluvial. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá contratar personal embarcado, estivadores, fleteros, barranqueros y depositarios, negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques y administradores. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal un peso cada una. 7) Presidente Fernando Miguel Correa. Suplente Tomás Agustín Correa, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial en Alberti 1665, 7º I CABA.- Apoderada por escritura del 15-04-08, folio 125, Escribano Pablo F. O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Romina Alejandra Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 17/04/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 14.

e. 22/04/2008 Nº 78.198 v. 22/04/2008

SILVERGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de publicación del 4/4/08 Nº 77409. Por escritura Nº 163 del 16/4/08 folio 790 registro 1522 CABA se modificó la denominación por DANEA SOCIEDAD ANONIMA. Escribana Martina María Sack en escritura Nº 129 del 28/03/2008 folio 647 del Registro citado.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: 080417181570/5. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 22/04/2008 Nº 78.274 v. 22/04/2008

SOLANTU

SOCIEDAD ANONIMA

P/escritura 144 del 15/4/2008, constituyen "SOLANTU S.A.": Hugo Arnoldo SIGMAN, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.449. 728, argentino, y Silvia GOLD DE SIGMAN titular del Documento Nacional de Identidad número 5.942.190, argentina, ambos empresarios y domiciliados en Avenida del Libertador 1068 piso 14, C.A.B.A., mayores de edad; Objeto: La Sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, tiene por objeto las siguientes actividades: a) fabricación, industrialización, diseño, elaboración y comercialización de productos y subproductos forestales, madereros, muebles, vajilla, elementos de cocina y artículos de decoración; b) compra-venta, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; c) aserrado, cepillado y trabajos de carpintería de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; d) industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones, e) forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales y f) otorgamiento de franquicias respecto de los diseños y productos elaborados. 3.2. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. CAPITAL: $ 50.000.- representado por 50.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 V/N C/U con derecho a 1 voto por acción. PRESIDENTE: OLGA RECIO GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE: DANIEL EMILIO PAPARIELLO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Mandato 1 ejercicio. Sin sindicatura. Representación: Presidente o Director Suplente en su caso. SEDE: Av. del Libertador 1068, Piso 14, C.A.B.A., EJERCICIO: 31/12 de C/A. DURACION: 99 AÑOS.- Firma Dra. Magdalena E. Cords RUIZ. Apoderada por Escritura 144, de 15/4/2008, del Registro 1698, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 14.

e. 22/04/2008 Nº 80.026 v. 22/04/2008

SUNNY TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 69 del 25/03/2008 folio 213 Reg. 217. 2) BAHIA EMPRENDIMIENTOS SA, const. del 14/12/2007, Fº 1556, Reg. 748 insc. en IGJ el 02/01/2008 Nº 27 libro 38 de S.A, domicilio legal en Migueletes 858 1º Piso CABA y PENINSULA INVESTMENTS I S. A, const. del 13/11/2007 y su complementaria del 30/11/2007, Fº 1049 y 1094 Reg 217 CABA, Insc. en IGJ el 20/12/2007 Nº 21816 libro 38 de SA, domicilio Montevideo 496 8º Oficina 82.- CABA, 3) Sede Social en Migueletes 858 1º Piso CABA; 4) 99 años; 5) Tiene por objeto dedicarse por si, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta de terceros o a través de contratos con personas públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de participaciones en personas jurídicas en la república Argentina o en el extranjero, a la siguiente actividad en el país o en el exterior: Desarrollo y administración de proyectos inmobiliarios mediante 1) la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier titulo oneroso, de inmuebles aptos para cualquier destino, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión, (inclusivo por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o crediticios, etc. De todo genero de inmuebles, propios y/o de terceros sitos en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso mas conveniente, 2) la administración de todo tipo de bienes, 3) la construcción, el reciclaje, la remodelación, la reparación, la ejecución y/o el desarrollo de cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con titulo habilitantes y debidamente matriculados; 4) la financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones inmobiliarias, otorgando créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras, y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales y/o personales que se estimeren convenientes, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; 5) la aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos comisiones, agencias, consignaciones, y/o gestiones de negocios; 6) el asesoramiento a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados 1) a 5) del presente articulo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras todo ello en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con titulo habilitante y debidamente matriculados. 6) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ord. nom. No endosables de V$N 1 c/ u; 8) Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio, estando la representación a cargo del Presidente o vicepresidente en su caso; 10) Sindicatura: Si; 11) 31/12 de c/año. 12) Presidente: Natalio CHURBA, Vicepresidente: Bernardo Raúl FRIEDMAN, Director Titular: Mauricio Levitin Kirchheimer.- Directores Suplentes: Jacobo Dlugonoga, Horacio Sergio Rozanski y Josef Preschel Gunczler.- Sindico Titular: Adrián Jorge Goldin, Sindico Suplente Hugo Enrique Kaplan constituyen domicilio especial en: Directores Natalio Churba, Jacobo Dlugonoga, Horacio Rozanski y Bernardo Raul Friedman en Migueletes 858 1º; Levitin Kirchheimer y Preschel Gunczler en Montevideo 496 8º "82" y los Síndicos en Talcahuano 446 9º "A" todos de esta ciudad.- Esc. Norberto E. Estrin autorizado por Escritura 69 Fº 213.

Escribano - Norberto E. Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/04/2008. Número: 080416180497/1. Matrícula Profesional Nº: 2065.

e. 22/04/2008 Nº 80.012 v. 22/04/2008

SUPERTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de aviso del 10/12/07, fact. Nº 4989. Por escritura del 19 de octubre de 2007, ante el Escribano Luis María ALLENDE, de Capital Federal, se PROTOCOLIZO el Acta Asamblea General Extraordinaria del 10/01/2006.- Domicilio de los Directores: Piedras 1930, CABA. Apoderado Escritura 307 del 19/10/2007.

Escribano - Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2008. Número: 080326141463/C. Matrícula Profesional Nº: 2701.

e. 22/04/2008 Nº 80.017 v. 22/04/2008

TOMKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 91, folio 319, del 14/4/08, Registro 1913 CABA, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al art. 124 Ley 19550; 2) Matías Emmanuel Karszenbaum argentino, 5/8/80, casado, empresario, DNI 28.381.319, y Gabriela Adriana Cohen, argentina; 30/4/57, casada, empresaria, DNI 13.133.395, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 5102 6º piso CABA; TOMKAR S.A. Avenida del Libertador 5102 6º piso, CABA: a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.-b) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público; c) Capital $ 20.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/3. 9) Presidente: Matías Emmanuel Karszenbaum Directora Suplente: Gabriela Adriana Cohen aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 91, folio 319, Registro 1913 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 22/04/2008 Nº 112.312 v. 22/04/2008

TRANSPORTE CENTAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Héctor Antonio Bertone, 61 años, DNI: 6.607.373; María del Carmen Pierantonelli, 60 años, DNI: 5.636.465; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Boulevard 235 Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: "TRANSPORTE CENTAURO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Al transporte terrestre en general, y en especial al traslado mediante explotación de vehículos propios o de terceros de cosas, mercaderías en unidad o a granel, partes, autopartes, en estado líquido o gaseoso, como de todo producto que esté en el comercio, representación, compra, venta, arriendo o subarriendo de medios de transporte, chasis, carrocerías, semiremolques, repuestos, accesorios, neumáticos, lubricantes, combustibles, mandatos, comisiones, industrialización, transformación, importación y/o exportación, distribución al por mayor o menor de toda clase productos destinados al consumo en sus más amplias modalidades, pudiendo para ello celebrar contrataciones cuyo fin sea alcanzar en mejor grado el cumplimiento del objeto social, es así que podrá: Realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con el objeto principal, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda índole de prestaciones y suministros que sean de necesidad de la administración pública centralizada o descentralizada, en el orden nacional, provincial o municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. Para tal cometido podrá empadronarse en organizaciones fiscales, previsionales y reparticiones del estado para cumplir con el cometido.- En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: $ 40.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Héctor Antonio Bertone, Director Titular: Fabián Alberto Gilli, Director Suplente: María del Carmen Pierantonelli; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tucumán 1424, 8º piso, letra "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 338 del 11/4/08 Escribano Rolando Carlos Caravelli, Registro 22116 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/04/2008 Nº 112.351 v. 22/04/2008

VALLE DE LAS LEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por Acta de Directorio Nº 411 de fecha 27 de marzo de 2008 y Acta de Asamblea Nº 71 de fecha 15 de abril de 2008: (i) se aumentó el capital social de $ 70.023.021 a $ 75.114.671; (ii) se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 75.114.671 representado por 75.114.671 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una,

con derecho a 5 votos cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital podrán ser suscriptos y emitidos con o sin prima de emisión conforme lo resuelva la Asamblea de Accionistas en cada caso, salvo en los supuestos que expresamente prevé este artículo. Los aumentos de capital que tengan su causa o que correspondieren a capitalización de los créditos verificados y/o declarados admisibles y/o que así resulten en el futuro (producto de las resoluciones definitivas que se dicten en los incidentes de revisión y/o verificación tardía) en el concurso preventivo de "Valle de las Leñas S.A.", iniciado en el mes de octubre de 1998, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Ciudad de Buenos Aires, será del 25% sobre el valor nominal de las acciones. Igualmente, para la conversión de las obligaciones negociables que se emitiesen con motivo del acuerdo con los acreedores del concurso antes referido de la sociedad, regirá la misma prima del 25%. Para la aprobación de los aumentos de capital que pudieren disponerse en el futuro, en cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y conforme las pautas indicadas precedentemente, se requerirá mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Para la reforma del presente artículo del estatuto social se requerirá el voto favorable del 60% de las acciones que conformen el capital social, excepto cando dicha reforma sea consecuencia del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado judicialmente, supuesto en que sólo se requerirá mayoría absoluta conforme lo indicado precedentemente.". Inés Saravia Frías. Abogada. T. 79. F. 577 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 71 de fecha 15 de abril de 2008.

Abogada - Inés Saravia Frias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/2008. Tomo: 79. Folio: 577.

e. 22/04/2008 Nº 112.559 v. 22/04/2008

VIA GRAPHIC

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 5-12-2007. ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos OCHOCIENTOS VEINTE MIL ($ 820.000,00, representados por 820.000 acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el articulo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Autorizado a suscribir edicto en escritura 36. 14-4-2008. Registro 1804, Capital Federal.

Autorizado – Edgardo Emanuel Areco

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 18.

e. 22/04/2008 Nº 11.435 v. 22/04/2008

VIRIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/03/08; los accionistas de "VIRIJO S.A." resuelven: Adecuar la Garantía de los Directores a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000.- y reformando el artículo octavo, Prorrogar el Plazo de Duración en 15 años, Modificando el Artículo segundo así: 2º) Duración: La duración de la sociedad es de 20 años contados a partir del 22/04/03, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Federico Jose Ratto, Walter Javier Markiw y Silvia María Mallie; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Federico Jose Ratto, Vicepresidente: Walter Javier Markiw, Director Suplente: Silvia Maria Mallie; todos con domicilio especial en Julian Alvarez 1010, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/03/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/04/2008 Nº 112.340 v. 22/04/2008

ZENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 189 del 08/04/08, los accionistas y socios, suprimen del inciso a) objeto social, las siguientes actividades, ...a) Ejecución, proyectos, dirección y montaje de obras de arquitectura e ingeniería eléctrica, civil, electronica y electromecanica..., en consecuencia modifican la redacción del art. 3º, y ademas deciden modificar el Art. 4º del estatuto social, elevandolo el capital social a la suma de $ 100.000.- Jorge Eduardo FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. 83 del 22/02/08.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/04/2008. Número: 080417181571/6. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 22/04/2008 Nº 112.313 v. 22/04/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A JUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09-04-2008: 1- Las socias Claudia Karina Lubelski y Amelia Paola Chamma venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 8.000 cuotas a: 5.600 cuotas a Nicolasa Valeria Harf, argentina, nacida el 08-12-1970, casada, Psicologa, DNI 21.981.097, CUIT 27-21981097-6, con domicilio real y especial en José María Paz 3642, Olivos, Pcia. de Bs. As; y 2.400 cuotas a Fernando Manuel Torrente, argentino, nacido el 11-09-68, casado, Psicólogo, DNI 20.425.659, CUIT 20-20425659-5, con domicilio real y especial en José María Paz 3642, Olivos, Pcia. de Bs. As. Se reforma la clausula cuarta. 2- Claudia Karina Lubelski y Amelia Paola Chamma renuncian a su cargo de gerentes. 3- Se designa gerente a Nicolasa Valeria Harf. 4- Se traslada la sede social a Paraguay 2811, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 09-04-2008. A JUGAR S.R.L.: inscripción: 12-04-2006 Nº 3030 Lº 124 Tº SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 42.

e. 22/04/2008 Nº 11.448 v. 22/04/2008

AGUIA BRANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado de fecha 21 de abril de 2008 1) Socios: VIX Transportes e Logística Ltda., con domicilio en Avenida Del Libertador 498, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Yolanda Haide Diaz, nacida el 31 de mayo de 1953, DNI Nº 11.016.239, empresaria, casada, con domicilio en Avenida Del Libertador 498, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) Denominación social: AGUIA BRANCA S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la actuación como Sociedad Holding, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras Sociedades, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones.5) Capital: $50.000. 6) Administración y Representación legal: 1 o más Gerentes, socios o no, por 2 ejercicios. 7) Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Gerentes Diego Verly y Gerente Suplente Yolanda Haide Diaz todos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 498, Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires. 10) Sede social: Avenida Del Libertador 498, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Martín Calvete, abogado/autorizado por Instrumento privado de fecha 21/04/2008.

Abogado - Juan Martín Calvete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/2008. Tomo: 97. Folio: 961.

e. 22/04/2008 Nº 112.569 v. 22/04/2008

ALLCON RACING TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/3/08. Socios: Enrique GAGO, argentino, nacido el 28/6/66, DNI 17853151, divorciado, domicilio real y especial en y Pablo Gustavo GONZALEZ, argentino, soltero, nacido 29/12/76, DNI 25678053, domicilio real y especial en Bahia Blanca 3325, CABA. Domicilio: Santa Magdalena 758, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Comercialización de Vehículos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, de motocicletas, automotores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores motocicletas, sus partes y a accesorios. 2) Importación, exportación y fabricación de accesorios para motociclistas: cascos, indumentaria y elementos de protección, así como cualquier otro artículo para vehículos motocicletas, automotores, sin restricción ni limitación alguna. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Enrique GAGO y Pablo Gustavo GONZALEZ. Abogada autorizada por escritura Nº 63 del 19/3/08, Reg. 129, CABA.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 22/04/2008 Nº 112.365 v. 22/04/2008

ALPAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/3/08. Aumento de capital y reforma artículo 4º. Capital: $ 120000. Ratificacion de Fernando Garino al cargo de gerente con domicilio especial en Sinclair 3148, 4º piso, departamento C, CABA. Escribano autorizado por escritura 66 del 27/3/08, reg.129, CABA.

Escribano - Arturo Julio Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 080417182460/E. Matrícula Profesional Nº: 1820.

e. 22/04/2008 Nº 112.369 v. 22/04/2008

ANYPARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 77 del 14/4/08 ante el registro 1557 de Cap. Fed., Miguel Angel FOLGADO, argentino, casado, nacido 1/5/1980, empresario, DNI 28.165.966, domiciliado en Avda. Avellaneda 2015, unidad 7 Cap. Fed. y Juan Martin LAMI DOZO, argentino, casado, nacido 5/4/1962, empresario, DNI 16.129.841, domiciliado en la calle Plaza 2681 Cap. Fed. constituyeron "ANYPARTS S.R.L. Duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra-venta y comercialización al por mayor y menor de impresoras, monitores, computadoras, hardware en general y sus repuestos; b) Reparación de impresoras, monitores, computadoras y de hardware en general.- Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Gerentes: 1 o más.- Mandato: Por el término de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31/12.- Gerente: Miguel Ángel FOLGADO. Sede social: Sánchez de Loria 547 Capital Federal, constituyendo allí domicilio especial el gerente. Suscribe el presente María Celeste Gerarduzzi, con Documento Nacional de Identidad 28.907.790 en su carácter de apoderada según escritura 77 del 14/4/2008, Registro 1557 a cargo del Esc. Martín Rodríguez Gieisso.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 13.

e. 22/04/2008 Nº 78.213 v. 22/04/2008

AQUA MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/8/98 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Ariel TRONCOSO, empleado, 24/1/71, D.N.I. 21.842.737, calle 709 Once N° 747, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Lorena del Carmen HERMIDA, comerciante, 16/10/80, D.N.I. 28.315.089, Anatole France 897, 1° piso, departamento "F", Sarandí, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, soltero; Plazo: 99 años; Objeto: 1) Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y limpieza en inmuebles en general, y con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros: podrá efectuar dicho servicio en reparticiones públicas, nacionales, provinciales municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y en todo otro ente público nacional; provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, 2) Mediante la compra, venta y/o distribución por cuenta propia o de terceros de artículos de limpieza e higiene, ya fueran materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a consignaciones y representaciones en general, 3) Mediante la prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos; barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio:31/12; Gerente: Fernando Ariel TRONCOSO, con domicilio especial en la sede; Sede: 25 de mayo 654, 5° Piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura N° 172 del 3/8/08 ante el registro 1252.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 22/04/2008 N° 112.305 v. 22/04/2008

B.A. SUPPLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Socios: CORES, Ricardo Salvador, 17/02/57, DNI: 12.573.499, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pringles 366 Temperley, Pcia. de Buenos Aires, y SAIN Vilma Estela, 20/09/56, DNI. Nº 12.581.462, argentina, casada, Abogada, Pringles 366 – Temperley, Pcia. De Buenos Aires, 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 15/04/2008; 3) Denominación: B. A. SUPPLY S.R.L. 4) Sede Social y Domicilio especial: Alsina 943, 4º Piso, oficina 402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos para informática, Internet, telefonía, comunicaciones, televisión, video, sonido, fotografía, artes visuales, incluyendo servicio técnico, instalación de redes fijas o Inalámbricas, telecomunicaciones e insumos, programas, librería, mobiliario y todo otro artículo afín al objeto, ya sea tanto al por mayor como al por menor. 6) Duración: 99 años, 7) Capital Social $ 50.000.- 8) Representación Legal: Socio Gerente, CORES, Ricardo Salvador. Duración: por el término duración de la sociedad, domicilio especial: Alsina 943, 4º piso, Ofc. 402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9) Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año, Autorizada por contrato social del 15/04/2008. Vilma Estela Sain, Abogada, DNI. Nº 12.581.462.

Abogada – Vilma Estela Sain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 91. Folio: 936.

e. 22/04/2008 Nº 112.359 v. 22/04/2008

BELTRARENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Martín Arias, 34 años, soltero, abogado, DNI: 23.326.564; Agustina María Arias, 33 años, soltera, licenciada en ciencias políticas, DNI: 24.424.606; Dolores María Arias, 31 años, casada, arquitecta, DNI: 25.257.891, todos argentinos y domiciliados en Juncal 1228, 6° piso, Capital Federal. Denominación: "BELTRARENA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación y/o administración agropecuaria, bajo todos sus aspectos, incluyendo la compra-venta y/o comercialización de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de los productos del agro y operaciones conexas; pudiendo crear, instalar, adquirir y/o liquidar establecimientos agrí-

cola-ganaderos. Capital: $ 414.000. Administración: Alejandro Martín Arias, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 28/02. Sede Social: Juncal 1228, 6° piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 46 del 11/4/08, Escribana N. Etchegaray de Palmeiro, Registro 1980 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/04/2008 N° 112.349 v. 22/04/2008

BENABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 45 del 11/04/08 Fº 140 Registro 1789, C.A.B.A. Socios: los cónyuges Raquel Noemí DAYAN, argentina, 18/6/55, DNI 12011101; y Eduardo Marcos LAHAM, argentino, 6/2/45, LE 4522016, ambos comerciantes y domiciliados en Avenida Directorio 2.147, 2 "D", Cap. Fed; Elías Gustavo LAHAM, argentino, 9/11/77, casado, DNI 26.201.155, comerciante, Avenida Boyacá 551, piso 11, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades comerciales e industriales: mediante la fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comercialización, y distribución por mayor y menor de artículos del rubro de regalería, juguetería, librería, bazar, artículos de navidad, perfumería, limpieza, belleza, marroquinería, calzados, artículos electrónicos, del hogar, iluminación, electricidad, accesorios de acuerdo a las leyes, decretos y ordenanzas vigentes, sus materias primas, insumos y derivados. Capital: $ 30.000. Administración y representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de 1 a 6 gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Pueyrredón 860 piso 11, C.A.B.A. Gerente: Eduardo Marcos LAHAM., con domicilio especial en el domicilio social.- Verónica Jarsrosky, autorizada por Esc. 45 del 11/04/08 Fº 140 Registro 1789, C.A.B.A.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/4/2008. Número: 080415176732/0. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 22/04/2008 Nº 11.440 v. 22/04/2008

BIELKA REPRESENTATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 11/4/08. Olga Victoria BOGATYREW, soltera, estadounidense, nacida el 5/7/69, técnica en contabilidad, DNI 92067713, Dr. Ricardo Balbín 2550 Ciudad Jardín, El Palomar, Prov. Bs. As y Elizabeth Michele BOGATYREW, soltera, estadounidense, nacida el 28/1/71, coordinadora de eventos empresarios, DNI 92067712, CUIL 27-92067712-1, Dr. Ricardo Balbín 2550 Ciudad Jardín, El Palomar, Prov. Bs. AS. Domicilio: Av. Santa Fe 4010, 6° piso, departamento 12 Cap. Fed. Duración: 50 días desde su inscripción. Objeto: a) REPRESENTACIONES a nivel nacional e internacional de: 1°) Destinos turísticos como países, ciudades u otros; 2°) Entidades turísticas, sean del rubro hotelería, cruceros marítimos o terrestres, excursiones, eventos, festivales y atracciones turísticas en general y 3°) Toda otra representación relativa a la industria turística. Y b) MANDATOS: - Mediante el ejercicio de mandatos y comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como toda intermediación, producción, organización técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados por la empresa o mediante profesionales debidamente habilitados. Capital: $ 9000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el termino de duración. Cierre: 31/12. Gerentes: Olga Victoria BOGATYREW, con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura N° 50 del 11/4/08, Reg. 621, caba.

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/4/2008. Número: 080415177772/3. Matrícula Profesional N°: 2944.

e. 22/04/2008 N° 112.361 v. 22/04/2008

BIOGENIC NEUROPROTECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 31/03/08, pasada ante la escribana María de la Paz Molinari (Registro 637, matrícula 4110), se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Patricia del Sacramento María del Rosario Josefa Moure Trenor, española, nacida el 30/5/45, empresaria, DNI: 92.880.972, CUIT 27-92880972-8; domiciliada en Arenales 2409, 4º piso, CABA; Susana Elvira Moreno, argentina, nacida el 10/1/44, empresaria, DNI: 4.786.901, CUIL 27-04786901-9; domiciliada en República Árabe Siria 2763, 1° piso, departamento A, CABA; Lorna Ines Ingouville, argentina, nacida el 10/12/42, empresaria, LC: 4.471.403, CUIT 27-04471403-0, domiciliada en Sargento Díaz 148, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Enrique Gordon Lafone Whitaker, argentino, nacido el 26/11/37, jubilado, LE: 4.258.845, C.U.I.T. 20-04258845-9, domiciliado en Sargento Díaz 148, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) 31/03/08; 3) BIOGENIC NEUROPROTECTION S.R.L.; 4) Conde 4470, CABA; 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, suplementos de productos alimenticios y farmacéuticos, vitaminas, minerales, aminoácidos, proteínas y nutrientes de todo tipo y sus componentes químicos, incluida la producción de laboratorio, en el país o fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora.-. Y la realización, en suma, de todos los actos tendientes a la consecución de su objeto. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Gerente: Enrique Gordon Lafone Whitaker, por tiempo indeterminado y con domicilio especial en Conde 4470, CABA; 9) 30/6 de cada año. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante escritura de fecha 31/03/08, ante la escribana María de la Paz Molinari (Registro 637, matrícula 4110).

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 92. Libro Nº: 11.

e. 22/04/2008 Nº 78.226 v. 22/04/2008

CALVIÑO TABUADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Emilio Tabuada, nacido el 26-05-74, DNI 23.967.926, CUIT 23-23967926-9, domiciliado en Mosconi 2331, C.A.B.A. y Claudio Rubén Calviño, nacido el 24-09-62, DNI 14.901.914, CUIT 20-14901914-7, domiciliado en Larsen 2846, C.A.B.A..; ambos argentinos, comerciantes y casados; 2) Esc. 57, del 09/04/08, fo. 152, Reg. 2020 3) CALVIÑO TABUADA S.R.L. 4) Mosconi 2804, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también la intermediación en dichas actividades. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerencia a cargo de uno o más gerentes indistintamente, socios, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Jorge Emilio Tabuada y Claudio Rubén Calviño, con domicilio especial en Mosconi 2804, C.A.B.A.; aceptan los cargos; 9) 31 de marzo de cada año. La Autorizada. Lucía Paula CURTI, según esc. 57, del 09-04-08, fo. 152, Reg. 2020 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 23.

e. 22/04/2008 Nº 8050 v. 22/04/2008

CIRCULO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 487 del 11/04/2008.- Por Asamblea General Extraordinaria unánime de socios 5/12/2007 se resolvió la siguiente reforma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS 88000, dividido en 8800 (Ocho mil ochocientas) cuotas de pesos diez valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Alberto Jorge BRANE 61600 cuotas o sea $ 61600 (Pesos sesenta y un mil seiscientos), y Juan José BRANE 26400 cuotas o sea $ 26400 (Pesos veintiséis mil cuatrocientos). Las cuotas se hallan integradas," "ARTICULO QUINTO: La administración, la representación legal y el uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidas las especificadas en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63. En garantía del cumplimiento de sus funciones cada uno de los Gerentes constituirá una garantía a favor de la sociedad por el monto y mediante cualquiera de las modalidades admitidas por las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de contral.-" Por Acta 15/03/2007 resuelve fijar nueva sede social en la calle ARAOZ número 2916, piso 2 "A", Capital Federal.- Rafael Gregorio José STERIN TERAMO autorizado por Escritura 487 del 11/04/2008 a las publicaciones de ley.

Rafael Sterin

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 83.

e. 22/04/2008 N° 78.268 v. 22/04/2008

CONSTRUCCIONES M.C.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 14/4/2008. 1) Manuel Antonio Figueira Caamaño, D.N.I. 14.208.665, ingeniero, 16/10/50, Lisandro de la Torre 496 Quilmes Oeste, Provincia Buenos Aires; Jorge Luis Ramirez, D.N.I. 14.840.081, empresario, 17/12/61, Independencia 4054, C.A.B.A.; Juan Próspero Salinas, D.N.I. 11.857.419, abogado, 20/10/55, Wilde 1257, Lavallol, Provincia Buenos Aires, todos argentinos, casados. 2) Avenida de Mayo 1816, Piso 8, Oficina "G" C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: tendido, instalación y mantenimiento de redes de gas, agua, electricidad, telefonica o de otro tipo como asimismo servicios de construcciones civiles relacionadas. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10500. 6) 31/3. 7) Gerente: Manuel Antonio Figueira Caamaño. Fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por instrumento privado del 14/4/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 46.

e. 22/04/2008 Nº 112.283 v. 22/04/2008

CORINVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 15/04/08. 2) CORINVER S.R.L 3) Pablo Aníbal CORTIZO, D.N.I 16.681.733, 12/1/64, domicilio real y especial en Avenida Libertador 3663 Piso 8º, La Lucila, Prov. Bs. As, Ingeniero en Sistemas; Mario Nicolás ZAVALSKI OLIVETO, D.N.I 25.965.374, 25/5/77, domicilio real y especial en Manuel Ugarte 1749, piso 3º, Departamento "B", C.A.B.A, comerciante; ambos argentinos y casados. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta, inversiones y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarías, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. 5) RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 5º OFICINA "D" (C1020ADN) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2500 9) 31/12. 10) Gerente: Pablo Aníbal CORTIZO. Autorización por Acto constitutivo de fecha 15/04/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 22/04/2008 N° 112.292 v. 22/04/2008

DAIMAR EN OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9 de ABRIL de 2008, folio 366, Registro 1538, Capital Federal, la sociedad celebró los siguientes actos: I) CESION DE CUOTAS: Alejo Pablo CAPORASO ha cedido la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO cuotas sociales de la sociedad DAIMAR EN OBRAS S.R.L., a los cónyuges en primeras nupcias don Pablo Rubén FARJI, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1967, Docuemento Nacional de Identidad 18.413.896, CUIT: 20-18413896-5 y doña Paola Karina GUTKOWSKI, argentina, nacida el 16 de junio de 1968, Documento Nacional de Identidad 20.350.116, CUIT 27-20350116-7, ambos domiciliados en Juncal 3341, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Dicha cesión se ha realizado en un porcentaje de MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS CUOTAS para el señor Pablo Rubén FARJI y MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO CUOTAS para la señora Paola Karina GUTKOWSKI.- Las cuotas quedaron suscriptas de la siguiente forma: Perla Catherine MAYO: suscribe la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO CUOTAS o sea la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS; Sandra Karina MANOUKIAN: suscribe la cantidad de MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS CUOTAS o sea la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS; Adriana Silvina CHIROM: suscribe la cantidad de DIEZ MIL SETECIENTAS CATORCE CUOTAS o sea la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS; Alejo Pablo CAPORASO: suscribe la cantidad de CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CUOTAS o sea la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS; PABLO RUBEN FARJI: MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS CUOTAS o sea la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS; Paola Karina GUTKOWSKI: suscribe la cantidad de MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO CUOTAS o sea la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS; Alfredo Javier ZAIAT ARTIG: suscribe la cantidad de TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y UN CUOTAS o sea la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS; Zulma Alicia URRIBARRI: suscribe la cantidad de TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y UN CUOTAS o sea la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS; Luciana Carla BELLOTTO: suscribe la cantidad de TRES MIL QUINIENTAS SETENTA Y UN CUOTAS o sea la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS; Barbara Noel CUDICH: suscribe la cantidad de MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS CUOTAS o sea la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS y Hernán Esteban DRAGO: suscribe la cantidad de MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SEIS CUOTAS o sea la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.- Los restantes socios de la sociedad han prestado conformidad con la cesión en virtud de lo dispuesto en la claúsula séptima del Contrato Social.- El gerente de la sociedad se notificó de la cesión.- Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura 96, pasada al folio 366 de fecha 9 de abril de 2008.

Escribana - Regina Aisinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 080417182655/F. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 22/04/2008 Nº 78.267 v. 22/04/2008

DISTOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 26/3/08. 1) Ida Aronovich y Alejandra Alicia Patri ceden 1000 cuotas cada una a: Ramona Angélica Montiel (1800), divorciada, DNI 13621289, Lavalle 2346 Caba. y Alberto Gorosito (200), soltero, DNI 17024806, Av del Trabajo 2124, Florencio Varela Pcia. Bs As ambos argentinos, comerciantes y mayores de edad. 2) Las cedentes renuncian al cargo de gerente, designándose a Ramona A Montiel. 3) cambio de sede social a Av. Corrientes 848, piso 10°, oficina 1005, Caba. Se reformó el artículo tercero. Autorizado por instrumento privado 26/3/08.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/04/2008 N° 112.332 v. 22/04/2008

DISTRIBUIDORA NICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 17/04/08, -Rubén Alberto Nini, 10/12/71, DNI 22578471, Pastor Luna 7021, Villa Bosch, Pcia. Bs. As; Humberto Diego Martín Pierantoni, 17/11/80, DNI 28501164, Luis Sandrini 1190, Bahia Blanca, Pcia. Bs. As; y Mariana Baldassarri, 19/09/72, DNI 22808999, Pastor Luna 7021, Villa Bosch, Pcia, Bs. As; ambos argentinos, casados, comerciantes, -DISTRIBUIDORA NICO SRL. - 50 años.- Industrial: Mediante la fabricación, armado, transformación y ensamble de herrajes, repuestos, accesorios y/o partes para heladeras industriales, comerciales y de uso doméstico. Comercial: Mediante la compra, venta, representación, consignación, comisión y/o distribución de herrajes, partes, accesorios, repuestos, marcas y patentes necesarios para heladeras de todo tipo y/o equipos de frío y/o equipos de aire acondicionado. Importadora y Exportadora.- $ 20.000.-Administración: Rubén Alberto Nini, con domicilio especial en la sede social.- 31/12.- Sede: Güemes 4419, piso 1, CABA.- Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/04/2008 Nº 112.571 v. 22/04/2008

DISTUVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/4/08. Socios: Carolina Alejandra PICASSO de HEYL, casada DNI. 14.653.570, comerciante, domiciliado en Posadas 1262, Cap. Fed.; Carina Andrea Picasso, argentina, divorciada, DNI. 16.445.064, Contadora Pública, domiciliada en Paraná 1045, Cap. Fed. Domicilio: Paraná 1045, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: ejercer la representación de productos de todo tipo provenientes de importación o para exportación, propios o de terceros pudrendo comercializarlos libremente; b) Concesiones y franquicias: Asimismo la sociedad se reserva la facultad de otorgar o tomar franquicias y concesiones sobre sus productos y/o marcas. Cuando los trabajos, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: uno o mas gerentes socios o no, por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: ambas socias, con domicilio especial en sede social. Escribano autorizado por escritura N° 18, del 8/4/08, reg. 514.

Escribano – Horacio Forn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/4/2008. Número: 080416179174/C. Matrícula Profesional N°: 1766.

e. 22/04/2008 N° 112.364 v. 22/04/2008

ELEGANCE CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 08/03/2008, se constituyó ELEGANCE CAR S.R.L. Socios: Luis Alberto de BARRIOS, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 20.420.942, de 38 años, Bucarelli 1943, C.A.B.A.; Carlos Alberto SALADINO, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 16.131.465, de 45 años, Murguiondo 3376, C.A.B.A.; Ariel Sebastián PUTERO, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 25.474.620, de 31 años, Pasaje Logroño 5665, C.A.B.A., Rodolfo Sebastián PUTERO, argentino, casado, comerciante, de 59 años, Pasaje Logroño 5665, Jorge Eduardo SALADINO, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 20.007.117, de 40 años, Ercilla 5863, C.A.B.A. Denominación: ELEGANCE CAR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Traslado de personas y la coordinación de traslados de personas.- Capital: $ 12.000 representado por 12000 cuotas sociales de $ 10 cada una y 1 voto por acción., suscriptas por partes iguales.- Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Mandato 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede Social: Avda. Félix de Olazábal 4945, 1° Piso, Depto "A". Cap.Fed..- Gerente Luis Alberto BARRIOS, quien constituye domicilio especial en Bucarelli 1943 y especial Avda. Félix de Olazábal 4945, 1° Piso, Depto "A". Daniel E. Pinto Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por instrumento de fecha 08/04/2008.

Escribano – Daniel Eduardo Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/4/2008. Número: 080415177867/2. Matrícula Profesional N°: 3325.

e. 22/04/2008 N° 78.262 v. 22/04/2008

EMETRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 436 del 15/04/2008 pasada al folio 1.132 ante la Escribana Natalia Suárez, se constituyó la sociedad: "EMETRANS S.R.L".- Socios: Leandro Luís MORINI STELLA, argentino, soltero, empresario, nacido el 16/01/1982, hijo de Luis Eduardo Morini y de Liliana Norma Stella, D.N.I. 29.315.584, C.U.I.L. 20-29315584-5, domiciliado en Avenida Directorio 970, 3° piso, departamento "A", Cap. Fed; Jonathan MUSLADINI, argentino, soltero, empresario, nacido 21/01/1982, hijo de Carlos Alberto Musladini y Susana Beatriz Bru, D.N.I. 29.316.438, C.U.I.L 20-29316438-0, domiciliado en la calle Avelino Diaz 2309, Unidad número 2 Cap. Fed., y Liliana Norma STELLA, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Eduardo Morini, empresaria, nacida el 25/03/1957, D.N.I. 13.138.454, C.U.I.L 27-13138454-3, domiciliada en la Avenida Directorio 970, 3° piso, departamento "A", Cap. Fed..- Sede Social: Avenida Directorio 970, 3° piso, departamento "A", Cap. Fed..- Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transportes en General: Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga y/o bienes mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga y/o bienes, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. La completa prestación de servicios de logística y la provisión de equipos de transporte, todas las actividades e inversiones relacionadas con el transporte, logística, distribución, almacenaje y cargamento de bienes y todas aquellas actividades relativas, complementarias o conexas. Compra venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como de productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, la reparación de vehículos propios y ajenos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 120.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de los socios Leandro Luis MORINI STELLA, y; Jonathan MUSLADINI, designados como gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial a los fines legales correspondientes en Avenida Directorio 970, 3° piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizada Escribana Natalia Suárez por Escritura 436 del 15/04/2008 pasada al folio 1.132 del Registro 163 a su cargo.

Escribana – Natalia Suarez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 080417182061/A. Matrícula Profesional N°: 4638.

e. 22/04/2008 N° 78.253 v. 22/04/2008

ESTABLECIMIENTO DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 04/04/2008 el socio Norberto HILLEBRECHT, cedió a Paula Gabriela HILLEBRECHT, casada en primeras nupcias con Marcos Luis Giovanella, nacida el 04/08/1972, D.N.I. 22.825.340, C.U.I.L. 27-22825340-0, domiciliada en Del Tiento 2784, Ituzaingo, Pcia de Bs As; Elizabeth Carolina HILLEBRECHT, casada en primeras nupcias con Pablo Héctor Lorenzo, nacida el 19/08/1974, D.N.I. 24.037.372, C.U.I.L. 27-24037372-1, domiciliada en El Ceibo 235, Haedo, Partido de Morón, Pcia de Bs As; Sebastián Norberto HILLEBRECHT, casado en primeras nupcias con Julieta Polieschi, nacido el 12/03/1976, D.N.I. 25.120.132, C.U.I.L. 20-25120132-4, domiciliado en Vicente Oliden 1180, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; Carla Verónica HILLEBRECHT, casada en primeras nupcias con Santiago Adrián Ciervo, nacida el 29/12/1978, D.N.I. 27.108.439, C.U.I.L. 27-27108439-6, domiciliada en Almafuerte 1402, Unidad Funcional 16, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Pcia de Be As, D.N.I. 27.108.439; 1.200 cuotas de $ 1 c/u. Precio $ 1.200. Se reforma el articulo 4º Capital social. Se reforma articulo 5º incorporando garantía de los gerentes por $ 2000 c/u y la administración estará a cargo de cuatro socios gerentes, con firma conjunta dos cualesquiera de ellos. Ricardo Cecilio Meza autorizado por instrumento del 04/04/2008.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 14 a mi cargo.

e. 22/04/2008 Nº 11.452 v. 22/04/2008

ESTANCIA EL CARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 34 del 25-01-1995 pasada al folio 74, ante el registro 92 de General Pueyrredon. a cargo del escribano titular Lear Guillermo MORAN; Luis KADO, cede, vende y transfiere 16 cuotas a Pedro DOMINGUEZ, argentino naturalizado, nacido el 25/08/23, casado en primeras nupcias con Lydia Susana Bensabat, LE 4.361.220, MIL 27-04472906-2, comerciante, con domicilio Real en Gelly y Obes 2233, 8 piso, departamento A y especial en la sede social.- Escribana autorizada según instrumento Privado, certificado con fecha del 07-02-2008, pasada al libro 27, Acta 53, del Registro Notarial 1646 de CABA.

Escribana – María Mónica Martin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 080417182697/4. Matrícula Profesional N°: 3937.

e. 22/04/2008 N° 112.373 v. 22/04/2008

FEDELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 111 del 3/04/08, Registro 846 Cap. Fed. 1) Maria Alejandra GENZANO y Delia Vilma PEREYRA, con el asentimiento de sus cónyuges, CEDIERON la totalidad de sus 12000 cuotas a Cinthia Yamile Ximena MANSILLA, soltera, argentina, empleada, 27/12/1980, DNI. Mercosur 28.640.941, CUIL 27-28640941-0, domiciliada en Sarmiento 1281 Piso 14 San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Emiliano GOMEZ, soltero, argentino, empleado, 29/09/1983, DNI. Mercosur 30.501.674, CUIL 20-30501674-9, domiciliado en Sarmiento 1281 Piso 14 San Fernando, Provincia de Buenos Aires, quienes adquieren por partes iguales. 2) Cinthia Yamile Ximena MANSILLA y Emiliano GOMEZ como unicos integrantes de la sociedad, resolvieron aceptar las renuncias de las cedentes a los cargos de gerentes y reformar la Clausula Cuarta para adecuarlas a la cesion precedente, y estableciendo gerente a Cinthia Yamile Ximena MANSILLA, quien establece domicilio especial en Moreno 2183 Cap. Fed.- Trasladan la sede social a Moreno 2183 Cap. Fed.- LA AUTORIZADA por Escritura 111 del 3/04/08, Folio 296 Registro 846 Cap. Fed.-

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 356.

e. 22/04/2008 N° 112.330 v. 22/04/2008

FOUR WAY LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16-04-2008, Escribana Torterola, Folio 102, Registro 1204, se modificó el artículo tercero de los Estatutos Sociales el queda redactado de la siguiente forma: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, vinculada directa o indirectamente en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Servicio de transporte de pasajeros, ya sea de corta, media o larga distancia. Transporte de cargas generales, carga y descarga estibaje, almacenaje, depósito y distribución de todo tipo de mercadería. Dar y obtener representaciones en el mercado nacional y extranjero, logística y distribución de todo tipo de mercaderías". Autorizante- Autorizada: Escribana Torterola por escritura N° 50 del 16-04.2008. Registro 1204.

Escribana – Ana M. Torterola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 080417181709/A. Matrícula Profesional N°: 2954.

e. 22/04/2008 N° 78.210 v. 22/04/2008

GAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación social Por resolución social se resolvió cambiar la denominación social actual de GAMAX S.R.L. por la de GABAMAX S.R.L y reformar la Cláusula Primera del Contrato Social incluyendo la nueva denominación. Autorizado por contrato social de fecha 17/12/07 Dr. Juan Martín Satalía Méndez (Tº 91 - Fº 800 CPACF).

Abogado - Juan M. Satalía Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/04/2008. Tomo: 91. Folio: 800.

e. 22/04/2008 Nº 112.605 v. 22/04/2008

GESTION EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo Manuel Cebral, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.311.315, Avenida Rivadavia 5894, 7° piso, departamento '11', Ciudad de Buenos Aires; Francisco Ramón Remeter, 41 años, argentino, divorciado, ingeniero agrónomo, DNI: 17.901.190, Catamarca 988, departamento '4', Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Alberto Federico Bethke, 42 años, argentino, casado, contador público, DNI: 17.674,941, Bermejo 2431 Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GESTION EXPORTADORA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y aquellos dedicados a la apicultura, para el cultivo agrícola, la cría de ganado general y de raza; la elaboración, fabricación, acopio, fraccionamiento, importación y exportación de miel de abejas y sus derivados, así como comprar, vender, distribuir, importar y exportar mercaderías y materias primas en general, haciendas y frutos del país. Capital: $ 12.000. Administración: Alberto Federico Bethke; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Juan Francisco Seguí 3942, 20° piso, departamento 'D', Ciudad Autónoma de Buenos Aíres.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 52 del 22/2/08; Escribano Hugo R. Gómez Mac Gregor, Registro 26 de San Isidro.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/04/2008 N° 112.345 v. 22/04/2008

GIRASOLES PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 197 del 08/04/2008, Registro 222, se resolvieron los siguientes actos de "GIRASOLES PAMPA S.R.L.": a) aumentar el capital social elevándolo de la suma de $ 10.000.- a la suma de $ 50.000.-, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del contrato social; b) aceptar la renuncia del gerente Romualdo Enrique MAURI, D.N.I. 30.680.211 y designar como nuevo gerente a Enrique Romualdo MAURI, 7.366.759, con domicilio especial constituido en Maipú 464, piso 4º, oficina "100", C.A.B.A; y c) trasladar la sede social a la calle MAIPU 464, CUARTO PISO, OFICINA "100", C.A.B.A.- Bernardo MIHURA de ESTRADA, Escribano, MATRICULA 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 197, del 08/04/2008, folio 635, Registro 222.-

BUENOS AIRES, 15 de Abril de 2008. EL ESCRIBANO.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/4/2008. Número: 080416179205/B. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 22/04/2008 Nº 11.433 v. 22/04/2008

GOMIMOV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 17/04/08. Socios: Jorge Washington FERNANDEZ, uruguayo, soltero, comerciante, 18/07/55, D.N.I. 92.189.442, domiciliado en forma real y especial en la calle Chiclana Nº 3871, Localidad Lanús, Partido de Lanús, Provincia Buenos Aires y Luis Carlos FERNANDEZ ALCANTARA, uruguayo, soltero, comerciante, 15/07/49, D.N.I. 92.261.494, domiciliado en la calle Chiclana Nº 3871, Localidad Lanus, Partido de Lanús, Provincia Buenos Aires.- Plazo: 99 años. Objeto Social: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, partes, repuestos, bujes, accesorios y componentes de automotor liviano y/o pesado. Fabricación, compra, venta, manufactura, importación, exportación, distribución y representación de productos de caucho natural o sintético, tales como cubiertas, llantas, cámaras y bandas de rodados macizas para todo tipo de vehículos.- Administración: El socio Jorge Washington FERNANDEZ en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 31/03. Capital Social: $10.000. Sede Legal: Avenida Montes de Oca Nº 1688, Piso 10, Departamento A, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 17/04/08.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/04/2008 Nº 112.568 v. 22/04/2008

GRUPOCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Nestor Calvete, 43 años, DNI: 17.198.452; Rosa Juana Orlandella, 42 años, DNI: 17.611.262; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Estero Bellaco 7245, capital Federal. Denominación: "GRUPOCAL S.R.L.". Duración: 99 años. objeto: La explotación comercial del transporte de carga, logística, mercaderías en general, hacienda, cereales, productos e insumos agrícolas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Marcelo Nestor Calvete, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Estero Bellaco 7245, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 4/4/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/04/2008 N° 112.347 v. 22/04/2008

J Y F CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 10/4/08. Socios: Mauricio Juan Ciro ETCHEBERRY, argentino, nacido 8/5/72, arquitecto, DNI 22748530 y Andrea Juana Mabel BRAVO, argentina, nacida el 31/12/72, diseñadora gráfica, DNI 22942810, ambos conyuges y domiciliados en Carlos Pellegrini 430, General Rodríguez, Prov. Bs. As. Domicilio: Av. Belgrano 1657, 7º piso, departamento D, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) construcción y/o dirección de obras sobre inmuebles propios o ajenos. Construcciones de todo tipo de obras públicas o privadas, con o sin aportes de materiales e insumos. Construcción de obras de infraestructura, redes de agua, cloacales, eléctricas, plantas de saneamiento, pavimentos, obras y redes gas domiciliarias. 2) Compra-venta, inversión, locación y alquiler de inmuebles urbanos o rurales. Las actividades que así la requieran se llevaran a cabo por profesionales debidamente habilitados en la materia de que se trate.- Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por 1 ejercicio. Cierre: 30/6. Gerente: Mauricio Juan Ciro ETCHEBERRY, con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura Nº 77 del 10/4/08, reg. 129.

Escribano - Arturo Julio Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 080417182461/E. Matrícula Profesional Nº: 1820.

e. 22/04/2008 Nº 112.367 v. 22/04/2008

M.C. GESTION GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/3/2008. 2) José Héctor RICCIOTTI, argentino, casado, nacido el 8/7/1941, L.E. 4.369.502, comerciante y Nilda Haydee FORESI, argentina, casada, nacida el 4/7/1947, D.N.I. 5.632.867, comerciante, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 3561, piso 11º depto. "55" Cap. Fed- 3) "M.C. GESTION GASTRONOMICA S.R.L.- 4) Sede social: Presidente José Evaristo Uriburu 1044 piso 4º depto. "48" Cap. Fed.- 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La producción, elaboración, fabricación, envasado, distribución, transporte y comercialización de insumos y productos derivados de la industria alimenticia, B) Actuar como concesionaria de comedores fabriles, escolares, hospitalarios y similares.- C) Participar en licitaciones públicas o privadas relacionadas con su objeto. D) Importar y exportar bienes y servicios vinculados con su objeto. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo del socio José Héctor RICCIOTTI, en calidad de Gerente y cuya firma obliga a la sociedad. El administrador fija domicilio especial en Presidente José Evaristo Uribiuu 1044 piso 4º depto. "38" Cap. Fed.- 9) 30 de noviembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 31 del 14/3/2008 al folio 122 Registro 428 ante la Escribana Silvana Arabolaza Matrícula 2832.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 21.

e. 22/04/2008 Nº 78.255 v. 22/04/2008

MACADI BROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica cambio de Gerente, aprobado por unanimidad en Acta Reunión de socios del 13/12/06, por lo cual modifica el estatuto de MACADI BROS. SRL, en su artículo sexto, quedando la administración y representación a cargo de Héctor Luis Petit, LE 8.321.574 en calidad de gerente, domicilio especial 25 de Mayo 298 9º piso, Capital Federal; sin fecha de finalización. Firma Leonardo Martín Llabres, DNI 25.188.405, autorizado por acta del 13/12/06. Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ida Espiñeira. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 1659. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 19.

e. 22/04/2008 Nº 78.381 v. 22/04/2008

MAI-SEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/4/08. 1) Cecilia Beatriz Rabini, 23/12/56, D.N.I. 12.798.351, Saturnino Segurola 825, Vicente López; Graciela Susana Prieto, 22/7/48, D.N.I. 5.928.210, Maestro Granada 14, Boulogne; ambas argentinas, casadas, empresarias, domiciliadas en Provincia Buenos Aires. 2) Gurruchaga 1422, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, patios de comida y locales afines; elaboración y comercialización de productos comestibles y bebidas, aptos para consumo humano y de todo tipo de insumos gastronómicos en general. 5) $ 25000. 6) 31/5. 7) Gerentes: Cecilia Beatriz Rabini y Graciela Susana Prieto, quienes fijan domicilio especial en domicilio social. Cecilia Beatriz Rabini autorizada por instrumento privado del 17/4/08.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 41.

e. 22/04/2008 Nº 11.499 v. 22/04/2008

MAPE MEDICINA AMBULATORIA PEDIATRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado del 16/04/08; 2) Socios: Marcela Adriana Medina, argentina, mayor de edad, D.N.I. 21.925.653, CUIL 27-21925653-7, nacida 11/12/70, casada en primeras nupcias con Rafael Omar Cubas Felix, enfermera, y Rafael Omar Cubas Felix, argentino naturalizado, mayor de edad, D.N.I. 18.777.767, CUIT 20-18777767-5, nacido 30/11/68, casado en primeras nupcias con Marcela Adriana Medina, médico, ambos con domicilio en Adrián Luna 1940, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; 3) Denominación: MAPE MEDICINA AMBULATORIA PEDIATRICA S.R.L.; 4) Plazo: 99 años; 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos pediátricos ya sea en el domicilio que fueran requeridos o durante el traslado del paciente a centros asistenciales. Los servicios podrán ser prestados por la firma, o mediante convenios que efectúe con distintas instituciones relacionadas con la medicina y sus distintas ramas asistenciales, de diagnóstico y curación. b) Traslados de enfermos por cualquier medio, propio, de terceros o asociada a terceros, de alta, mediana y baja complejidad, atención de enfermos internados y también ambulatorios a través de consultorios externos, propios y/o de terceros. c) Explotación, alquiler y locación de servicios de ambulancias terrestres y/o aéreas, simples o de unidad coronaria, ya sea a través de medios propios o de terceros subcontratados. d) Prestación de servicios profesionales no médicos, especialmente asistencia otorgada por enfermeros, psicólogos, asistentes sociales y comité de ética destinados a la atención de cuidados paliativos pediátricos; 6) Capital: $ 10.000; dividido en 10.000 cuotas de $ 1 Valor Nominal cada una: Marcela Adriana Medina, 2.000 cuotas y Rafael Omar Cubas Felix, 8.000 cuotas; 7) Administración: socios gerentes en forma indistinta, por el término de duración del contrato social; 8) Gerente: Rafael Omar Cubas Felix, constituyendo domicilio especial en la sede social, en cumplimiento de Res. IGJ 20/04 y 21/04, y como garantía en favor de la sociedad, suscribe un seguro de caución de la aseguradora SMG Compañía Argentina de Seguros S.A. por $ 2.000.- mediante la Póliza nro. 613558; 9) Sede social: Roque Saenz Peña 974 10º piso, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10) Cierre ejercicio: 31/12. María Daniela Tracz, abogada; autorizada por acto privado del 16/04/08.

Abogada - María Daniela Tracz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 78. Folio: 285.

e. 22/04/2008 Nº 112.336 v. 22/04/2008

MONTAJES M.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por Acta de fecha 10 de abril de 2008 se resolvió el cambio de denominación a TEMPLADOS DEL MAR S.R.L..- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado por escritura número 31, de fecha 11 de abril de 2008 pasada al folio 207, del Registro Notarial 978 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 48.

e. 22/04/2008 Nº 11.451 v. 22/04/2008

MULTIVIAJES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunion de socios del 16/4/08 se resuelve modificar el artículo 3 del contrato social: Objeto: a) agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aereos y maritimos, nacionales o internaciones, organización de reservas, eventos, ferias, congresos y convenciones, y ventas de excursiones propias o de terceros en el pais o en el exterior, reserva de hoteleria dentro y fuera del pais, reservas, organización y venta de "charters" y traslados, dentro y fuera del pais, b) Transporte de pasajeros, transporte terrestre en general y, en especial, transporte colectivo de pasajeros y carga por automotor (microómnibus, colectivos, etc), mediante la renta de vehículos, la explotación de vehículos propios o de terceros, la adquisición de vehículos mediante leasing y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, cargas y encomiendas, en el territorio de la República Argentina y/o en el exterior, mediante concesiones y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales, municipales o la repartición pública que corresponda, por recorridos actualmente autorizados o que en el futuro se autoricen, pudiendo operar en las categorías servicio regular de linea, excursión, turismo, servicios contratados, remises y cualquier otra clase que lo contemple o que en el futuro se contemple. 3) Proveer servicios de transporte de encomiendas, paqueterías y bultos, previamente obtenidas las autorizaciones que fueran necesarias. Lorena Rabinowicz, abogada autorizada por reunion de socios del 16/4/08.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 22/04/2008 N° 112.335 v. 22/04/2008

ORTODONTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cedente: Stefan Hermansson. 80 cuotas de capital de $ 100 de valor nominal cada una. Cesión Total. Capital social cedido: $ 8.000. 2) Notificación fehaciente a la gerencia: Si. 3) Cumplimiento del derecho de preferencia art. 153 LSC: Si. Conformidad de los socios: Unánime. 4) Cesionario: Guillermo Enrique Jenichen. Conformidad de la gerencia: Si. 5) Distribución de las cuotas sociales con posterioridad al acto de cesión: Guillermo Enrique Jenichen: 160 cuotas de capital. Elisa María Fierro: 80 cuotas de capital. Guillermo Enrique Jenichen Socio Gerente según Contrato de Constitución de fecha 02/08/2005.

Certificación emitida por: Ignacio Enrique Coulter. Nº Registro: 54. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 31.

e. 22/04/2008 Nº 79.984 v. 22/04/2008

PALENQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que: por: Reunión de Socios Nº 18 del 09/04/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 8.707.060 a $ 9.059.760 y reformar el artículo 4 del contrato social. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de de Reunión de Socios Nº Nº 18 del 09/04/08.

Autorizado/Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 22/04/2008 Nº 112.268 v. 22/04/2008

SOLUCIONES 3F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Escritura 43 del 17/04/2008, ante Escribano Santiago PANO, Folio 90, Registro 192 de Capital Federal. 2) SOCIOS: Juan Facundo DONATO, argentino, nacido 19/2/1980, soltero, analista informático, DNI 28031807, CUIT 20-28031807-9, domicilio Obispo San Alberto 2430 C.A.B.A.; Fernando Ariel NIWES NAUFAL, argentino, nacido 14/9/1980, soltero, analista informáti-

co, DNI 28436785, CUIL 20-28436785-6, domicilio Nuestras Malvinas 1370, Boulogne Sur Mer, Pcia. Bs. As.; Francisco Ignacio SÁENZ, argentino, nacido 27/10/1979, soltero, analista informático, DNI 27466849, CUIT 20-27466849-1, domicilio 25 de mayo 1081, Lanus, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: SOLUCIONES 3F S.R.L. 4) SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 4298, 6º piso, oficina "13" C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el exterior, al desarrollo de soluciones informáticas. Con tales fines podrá desarrollar, mejorar, importar, exportar, comercializar bajo cualquier forma y brindar servicios de asesoramiento y mantenimiento de software y hardware, es decir, programas y equipos informáticos. A tal efecto tiene plena capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con este objeto social. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en IGJ. 7) Capital: $ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 8) GERENCIA: uno o más gerentes, socios, por tiempo indefinido y representación indistinta. Único GERENTE titular designado: Fernando Ariel Niwes Naufal, por tiempo indefinido y constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 4298, 6º piso, oficina "13" C.A.B.A. 9) Representación: El gerente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Fernando Ariel Niwes Naufal, Gerente, autorizado en escritura 43 del 17/04/08, ante Escribano Santiago PANO, Folio 90, Registro 192 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 3.

e. 22/04/2008 Nº 28.841 v. 22/04/2008

SOUTHERN FIELDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 30/9/07 resolvió aumentar el capital social de la suma de $1.820.000 a la suma de $ 9.820.000 y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por acta de Reunión de Socios del 30/9/07.

Abogado – Gastón Garr Gou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 22/04/2008 N° 112.293 v. 22/04/2008

THE SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 155 Fº 774 del 15/4/2008 Registro 1522 CABA se constituyo THE SECURITY S.R.L.. Socios: Maria Ilda Gutierrez, argentina, nacida 25/6/1968, comerciante, soltera, DNI 27.585.174, y Ester Gutierrez, argentina, nacida 2/4/1953, comerciante, soltera, DNI 10.892.242, ambas domiciliadas en Humberto Primo 2940 piso 13 departamento M CABA.- Sede y domicilio especial del gerente: Humberto Primo 2940 piso 13 departamento M CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y/o de cualquier tipo, vigilancia de personas y bienes, prestación de servicios de investigaciones, análisis y calificación de cuentas morosas, investigaciones privadas o informaciones laborales y comerciales. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la sociedad se dedicará exclusivamente a las actividades previstas en el articulo 2º de la ley 12.297 /99 y/o las que las leyes dicten en consecuencia. Especialmente, tendrá por objeto cumplir funciones y desempeñarse, por cuenta propia o de terceros no asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito. a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una protección penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legitimo en proceso penal.- Las personas que realicen los servicios enumerados en este articulo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada.- 99 años desde sus inscripción. $ 20.000.- Administración, representación legal y uso de la firma: 1 o más gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término del presente contrato.- Gerente: Maria Ilda Gutierrez.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: Escribana Martina María Sack adscripta registro citado en escritura mencionada.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 080417181579/A. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 22/04/2008 Nº 78.276 v. 22/04/2008

TREBOLFILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Privado del 18.04.08 se resolvió: a) aumentar el capital a $ 10.000.-, b) suscripción de cuotas: Santiago Lucas Cardoso 3300 cuotas, Tomas Makaji 3300 cuotas y Maria Ximena Argüelles 3400; c) modificar la cláusula cuarta del Contrato Social. Maria Pia Moffat autorizada por Instr. Privado del 27.03.2008.

Abogada - María Pía Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/2008. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 22/04/2008 Nº 112.541 v. 22/04/2008

VELATORIOS BASUALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Patricio Jose Dugaro argentino, de 21 años DNI 30.410.230 soltero domiciliado en Cossio 7066 CABA de profesión estudiante, María Mercedes Pulella argentina de 23 años DNI 29.039.546 de estado civil soltera domiciliada en Patrón 7079 CABA de profesión estudiante y Juan Alberto Pulella, argentino de 25 años de edad de estado civil soltero DNI 27.859.982 domiciliado en Patrón 7079 CABA de profesión estudiante 2) 21/6/05 3) VELATORIOS BASUALDO 4) objeto Servicios de Salas Velatorias 5) Basualdo 257 CABA 6) $ 8.000 ocho mil 8) Gerente Juan Alberto Pulella, con domicilio especial en el Social. 9) Poliza de Caución $ 2000 10) Abogada autorizada por instrumento privado de constitución de fecha 21 de junio de 2005 Dra. Graciela Ferrari.

Abogada – Graciela Ferrari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 24. Folio: 388.

e. 22/04/2008 N° 78.266 v. 22/04/2008

YAKAMOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Andres Enrique La Falce, 37 años, DNI: 22.101.171; Patricia Elizabeth Galleguillo, 29 años, DNI: 26.979.458; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Vucetih 1674, Morón, Provincia o Buenos Aires. Denominación: "YAKAMOZ S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La compra venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de materiales eléctricos y componentes electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Patricia Elizabeth Galleguillo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Cuba 4582, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 25/3/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/04/2008 N° 112.348 v. 22/04/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MUHLENKAMP Y CIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 11/4/2008, Registro 1901 CABA, se trascribió: I.- Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/1/2008 que resolvió: a) Transformar Muhlenkamp y Cía S.C.A (antigua denominación) por "MUHLENKAMP Y COMPAÑÍA S. A". (nueva denominación); b) Aprobar el Estatuto Social: social y domicilio especial de los directores: Libertad 1370 piso 6 "B" CABA ; OBJETO: Realizar toda clase de actos agrícola-ganaderos que tengan relación con la explotación agropecuaria, compra y venta de ganado bovino, equino, ovino, caprino, porcino, avícola y/o de granja en general, cereales, frutos, productos, sub-productos, rodados, maquinarias y herramientas agrícolas y la industrialización primaria de productos derivados del agro y operaciones conexas; representaciones, consignaciones y comisiones; compra y venta, arrendamiento y/o alquiler de inmuebles urbanos y rurales; compra y venta de títulos valores incluyendo títulos de deuda; celebración de todo tipo de contratos agrícolas; Plazo: 30 años desde la inscripción de la transformación); Capital: $1.290.000;Administración: Directorio 1 a 3 por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; b6) 30/6; b7) Presidente: Francisco MUHLENKAMP; Director suplente: Clara Muhlenkamp c) No retiraron o incorporaron socios. Escribana María SOLARI. Registro 1901 C.A.B.A. Autorizada por escritura 99 del 11/4/2008.

Escribana – María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/4/2008. Número: 080418184492/1. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 22/04/2008 Nº 112.548 v. 22/04/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2008, a las 15.00 hs, en la sede de la Sociedad sita en la Avda. Paseo Colón 505, piso 2°, de la Cuidad de Buenos Aires, para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Aprobación de las renuncias presentadas por el Sr. Presidente y Directores Titulares y aprobación de su gestión;
3º) Fijación de la nueva cantidad de Directores; y
4º) Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por la Asamblea.

El que suscribe Pablo Nersessian, en su carácter de Síndico Titular, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de julio de 2007; Acta de Directorio de fecha 3 de agosto de 2007 y Acta de Directorio de fecha 7 de abril de 2008.

Síndico titular - Pablo Nersessian

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 032.

e. 22/04/2008 Nº 28.829 v. 28/04/2008

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A. para el día 14 de mayo de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores de la sociedad vista la renuncia de dos de los miembros del órgano.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Chiclana 3335, Capital Federal.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 124, de 26/7/2007, transcripta a folio 286 del libro de Actas del Directorio Nº 1.

Presidente - Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 97.

e. 22/04/2008 Nº 112.318 v. 28/04/2008

"C"

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A

CONVOCA ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2008, a las 12 horas, en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, en exceso del artículo 261 de la ley 19550, si ese fuera el caso.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley Nº 19.550.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio del 7 de mayo de 2007, pasada a folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 79892-97 con fecha 19 de septiembre de 1997.

Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 17/04/2008. Nº Acta: 11. Libro Nº: 41.

e. 22/04/2008 Nº 8062 v. 28/04/2008

CLUB DE LA PUNILLA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Club de la Punílla S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de Mayo de 2008, a las14 horas en primer convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Paraguay 2630, piso 10, oficina "b", Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal para el Ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1* de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1* de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/2006.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/2007.
7º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Presidente - Eduardo David Averbuj

Presidente, designado por escritura número 1475 de fecha 7/12/2006, folio 4312. Registro 337 de Capital Federal, ante escribano Esteban E. A. Urresti.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 203.

e. 22/04/2008 Nº 28.839 v. 28/04/2008

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17-5-08 a las 9 horas en 1º convocatoria y 10 horas en 2º convocatoria, a realizarse en Tucumán 862, Planta Baja, departamento A, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General al 31-12-07;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación de los miembros del Directorio por el término de 1 año. Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 12-5-07

Presidente - Daniel Oubiña Paz

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 016.

e. 22/04/2008 Nº 112.284 v. 28/04/2008

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 2008, a las 11:00 horas, en Alicia Moreau de Justo 1020 - Subsuelo, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la modificación parcial o total de la integración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad.
3º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, convertibles o no en acciones, y a ser denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda por un monto máximo en circulación de hasta U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables (el "Programa").
5º) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa;
6º) Consideración de la solicitud de autorización: (i) para la creación del Programa ante la CNV; y (ii) del Programa para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables a ser emitidas en el marco del mismo, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por éste;
7º) Delegación de facultades en el Directorio para: (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa, de cada una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea), época de emisión, el plazo, el precio, subordinación o no, forma de colocación y condiciones de pago de las obligaciones negociables, su tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural, o bajo la forma de Certificado Global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; (ii) la realización ante la CNV de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del Programa; (iii) la realización ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualesquier otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo; (iv) en su caso, la negociación con Caja de Valores S.A. o la entidad que se establezca en el Suplemento de Precio correspondiente, de los términos y condiciones (incluyendo la determinación de los honorarios por sus servicios), a efectos de que actúe como agente de pago y/o de registro y, eventualmente como depositario del certificado global; (v) la contratación de calificadoras de riesto independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo;
8º) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley Nº 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas (i) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 14 de Mayo de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. Los puntos 1, 2 y 3 serán considerados en Asamblea General Ordinaria y los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 en Asamblea General Extraordinaria. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 16 de abril de 2008.

El Sr. Vicepresidente Isaac Salvador Kiperszmid fue designado por Acta de Asamblea del 08/02/08 y Acta de Directorio Nº 41 del 08/02/08 y esta en ejercicio de la Presidencia según acta Nº 42 del 15/04/08 y de acuerdo a nuestros estatutos.

Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia) - Isaac Salvador Kiperszmid

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 220.

e. 22/04/2008 Nº 28.840 v. 28/04/2008

COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Siglo XXI Ltda. Matrícula INAES Nº 13.782 convoca a los señores asociados a Asamblea Electorales de Distrito, que se realizarán el día 17 de mayo del 2008 desde las 12 horas y hasta las 17 horas en las sedes que para cada caso se indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario, secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social).
3º) Elección de dos asociados para integrar la junta escrutadora (art. 57 del Estatuto Social).
4º) Elección de Delegados de Distritos Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica en cada Distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el Art. 34 del Estatuto Social. DISTRITO Nº 1: Capital Federal y Gran Buenos Aires: La Asamblea se realizará en Mitre Nº 1711, 3º Piso "3". Se elegirán cuatro (4) Delegados de Distrito Titulares y cuatro (4) Delegados de Distrito Suplentes. Los Distritos Nº 2, Mendoza; Nº 4 Río Negro; Nº 5 Tucumán; Nº 7 Jujuy; Nº 8 Salta; Nº 9 Formosa; Nº 10 Chaco; Nº 11 Santiago del Estero; Nº 12 Misiones; Nº 13 Catamarca; Nº 14 Corrientes; Nº 15 La Rioja; Nº 16 San Luis; Nº 17 San Juan Nº 18 Santa Fe; Nº 19 Entre Rios; Nº 20 La Pampa; Nº 21 Neuquén; Nº 22 Chubut y Nº 23 Santa Cruz, no realizarán Asambleas Electorales por carecer de actividad y de asociados. A los efectos de la Convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del Art. 52 del Estatuto Social y los Padrones están a disposición de los asociados en la Sede de la Cooperativa y en las Sedes de los respectivos distritos. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente - Silvina Luján Nadal
Secretario - Valeria Griselda Varas

Autoridades designada por Acta Nº 411 del Consejo de Administración de fecha 12 de noviembre del año 2007.

Certificación emitida por: Cecilia Dubini. Nº Registro: 3. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 24.

e. 22/04/2008 Nº 28.837 v. 24/04/2008

CRAMPTEL S.A

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nro. 7159 L 115 T A. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 10 de abril de 2008, convócase a los señores accionistas de CRAMPTEL S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de mayo de 2008, a las 12:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
I) ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 14 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de los honorarios a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.
7º) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
8º) Constitución de la reserva legal afectando el resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.
9º) Consideración del destino de las utilidades.

II) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Aumento del capital social en $ 861.505.- mediante las siguientes capitalizaciones: Aportes no capitalizados por $ 383.000.y Ajuste del capital, por $ 478.505.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a estas Asambleas deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 52 de fecha 26 de octubre de 2006.

Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 083. Libro Nº: 56.

e. 22/04/2008 Nº 28.844 v. 28/04/2008

CREDICITY S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 14 de mayo de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Asignación de honorarios.
4º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
5º) Consideración de la realización de un aumento de capital. Consideración del monto a suscribir. EL PRESIDENTE.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 28/06/2005 pasada al libro de actas número 1 de Credicity Sociedad Anónima a fojas 20. IGJ NUMERO CORRELATIVO: 1733489.

Presidente - Alberto Eduardo Suárez

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 15.

e. 22/04/2008 Nº 78.193 v. 28/04/2008

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo IGJ 186916. Se resuelve por unanimidad de votos presentes convocar a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 9 de mayo de 2008 a las 10,00 horas en Lafayette 1773, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio de la denominación social de DECKER INDELQUI S. A. a DECKER S. A. mediante modificación del artículo primero del estatuto social.

Para concurrir a la asamblea de accionistas, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar el certificado de depósito respectivo en Lafayette 1773, Capital Federal, en el horario de 11,00 a 15,00 horas hasta el 5 de mayo de 2008.
Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, así como en un diario de mayor circulación general (art. 237 Ley de Sociedades Comerciales).
Presidente designado por Actas de Asamblea del 21 de julio de 2006 y de Directorio Nº 1005 de igual fecha, por las que se eligen autoridades y se distribuyen cargos respectivamente.

Presidente - Sady Jefrey Herrera Laubscher

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 41.

e. 22/04/2008 Nº 80.147 v. 28/04/2008

"G"

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 32094 - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Mayo del 2008 a las 14,30 en primera convocatoria y a las 15,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Caseros Nº 1717, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/07.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-07.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Otorgamientos de avales y garantías.
5º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

César Fabián Beatriz

Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria del 9/05/2007
En ejercicio de la presidencia según acta Nº 313 del 6 de febrero de 2007.
Buenos Aires, 14 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: María Alejandra Borelli. Nº Registro: 26 del Partido de Quilmes. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 33.
e. 22/04/2008 Nº 78.214 v. 28/04/2008

"I"

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de mayo de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Murguiondo 4521 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de la documentación consignada en el art. 234 inc 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos directores titulares y un director suplente.

El que suscribe lo hace carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha de 05/05/2006.

Norberto Hugo Ocha

Certificación emitida por: Silvia Teresita Glaria. Nº Registro: 43. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 256. Libro Nº: 69.
e. 22/04/2008 N° 80.020 v. 28/04/2008

"L"

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO I.G.J. Nº 32.758. "Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LÍNEA DE MICROÓMNIBUS 47 S.A. para el día 29 de Mayo de 2008 a las 10:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 4-Consideración y destino del Resultado del ejercicio.
5º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

Buenos Aires, 1 de Abril de 2008

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).
El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2006, transcripta a folios 105, 106 y 107 del libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubrica B 07331 del 17/05/1978.

Presidente - Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Nélida C. Rosato de De Pascale. Nº Registro: 1264. Nº Matrícula: 3587. Fecha: 1/4/2008. Nº Acta: 67. Libro Nº: 74.
e. 22/04/2008 Nº 449 v. 28/04/2008

"M"

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2008, a las 15.00 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1ro Ley 19.550.- y destino de los resultados; todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución a Directores por funciones técnico- administrativas (Art. 261, punto 3ro de la Ley 19.550.-);
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO.

El Señor Teobaldo Ramón Martinelli fue designado Director por Acta de Asamblea del 18 de Mayo de 2007 y Presidente por Acta de Directorio 18 de mayo de 2007.

Presidente - Teobaldo R. Martinelli

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 046.
e. 22/04/2008 Nº 448 v. 28/04/2008

"N"

NOVASCOPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15 de mayo de 2008 a las 17 horas en Federico Lacroze 2241, piso 1, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa de la demora en la convocatoria.
3º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y asignación de resultados.
4º) Elección de directores y síndicos. El Directorio.

Gianluca Brigandi

Presidente designado por Acta de Directorio del 28-04-2006.

Certificación emitida por: Norberto Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 25.
e. 22/04/2008 Nº 28.827 v. 28/04/2008

"O"

OLAVARRIA S.A

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nro. 39.808. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 10 de abril de 2008, convócase a los señores accionistas de OLAVARRIA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 2008, a a las 13:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 37 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de los honorarios a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Determinación del número de directores y su-elección por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de un síndico titulan y un suplente, por el término de un año.
8º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 130 de fecha 25 de octubre de 2006.

Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 56.
e. 22/04/2008 Nº 28.843 v. 28/04/2008

"P"

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.Y.C

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 901 de fecha 14 de Abril de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 2008, a las 11:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de mayo de 2008, en Brasil 160, C.P. 1063, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

El Presidente

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de Mayo de 2007 de elección de autoridades; y por reunión de Directorio número 891 de fecha 9 de Mayo de 2007 de distribución de cargos y aceptación de los mismos.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 024. Libro Nº: 71.
e. 22/04/2008 Nº 28.831 v. 28/04/2008

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas de PHILCO ARGENTINA S.A. a la Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 2008 a las 10:00 hs. en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que provocaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 de la L.S.C. para el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de Síndico titular y suplente.
9º) Autorizaciones.

Ricardo Repetti, Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/07 (folio 38/39) y acta de Directorio de 15/05/07 (folio 198) N. Registro IGJ 236.862/2.794.

Presidente - Ricardo Repetti

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 102.
e. 22/04/2008 Nº 78.211 v. 28/04/2008

"S"

SADEMEC S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09/05/08 a las 18,30 horas, en Florida 520, 5º piso, oficina 521, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/07;
3º) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores de la empresa y sus retribuciones;
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio 2007;
5º) Elección de autoridades por vencimiento del mandato; 6) Autorización de inscripción ante I.G.J.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 18/07/06.

Americo Cesar Muras

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/04/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 016.
e. 22/04/2008 Nº 112.437 v. 28/04/2008

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.599.994. Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en los términos del art. 237, de la Ley 19.550 para el día 10 de mayo de 2008 a las 10 hrs. en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda Convocatoria, en el Salon de Usos Múltiples perteneciente a la sociedad Saint Thomas Sur Country Club S.A. ubicado en la Ruta Nº 52 Nº 3350, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
2º) Aprobación Obras Instalación Eléctrica.
3º) Reglamento de Convivencia y Seguridad.
4º) Tratamiento de Expensas.

5º) Software de Ingreso.
6º) Información Plan de Infraestructura Necesaria.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

El firmante Sr. Jorge Carlos Dapelo en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 24-11-2007.
Presidente - Jorge Carlos Dapelo

Certificación emitida por: María Laura Bologna. Nº Registro: 14. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 17.
e. 22/04/2008 Nº 78.249 v. 28/04/2008

"T"

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. E I. S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO I.G.J. Nº 10.706. "Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transportes Nueva Chicago C. e I.S.A. para el día 29 de Mayo de 2008 a las 18:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).
El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2006 transcripta a folios 55, 56, y 57 del libro de Actas de Asamblea Nº 4, rúbrica: A 12795 del 06/07/1989.
Presidente - Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Nélida C. Rosato de De Pascale. Nº Registro: 1264. Nº Matrícula: 3587. Fecha: 1/4/2008. Nº Acta: 66. Libro Nº: 74.
e. 22/04/2008 Nº 450 v. 28/04/2008

"V"

VALLS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de VALLS SOCIEDAD ANÓNIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2008 a las 09:00 (nueve) horas en Pinzón 1160, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 32 finalizado el 31 de Diciembre de 2007 y distribución de resultados.

Juan Luis Valls, Presidente, designado por Acta de Directorio Nº 55 del 12/05/2006.
Presidente - Juan Luis Valls

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 86.
e. 22/04/2008 Nº 78.201 v. 28/04/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Cap. Fed. avisa que Mapco SRL domicilio Avda. Velez Sarfield 1693 CABA, transfiere el fondo de Comercio. Comercio Minorista Venta de Maquinarias, Herramientas y Accesorios en General. Taller Complementario de Reparación y Mantenimiento de las mismas. Agencia Commercial. Recepción de pedidos para el Alquiler de Máquinas. Deposito Complementario de maquinas. Oficina Administrativa de la empresa hasta (10) Diez Operarios sito en avenida Velez Sarsfield 1687/89 a Naiten SRL con domcilio en Velez Sarsfield 1691 CABA libre de todas deudas y gravámenes. Reclamos de ley Nra. of.
e. 22/04/2008 Nº 112.076 v. 22/04/2008

La Contadora Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741-1º "A" de Capital Federal, comunica que STORTO, Jacqueline Daniela, D.N.I. Nº 22.849.258, CUIT Nº 27-22849258-8, domiciliada en Avellaneda 1625 de Capital Federal vende a AYGERES SRL (en formación), CUIT Nº en trámite, domiciliada en Rivadavia 3731 de Capital Federal, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Avellaneda 1625 PB y Pº 1º de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Echeverría 2741 - 1º "A" de Capital Federal. Buenos Aires, abril 17 de 2008.
e. 22/04/2008 Nº 78.216 v. 28/04/2008

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C". Cap. Fed. Aviso que Alejandro Osvaldo Vidal domicilio en Gral. Enrique Martinez 2380 piso 1 "6" CABA, transfiere el fondo de comercio De restaurante; Casa de lunch Epte. 5525/91sito en calle Conde 2036 P.B CABA a Vidurria SRL con domicilio en Lambaré 1055 piso 7 C.A.B.A. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley Nra. of.
e. 22/04/2008 Nº 112.074 v. 22/04/2008

Valeria Romina Ballejos, Tº 86 Fº 435 CPACF, con oficina en Tacuari 237 piso 4to Ofic. 45 C.A.B.A., avisa que: la Sra. Chen Feng, DNI 94026997, china, soltera, domiciliada en Corvalan 453 Capital Federal, cede y transfiere a HUANG ZHANGYING, china, DNI 94029217, soltera, domiciliada en Italia 4085 Ciudadela, el fondo de comercio minorista de carnes, aves muertas, productos de granja, verdulería, frutería, productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, de masas, bombones, artículos de limpieza y casa de comidas, que posee en calle Corvalan 453 Capital Federal. Se recibirán oposiciones de ley en mi oficina.
Abogada – Valeria R. Ballejos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 86. Folio: 435.
e. 22/04/2008 Nº 112.053 v. 28/04/2008

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en México 625 Piso 1º, de C.A.B.A., avisa, que Hipólito Pablo Curci, domiciliado en Cangallo nro. 873 Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Vende a Silvia Nélida D'Alessandro, domiciliada en Mitre 1800 piso 5º depto "A", de Pcia. de Bs. As., el negocio de GARAJE COMERCIAL, sito en Grito de Asencio número 3735/3741 de C.A.B.A, Exp. Hab. nro.: 066199/98, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 22/04/2008 N° 79.995 v. 28/04/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Maria Gabriela Palacios domiciliada en Av Rivadavia 6015 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Luis J. Devoto domicilio en Condarco 402 Cap Fedrubro Quiosco Varios sito en Av Directorio 106 Cap Fed reclamos de Ntras Of.
e. 22/04/2008 Nº 78.232 v. 28/04/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Anselmo Rodríguez domiciliado en Schez De Loria 716 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Vargas Lucia domicilio Av. Pueyrredon Nº 977 Capital Federal rubro Bar Cafeteria sito en Moreno 3100 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 22/04/2008 Nº 78.240 v. 28/04/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Verhaz Angel Jorge y Ismael Fernandez domiciliados en O'higgins 2566 5º A Cap Fed transfieren fondo de comercio a Juan Jose Diaz Gaudino domicilio en Castex 3472 Cap Fed rubro Café Bar Casa de Lunch Helados (sin elaboración) expediente Nº 60.915/80 sito en Reconquista 1026 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 22/04/2008 Nº 78.228 v. 28/04/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú N" 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado en Uruguay 225 Cap Fed Fed aviso Nº 72141 publicado del 21/12/07 al 28/12/07 reclamos de ley Ntras. Ofiicnas.
e. 22/04/2008 Nº 78.237 v. 28/04/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AELINEC S.A.

Por acta de Asamblea Nº 25 del 10/01/08 Beatriz Estela Grassi, renuncia al cargo de Director Suplente, lo que se acepta; y se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores: Titulares: Presidente: Guillermo Osvaldo Grassi; Vicepresidente: Eduardo Angelone; Suplente: Aida Angelica Cravera; todos con domicilio constituido en Perú 89, 4º piso, Capital Federal.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la presente publicación la Asamblea del 10/01/08.
Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/2008. Número: 080410167945/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.
e. 22/04/2008 Nº 11.447 v. 22/04/2008

ALEXANDER ZAWADZKI

Por escritura 1071 del 15/4/08 pasada al folio 2086 del registro 718 de Cap. Fed. los cónyuges en primeras nupcias Mario Alberto Zawadzki, nacido el 27/5/55, DNI 11.362.743 y Roxana Mabel Bimbaum, nacida el 23/1/59, DNI 13.653.333, ambos argentinos, domiciliados en Av. Coronel Díaz 2333 piso 3 dpto "A" de Cap. Fed. comunican que emanciparon civil y comercialmente por habilitación de edad a su hijo Alexander Zawadzki, soltero, argentino, nacido el 20/3/89, DNI 34.434.933, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2333 piso 3 dpto. "A" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2086 del 15/4/08 pasada al folio 2086 del Registro 718 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 167.
e. 22/04/2008 Nº 11.437 v. 22/04/2008

ARIFE S.A.

RPC 7.3.1983, Nº 852, Lº 98, Tº «A de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 2.8.2007, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: John Henry Sullivan; Vicepresidente: José Ayerza; Director Titular: Mario Antonio Morales; Directores Suplentes: Daniel Lozano, Emilio Nicolás Vogelius y María Fernanda Morales. Todos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 14º, C.A. Bs. As., con excepción de Mario Morales y María Fernanda Morales, con domicilio especial en General Artigas 2334, C.A. Bs. As.; según Asamblea del 4.3.2008, se resolvió la revocación de José Ayerza a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular y se designó Daniel Lozano como Director Titular y a Guillermo Damián Benzaquén como Director Suplente, hasta completar el mandato. Los señores Lozano y Benzaquén con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 14º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 2.8.2007.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 22/04/2008 Nº 112.290 v. 22/04/2008

"B"

BKS COMERCIO IMPORTACION E EXPORTACION S.R.L.

Reunión Socios del 3/4/2008 acepta renuncia de Ok Ju PAK y designa Gerente: Jorge Hisayo HADANO, acepta cargo, fija domicilio especial San Ignacio 3674, Planta Baja 2 C.A.B.A.- Dr. José Víctor Marjovsky, autorizado Reunión Socios 3/4/2008.
Contador - José Víctor Marjovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 108410. Tomo: 0041. Folio: 042.
e. 22/04/2008 Nº 79.994 v. 22/04/2008

BOUTIQUE DE ALIMENTOS S.A.

La sociedad hace saber que por Acta de Directorio de fecha 4 de febrero de 2008, ha resuelto cambiar la sede social de la sociedad y fijar la misma en la Avenida Santa Fe 1863, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 4 de febrero de 2008.
Abogado - Esteban Pont Verges

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 84. Folio: 91.
e. 22/04/2008 Nº 8051 v. 22/04/2008

"C"

CAPTEL S.A.

Por acta de asamblea 8 del 4.04.2007 se designaron directores y por acta de directorio 13 de igual fecha, se distribuyeron cargos por un ejercicio, resultando Presidente: Carlos Ernesto Zipilivan, L.E. 8.297.239 y Directora Suplente: Victoria Irisarri, DNI 23.979.135, quienes constituyeron domicilio especial en Chaco 96 5º piso departamento A Capital Federal.- Firmante: Presidente Carlos Ernesto Zipilivan designado por acta de asamblea 8 y acta de directorio 13, ambas del 4.04.2007.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 85.
e. 22/04/2008 Nº 78.257 v. 22/04/2008

CHATEX S.A.

Por Asamblea 30/1/08; escritura 16/4/08 ante Esc. Adrián COMAS: Cesó anterior Directorio: Presidente Francisco De Stefano, y Director suplente Carlos García Rodríguez; y se DESIGNO por 3 ejercicios DIRECTORIO: PRESIDENTE: FRANCISCO EZEQUIEL DE STEFANO, domicilio real/especial calle 632 y 528, El Pato, Berazategui, Pcia. Bs As; y DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS GARCIA RODRIGUEZ, domicilio real/especial Lartigau 347, Wilde, Avellaneda, Pcia. Bs As. (AUTORIZADA escritura 133, 16/4/08): María Lourdes DIAL FIRMA CERTIFICADA foja F-004095226.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 42.
e. 22/04/2008 Nº 112.323 v. 22/04/2008

CIA. CORRAL MINERA I. Y C.S.A.

Nº IGJ 1.611.456. Se comunica a los Señores Accionistas que disponiendo el Estatuto Social que la sede de la compañía tiene su domicilio legal en

la Ciudad de Buenos Aires, por resolución del Directorio de fecha 27/03/2008 la nueva sede social ha quedado establecida en Suipacha 1111, Piso 18 C.A.B.A. La Doctora María Soledad Tognozzi está autorizada por Acta número 81 del 27/03/2008 a suscribir el presente documento.
Abogada - María Soledad Tognozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 88. Folio: 962.
e. 22/04/2008 Nº 112.341 v. 22/04/2008

CITICORP LEASING ARGENTINA S.A.

R.P.C. 12.9.1997, Nº 10.177, Libro 122, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 19.2.2008, se resolvió la disolución anticipada sin liquidación de la Sociedad, como natural consecuencia de la fusión con Citicorp Administradora de Inversiones S.A. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 19.2.2008. Al Boletín Oficial por 1 día.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/04/2008. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 22/04/2008 Nº 8073 v. 22/04/2008

COMPAÑIA AGRO MINERA PATAGONICA S.A.

(CAMPSA). Por Esc. 133 del 8/4/08 Fº 288 Registro 2001 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/07, que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Diego Banfi, con domicilio especial en Laprida 1024, C.A.B.A. Director Suplente: Marcela Nilda Parrado, con domicilio especial en Godoy Cruz 3046 piso 2 depto. A, Bosque Torre 2, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 133 del 8/4/08 Fº 288 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 24.
e. 22/04/2008 Nº 11.441 v. 22/04/2008

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10 de abril de 2008 y reunión de Directorio del 10 días del mes de abril de 2008 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Claudio Fontes Nunes; Vicepresidente: Mariano Pablo Gonzalez; Directores Titulares: Rigoberto Orlando Mejía Aravena, Carlos Alberto Guillermo Seijo, Diego Alberto Güerri y Gustavo Sebastián Viramonte; Directores Suplentes: Gabriel Ignacio Marchione, Pablo Alejandro Melhem Marcote, Esteban Diez Peña, Juan Pablo Gozio, Joaquín Acuña y Andrea Patricia Gribov. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Claudio Fontes Nunes, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 35 del 10 de abril de 2008 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 200 del 10 de abril de 2008
Presidente - Claudio Fontes Nunes

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 079. Libro Nº: 73.
e. 22/04/2008 Nº 78.265 v. 22/04/2008

COMPAREANTES.COM S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2007 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Mario Köhler; Director Suplente: Sra. Dolores Morita. Ambos directores constituyen domicilio en la calle Callao 930, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires. Por acta de Directorio Nro. 39 de fecha 3 de abril de 2007 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Corrientes Nro. 316, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, a Avenida Callao Nº 930, 1er. Piso, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2007 y por Acta de Directorio Nro. 39 de fecha 3 de abril de 2007 respectivamente.
Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/2008. Tomo: 36. Folio: 791.
e. 22/04/2008 Nº 8057 v. 22/04/2008

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 20 de Marzo 2008 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Rodolfo José Ustáriz, domicilio constituido en Lavalle 392, Piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Sra. Amanda Ustáriz de Córdoba, domicilio constituido en Avenida Callao 1451, Piso 11, Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Sr. Eduardo Francisco Fourcade, domicilio constituido en José C. Paz 1552, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Sr. Francisco Javier Díaz, domicilio constituido en Güemes 1268, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 20 de Marzo de 2008.
Presidente - Rodolfo José Ustáriz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 51.
e. 22/04/2008 Nº 8054 v. 22/04/2008

CROWN POINT OIL & GAS S.A.

Por Asamblea del 14/4/08 aumentó el capital de $ 2.000.000 a $ 9.500.000 (Artículo 188 Ley 19550) mediante la emisión de 7.500.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Asamblea del 14/4/08.
Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/2008. Tomo: 64. Folio: 787.
e. 22/04/2008 Nº 112.534 v. 22/04/2008

"D"

DAHIC S.A.

Por Actas de Asamblea del 27/3/08 y de Directorio del 1/4/08 se designa el siguiente Directorio con mandato hasta el 31/12/09: Presidente: Susana Edit Kusminsky DNI: 10.965.834, Director Suplente: Carlos Alberto Palacio DNI: 7.626.009. Ambos con domicilio especial en la calle Moldes 2426 1ro "D" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado Juan Martín Chiara Vieyra conforme texto Acta de Directorio de fecha 14/04/08.
Abogado - Juan Martín Chiara Vieyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 54. Folio: 28.
e. 22/04/2008 Nº 112.277 v. 22/04/2008

DEZAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 03/04/08 se acepta la renuncia del Presidente Sr. Mario Andrés Martínez y se designa nueva autoridad: Presidente Jorge Silva, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/08/44, DNI 7.754.322, CUIT 20-07754322-9, con domicilio real en J. J. Paso 1410, Ezeiza, Pcia. de Bs. As. El Presidente constituye domicilio especial en la sede (Viamonte 867, piso 7º, Dto. 704, Cap. Fed.) Jorge Silva, presidente designado por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 03/04/08.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 16.
e. 22/04/2008 Nº 112.317 v. 22/04/2008

DNP SPECIAL PRODUCTS S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 20 de julio de 2007 designó autoridades por el término de tres ejercicios y efectuó la siguiente distribución de cargos: Director titular: Milcíades Amado Recalde (Presidente) y Director suplente: Carina Pereyra. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Ladines 3041, C.AB.A. Milcíades Amado Recalde, presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 3/4/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 90.
e. 22/04/2008 Nº 78.222 v. 22/04/2008

"E"

ENOBRA S.A.

Comunica que por Escritura Nº 77, del 01/04/2008, pasada al Fº 167, Registro 21 de Tigre, Pcia. Bs. As., de acuerdo a lo resuelto por Asamblea y Directorio del 01/12/2006, el Directorio quedó constituído en la siguiente forma: Presidente: Miguel BASILE; Vicepresidente: José Luis MENDIZABAL; Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 555, Piso 1º de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 77 de fecha 01/04/2008, Folio 167, Registro 21, de Tigre, Pcia. Bs. As. Francisco J. Puiggari.- Escribano.
Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/4/2008. Número: 080416180394/E. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 22/04/2008 Nº 11.450 v. 22/04/2008

EUROPRAXIS CONSULTING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 7 de fecha 1.09.03, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 11 de fecha 5.05.06, se resolvió por unanimidad: (i) Aceptar la renuncia del Vicepresidente y Director Titular de la sociedad, Sra. María Fernanda Richmond; (ii) Designar Directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Javier Piera; Vicepresidente: Gabriela Cecilia Cartolano; Director Titular: Carlos Rafael Severino Martínez; Director Suplente: Pablo Vallejos; todos los directores fijan domicilio especial en Corrientes 447, Piso 7º, Capital Federal. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5.05.06.
Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 51. Folio: 300.
e. 22/04/2008 Nº 112.262 v. 22/04/2008

EUROPRAXIS CONSULTING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 9 de fecha 4.04.05, ratificada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 11 de fecha 5.05.06, se resolvió por unanimidad Designar Directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Javier Piera; Vicepresidente: Gabriela Cecilia Cartolano; Director Suplente: Pablo Saavedra; todos los directores fijan domicilio especial en Corrientes 447, Piso 7º, Capital Federal. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5.05.06.
Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 51. Folio: 300.
e. 22/04/2008 Nº 112.263 v. 22/04/2008

"F"

FERNANDO SANCHEZ MONTERO Y ASOCIADOS S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios del 27/02/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Bacacay 5067, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Reunión de Socios del 27/02/08.
Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/04/2008 Nº 112.352 v. 22/04/2008

"G"

GABRIEL HORACIO MOLLIS

Por escritura 116 del 28/03/08, Escribana María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed., fue emancipado civil y comercialmente por sus padres.- Escribana Maria Burgueño, autorizada en escritura 116 del 28/03/08.- El emancipado es hijo de Eduardo Horacio Mollis y Ema Elena Aznar y posee DNI Nº 33.435.320, argentino, soltero, domiciliado en Av. Lafuente 1560, 10º "B", Cap. Fed.
Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/4/2008. Número: 080409167494/B. Matrícula Profesional Nº: 4597.
e. 22/04/2008 Nº 112.353 v. 22/04/2008

"I"

INDUSTOCK S.A.I. Y C.

Por asamblea General ordinaria del 07-03-2008 y Acta de Directorio 07-03-2008: Se designa Directorio: Presidente: Francisco Zupancic y Director Suplente: Jorge Cessario; ambos fijan domicilio especial en Avenida Garay 1255 piso 8º, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 11-04-2008.
Abogado - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 22/04/2008 Nº 112.303 v. 22/04/2008

"J"

J & F ARG. S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 51 del 20/03/07 se resolvió trasladar la sede social de la calle 25 de Mayo 460, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al domicilio de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 852, Piso 9º, Oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Florencia M. Cavazza, abogada, inscripta al Tº 64 Fº 18 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Directorio Nº 51 del 20/03/07.
Abogada - Florencia M. Cavazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 64. Folio: 18.
e. 22/04/2008 Nº 112.258 v. 22/04/2008

"K"

K' AMAY S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 31-10-2007 Se designa Socio Gerente a Sebastián Alberto Jarc, con domicilio especial en Corrales 6934, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 14-04-2008.
Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 22/04/2008 Nº 112.302 v. 22/04/2008

KELSOR S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/01/08, se aceptó la renuncia presentada por Mirta Cristina Igarzabal a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Delia Nora Viazzo, Director Suplente: Abdona Carmen del Rosario Castillo; ambas con domicilio especial en Corrientes 855, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 15/01/08.
Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/04/2008 Nº 112.344 v. 22/04/2008

"L"

LA CASA DEL R.D. (REPUESTO DIESEL) S.A.

Por Asamblea del 29-8-07 y Acta de Directorio del 30-10-07 designa Presidente: Walter Angel Lotti D. Suplente: Marcelo Benavidez, ambos domicilio especial San Antonio 1053 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 42 del 18-3-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 108264. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 22/04/2008 Nº 79.965 v. 22/04/2008

LA SALTEÑA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 3/03/08 se resolvió: (i) ratificar la aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Luis Verdaro a su cargo de Director suplente de la Sociedad y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Giuseppe D'Angelo, Vicepresidente: Pablo Pla, Director Titular: Jorge Raúl Postiglione y Directores Suplentes: Skip Lieser y Carlos Alberto Escobar. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta del 3/03/08.

Autorizado Especial/Abogado - Leandro H. Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 60. Folio: 177.

e. 22/04/2008 Nº 112.296 v. 22/04/2008

LIC-TEX S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 17-01-2008 y Acta de Directorio del 17-01-2008: Se designa directorio: Presidente: Gustavo Oscar Calabrese, con domicilio real y especial Francisco Bilbao 1269, Río Grande, Tierra del Fuego; y Vicepresidente: Verónica Celeste Leal con domicilio real y especial en Avenida Nazca 3888, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 14-04-2008.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 22/04/2008 Nº 112.304 v. 22/04/2008

LYON GAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7-10-05 se eligió el Directorio: por Acta de Directorio del 10-10-05 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Leonardo Ernesto Wartelski; Vicepresidente: Luis Ernesto Massaro; Director Titular: Luis Augusto Massaro; quienes por Acta de Directorio del 8-4-08 fijaron domicilio especial en Ayacucho 1452, piso 4º departamento D, Cap. Fed.- Autorizado por Esc. 56 del 14-4-08. Registro 1682 de José Brardo.

Escribano - José Brardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/4/2008. Número: 080415177034/6. Matrícula Profesional Nº: 4323.

e. 22/04/2008 Nº 112.276 v. 22/04/2008

"M"

MAGAN ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 28 del 9/4/08, convocada por Acta de Directorio Nº 114 del 17/3/08 se ha aceptado la renuncia del Sr. Juan Carlos Guyot al cargo de Director Titular y designado Director Titular al Sr. Carlos Danilowicz, nacido 28/4/66, DNI 17.898.807, domicilio real: Uriburu 625, Adrogué, Pcia. Bs. As., domicilio constituido: Cerrito 1186, 8º C.A. BS. AS. Pablo Correch, Apoderado conforme acta de asamblea de fecha 9/4/08.

Apoderado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/2008. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 22/04/2008 Nº 112.586 v. 22/04/2008

MANDERLY S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 14/11/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Marcelo Horacio Magnalardo. Directores Titulares Matías Patrón Costas y Juan Cristóbal Rautenstrauch, quienes fijaron domicilio especial en Traful 3768 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 607 del 14/4/08 pasada al folio 3639 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 047.

e. 22/04/2008 Nº 11.442 v. 22/04/2008

MANQUEGUA S.A.

Escritura 121, folio 322 del 03/4/08 registro 1674 se protocolizo: I) Acta de Asamblea General Extraordinaria 7 del 4/3/08 unánime donde se decide el traslado de sede: desde la calle Araoz 2180 Piso 6 Dto A de C.A.B.A a la calle Alicia Moreau de Justo 740 Oficina 6. de C.A.B.A. II) Acta de Asamblea General Extraordinaria 8 del 26/3/08, unánime la inscripción del Articulo 60 Presidente Susana Blas DNI 9.265.924 Director Suplente Luciana Altamirano DNI 25.333.111. Los directores fijan domicilio especial en la sede. Apoderada Adriana Amelia Cavallo por escritura 121 de fecha 3/4/08, Registro 1674 C.A.B.A.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 079.

e. 22/04/2008 Nº 11.454 v. 22/04/2008

MULTIPOSTER S.A

Se comunica que por actas de Directorio Nº 81 de convocatoria a asamblea, del 3/4/07, y acta de Asamblea Nº 19 del 13/4/07, y Acta de Directorio Nº 82 del 13/4/07 se ha designado al siguiente directorio y distribuido cargos: Presidente: Carlos Alberto Girola (h) DNI 11.371.713, nacido 1/7/54, comerciante, domicilio real: 3 de Febrero 1401, C.A. Bs. As.; Vicepresidente: María Laura Caretta de Girola, DNI 12.290.245; nacido 6/2/56, domicilio real: 3 de Febrero 1401, C.A. Bs. As., Director Suplente: Carlos Alberto Girola (p) LE 428.592, nacido 23/1/17, domicilio real: 3 de Febrero 1879, 4º, C.A. Bs. As., todos con domicilio constituido en Sinclair 2976, Piso 5º C.A. Bs. As. y que por Acta de Directorio Nº 86 de convocatoria, del 4/3/08, y al acta de Asamblea Extraordinaria Nº 22 del 7/3/08, se ha aumentado el capital social en la suma de $ 414.085, llevando el total del Capital Social a la suma de $ 1.849.085. Pablo Correch, Apoderado conforme acta de asamblea de fecha 7/3/08.

Abogado/Apoderado – Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2008. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 22/04/2008 Nº 112.587 v. 22/04/2008

"N"

NEOMEDIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/03/07, se aceptó la renuncia de Agustín Guillen al cargo de director titular y se resolvió designar en su reemplazo a Jorge, Aníbal Pérez como director titular y presidente, a María Ximena Velásquez como director titular y vicepresidente, a Rodolfo Carlos Federico como director titular y a Cristina Ramos como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Cerrito 1266, oficina 48, C.A.B.A. Faustina Rubio Aranda. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/03/07.

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 85. Libro Nº: 39.

e. 22/04/2008 Nº 80.097 v. 22/04/2008

NEW X ARGENTINA S.A.

Por Esc. 33 del 7/4/08 Fº 93 Registro 1673, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Directorio del 13/3/08 que resolvió fijar nueva sede social en Balcarce 1369 piso 6 departamento 72, C.A.B.A. Zulema Gonzalez Lavaselli, autorizada por Esc. 33 del 7/4/08 Fº 93 Registro 1673, C.A.B.A.

Escribana - Zulema E. González Lavaselli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/2008. Número: 080410169189/6. Matrícula Profesional Nº: 4065.

e. 22/04/2008 Nº 11.439 v. 22/04/2008

NUEVA RORYTEL S.A.

Por escritura del 9/4/2008, Folio 124, Registro 2111, Escribana Mónica Descalzo, se designó nuevo Directorio: Presidente: Roberto Gastón BOLEDI Director Suplente: Esther Enriqueta VERDE, domicilio especial de autoridades: Curuzú Cuatiá 2581, CABA. Se cambió la sede social: anterior: Lavalle 1619, 7º E, CABA. Actual: Saladillo 3345, CABA. Firma: Roberto Gaston BOLEDI, autorizado en escritura del 9/4/2008 Fº 124, Escribana Descalzo.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: 25.

e. 22/04/2008 Nº 11.432 v. 22/04/2008

"O"

ORGANIZACION MEDICA Y SANATORIAL ARGENTINA S.A.

Expediente 1767467. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 del 27/3/08 se aceptó la renuncia de Silvia Verónica Vallejos como Directora Suplente, y se designó en su reemplazo para el cargo a la Sra. Rosa Elena Díaz, DNI 11.126.011, 20/8/53, argentina, soltera, comerciante, domicilio real y especial en Calle 44 Nº 6066, Berazategui, Prov. de Bs. As.. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/3/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 22/04/2008 Nº 112.291 v. 22/04/2008

ORION ASOCIADOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de agosto de 2007, se resolvió: 1) Designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Mario Koehler; Director Suplente: Sra. Dolores Morita. Ambos directores constituyen domicilio en Avenida Callao Nº 930, 1er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires; 2) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 57.000 (art. 188 - Ley 19.550), es decir en $ 45.000, emitiéndose 45.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de Agosto de 2007.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 22/04/2008 Nº 8055 v. 22/04/2008

"P"

PEREVENT EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Se hace saber por un dia: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime y de Directorio, ambas de fecha 18 de Mayo de 2007 se dispuso la designacion de autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Angel Rodolfo Rodriguez.- Vicepresidente: Diego Marcelo Sanz. Director Titular: Luis Alberto Testa. Director Suplente: Pablo Rueda.- Los Directores aceptaron los cargos respectivos y fijan domicilio especial en en Avda de Mayo 633 Piso 3º "16".- Dichas Actas fueron protocolizadas por escritura Nº 149 de fecha 17/04/2008 Folio 802 Registro 444 de Capital Federal.- Autorizado Pedro Antonio Lujan, segun escritura Nº 149 fecha 17/04/2008 Registro 444 Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 45.

e. 22/04/2008 Nº 80.110 v. 22/04/2008

PHARMANET S.R.L.

(Nº 1.713.530). Se deja constancia que por Reunión de Socios de fecha 31 de marzo de 2008, se resolvió designar la siguiente Gerencia: Presidente y Gerente Titular: María Fernanda Castro Durán; Gerente Suplente: Pablo Alejandro Pinnel. Ambos Gerentes designados fijan domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Sebastián Martínez Costa, abogado inscripto al Tº. 87 Fº. 981 del Colegio Público de Abogado de la Capital Federal, en mi carácter de autorizado por acta de Reunión de Socios de fecha 31 de marzo de 2008, transcripta a Fs. 34/35 del libro Actas Reuniones de Gerentes y Socios Nº 1 de Pharmanet S.R.L.

Abogado - Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 22/04/2008 Nº 112.261 v. 22/04/2008

POLINIA S.A.

Por Acta del 13/01/08 DESIGNA Presidente Massimo ANTONINI y Suplente Cesare ANTONINI, por renuncias de Daniel Chimienti y Julieta Chimienti respectivamente. Todos con domicilio especial en Humberto Iº 641 CABA Virginia Codó autorizado en Acta de Asamblea del 13/01/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/04/2008 Nº 112.275 v. 22/04/2008

"R"

REFINOR S.A.

"Refinor S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores distribuidores y a consumidores finales 1000 toneladas de Fuel Oil (tipo parafínico, máximo contenido de azufre: 1 g/100g) a 1350 $/TN más impuestos a retirar en Complejo Campo Durán - Pcia Salta. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 07/05/08. Período de entrega: 08/05/08 al 31/05/08 en retiros Programados durante el período indicado. Forma de pago: Prepago acreditado en cuenta. Condición de entrega: Retiros F.C.A. Complejo Campo Durán por camión aprobado por Refinor, cumpliendo requerimientos legales de seguridad y operativos definidos por Refinor. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente a Carlos Recalde. Refinor S.A., Avenida Mitre 858, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, CP: T4000JCV. El Sr. Cristian Ariel Galansky actúa en el carácter de apoderado de Refinor S.A. conforme poder general judicial y administrativo otorgado mediante escritura 207 —folio 508— del 27 de febrero de 2008, por ante el escribano Joaquín Esteban Urresti, a cargo del Registro 501".

Apoderado - Cristian A. Galansky

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 49.

e. 22/04/2008 Nº 78.358 v. 22/04/2008

REGROW S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 15/2/006 aprueba: 1) Renuncia de Presidente Daniel Lazo, D.N.I. 25.072.356. 2) Designación de Presidente: Jorge Felipe Coronel, D.N.I. 12.715.262, renovando Director Suplente: Vicente Ramón Ferraro, .DN.I. 4.251.776, quienes aceptan fijando domicilio especial en Rivadavia 2890, Piso 14, Oficina "1302", C.A.B.A. 3) Cambio de domicilio a Rivadavia 2890, Piso 14, Oficina "1302", C.A.B.A. Alejandro Serovic Autorizado por Acta de Directorio del 16/4/2008.

Contador - Alejandro Juan Serovic

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 038950. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 22/04/2008 Nº 112.285 v. 22/04/2008

"S"

SAZON S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31-3-08 se aceptaron las renuncias de Eduardo Nicolás Lerner y Li-

dia Garfunkel a los cargos de Presidente y Directora suplente respectivamente, eligiéndose en reemplazo: Presidente: Ana María FERRANTE; Director Suplente: Sergio Leonardo PEREZ SANCHEZ; ambos con domicilio especial en Boulogne Sur Mer 659, 3º Piso, Departamento B, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/04/2008 Nº 112.280 v. 22/04/2008

SEDESA - SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de Marzo de 2008 a la suma de $ 2.475.072.488. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 14/04/2008. Designada por Acta de Asamblea Nº 11, del 31-05-2005 y Acta de Directorio Nº 460, de igual fecha.

Presidente - Irene Ulnik

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 23.

e. 22/04/2008 Nº 78.215 v. 22/04/2008

SEMINIUM S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21.9.2007 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Cristian Bussio; Directores Titulares: Sergio Einaudi, Lorenzo Cayetano Einaudi y Pablo Vaquero; Directores Suplentes: Pablo Ogallar, Juan Manuel Díaz, Matías Einaudi y Fernando Giannoni. Los directores Sergio Einaudi, Lorenzo Cayetano Einaudi, Juan Manuel Díaz y Matías Einaudi con domicilio especial en Carlos Maria Della Paolera 299 Piso 16º de la ciudad de Buenos Aires. Los directores Cristian Bussio, Pablo Vaquero, Pablo Ogallar y Fernando Giannoni con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 10º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por acta de asamblea 11 del 21.9.2007.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 22/04/2008 Nº 112.294 v. 22/04/2008

SHELTER SONS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18-12-06 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Lautaro Alonso. Vicepresidente: Lisandro Alonso. Director Suplente: María Cristina Galdeano. Domicilio especial en Olazabal 1538, Piso 2 B de Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro. 183 de fecha 15 de abril de 2008, Elizabeth Verónica Gutierrez, Registro Notarial 1670. Escribana.

Escribana - Elizabeth Verónica Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/4/2008. Número: 080416178270/C. Matrícula Profesional Nº: 4816.

e. 22/04/2008 Nº 112.300 v. 22/04/2008

SYLWESTER S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de Febrero de 2008, en Montevideo Uruguay, se ratificó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 8/11/2006 donde se decidió asignar un capital de U$S100.000 a la sucursal de la sociedad en la República Argentina. Apoderado por esc. del 15/07/2004, ante el ESC. Eduardo J. Simón, Montevideo, Uruguay.

Ricardo Alberto Paladino

Certificación emitida por: Luis María Allende. Nº Registro: 857. N° Matrícula: 2791. Fecha: 07/04/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 017.

e. 22/04/2008 Nº 80.018 v. 22/04/2008

“T”

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10 de abril de 2008 y reunión de Directorio del 10 días del mes de abril de 2008 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Claudio Fontes Nunes; Vicepresidente: Mariano Pablo Gonzalez; Directores Titulares: Rigoberto Mejía Aravena, Carlos Alberto Seijo, Gustavo Sebastián Viramonte, Diego Alberto Güerri, Oscar Edgardo Marano, María Carolina Sigwald y Luis M. Blaquier; Directores Suplentes: Gabriel Ignacio Marchione, Pablo Alejandro Melhem Marcote, Esteban José Diez Peña, Hector Daniel Casal, Joaquín Acuña, Andrea Patricia Gribov, Oscar Miguel Castro, Diego Petrecolla y Gabriela Inés Domínguez Segado. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Claudio Fontes Nunes, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 27 del 10 de abril de 2008 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 326 del 10 de abril de 2008.

Presidente - Claudio Fontes Nunes

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 73.

e. 22/04/2008 Nº 78.263 v. 22/04/2008

TRANSPORTES LUCIA S.A.

Por escritura 50 del 11/04/2008 Registro 160 de Cap. Fed., se trasladó la sede social a Asunción 3185, Piso 1º, Departamento “C”, Cap. Fed. Autorizado por escritura 50 folio 159 del 11/04/2008.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/4/2008. Número: 080416179349/3. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 22/04/2008 Nº 28.826 v. 22/04/2008

“U”

URGENCY S.R.L.

Que por Acta Nº 2 del 18/03/08, se aceptaron las renuncias a sus cargos de Gerentes presentadas por Carlos Pedro Buzzi y Juan Carlos Gargiulo; y quedó designado en el cargo de Gerente José Roman Espil; con domicilio especial en Asunción 2635, Planta Baja, departamento ‘D’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 2 del 18/03/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/04/2008 Nº 112.343 v. 22/04/2008

“V”

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

El cumplimiento: (i) de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2008, que aprobó el aumento del capital social en la suma de $ 5.091.650, de la suma de $ 70.023.021 a la suma de $ 75.114.671 y la emisión de: (a) 5.091.650 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción (las Acciones); y (b) prima de emisión por un valor de $ 0.964 por acción a emitirse, dando un total de $ 4.908.350, que serán destinados a constituir una cuenta homónima del patrimonio neto; y (ii) de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen en suscripción las Acciones a los Sres. Accionistas, en los siguientes términos y condiciones: 1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias registradas ante la Sociedad al momento de celebración de la Asamblea. 2) Precio de suscripción: $ 1,964 cada acción, correspondiendo a prima de emisión el excedente del precio de suscripción sobre el valor nominal, o sea $ 0,964 por cada acción. 3) Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente: treinta días corridos contados desde la última publicación de este edicto. 4) Forma de integración: las Acciones deberán integrarse en dinero en efectivo. 5) Derecho de acrecer: dentro de los treinta días corridos subsiguientes a la conclusión del período de suscripción preferente, los accionistas que hubieren ejercido el derecho de suscripción preferente podrán acrecer en proporción a las sus respectivas tenencias accionarias debiendo suscribirlas e integrarlas dentro de los cinco días hábiles posteriores a finalización de este último plazo. 6) Lugar y horario de suscripción: sede social sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 401 Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas. Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 69 y acta de Directorio Nº 397 ambas del 30/07/07.

Presidente - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 76.

e. 22/04/2008 Nº 112.561 v. 24/04/2008

VALTER MOTOR S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 15-1-07 designó Presidente: María Cristina Deambroggi Vice: Walter Lotti D. Suplente: Marina Lotti. Por Asamblea del 31-1-08 traslada la sede social a San Antonio 1047 C.A.B.A. Renuncia el Vicepresidente Walter Lotti y designa en su reemplazo a Walter Angel Lotti, todos los directores designados fijan domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, por escritura pública Nº 54 del 9-4-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 108263. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 22/04/2008 Nº 79.966 v. 22/04/2008

WOLTERS KLUWER HEALTH ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 02/10/2007 se resolvió designar el siguiente Directorio: DIRECTOR TITULAR: Jorge Roberto Zorzi. DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo Pablo Gustavo Kemelmann, ambos con domicilio constituido en Av. Santa Fe 3711, Piso 1º, Dpto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Karina Yael Grynszpancholc, autorizada por acta de asamblea de fecha 02/10/2007.

Abogada - Karina Y. Grynszpancholc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 90. Folio: 264.

e. 22/04/2008 Nº 112.310 v. 22/04/2008

“W”

WSDG LATIN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21-8-07 se eligió el Directorio: PRESIDENTE: Silvia Corina CAMPOS ULLOA; VICEPRESIDENTE: Beth WALTERS STORYK; DIRECTOR SUPLENTE: Esther CARASSO DE MOLHO; todas con domicilio especial en Gascón 1364, Cap. Fed.; donde por Asamblea Extraordinaria del 21-8-07 se fijó la nueva Sede Social.- Autorizada por Esc. Pub. 99 del 15-4-08. Registro 862 de Esca. Marta Silvia Peralta.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/04/2008 Nº 112.278 v. 22/04/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Cumpliendo con lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 por cuenta y orden del acreedor hipotecario, hago saber que el día 29 de abril de 2008 a las 13:45hs en Pte. Tte. J. D. Peron Nº 1233 de la C.A.B.A., ante escribano publico, procederé a subastar al contado, ad corpus, en efectivo, al mejor postor, y en el estado en que se encuentra y se exhibe los dias 24 y 25 de abril de 2008 de 14:00 a 16:00hs el inmueble sito en el condominio de la calle Neuquen Nº 751/753/755 ubicado en el 1º piso del mismo correspondiente a la U.F.: 3 Dto. “A” del Barrio de Caballito, de la C.A.B.A., según acta notarial consta de un hall de entrada, dos habitaciones, un baño, cocina, y terraza propia que se desarrolla en la segunda planta. Desocupado. Nom. Catastral: Circ.: 7, Secc.: 45, Manz.: 33A, Parc: 44, Matricula: FR 7-5835/3, Sup. Según titulo: 108.50 mt2. Deudas: OSN: $ S/D al 07/11/07, Aysa: $ 357,08 al 06/11/07, Aguas Arg. SA. $ 4.674,30 al 03/03/08, GCBA: $ 669,74 al 06/11/07 Expensas: sin deuda a diciembre de 2007 fs 69. Base: $ 54.000 seña: 30%, comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A., abonar el saldo de precio dentro de los 5 dias corridos subsiguientes al remate mediante deposito en el Banco de la Nación Suc. Tribunales bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 ley 24.441 y realizara por su cuenta todo tramite necesario para la obtención de la tenencia y la escritura traslativa de dominio del bien. Causa radicada en el Juzgado de 1º Inst. en lo Civil Nº 94 autos “RANALLI MARIA SILVIA Y OTROS C/ESPINOLA GERTRUDIS S/EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24441” Exp.: 75.960/07 www.rematexremate.com/rs Firmado: Ricardo Alejandro Sanchez Martillero Publico Mat. 40 Fol. 271

e. 22/04/2008 Nº 78.188 v. 24/04/2008

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 29 de abril de 2008, a las 13,45 hs. con una base de $ 74.612,34 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25 %, es decir $ 55.959,25 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Bartolome Mitre 3218/20 entre Aguero y Dr. Manuel de Anchorena de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Sec. 13. Manz. 46. Parc. 4. Matricula: FR 9-2646. Mide: 7 mts. 716 mm. de frente por 32 mts. 68 cm. de fondo y 7 mts. 421 mm en el contrafrente al Sud. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 25 y 28 de abril de 2008 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, “ROMERO, ANDREA BEATRIZ C/FALCON, LILI TEODORA S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO”, Expediente Nro. 5220/2005: Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2008.

e. 22/04/2008 Nº 80.146 v. 24/04/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de OBRITEC S.A. designándose, como síndico al contador GARCIA ERNESTO HORACIO, con domicilio en SARMIENTO 1587 PISO 4º "3" TEL: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/5/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/07/08 y 9/09/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2008.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 22/04/2008 Nº 576.657 v. 28/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de HUNTER JUNIORS S.A. designándose como síndico al contador BORGHI EDGARDO ALBERTO, con domicilio en LUIS VIALE 2176 TEL: 4653-3481/ 4585-5152, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/05/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/07/08 y 9/09/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2008.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 22/04/2008 Nº 576.660 v. 28/04/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Lavalle 1211 Piso 2 de Capital Federal, comunica que el 29 de Febrero de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO CABRERA, DNI Nº 20.199.574, habiéndose designado Síndico al Ctdor. Juan Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8º Dpto "27" de Capital Federal (4381-0034/5), ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 08 de mayo de 2008. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 deberán presentarse el 19/06/2008 y el 19/08/2008, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará 24/02/09 a las 11hs. en la sala de audiencias del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 22/04/2008 Nº 79.976 v. 28/04/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaria Nº 15, en loa autos "Sacco Ruben c/ De Noia & Mercado y otro s/ ordinario" Expte. 85231/05, cita y emplaza a Roberto Osvaldo Cattani L.E. 8.436.510, para que en calidad de tercero comparezca en autos a estar en derecho, dentro del quinto día de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 22/04/2008 Nº 79.971 v. 23/04/2008

Nº 11

EL JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 11 DE LA CAPITAL FEDERAL A CARGO DE LA DRA. MARIA CRISTINA O'REILLY, SECRETARIA Nº 21 DE LA DRA. MARCELA MACCHI, SITO EN CALLAO Nº 635 PISO 5º DE LA CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN AUTOS: "COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. 99825, QUE CON FECHA 26 DE MARZO DE 2008, SE DECRETO LA APERTURA, DEL CONCURSO PREVENTIVO DE COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. (CUIT Nº 30-57606626-7) CON DOMICILIO LEGAL EN AV. CORDOBA Nº 466 EP DE LA CAPITAL FEDERAL -SINDICO DESIGNADA LILIANA MARIA MONTORO, DOMICILIADA EN SARMIENTO Nº 517, PISO 3º, OF B DE LA CAPITAL FEDERAL. QUIEN RECIBIRA LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE LOS CREDITOS EN SU DOMICILIO HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2008, DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES ARTS. 35 y 39 L.C. EL 7 DE AGOSTO DE 2008 Y 19 DE SETIEMBRE DE 2008, RESPECTIVAMENTE - LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARA EL 24 DE MARZO DE 2009. A LAS 10,30 hs, EN LA SEDE DEL TRIBUNAL CON LOS ACREEDORES QUE CONCURRAN. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Buenos Aires, y en el diario La Nación
Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 22/04/2008 Nº 28.834 v. 28/04/2008

Nº 13

El Juzg Nac de 1ra Inst Comercial 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Sec 25, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4, Capital, comunica por el termino de 2 días en autos: "TELEGAR S.A.C.I. S/QUIEBRA", que se ha presentado proyecto de distribución final y se han regulado honorarios en estas actuaciones por auto de fecha 3-4-08.
Buenos Aires, 11 de abril 2008.
Ignacio Martin Galmarini, secretario interino.
e. 22/04/2008 N° 576.608 v. 23/04/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ 2 Myn S.R.L. s/ Ejecutivo" se cita a 2 MYN S.R.L. para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el boletín oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Diego Daniel Paz Saravia, secretario.
e. 22/04/2008 N° 5216 v. 23/04/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 31/03/08, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Colegio Saint Jean Asociación Civil. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 30/05/08 podrán verificar sus acreencias ante el Síndico: Estudio Tacsir, Goldemberg, Eidelman y Asociados con domicilio en Av. Corrientes 524, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. El 15/07/08 el sindico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 Ley 24.522 y el 10/09/08 el informe previsto en el art. 39 Ley 24.522. El 17/03/09 a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa y el período de exclusividad finaliza el 25/03/09.
Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/04/2008 Nº 80.014 v. 28/04/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° (C.A.B.A.), comunica por dos días que en autos "LANACO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 020934) se presentó proyecto de distribución de fondos complementario en los términos del art. 222 LCQ, el que de no merecer observación será aprobado dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/04/2008 N° 576.662 v. 23/04/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 45, cargo del Dr. Rafael F. BRUNO sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de marzo de 2008, en los autos caratulados ROFIL MEDICAL ARGENTINA S.R.L. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 053919,, se resolvió decretar la quiebra de ROFIL MEDICAL ARGENTINA S.R.L., inscripta ante la I.G.J. con fecha 13/11/1996, bajo el número 9702, del Libro 106 de S.R.L., con domicilio en la calle Cuba 1940, piso 6to., Of. "601" de la Capital Federal, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesan en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de junio de 2008 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 20 de agosto de 2008 y 1º de octubre de 2008 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 22/04/2008 Nº 576.653 v. 28/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Musmanno Hector Vicente S/ Quiebra", Expte. N° 54095; se ha decretado con fecha 21/02/08, la quiebra de la fallida, y la inhabilitación de HECTOR VICENTE MUSMANNO, D.N.I. 7.604.440. Síndico designado: Contador Leonor Haydée Veiga, con domicilio constituído en B. Mitre 1711, Piso 1°, Oficina "10" C.A.B.A., - En orden a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el Síndico recalcular los mismos. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar el recálculo respectivo el día 15 de mayo de 2008 e informe general el día 27 de junio de 2008. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico dentro del quinto día los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 22/04/2008 N° 576.661 v. 28/04/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 6.03.08 se presentó en concurso preventivo FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A. (C.U.I.T. 30-59731858-4), designándose a la sindicatura "Estudio Alegre, Isak, Villamagna", con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J", Ciudad de Buenos Aires, tel 4372-8741, a donde deberán insinuar los acreedores sus créditos hasta el día 16.07.08. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 27.08.08 y 08.10.08, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 31.03.09, a las 10:00 hs. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 22/04/2008 Nº 5211 v. 28/04/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Rafael Enrique Seminario Franco, documento de identidad de la República del Perú nro. 09.438.044, de nacionalidad peruana, nacido el día 25 de agosto de 1960 en Lima, República del Perú, hijo de Roberto Seminario y de Josefina Franco Barreto, con último domicilio en Santiago del Estero 1958, habitación "128", de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 312/07, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "Seminario Rafael Enrique y otro s/ infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada".
Secretaría nro. 20, 8 de abril de 2008.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 22/04/2008 N° 576.542 v. 28/04/2008

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36, sito en Roque Sáenz Peña 760 5º piso, de ésta Ciudad Autónoma Buenos Aires, a cargo de la Dra. Yolanda L. Scheidegger, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos "BARRIOS CARLOS RAMON C/ GUARD S.A. Y OTROS S/ ACCID. LEY 9688", expte. Nº 7748/03, hace saber por dos días: "//nos Aires, 9 de octubre de 2007. ... En atención al estado y constancias de autos, previamente, cítase a los herederos del causante, señor CARLOS RAMON BARRIOS, D.N.I. Nº 7.598.341, para que, dentro del plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho y formulen peticiones pertinentes, bajo apercibimiento de archivo. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.".
En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2008.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.
e. 22/04/2008 Nº 576.541 v. 23/04/2008

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 42 sito en cerrito 264 P° 6 de Capital Federal, a cargo del Juez subrogante Dr. Alfredo Emilio Guma. Secretaria a mi cargo, hace saber por un dia en los autos "CAPOMASI MIGUEL ANGEL C/LAR DISTRIBUCIONES S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO", EXP. N° 6113/05, que se cita a los herederos del actor CAPOMASI MIGUEL ANGEL. haciendoseles saber que dentro del plazo de cinco dias deberán tomar intervención en autos bajo apercibimiento en caso de incomparencia de seguir las actuaciones en su rebeldia (art. 29 L.O.).

Buenos Aires. 01 de abril de 2008.-
Irene E. Mezzera, secretaria.
e. 22/04/2008 N° 576.552 v. 22/04/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 8.368, caratulada: "REGISTRO PROP. AUTOM. N° 1 GUALEGUAYCHU – DENUNCIA USO DOC. APOCRIFO", cita, llama y emplaza al imputado GUSTAVO BENITEZ, de nacionalidad argentina, DNI N° 24.768.095 y con último domicilio conocido en la Zona Rural de la ciudad de General Obligado, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo improrrogable de TRES (03) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 10 de abril de 2008.
María Florencia Gomez Pinasco, secretaria.
e. 22/04/2008 N° 576.554 v. 22/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Febronia DUARTE CARDOZO, de nacionalidad paraguaya, modista, D.N.I. Nro. 92.088.496, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 2 de julio de 2007. Fdo. Dra. Julieta Stettler, Secretaria interina.-
e. 22/04/2008 Nº 78.196 v. 23/04/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	15/04/2008	MARIO SANZARI	79903
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/02/2008	SERGIO OSVALDO HERRERA	5205
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	19/03/2008	HECTOR ADRIAN SABARROS	79889
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	11/04/2008	ADOLFINA DIAZ y LUIS ANTONIO ALVAREZ	5202
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/03/2008	ANGEL RONCI y MIRTA OVIEDO	112163
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/04/2008	Oscar Ricardo Draghi	79944
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/12/2007	Hector Manuel SILVA	5207
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	09/04/2008	CARBAJAL HORACIO	112188
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/03/2008	ELPIDIO BEATO	79894
17	U	MARIEL GIL	17/03/2008	VOSS CARLOS RAUL	79909
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/03/2008	IBARRA ALEJANDRO	79908
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	11/03/2008	JORGE OSCAR CELLAI	79946
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/03/2008	ROSA DELIA DRUCK	79929
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/04/2008	JUAN CARLOS MOGNI	79921
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/04/2008	JUAN CARLOS DOURA	79947
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/04/2008	LIDIA ESTHER BONINO	79872
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/04/2008	JORGE OSCAR PERROTTO	79871
34	U	SUSANA B. MARZIONI	19/03/2008	Tomasa Elena Benitez	78129
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	01/04/2008	CLARA ELENA MESENGUICER y DAVID SAIDMAN	79916
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/04/2008	DORSI CELIDA ELBA y LUCANGIOLI NORBERTO JULIO	79899
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/03/2008	Bruno Ragazzi	79913
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/04/2008	Porro Ana María Antonia	79897
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/04/2008	ALICIA DEL CARMEN CASTRO	78133
41	U	MATÍA CONSTANZA CAEIRO	31/03/2008	KRAFT Maria	78145
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/04/2008	Galarza Petrona	79942
44	U	ANALIA V. ROMERO	10/04/2008	SUSANA CARMEN ALONSO DE CELADA	112234
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/02/2008	BEATRIZ CARMEN CORTIZO	5206
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/11/2007	JUAN FRANCISCO LEMOS	79892
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/04/2008	NORBERTO ALVAREZ	79933
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/04/2008	CALABRESE, ELISABETH DIANA	79918
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/2008	ANGEL ANTONIO TOMASONE	112196
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/03/2008	LIDIA ARGENTINA LA VIA	112235
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/03/2008	COLOMBO CLEMENTINA	78162
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/04/2008	ANGELETTI JUAN CARLOS	79875
53	U	ALDO DI VITO	01/04/2008	LORENZO RODOLFO CHAVEZ	79930
53	U	ALDO DI VITO	14/04/2008	LUIS GUILLERMO MARZIANI	79904
57	U	MERCEDES M.S. VILLARROEL	14/04/2008	Martinez Jaime	79922
58	U	ALEJANDRA MORALES	07/04/2008	RUTH RAMIREZ	79891
58	U	ALEJANDRA MORALES	19/03/2008	MOLINARI Eduardo Domingo	112158
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/11/2007	ENRIQUE ALBERTO CARLOS RUTH	79893
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/11/2007	Morandini Hector Armando	112202
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/04/2008	STELLA MARIS ESEVERRI	5204
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/04/2008	CARLA FONGI	79898
65	U	JOSE MARIA SALGADO	03/04/2008	Renato Zavattaro	79884
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	31/10/2007	HERMENEGILDA ASCONA	79885
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	15/04/2008	JUAN CARLOS DIAZ	79945
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	03/04/2008	VICENTA DOTI	79901
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/04/2008	FALABELLA Griselda	112154
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/03/2008	BOTTERO José Luis	79910
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/04/2008	ALBERTO DINO PRINCIPE	79900
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/04/2008	Francisca FERNANDEZ	112225
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	10/03/2008	Irma Di Rissio	79906
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	07/04/2008	ANA BEATRIZ VARELA	79924
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/04/2008	RALLO de NICOLINI, MARIA CARMEN	79934
73	U	ALBERTO UGARTE	08/04/2008	AUREA BLANCO	79915
73	U	ALBERTO UGARTE	08/04/2008	ANGEL REY	79914
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/02/2008	PECHI ESTHER	79870
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	31/03/2008	MARCIAL GARCIA	79943
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	08/04/2008	ANGEL LOBRERO	79874
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/04/2008	HÉCTOR ORLANDO ESTIGARRILLO	79927
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/03/2008	Alfonso Jesús DURAN	79912
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/04/2008	LUISA MARIA EMMA CASTELLI	79876
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/03/2008	Dora Carlota Aguirre	79948
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/12/2007	Delia Maria ROSSI	79873
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	08/02/2008	GIANNONE JUAN	78141
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/04/2008	LIBERTAD CAMPISI	112203
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/04/2008	MARIA ITTA AUERHAN	78170
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	14/04/2008	María Cristina Bracamonte	112233

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	13/02/2008	ADOLFO ROSARIO LUIS VENTURA	79902
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2008	VICTORINA DE JESÚS GIMENEZ	79931
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	15/04/2008	PELLY PAZ VICTORIA FRANCE	79877
100	U	CECILIA B. KANDUS	09/04/2008	VALERIANO ANGELICA ELSA	112253
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/04/2008	María Selva ALSINA	79880
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/04/2008	José LOCATELLI Y GONZALEZ	112217
104	U	HERNAN L. CODA	15/04/2008	Feliciano CORES SERANTES	78158
107	U	JAIME MENDEZ	15/04/2008	RAMON GARCIA HUERTAS, D.N.I. Nº 93.378.532 Y CARMEN MARTINEZ, D.N.I Nº 93.378.626	112156
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/04/2008	SAMUEL TOKER	5203
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/04/2008	HECTOR AMADEO CANDELORO y ESTHER JOSEFINA CANTALE	79925
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/04/2008	SANGUINETTI, CARLOS ENRIQUE	5208

e. 22/04/2008 Nº 1070 v. 24/04/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 a cargo de la Dra. Celia A. Pérez, secretaria única, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 5° Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "BRACERAS Alejandro Ramon c/ BAUTISTA Marcelo Martin s/Preparacion de la Via Ejecutiva, Expdte 102075/04, que la martillera Marina Inés Botto (4374-9641), rematará el 29 de Abril de 2008 a las 12:30 hs (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de Cap. Fed., al contado y al mejor postor, el 50% del inmueble sito en la calle Chascomus (948) N° 1780, Matricula 67346, Bosques, Florencio Varela Las medidas aproximadas del inmueble son: terreno 200 m² y cubierto 86 m², Se trata de: Casa tipo unifamiliar teniendo un jardín al frente con entrada a cochera descubierta pasante. Living comedor, dos dormitorios, cocina comedor y baño completo. En el fondo se encuentra un depósito y jardín de pequeñas dimensiones. ESTADO DE OCUPACIÓN: Al momento de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por BENITA VILLALBA, manifestando que carece de documento de identidad y que ocupa la vivienda en carácter de propietaria. ESTADO DE CONSERVACIÓN: El estado general al momento de la constatación es muy bueno. DEUDAS: Rentas $ 1.621,40 (fs 200), Municip. de Florencio Varela $ 14,48 (fs 210), OSN Sin deuda (fs. 216), Aguas Argentinas Sin Servicio (fs 218) y AySA Sin Servicio (fs 220). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, conforme plenario Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ ejecucion hipotecaria". No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.- CONDICIONES DE VENTA: Base $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de 0,25% por Acordada 10/99. Se hace saber a la persona que resulte compradora del inmueble a subastar, que las sumas a percibir por el Sr. Martillero en concepto de seña y comisión en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, podrá ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos.- En acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate; bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del mismo Código. Se exhibe los días 24 y 25 de Abril de 2008 de 11 a 13 hs. Publíquiese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2008.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 22/04/2008 N° 78.200 v. 23/04/2008

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. Av. SAN JUAN 3811/13/15 c/ CELLA AGUSTÍN ROBERTO s/ Ejecución de expensas" Expdte. N° 72671/1999, que el perito Martillero Gerardo Crespo (T.E. 4811-8656) rematará el día 2 de mayo de 2008 a las 09:30 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. D. Perón N° 1233 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. San Juan 3811/13/15 Unidad 1 de Planta Baja matrícula 6-5026/1 (circ.6; sec.36; man.92; parc.30a). de la Capital Federal. Descripción y Estado de Ocupación: Según título, la unidad posee una superficie total de 33,44 metros cuadrados con un porcentual del 8,87 %. Según descripción del inmueble realizada por el martillero en autos es un local a la calle con puerta y frente de vidrio que ocupa unos 3 metros de frente por unos 10 metros de fondo, con una altura de unos 3 mts., existiendo una cortina metálica de enrollar sin desplegar que cubre todo el frente. Al fondo hay un pequeño patio techado y un baño (lavatorio e inodoro). Existe un entrepiso que se inicia a unos 3 mts. del frente y continúa hasta el patio, en todo el ancho del local. Los pisos son de mosaico (originales y muy desgastados) y los muros de mampostería. Se encuentra en muy mal estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. José Carlos Cella DNI 12228056 quien manifiesta ocuparlo en carácter de "cuidador" sin acreditar esta condición con documentación alguna. Exhibición: El inmueble se exhibirá el día 28 de abril de 2008 de 15 a 17 hs. Condiciones de la Subasta: La venta se realiza ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor con una BASE de $ 15.000.- (Pesos Quince Mil). SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, Arancel (Ac. 10/99): 0,25%. TODO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar adecuadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: Aguas Argent. (fs. 306) $ 16258,03 al 28/08/06; AySA (fs. 307) 124,68 al 28/08/06; ABL (fs. 317) $ 3395,83 al 19/09/06; Expensas (fs. 309) 16626,26 al 31/08/06; Expensas 08/06 $ 100,23.- Se hace saber que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador solo a partir de la fecha de posesión; que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor; que, superada la base, las sucesivas ofertas deberán diferir en –por lo menos– $ 100.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Aldo di Vito, secretario.

e. 22/04/2008 N° 78.273 v. 23/04/2008

N° 78

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo Guarinoni, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los inmigrantes 1950, Piso 6to., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONS. DE COPROP. CALLAO 1251/65 c/ LEDESMA BLANCA s/ EJECUCION", Exp. N° 33945/03, que la Martillero Elizabeth Raquel Punta rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 30/4/08 a las 9:15hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la BASE de $ 15.000,00: Un inmueble sito en la Av. Callao 1251/1253/1257/1265, Unidad Funcional N° 8 de la P.B., de Cap. Fed. Matricula: 20-822/8 - Partida: 1.129.135 - Nom. Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 5, Parc. 5) - Sup. cub. total ad-corpus: 27,22m.2 - Sup. cub. común adcorpus 8,51m.2 - El inmueble es un local que se trata de una peluquería, en regular estado de conservación y con falta de pintura, un solo ambiente y/o salón, no hay más ambientes pues el baño es el comunal para todos los locales y se encuentra ocupado por la Sra. Blanca Ledesma, DNI. 5.307.760 en carácter de propietaria - DEUDAS: Rentas fs. 125 al 1/6/05 $ 1.717,28 - A.B.L. fs. 262 al 4/3/08 $ 10.491,96 - AYSA. fs. 260 al 22/2/08 $ 836,90 - Expensas: fs. 253 a Febrero de 2008 $ 3.894,77, última expensa de Enero de 2008 $ 468,27 - Exhibe de 13hs. a 14hs. los días 28/4/08 y 29/4/08 - Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc.- Hágase saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos - No procede la compra en comisión ni cesión del boleto, así como tampoco la indisponibilidad de fondos y mandato tácito - En caso de no existir remanente, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512" (Cnciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B384) - Mayores datos consultar el expediente. PUBLIQUESE POR 2 DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2008.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 22/04/2008 N° 78.235 v. 23/04/2008

N° 110

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO ADOLFO ALSINA 2537/39 c/ BUDA ANTONIO y OTRO s/Ejecución de expensas" Expte. N° 15851/2001 (Reservado), que el martillero Gerardo Crespo (LE 4535354) subastará el día 2 de mayo de 2008, a las 10.30 hs. (en punto) en la sede de subastas judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en Adolfo Alsina N° 2537/39-3° piso 'E' U.F. N° 19 de esta CABA; matrícula 10-1191/19; con una Superficie (según título) cubierta de 53,83 m2; semicubierta de 2,77m2 y descubierta de 57,60 m2, lo que hace un total para la U.F. de 114,20 m2. Porcentual 2,53%. Nomenclatura Catastral: C.10; S.20; M.18; P.29. DESCRIPCIÓN, ESTADO FISICO Y DE OCUPACION: Conforme informe de constatación en autos, se trata de un departamento del 3° piso que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y una amplia terraza que mira al contrafrente como así también lo hacen el living-comedor y uno de los dormitorios, ventilando a un aire y luz tanto la cocina como el restante dormitorio. Los pisos son de parquet y de mosaicos en baño y cocina que se encuentra azulejada. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado al 5/06/07 conforme constatación por la Sra. Emilse Beatriz Coronel (DNI denunciado 0959875) quien manifiesta ser propietaria del 50% de la unidad (sin exhibir constancias al respecto) y la Sra. María Cristina Buda (quien dice ser hija de la anterior) con dos hijos mayores de edad (que no se hallaban presentes). CONDICIONES DE VENTA: Ad-corpus, subastándose en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 105.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel C.S.J.N. 0,25 % del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate, conf. acordada 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. "Servicios eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec".- No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. Constancias de deudas: Aguas Argentinas: sin deuda (fs. 208) al 21/11/06; AySA: $ 29,43 al 14/11/07 (fs. 310); G.C.B.A.: sin deuda (fs. 205) exento desde el 1/1/89; Expensas (inc. intereses al 2% mens.): $ 36.531,94 al 27/09/07 (fs. 285). Se exhibe el dia 30/04/08 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos o al martillero en el teléfono 4811-8656.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 22/04/2008 N° 78.275 v. 23/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría, Nº 4 a mi cargo, comunica por un (1) día en el "Boletín Oficial", "La Nación" y "Clarín", en los autos: "LUA - Seguros La Porteña S.A., S/ Liquidación Forzosa, S/ Incidente de Subasta de Bien Inmueble - Bartolomé Mitre 357/63/67, Capital Fe-

deral - Matrícula FR 14-1737", (expte. "R" 092503), que respecto del remate del inmueble programado para el próximo 6 de mayo de 2008, a las 10.30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Cap. Fed., el pago del dinero a abonarse en ese acto será en dólares estadounidenses, o en cheque certificado en pesos, emitido por un banco de primera línea de esta Capital Federal, según la cotización de cierre del dólar estadounidense, tipo vendedor, publicitado por el Banco de la Nación Argentina como correspondiente al día hábil anterior al de la subasta. Se hace saber que el Tribunal estará de feria desde el 21-4-08, reiniciando sus actividades el día 5 de mayo de 2008, en su nueva sede de Marcelo T. de Alvear 1840, Anexo Planta Baja, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de Abril de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 22/04/2008 Nº 80.091 v. 22/04/2008

N° 7

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13, sito Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "TROTTA, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA (GOMER S.A.C.I.", exp. N° 061990, que el martillero Julio Ramírez Gaito, (4811-5480), (Cuit 20-04356212-7) rematará el día 30 de abril de 2008, a las 10,45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe el automotor marca Peugeot, modelo 504SRTCA, año 1989, motor Peugeot 497436, chasis Peugeot 5262583, tipo sedán 4 puertas, dominio C 1.420.922. SIN BASE, al contado, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%. CONDICIONES: a) las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el rodado serán a cargo del comprador; b) queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. DEUDAS: no registra al 20/7/07. EXHIBICIÓN: 24 de abril de 2008 de 11 hs. a 12 hs. en la playa de estacionamiento de la Municipalidad de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, ubicada en las calles Pringles y Acevedo.

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.-
Guillermo M. Pesaresi, secretario.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 22/04/2008 N° 576.550 v. 23/04/2008

N° 8

EDICTO: Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaria N° 16 mi cargo con asiento en la calle Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "VIPLASTIC S.A. S/ QUIEBRA", expediente N° 70054 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará en pública subasta, el día 30 de abril de 2008, a las 12 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, las marcas de propiedad de la fallida: en primer término NEOFLEX, clase 27, Internacional, registro de marcas n° 1634325 y en segundo término TAK-TIK, gregistro de marcas n° 1705715. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. SIN BASE, seña 30%, comisión 10%, I.V.A. s/precio y comisión, 0,25% arancel Acordada de CSJN n° 10/99, a cargo del comprador. El saldo de precio dentro de los diez días corridos de la realización sin necesidad de otra notificación y intimación bajo el apercibimiento previsto cpr. art. 580. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la radio de la Capital Federal. Informes al martillero: "luiscentenari@hotmail.com"

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 22/04/2008 N° 576.647 v. 23/04/2008

N° 9

Juzgado Nacional de I° Instancia Comercial N° 9, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en M. T. De Alvear 1840 4° piso, avisa 2 días en los autos: "Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Canning Ltda. c/Vaineras Amit Dor s/ejecutivo", CUIT del demandado 20-92477540-9 (Expte N° 83.116/05) que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Te. 4372-1012 rematará el miércoles 30/04/08 a las 13:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el 50 % indiviso del inmueble sito en Av. Corrientes 4924/26 Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 47; Mza. 191; Parc. 2 a; Matricula 15-889/33 la unidad a subastar se ubica en el 8° piso identificada con el N° 33 y consta de living-comedor con balcón frente a la calle Lavalleja así como la cocina, un dormitorio con frente a la calle Vera y un baño interno, el estado general de conservación es bueno. Según constatación obrante en autos ocupado como inquilina sin acreditar en autos por Alejandra Kenigsberg con D.N.I: N° 30.653.133 y su esposo. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE: $ 40.000; SEÑA: 10%, COMISIÓN: 3% más IVA; ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cod. proc. Deudas: A.A. al 15.09.05 sin deuda fs. 89; O.S.N. al 8.11.05 sin deuda fs. 117; A.B.L. G.C.B.A. al 11.02.08 $ 351,31; AySA al 11.02.08 $ 19,62; Expensas al 20/02/08 $ 1.706. VISITA: lunes 28 y martes 29 de abril de 2008 de 17:00 a 18:30 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 22/04/2008 N° 78.272 v. 23/04/2008

N° 10

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Hector Chomer, Sec. N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. y E. P. de Capital Federal, comunica por cinco días en el "Boletín Oficial", dos días en el diario "La Nación", en autos "REPRESAS PIÑEIRO MANUEL ELIAS s/ QUIEBRA s/INC. DE SUBASTA (DEL INMUEBLE EN JUAN CARLOS GOMEZ 60/64 - RESERVADO)", Expte. N° 94.955, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día 09 de Mayo de 2008 a las 09:45 horas en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus, el 100 % del inmueble sito en la calle Juan Carlos Gomez N° 60/64 entre Caseros y Patagones hoy Enrique Finochieto Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Nom. Cat.: circ. 2, Secc. 24 Mzna. 95, Parc. 19, Matr. 2-9634.- Se trata de una propiedad que en su fte. tiene un local comercial y una puerta de ingreso (con el N° 62 pintado) por la que se accede al sector de la vivienda, faltando ambas chapas municipales.- El bien está ubicado entre los inmuebles con chapas municipales N° 58 y N° 68 Local Comercial: frente vidriado y cortinas metálicas enrollables.- Por la puerta lindera se ingresa a un pasillo con patio al que convergen el local, y tres habitaciones.- El sector de vivienda lo han separado en dos departamentos, los que sus habitantes invocaron alquilarlos con contratos vencidos en la actualidad. Uno de los deptos. Consta de: P.B.: baño completo; tres ambientes (destinados a cocina; dormitorio y living-comedor) Primer Piso: pasillo de distribución; dos dormitorios y terraza, está ocupado por la Srta. Gisella Viera, sus padres, cinco hermanos y un sobrino (menor de edad).- Depto. ubicado al fondo, consta de: un ambiente; un patio; cocina; dos habitaciones y un baño, está ocupado por la Sra. Alicia Liliana Rodríguez quien invocó hacerlo junto con sus tres hijos menores de edad.- La totalidad del inmueble se encuentra en muy mal estado de uso y conservación y el local estaba desocupado al momento de la constatación.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 120.000.- COMISION: 3% - SEÑA: 30% - ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta.- El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postor remisos (art. 584 Cod. Proc.).- La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proa. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga.- El inmueble se rematarán en el estado en que se encuentra.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. EXHIBICIÓN: días 7 y 8 de Mayo de 2008, de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 22/04/2008 N° 576.645 v. 28/04/2008

N° 22

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. BRAGA, Sec. 43 a mi cargo con sede en M. T. de Alvear, 1840, 3° piso, de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos carat. "ESTANCIA DON PASTOR SCA C/ ECO CONTROL SA CUIT 30-66342232-0 S/ EJEC". EXP. N° 8267/05 que la Mart. Graciela M. LAIRIHON CUIT 27-13062350-1, Monotributista, con dom. legal const. en Uruguay 390-8°-E, CAPITAL, rematará el 6 de mayo de 2008 a las 10:15 hs. EN PUNTO en la Corp. de Remat. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. al contado y mejor postor el inmueble ubicado en la Ruta Provincial n° 16, de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos, Secc. 7ma. Matrícula N° 112.342.- Se trata de una fracción de campo, en zona de chacras, de aprox. 15 hect. En la misma se encuentran dos construcciones, asimismo existen dos galpones y un tanque australiano. El inmueble al momento de la constatación se encontraba desocupado. Base $ 209.979 Comisión 3% Seña 30% 0.25% Arancel Acordada CSJN. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán asumidas por el comprador. Adeuda Rentas al 31-05-07 $ 979,11.- Imp. Munic: Fuera de radio.- Tasa Gral Inmobiliaria: Fuera de zona.- Tasa O. Sanitarias: Fuera de radio.- Contrib. Por mejoras: Fuera de zona. Planos: no adeuda. Serv. Eventuales: Fuera de radio. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc.) De acuerdo a lo dispuesto en el art. 162 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 cód. proc. hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. Dichas, ofertas deberán cumplir los siguientes recaudos: A. Se presentarán por duplicado B. Contendrán el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado y el domicilio que constituyera deberá serlo en la Jurisdicción del Tribunal C. Individualizará el bien y/o los bienes que desea comprar D. Acompañará el importe que corresponda a la seña más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolos, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. Hácese saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse, en la fecha antes indicada, a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado, y que a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Día de exhibición 3 de mayo de 2008 de 11 a 14 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de Capital y en el diario "El argentino", de Gualeguaychú.

Buenos Aires, de 15 de abril de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 22/04/2008 N° 78.271 v. 23/04/2008

N° 23

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. VILLANUEVA, Secretaría N* 45, a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N* 1840 P. B. de Capital, comunica y hace saber por el término de TRES (3) DÍAS en los autos caratulados "TARZAN S.R.L. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Expte. N* 54.570 que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 16 de MAYO de 2008, a las 12,00 hs EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, los siguientes bienes inmuebles, el 100% de cada uno de ellos AD-CORPUS y en el estado de ocupación en que se encuentran por el supuesto de cierto contrato de locacion celebrado entre la firma Amelux S.A. e Iberlond S.A. respecto de los inmuebles que, en rigor correspondía a la fallida; dejándose expresa constancia: que los mismos se subastarán como titularidad de Miriam Gladis Vivas y de la propiedad de la fallida.- La propiedades están a cargo del Sr. José Luis BARREIRO, que manifiesta ser el cuidador.- 1°.-) LAGUNA N° 542/44 entre las calles Av. DIRECTORIO y José Enrique RODO de Capital, Superficie del terreno de 8,66 x 34,41 Mts., que consta: Portón de entrada, para vehículos, puerta de ingreso independiente, 3 oficinas (1 con divisorio) con sus baños, cocina, otro baño en el fondo, entrepiso por escalera vestuarios para el personal. El galpón en la parte delantera se encuentra con claraboya de vidrio y en la parte de atrás con techo tipo dos aguas con chapas de fibrocemento parte de columnas y vigas de cemento, en buen estado físico de conservación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, Sección 54, Manzana 131, Parcela 17A, MATRICULA 1-25.757.- BASE $ 400.000.- 2°.- AVENIDA DIRECTORIO N° 3881/83, entre las calles LAGUNA y Martinez CASTRO de Capital, Superficie del terreno 8,66 x 41,13 Mts. que consta: Amplio portón de entrada para camiones, oficina de vigilancia, techos parabólicos de chapas y vidriados con buena iluminación con columnas y vigas de cemento, el mismo se encuentra en regular estado físico por la falta de mantenimiento. Desde el interior de los inmuebles Calle Laguna 542 y/o Av. Directorio 3881, por una puerta instalada en el fondo se comunican las dos propiedades.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, Seccion 54, Manzana 131, Parcela 23; Matricula 1-25.761.- BASE $ 480.000.- Condiciones de venta de cada una, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos en el Banco Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y será responsable de la disminución de precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas art. 580 y 584 del CPCC).- Será inoponible todo incidente promovido por el/los compradores sin previo deposito en el Banco Ciudad de Bs. As. a realizarse a plazo fijo por el termino de 30 días con renovación automática. El impuesto sobre la venta del los bienes inmuebles Art. 7° de la Ley 23.905, se hará cargo el comprador, no esta incluido en el precio. Las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones, que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar la verificación de credito. Las posteriores a tal fecha deberán presentarse en el proceso acompañando la documentación que acredite su su acreencia, previa comprobación del Sindico y se pagaran a posteriori de la liquidación de los bienes. Las posteriores a la toma de posesión serán a cargo de los compradores. Se aceptaran ofertas bajo sobre Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 Hs. del dia 15 de MAYO de 2008, siendo su apertura en la sede de la Secretaria del Juzgado a las 12,30 hs. del mismo dia. El/los compradores deberan constituir domicilios dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 133 del CPCC. Los inmuebles serán exhibidos los días 12, 13 y 14 de mayo de 2008, de 15.00 a 16.00 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 22/04/2008 N° 576.648 v. 24/04/2008

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 23, A CARGO DE LA DRA. JULIA VILLANUEVA, SECRETARÍA N° 46, A CARGO DEL DRA. MERCEDES ARECHA, SITO EN LA CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PB, CAPITAL FEDERAL, HACE SABER POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "BALIAS MIGUEL ANGEL S/QUIEBRA" Expte: 30924 QUE EL MARTILLERO OSCAR A CARRERAS CUIT 30-69337905-5 REMATARÁ EL DIA 8 DE MAYO DE 2008 A LAS 10.30 HS., EN EL SALÓN DE REMATES DE LA OFICINA DE SUBASTAS SITO EN LA CALLE PTE. JUAN D. PERON 1233 CAPITAL FEDERAL- EL 50% INDIVISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE 144 N° 4375/77, EL QUE SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL TÍTULO DE PROPIEDAD COMO RECONQUISTA, ESQUINA CINCO DE JULIO DE LA LOCALIDAD DE VILLA BALLESTER, PARTIDO DE GRAL. SAN MARTÍN, PCIA. DE BUENOS AIRES, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. III. SECC. K, MANZ. UNO, PARCELA 9, PARTIDA N° 117.825/0, MATRÍCULA REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 4675, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR CON LA BASE DE $ 25.000.- SE TRATA DE UN TE-

RRENO DE 10 MTS POR 30MTS. EN EL QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADA UNA CASA DE MATERIAL CON TRES DORMITORIOS DE 3 POR 3 CADA UNO, UN COMEDOR DE 5 POR 3, COCINA COMEDOR DE 4 POR 4, UN BAÑO Y UN PATIO PEQUEÑO. TODO EN REGULAR ESTADO. SIN SERVICIO DE CLOACA POR LA OTRA CALLE HAY UNA ENTRADA DE AUTO. ADEMÁS SOBRE EL TERRENO HAY UNA CASA PREFABRICADA QUE TIENE UN DORMITORIO, UN BAÑO Y UNA COCINA, TODO EN BUEN ESTADO. LA PREFABRICADA SE ENCUENTRA OCUPADA POR LA HERMANA, CUÑADO Y SOBRINOS DE LA SRA. MARIA LUISA FERNÁNDEZ. - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 212 LEY 24.552, 570 DEL CPCC Y 104.5 DEL REGLAMENTO DEL FUERO HACESE SABER QUE SE ACEPTARAN OFERTAS BAJO SOBRE, LAS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS RECAUDOS SEÑALADOS POR EL ART. 104.5 DEL REGLAMENTO DEL FUERO (ACORDADA DEL 13-12-89, APLICABLE AL CASO YA QUE LA NUEVA LEY NO MODIFICO EL REGIMEN ANTERIOR). LAS MISMAS SE ACEPTAN HASTA LAS 10.00 HS. DEL DIA ANTERIOR A LA SUBASTA Y DEBERAN CUMPLIR CON LOS RECAUDOS SEÑALADOS POR EL ART. 162 DEL REGLAMENTO DEL FUERO, LAS MISMAS SERAN ABIERTAS POR EL SR. SECRETARIO CON PRESENCIA DEL MARTILLERO Y LOS INTERESADOS A LAS 12.30 HS. DEL MISMO DIA ANTERIOR. SE HACE CONSTAR A LOS OFERENTES QUE DEBERAN CONSIGNAR LA CARÁTULA DEL EXPEDIENTE EN LA PARTE EXTERIOR DEL SOBRE; Y QUE LAS OFERTAS DEBEN SER PRESENTADAS POR DUPLICADO, INDICANDO EL NOMBRE DEL OFERENTE, CONSTITUIR DOMICILIO EN LA JURISDICCIÓN DEL JUZGADO Y ACOMPAÑAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA SEÑA CORRESPONDIENTE AL 20% DEL VALOR OFRECIDO, MAS EL DESTINADO A COMISION DEL MARTILLERO Y SELLADO (DISCRIMINÁNDOLO, LO QUE SE CUMPLIRA MEDIANTE DEPOSITO EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SUCURSAL TRIBUNALES), O MEDIANTE CHEQUE LIBRADO CONTRA UN BANCO DE ESTA PLAZA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CON CLAUSULA NO A LA ORDEN, O CHEQUE CERTIFICADO LIBRADO SOBRE UN BANCO DE ESTA PLAZA ASIMISMO SE INFORMA QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA NO SE REQUIERE PATROCINIO LETRADO. EL COMPRADOR DEBERÁ ABONAR EN EL ACTO DEL REMATE EL 20% DE SEÑA Y EL 3% DE COMISIÓN Y EL ARANCEL ACORDADA 10/99 (025%). TODO EN DINERO EN EFECTIVO Y DEBERÁ EFECTIVIZAR EL PAGO DEL SALDO DE PRECIO INDEFECTIBLEMENTE DENTRO DE LOS CINCO DIAS CORRIDOS DESDE APROBADA LA SUBASTA SIN INTIMACION PREVIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENARSE NUEVA SUBASTA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 584 CPCC. EN EL ACTO DE SUSCRIBIR EL BOLETO DE COMPRAVENTA SE EXIGIRÁ LA CONSTITUCION DE DOMICILIO EN EL RADIO DE LA CAPITAL FEDERAL, BAJO APERCIBIMIENTO QUE LAS SUCESIVAS PROVIDENCIAS SE LE DEN POR NOTIFICADAS AUTOMATICAMENTE EN LA FORMA PREVISTA POR EL ART. 133 DEL C. PROC. SE HACE SABER QUE NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO, DEBIENDO EL MARTILLERO SUSCRIBIR ÉSTE CON QUIEN EFECTIVAMENTE EFECTUARE LA OFERTA SE ADEUDA POR RENTAS LA SUMA DE $ 493.20 AL 19/3/01, POR AGUAS ARGENTINAS DEUDO NO INFORMADA; POR OSN $ 1711 AL 10/12/07. EL INMUEBLE SE EXHIBIRA LOS DÍAS 6 DE MAYO DE 2008 DE 15 A 17 HS Y EL DIA 7 DE MAYO DE 2008 DE 11 A 13 HS.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 22/04/2008 N° 576.611 v. 28/04/2008

N° 24

Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial de Cap. Fed. No. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nro. 47, que desempeña el suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Bs. As.), hace saber por cinco dias, en el Boletin Oficial, en autos: "ALARCON CLARA EMILSE S/QUIEBRA", (antes conc. prev. antes quiebra, antes p.d.q. por Echegoyen), Expte 43.358, que el martillero Luis Damian Osuna (Cuit 20-04255106-7- Monotributista) rematará el 6 de Mayo de 2008, a las 11,45 hs. (comienza puntalmente), en Juan D. Peron 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en la calle Larrea Nro. 1145/1147/1151, (entre Arenales y Av. Santa Fe), U.F. 17, piso 8vo., individualizado con letra "B", (sup. total 62 m2. 76 dm2, porcentual 2,45%), U. Compl. I, (cochera) PB, 1°.y 2°. subsuelo, (superf. total 488m2. 71 dm.2 porcentual 22,43%, respecto a la 1/18 ava pte. indiv. ciudad de Buenos Aires.- Nom. Cat. Circ.19, Sec. 11, Manzana 16, Parcela 7-f, Matricula 19-3355/17.- Según constatación e informe del martillero, se trata de un departamento constituido por 2 habitaciones, living-comedor, baño completo y toilette, cocina y lavadero, 3 ventanales con pequeños balcones, en contrafrente y buen estado de conservación, en cuanto a la unidad complementaria el porcentual corresponde a una cochera asignada en el 1°.piso, ocupado por la fallida en calidad de propietaria.- DEUDAS: ABL. $ 744,34 al 4-8-05 fs. 874/875; Aguas Argentinas, sin deuda al 28-7-05, fs. 836; Expensas, cap. e intereses $ 45.896,88 al 08oct.-2007, fs. 1.021/1.023.- Expensas Sept/07: $ 669,98 $ CONDICIONES: "Ad-Corpus" y según constancias de autos.- BASE $ 255.000.— Al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel acordada 24/00 CSJN.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480), y que las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa.- Las posturas deberán ser en mas de $ 1.000.- OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas y se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 hs. en presencia del martillero, del sindico, de los oferentes y público que quisiera concurrir, y que el saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5° dia de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna.- Exhibición: Dias 28 y 29 de Abril de 2008, de 15 a 17 hs. Mas información en el expediente o al cel. 15 6878-8776.-

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/04/2008 N° 576.543 v. 28/04/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2
SECRETARIA NRO. 4
BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Federal n° 2, de Bahía Blanca, Secretaría n° 4, comunica por DOS días en los autos caratulados "BCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TENAGLIA, OSVALDO Y OTRO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (EXPTE 36.582) Que el martillero, JORGE ORLANDO GIORLANDINI, T° III, F° 119 del CMBB, rematará el día 30 de Abril de 2008 a las 10 Hs., en la Avda. Alem Entre Lopez y Planes y Urquiza de la Localidad de ORENSE Partido de Tres Arroyos Provincia de Buenos Aires, de contado y mejor postor en dinero efectivo los siguientes bienes: 1) Un Tractor ZANELLO, 1992, Modelo 480, BASE $ 21.000.- (2) Un Tractor VALMET, Modelo 985 BASE $ 19.000.- Modelo 985, 3) Un Tractor VALMET Modelo 1780, BASE $ 35.000,- 4) Un Arado de rejas marca SUPER WALTER; Ind. Arg. año 1992; Serie n° 4582; de 9 rejas de 14', cada una, equipado con 5 cilindros y mangueras para accionamiento hidraúlico. BASE $ 1.800; 5) Un Cultivador de campo marca SUPER WALTER; Ind. Arg. año 1992; Serie n° 380, de 5,77m. de ancho de labor; de 31 puas; equipado con seis cilindros y mangueras para accionamiento hidráulico. BASE $ 2.500.- 6) Una Sembradora de grano fino marca SUPER WALTER, BASE $ 2.500.- El Martillero percibirá del comprador el 10% seña del precio de la subasta y el 10% de Comisión a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 4 de abril de 2008.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 22/04/2008 Nº 576.529 v. 23/04/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO LOS DESOCUPADOS

Distrito Formosa

Nº 16/08

Formosa, 25 de marzo de 2008.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada.: "INFORMES de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 28.10.07 Ref.: Partido LOS DESOCUPADOS - distrito Formosa", expte Nº 141 Fº 257 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "LOS DESOCUPADOS" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007.

A fs 42/44 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215; no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 43314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 Y 680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art: 54, ley cit.) (Fallo CNE 3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar. publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 28 de octubre de 2007 del Partido LOS DESOCUPADOS —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 42/44 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido LOS DESOCUPADOS —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término, de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese. — MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. — MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/04/2008 Nº 576.545 v. 22/04/2008

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Formosa

Nº 13/08

Formosa, 13 de marzo de 2008

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORMES de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 28.10.07 Ref.: Partido CONSERVADOR POPULAR - distrito Formosa", expte. Nº 137 Fº 257 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "CONSERVADOR POPULAR" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007.

A fs. 31/33, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215; no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados, (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 Y 680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf. art. 54, ley cit.) (Fallo CNE 3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse, en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 28 de octubre de 2007 del Partido CONSERVADOR POPULAR —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs. 31/33, de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido CONSERVADOR POPULAR —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese. — MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. — MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/04/2008 Nº 576.574 v. 22/04/2008

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Formosa

Nº 19/08

Formosa, 31 de marzo de 2008.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORMES de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 28.10.07 Ref.: Partido SOCIAL DEMOCRATA - distrito Formosa", expte Nº 130 Fº 256 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "SOCIAL DEMOCRATA" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 para los cargos presidenciales y legislativos. Este partido político fue miembro de la Alianza Transitoria Frente para La Victoria.

A fs 41/43, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215; no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Artículo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios, (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/043314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04;3319/04; 3655/05 y 680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe previo (cf. art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 28 de octubre de 2007 del Partido DEMOCRATA PROGRESISTA —distrito Formosa— cargos presidenciales y legislativos, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 36/38, de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido DEMOCRATA PROGRESISTA —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese. — MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. — MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/04/2008 Nº 576.547 v. 22/04/2008

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PARTICIPACION

Distrito Formosa

Nº 20/08

Formosa, 31 de marzo de 2008.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORMES de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 28.10.07 Ref.: Partido MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PARTICIPACION —distrito Formosa—", expte Nº 122 Fº 254 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PARTICIPACION" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 para los cargos presidenciales y legislativos.

Este partido político fue miembro de la Alianza Transitoria Frente para La Victoria.

A fs 42/44, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215; no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 43314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 Y 680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.)(Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 28 de octubre de 2007 del Partido MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PARTICIPACION —distrito Formosa— cargos presidenciales y legislativos, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 42/44, de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PARTICIPACION —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

FIRMADO: DR. MARCOS B. QUINTEROS, JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL, ANTE MI, QUE DOY FE. CONSTE. — MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/04/2008 Nº 576.548 v. 22/04/2008

PARTIDO PARA EL HOMBRE NUEVO

Distrito Formosa

Nº 9/08

Formosa, 10 de marzo de 2008.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORMES de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 28.10.07 Ref.: Partido PARA EL HOMBRE NUEVO - distrito Formosa", expte Nº 118 Fº 252 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "PARA EL HOMBRE NUEVO" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007.

A fs 37/39, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las

previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215; no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas pata futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/0 43314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 Y 680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.)(Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado.).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 28 de octubre de 2007 del Partido PARA EL HOMBRE NUEVO —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 37/39, de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido PARA EL HOMBRE NUEVO —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese. — MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. — MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/04/2008 Nº 576.549 v. 22/04/2008

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Formosa

Nº 18/08

Formosa, 31 de marzo de 2008.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORMES de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 28.10.07 Ref.: Partido DEMOCRATA PROGRESISTA-distrito Formosa", expte Nº 114 Fº 252 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "DEMOCRATA PROGRESISTA" –distrito Formosa– ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 para los cargos presidenciales y legislativos. Este partido político fue miembro de la Alianza Transitoria Frente para La Victoria.

A fs 36/38, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215; no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios –y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)– tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios, (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05Y 680/06

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos –y no en el dar meras noticias de ellas–" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se

encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 28 de octubre de 2007 del Partido DEMOCRATA PROGRESISTA –distrito Formosa– cargos presidenciales y legislativos, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 36/38, de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido DEMOCRATA PROGRESISTA –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR, el presente resolutorio al Ministerio de Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archivese.– MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. – MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/04/2008 N° 576.546 v. 22/04/2008

PARTIDO JUSTICIALISTA (ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA)

Distrito Formosa

Nº 25/08

Formosa, 3 de Abril de 2008

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORMES de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 28.10.07 Ref.: Partido JUSTICIALISTA (Alianza Frente Para La Victoria) – distrito Formosa –", expte. Nº 102 Fº 249 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Justicialista" -distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 en orden a los cargos presidenciales y legislativos. Se deja constancia que este partido ha sido miembro de la Alianza Transitoria "FRENTE PARA LA VICTORIA".

A fs. 73/76, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215; sin embargo, se deja constancia que a la fecha de efectuar el presente informe no habían obtenido información de que el partido referenciado hubiera efectuado gastos con personas físicas o jurídicas vinculadas a los medios de comunicación, que no se encontraran incluidos en el informe presentado.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios - y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Artículo 58) - tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/0; 43314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 Y 680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf. art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar meras noticias de ellas-" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 de la agrupación política mencionada respecto de los cargos presidenciales y legislativos.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 28 de octubre de 2007 -cargos presidenciales y legislativos- del Partido JUSTICIALISTA -distrito Formosa-.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido JUSTICIALISTA -distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

Dr. MARCOS B. QUINTEROS, Juez Federal con Competencia Electoral, ANTE MI, que doy FE. Conste.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/04/2008 Nº 576.572 v. 22/04/2008

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Formosa

Nº 24/08

Formosa, 3 de abril de 2008.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos. 01.10.06/30.09.07 - Referente: Partido Justicialista —distrito Formosa—", expte Nº 1 Fº 265 año 2008; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Justicialista" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional Nº 25.600 —actualmente art. 23 de la ley 26.21—, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2006-2007.

Que a fs. 276/278, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 01.10.2006 al 30.09.2007 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2006-2007, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de octubre de 2006 al 30 de setiembre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2006-2007 (01.10.06/30.09.07) del Partido "JUSTICIALISTA" —distrito Formosa—.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Justicialista —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

FIRMADO: Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, ANTE MI, que doy FE. Conste.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/04/2008 Nº 576.559 v. 22/04/2008

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Mendoza

Mendoza, 1 de abril de 2008

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 14.159 caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO s/ REC. JURIDICO-POLITICO", y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 807 se presenta el Apoderado del partido de autos, Sr. Daniel A. Sosa y acompaña acta de la Junta Promotora de fecha 10 de marzo de 2008, en el que se dispuso incorporar el artículo 45 bis a la Carta Orgánica Partidaria, mediante el cual se establece como fecha de cierre del ejercicio anual el 31 de agosto de cada año.

II.- De tal reforma, se corre vista al Ministerio Fiscal con competencia electoral, quien dictamina a fs. 808 que no tiene observaciones que realizar a la referida reforma, dado que se adecua la disposición a las previsiones del art. 22 de la ley 26215 y no vulnera norma alguna de la ley Nº 23298.

III.- Que como lo expresa el Ministerio Fiscal, el artículo 45 bis de la Carta Orgánica partidaria no contradice ninguna disposición del Estatuto de los Partidos Políticos. Muy por el contrario, mediante la reforma en cuestión se cumplimenta lo dispuesto por el artículo 22 de la ley Nº 26215, en cuanto prevé que el cierre del ejercicio económico será el 31 de agosto de cada año.

Así las cosas y atendiendo que la reforma tiene por único objeto la adecuación a la ley 26215 y, que la misma fue adoptada por el órgano competente a tal fin, corresponde aprobar sin más trámite la nueva norma partidaria incorporada a la Carta Orgánica.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1º) APROBAR el art. 45 bis de la Carta Orgánica del partido Demócrata Cristiano de este Distrito Mendoza, conforme las constancias obrantes a fs. 805/806.

2º) OFICIAR a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral.

3º) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día el texto del nuevo artículo incorporado, librándose oficio por Secretaría.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y OFÍCESE. — WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal con competencia electoral. — MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

e. 22/04/2008 Nº 576.628 v. 22/04/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8 de mayo de 2008, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas del mismo día en segunda convocatoria, en sede social sita en Venezuela 4267/69 Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea,
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007,
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y constitución de Reserva Facultativa,
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007,
5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007,
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección,
7º) Elección de los miembros de la Sindicatura,
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: se recuerda a los Srs Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Venezuela 4267/9 Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 - Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carlos Esperi Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 852 de fecha 11 de julio de 2007.

Presidente - Carlos Esperi

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 057.

e. 21/04/2008 Nº 78.221 v. 25/04/2008

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 8 de mayo de 2008 a las 10:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007.
4º) Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Aprobación de dividendos en efectivo por la suma de $80.000.000.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta asamblea.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Los Sres. Directores Joaquín M. Torrent y Michele Gritti suscriben el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de directores que de acuerdo a los Estatutos tienen representación legal de Air Liquide Argentina SA.

Directores Titulares - Joaquín M. Torrent-Michele Gritti
Síndico Titular - Héctor Linares Figueroa

Designados por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio Nº 1507 ambas del 3-9-2007.

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3364. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 41.

e. 21/04/2008 Nº 78.167 v. 25/04/2008

AQUASOL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AQUASOL S.A. a Asamblea General Ordinaria el 14.05.2008 a las 11.30 hs. en Avenida General Indalecio Chenaut 1727 7º piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de los motivos del llamado fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables para el ejercicio cerrado al 31.07.2007.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Renovación de autoridades.

Los accionistas deberán acreditar su condición de tales para participar en la asamblea conforme el art. 238 L.S.C., depositando las acciones en la secretaria. La asamblea se convoca simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatoria, que se efectuará una hora después de fijada para la 1ra. cualquiera sea el numero de accionistas presentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.C.

Miguel Ángel Viva - Presidente designado por acta del 26/6/07.

Presidente - Miguel Angel Viva

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 19/3/2008. Nº Acta: 136.

e. 21/04/2008 Nº 79.950 v. 25/04/2008

ARIEL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7/05/2008 a las 10 hs. en la sede social de Uspallata 2913 de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio y la Sindicatura.

Fernando Sfeir, D.N.I. 13.081.885, designado Presidente según Acta de Asamblea y de Directorio del 9/05/2006.

Fernando Sfeir

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 80. Libro Nº: 29.

e. 17/04/2008 Nº 79.770 v. 23/04/2008

ARQUIMEX S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 08.05.08 en Charcas 5142 Piso 1º "A", Capital Federal, a las 17,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, del Balance y de los documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Distribución de resultados no asignados y retribución al Directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 reformada por la ley 20.468.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndicos titular y suplente; todos por el término de un ejercicio.

Presidente designado por Acta de Asamblea celebrada el 04/05/2007 y Acta de Directorio Nº 430 de distribución de cargos del 04/05/2007.

Presidente - Daniel Smid

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4198. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 578.

e. 21/04/2008 Nº 28.810 v. 25/04/2008

ASOCIACION MUTUAL DE CREDITO EDUCATIVO Y AYUDA RECIPROCA EN LO SOCIO-AMBIENTAL (CREDUS)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo convoca para el día 16 de mayo del corriente a las 18 hs. en la sede social sita en Av. Rivadavia 3079 Piso 1º "A" C.A.B.A., en los términos del art. 20 del Estatuto Social, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y recursos, la Memoria presentada por el Órgano Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Elección de dos asociados para cubrir las dos vacantes de la Junta Fiscalizadora.

El signante es Presidente según Acta de designación de autoridades pasada al Fº 53 del Libro de Actas Nº 1.

Presidente - Angel D. León

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3169. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 25. Libro Nº: 79.

e. 18/04/2008 Nº 78.128 v. 22/04/2008

"B"

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Por resolución Nº 291 de la Inspección General de Justicia del 31.03.08 se convoca a los señores accionistas de Blanquiceleste S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria y el 13 de mayo de 2008 a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Av. Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2007.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación, en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 15:30 hs.

Inspector - Rodrigo Monti

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Dr. Rodrigo MONTI (D.N.I. Nº 23.782.749) quien cumple funciones de Inspector legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Buenos Aires, 10 ABR 2008.

e. 16/04/2008 Nº 77.928 v. 22/04/2008

BONTEX S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nro. 3230. Convocase a los Señores Accionistas de Bontex S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Mayo. de 2008, en la calle Sarmiento Nº 1411, Piso 2º, Oficina Nº 4, Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo segundo ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2007.
3º) Destino del saldo de Resultados No Asignados.
4º) Honorarios del Directorio (Art. 261, ley 19550) y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 08/05/07. Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 08/05/07. El Directorio.

Presidente - María Carlota de Pombo

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 45.

e. 16/04/2008 Nº 111.788 v. 22/04/2008

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Srs. Accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de mayo de 2008 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hsen segunda convocatoria, en Esmeralda 625, 1er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio Económico Nro. 22 cerrado el 31/12/2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2007. Absorción de la pérdida

acumulada con la Reserva Legal y la Reserva por Revalúo Técnico.
4º) Fijación de los Honorarios del Directorio en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones.
5º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio.

CLAUDIA CRISTINA GENOVESE, Presidente del Directorio electo por A.G.O según Acta Asamblea Nº 38 del 16 de abril de 2007, con aceptación y distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 151 del 23 de julio de 2007.
Presidente - Claudia Cristina Genovese

Certificación emitida por: Graciela Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 16.
e. 21/04/2008 Nº 28.811 v. 25/04/2008

CAMARA ARGENTINA NORUEGA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de mayo del 2008 a las 18 hs. En primera convocatoria para tratar los Siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Balance correspondientes a los ejercicios de los años, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, y 2007.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de termino.
3º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
4º) Evaluación de la Gestión de la Comisión Directiva y revisor de Cuentas por los ejercicios económicos correspondientes a los años 1995, 1996, 1997, 1998, 19999 , 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, y 20007.y aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva.
5º) Elección de la nueva comisión Directiva y del revisor de Cuentas.
6º) Traslado de la sede social a la calle Carlos Pellegrini 1428 piso 2º Capital Federal.

El Presidente Designado por Asamblea de fecha 3 de marzo de 2008.
Presidente - Alejandra Silvia Robinson

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 3/4/2008. Nº Acta: 34. Libro Nº: 17.
e. 16/04/2008 Nº 11.348 v. 22/04/2008

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 8 de mayo de 2008 a las 15:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de ofertas y contratos con partes relacionadas, y
3º) Elección de miembros del Directorio para cubrir las vacantes que pudieran surgir.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 2 de mayo de 2008 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 235 del 8 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 100.
e. 21/04/2008 Nº 28.805 v. 25/04/2008

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 22 de mayo de 2008 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de ofertas y contratos con partes relacionadas; y
3º) Elección de miembros del Directorio para cubrir las vacantes que pudieran surgir.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 16 de mayo de 2008, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 100.
e. 21/04/2008 Nº 28.804 v. 25/04/2008

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Mayo de 2008 en el domicilio de la Sede Social de Av. Del Libertador General San Martín 6644 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 17.00 hs. En primera convocatoria, y a las 18.00 hs. En segunda convocatoria, afín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550.
5º) Distribución de utilidades. Dividendos.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario y su designación.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones de la Ley 19550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registracion en el libro respectivo.
Presidente - Carlos Roberto Mackinlay

Designado en cargo por acta de directorio de fecha 02/05/07.

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 521.
e. 16/04/2008 Nº 77.850 v. 22/04/2008

CENTRIFUGAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 2008, a las 18 horas, en la sede social sita en México 800 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según artículo 234, inc. 1 Ley 19550, 41º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Distribución del resultado.
4º) Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19550.
5º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 10 de abril de 2008.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de concurrir a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación de conformidad con el articulo 238 Ley 19550.
Luis Rosin, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria Nº 46 de fecha 8 de mayo de 2007, y mediante distribución de cargos efectuada en reunión de directorio Nº 219 de fecha 8 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 22.
e. 16/04/2008 Nº 28.702 v. 22/04/2008

CITY FAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CITY FAST S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social empresaria de la calle Congreso 2520 de esta Capital Federal el día 8 de Mayo de 2008 a las 10 horas, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 13 horas a fin de tratar el siguiente:

ORD EN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la compra de acciones (100% del paquete) de la Sociedad Pasajero Urbano S.A., condiciones de la operación, precio y forma de pago.
Buenos Aires, 15 de abril de 2008.

Rodolfo Abel GOMEZ Presidente del Directorio según Acta de Asamblea del 24 de Enero de 2007 y Acta de Directorio del 3 de Abril de 2007.-
Rodolfo Abel Gómez

Certificación emitida por: Francisco Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 22.
e. 21/04/2008 Nº 79.972 v. 25/04/2008

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sellares Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2008 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23, finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Renovación Parcial del Directorio (art. 8º del Estatuto Social) - Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios;
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos.

Martín POTIGIAN (DNI: 4.305.091) Vicepresidente 2º, en ejercicio de la presidencia según Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio Número 218, ambas de fecha 09/06/07.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 28/3/2008. Nº Acta: 11. Libro Nº: 24.
e. 18/04/2008 Nº 79.820 v. 24/04/2008

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Polo La Cañada SA convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en 25 de Mayo 432 1 Piso Capital Federal el día 06/05/08 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hsen segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/07.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/07.
3º) Renuncia y Nueva designación de Directores y Síndicos.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea Nº 6 del 25-4-2006. Distribución de cargos Acta de Directorio 31 del 25-4-2006. Poder General Amplio - Escritura 225 del 19-2-2008.
Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 83.
e. 21/04/2008 Nº 78.160 v. 25/04/2008

COMPAGNIE DE REGLEMENT INTERNATIONAL DE SINISTRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Compagnie de Reglement International de Sinistres S.A. a realizarse el día 11 de Mayo de 2008, en su domicilio legal sito en la Avda. Santa Fe 3312, Piso 14, Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires; en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:00 horas; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación exigida por el art.234 inciso 1 de la Ley 19.550 de sociedades Comerciales y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, finalizado el día 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación del Resultado del Ejercicio, consideración de su destino y distribución de honorarios de directores en exceso del tope asignado en la ley 19.550 art. 261.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios y remuneraciones a los directores por sus funciones técnico administrativas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojo ganancias.
5º) Consideración del motivo por el cual la asamblea es convocada fuera de los términos legales.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Fernando Adrián Secchi

El que suscribe, lo hace mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2006 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 17.
e. 18/04/2008 Nº 28.778 v. 24/04/2008

COMPONENTES S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de mayo de 2008, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente; en Figueroa Alcorta 3009, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, sus Anexos, Cuadros y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 37 finalizado el 31 de diciembre de 2007
3º) Consideración del resultado del ejercicio
4º) Aprobación de la gestión del Directorio
5º) Consideración de la posibilidad de venta del fondo de comercio que explota la sociedad.

Designado según Acta de Directorio Nº 231 del 04 de julio de 2006.
Presidente - Carlos Jesús Sesto

Certificación emitida por: Alvaro J. Leiguarda. Nº Registro: 7. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 43. Libro Nº: 27.
e. 18/04/2008 Nº 28.825 v. 24/04/2008

CORIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 2008, a las 11:00 horas, a realizarse en Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 19, finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 10 de Mayo de 2006.
Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 024.
e. 18/04/2008 Nº 112.052 v. 24/04/2008

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General 00inaria, en la sede social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200, de la C.A.B.A., a las 10 horas del día 12 de mayo de 2008, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2do.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 31er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3ro.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
4to.- Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
5to.- Fijación del número de Directores para el nuevo período y su elección.
6to.- Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7mo.- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Daniel Osvaldo Portugues – Presidente - S/Acta de Directorio de fecha 09/05/2007 Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nro. 1 B 08339 Rubricado el 10/04/1986.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. Nº Registro: 1572. Nº Matrícula: 2783. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 99.
e. 21/04/2008 Nº 78.178 v. 25/04/2008

DARAYA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9/05/2008 a las 10 hs. en la sede social de Rivadavia 1367, 2º Piso, Departamento A de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fernando Sfeir, D.N.I. 13.081.885, designado Presidente según Actas de Asamblea y de Directorio del 7/05/2007.
Fernando Sfeir

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 79. Libro Nº: 29.
e. 17/04/2008 Nº 79.769 v. 23/04/2008

DASI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de DASI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2008, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Bouchard 680 piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis y consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de su número. El directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 11/01/2008 y por Acta de Directorio del 11/01/2008.
Presidente - Ana Marcela Fainbrum

Certificación emitida por: María A. Solari. Nº Registro: 1901. Nº Matrícula: 3951. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 27.
e. 18/04/2008 Nº 78.107 v. 24/04/2008

DIAMANT BOART ARGENTINA S.A.C.I.F.I.M. Y S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DIAMANT BOART ARGENTINA SACIFIM y de S a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 09 de Mayo de 2008 a las 9 hs. en la sede social de Altolaguirre 3134 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos- establecidos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 40º ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el termino de dos (2) años, en reemplazo de los que finalizan sus mandatos.
3º) Designación de Sindico Titular y Suplentes por el término de dos (2) años.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Presidente - Hernán Raúl Klein

Designado por Acta de Directorio Nº 279 de fecha 21 de Abril de 2006.

Certificación emitida por: Elsa Kiejzman. Nº Registro: 144. Nº Matrícula: 3448. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 225.
e. 16/04/2008 Nº 28.693 v. 22/04/2008

"E"

EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Mayo de 2008 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301, Ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs.en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al decimoséptimo ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Retribución al Directorio en exceso del limite establecido por el articulo 261 de la ley 19550. Retribucion a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos.
4º) Distribución de resultados. Tratamiento de los resultados no asignados. Distribución de dividendos.
5º) Elección del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de abril de 2008.

Guillermo Arturo Lolla. Presidente según Acta de Asamblea de fecha 09/05/2007 y Acta de Directorio de fecha 09/05/2007.
Presidente - Guillermo Arturo Lolla

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 54.
e. 18/04/2008 Nº 28.766 v. 24/04/2008

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA (TRANSPA) S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/02/1994 bajo el Nº 1596 del Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Sociedad Anónima (TRANSPA S.A.), para el día 8 de Mayo de 2008 a las 16:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2º;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores; y
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 2 de Mayo de 2008 en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18:00 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 03/05/07 y Acta de Directorio Nº 130 del 03/05/07.
Presidente - Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 100.
e. 18/04/2008 Nº 78.110 v. 24/04/2008

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Endesa Costanera S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2008 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de nuevos auditores externos para los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 14 de mayo de 2008 inclusive; y (ii) en virtud de lo dispuesto por la resolución general Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.
Firmado: Máximo Luis Bomchil. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 26/03/08 y reunión de directorio del 10/4/08, labradas a fojas 54 a 56 y 29 del libro de actas de asamblea Nº 2 y libro de actas de directorio Nº 7, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Máximo Luis Bomchil

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 47.
e. 21/04/2008 Nº 78.172 v. 25/04/2008

ESTANCIA SAN FELIPE S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sede de la sociedad calle Suipacha 1336 – 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA:

Primero: Demora en el llamado a Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº XLII – XXIII en moneda constante cerrado el 30 de Abril de 2007. Destino del resultado.
Tercero: Determinación de la retribución mensual a la Socia Comanditada por el Ejercicio 2007/2008.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Susana C. de De Undurraga. Socia Comanditada, designada por contrato Social, según modificación del 16 de Diciembre de 1981.
Susana Elvira Cabral de de Undurraga

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 246.
e. 21/04/2008 Nº 79.895 v. 25/04/2008

"F"

FITOCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar-

se el día 5 de mayo de 2008 a las 9.30 y 10.30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Riobamba 781 Piso 2 Oficina B, CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b.- Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 2007: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor.
c.- Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de los resultados acumulados.
d.- Consideración de la gestión del Directorio.
e.- Consideración de honorarios al Directorio.
f.- Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Mariano Oppel, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 20.
e. 16/04/2008 Nº 77.929 v. 22/04/2008

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 06 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. de Mayo 651, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Amalia Ortiz Silva. Presidente designado según Acta de Asamblea del 30/05/2006 y Acta de Directorio del 17/12/2007.
Presidente - Amalia Ortiz Silva

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 133.
e. 17/04/2008 Nº 11.367 v. 23/04/2008

FORTIN INCA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 27.862. Convócase a los Sres. Accionistas de FORTIN INCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo de 2008, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda a las 20.30 hs., en Avda. Corrientes 587 – Piso 2º - Oficina 24, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2007, y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Fijación de los honorarios del Directorio.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Jorge Eduardo Criado

Electo por Acta Asamblea Nº 45 del 19/05/2007.
Presidente Jorge Eduardo Criado

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2925. Fecha: 31/3/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 70.
e. 17/04/2008 Nº 28.735 v. 23/04/2008

"G"

G.N.C. THAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GNC THAMES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2008 a las 18:00 horas en Av. Carabobo 81 "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 18, cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución conforme el art. 261 de la ley 19550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.

Eduardo Vidal, Presidente designado por Acta de Directorio del 07/05/2007.
Presidente - Eduardo M. Vidal

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 083.
e. 21/04/2008 Nº 28.798 v. 25/04/2008

GARGARELLA, DONATUCCI Y CIA. S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Sé convoca a los señores accionistas de GARGARELLA, DONATUCCI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 6 de mayo de 2008, en el local de la calle O'Gorman 3442 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea respectiva";
2º) "Nombramiento de directores por renuncia".

Bs. As, 11 de abril de 2008. Javier Andrés Fernández Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por Acta de fecha 23/01/2007.

Certificación emitida por: María Celeste Basile. Nº Registro: 16. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 4.
e. 21/04/2008 Nº 78.169 v. 25/04/2008

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2008, a las 18,00 - en 9 de julio 4987 (1653) Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.

Francisco MENOYO, DNI 4.363.151. PRESIDENTE: Acta de Asamblea General ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 18 de mayo de 2006, de elección de autoridades; y Acta de Directorio Nº 83 del 2 de junio de 2006, de distribución de cargos.
Presidente - Francisco Menoyo

Certificación emitida por: Susana Pestana. Nº Registro: 84. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 39.
e. 21/04/2008 Nº 79.886 v. 25/04/2008

GASIT S.A.

CONVOCATORIA

Insc. en IGJ del 03/01/91 Nº 52 Lº 108 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12/05/2008 a las 15:00 horas a celebrarse en Hotel de las Américas, Suite 1406, Libertad 1020, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 16:00 horas en la misma fecha y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31/12/2007, y distribución de utilidades, considerando el supuesto de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19550.

Ariel Dario Cygiel. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/03/2008 y Acta de Directorio Nº 85 del 17/03/2008.
Presidente - Ariel Darío Cygiel

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 54.
e. 18/04/2008 Nº 28.773 v. 24/04/2008

GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 09 de Mayo de 2007 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 651, Piso 13 Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio para presentar a la sociedad en concurso preventivo de acreedores; decisión de continuar su trámite.
3º) Tratamiento de la renuncia presentada por los miembros del Directorio, Eduardo Arsenio Rousseau, Horacio Juan Berthe y Eduardo Juan Viñales.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del Número de Directores. Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Tratamiento de la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Dr. Leopoldo E. Alvarez titular y de los suplentes Dr. Camilo E. Carballo, Dr. Gonzalo Alvarez y Dra. Ana Orlowsky.
7º) Aprobación de la gestión del Síndico titular.
8º) Designación de los reemplazantes de síndicos titular y suplentes.
9º) Tratamiento de la renuncia de los contadores certificantes titular y suplente Dres Leopoldo E. Alvarez y Ana Orlowsky.
10) Designación de contador certificante titular y suplente y fijación de sus remuneración.

Firmado: Horacio Berthe Vicepresidente - en ejercicio de la Presidencia, según surge del Acta de Directorio Nº 882 del 07/02/2008.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 050.
e. 21/04/2008 Nº 78.285 v. 25/04/2008

"H"

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Hojalmar S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 5 de mayo de 2008 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7º, Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 29 de abril de 2007 a las 18 horas.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2007.
Presidente - Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 421. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 59.
e. 17/04/2008 Nº 77.956 v. 23/04/2008

HOTEL AMENABAR 746 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 2008, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Amenabar 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 23, finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 8 de Mayo de 2007.
Presidente - Hernán D. Yañez

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 26.
e. 17/04/2008 Nº 111.986 v. 23/04/2008

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 237, de la Ley Nº 19.550, para el día 7 de Mayo de 2008 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Av. Rafael Obligado 1221 y J. Salguero, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el limite establecido en art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio.

Presidente designado bajo Acta de Directorio Nº 56 de fecha 11/04/07.

Presidente - Guillermo J. Santaella

Certificación emitida por: José Luis del Campo. Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3655. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 246.

e. 16/04/2008 Nº 28.777 v. 22/04/2008

"I"

I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de I.V.A. Industria Vidriera Argentina S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2008, en primera convocatoria a las 16 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 17 y 30 horas, en la sede social de Gral. José G. de Artigas 1641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración art.234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007 y motivos de su consideración fuera de termino.

2º) Consideración del destino a dar a los resultados presentados y de las retribuciones ya abonadas a los integrantes del Directorio por las funciones técnicas, administrativas y comisiones especiales encomendadas.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y designación de los mismos.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo previsto en los art. 238 y 239 de la Ley 19550.

JULIO ROBERTO CARRASCO, Presidente del Directorio electo por Acta de Asamblea Nº 50 del 30 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 225 del 2 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Juan Carlos Gandulgia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 35.

e. 17/04/2008 Nº 28.741 v. 23/04/2008

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día nueve de mayo de 2008, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 867, quinto piso de CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Ratificación en el cargo del Vicepresidente Sr Hiroshi Nishizaki.

3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación referida en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2007.

6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año, y elección de los mismos.

7º) Aprobación de una gratificación extraordinaria.

Ramón Oscar IGARRETA. Presidente designado por la Asamblea del 2/7/2007, y la reunión de directorio del 2/7/2007.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 10. Libro Nº: 47.

e. 17/04/2008 Nº 111.999 v. 23/04/2008

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia en su sesión de fecha 1ero de abril de 2008, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2008. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Informe sobre la evolución de las Obras de Restauración y Puesta en Valor del Salón de Actos de la Institución.

3º) Aprobación de las condiciones del cargo de la donación de las Obras de Restauración y Puesta en Valor del Salón de Actos de la Institución. Autorización para su formalización.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá validamente con cualquier numero de presentes una hora después.

Alberto Djeredjian, vicepresidente, Gustavo Romanchuk, Secretario. Ambos designados por acta de Comisión Directiva Nro. 1970 de fecha 29 de diciembre de 2006.

Vicepresidente - Alberto Djeredjian
Secretario - Gustavo Romanchuk

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 006.

e. 18/04/2008 Nº 112.051 v. 22/04/2008

INTENSE LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de INTENSE LIFE SA. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 3 de mayo de 2008 en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria y de no lograr el quórum legal a las 17:00 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, y a las 18:00 horas en primera convocatoria y de no existir quórum legal para las 19:00 horas en segunda convocatoria para la Extraordinaria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales

3º) Aprobación de la Gestión de Directorio

4º) Determinación del número de miembros que habrán de componer el Directorio y en su caso designación de los miembros con mandato por tres ejercicios

5º) Consideración del destino de los resultados

6º) Retribución de los Directores, según las prescripciones del artículo 261 de la ley 19550.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea

2º) Aumento del capital social en la suma de N° 1.543.359,00, que sumado al capital actual ascendería a la suma de N° 1.800.000,00. Emisión de 1543359 acciones liberadas nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del 01/01/08. Forma de integración del aumento

3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social para adecuarlo al aumento del capital tratado en el punto segundo del orden del día.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación en el horario de 14:00 a 18:00 horas. EL DIRECTORIO.

Carlos Edgardo Ahualli Presidente INTENSE LIFE SA Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2007 y Acta de Directorio de fecha 28 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Ubaldo A. Ugarteche. Nº Registro: 1082. Nº Matrícula: 2881. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 176.

e. 16/04/2008 Nº 79.708 v. 22/04/2008

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día Miércoles 07 de Mayo de 2008 a las 10.00 hs., en 25 de mayo 565 Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las 11.00 hsen segunda convocatoria. a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta,

2º) Aceptación de la renuncia de los miembros del directorio,

3º) Aprobación de la gestión de los directores,

4º) Designación de nuevas autoridades,

5º) Consideración de la reforma del objeto social.

6º) Aprobación de cierto contrato de préstamo,

7º) Consideración de la reforma integral de los estatutos, y

8º) Otorgamiento de autorizaciones.

Se hace saber que para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, en 25 de mayo 565 Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - de Lunes a Viernes de 10.00 a 17.00 hs. HUGO LEONARDO CARLINI DESIGNADO POR ACTA Nº 140 DEL 12/09/2007.

El Presidente

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. Nº Registro: 1949. Nº Matrícula: 4531. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 28.

e. 21/04/2008 Nº 112.221 v. 25/04/2008

"J"

JAKOS S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Jakos S.A., para el día 5 de mayo 2008, a las 19 hs., en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida de acuerdo a lo prescrito por el Art. 14Âº del Estatuto Social, se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede de Florida 142, Local 2 Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1Âº) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1Âº de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro 10 finalizado el 31/12/07.

2Âº) Renuncia de los Sres. Directores a las asignación de Honorarios.

3Âº) Firma del acta. La documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas a quienes se les recuerda comunicar su asistencia conforme lo dispuesto L.S.

Suscribe el Presidente señor Marco Martín Jakos cuya designación consta en Acta de Asamblea de fecha 23 de mayo de 2007.

Presidente - Marco Jakos

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Nº Registro: 1808. Nº Matrícula: 4249. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 15.

e. 17/04/2008 Nº 77.957 v. 23/04/2008

"K"

KOPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 53.478. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 2008 a las 13 horas en Florida 833 Piso 1º Oficina 116 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del articulo 234, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

2º) Consideración del resultado del ejercicio. Liberación del límite que prescribe el art. 261 de la Ley 19550.

3º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Presidente Raquel Noemí Blumenfeld, designada según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 40 de fecha 21 de Marzo de 2006.

Presidente – Raquel Noemí Blumenfeld

Certificación emitida por: Silvia Cristina Raffaelli. Nº Registro: 93. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 11.

e. 18/04/2008 Nº 28.780 v. 24/04/2008

"L"

LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LA FAVORITA S.A. para el día 7 de mayo de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Amancio Alcorta 3828, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

2º) Motivos de la demora en la convocatoria.

3º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio, conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales.

4º) Fijación del número de Directores de la Sociedad, vista la renuncia de dos de los miembros del órgano.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Amancio Alcorta 3828, Capital Federal.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 70, del 24/7/2007, transcripta a folio 159 del libro de Actas del Directorio Nº 1.

Presidente - Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 96.

e. 21/04/2008 Nº 112.245 v. 25/04/2008

LABORATORIOS I.M.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Laboratorios IMA SAIC, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2008 a las 10,30 horas en primera convocatoria y 11,30 horas en segunda convocatoria, en Palpa 2862 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y anexos correspondientes al ejercicio número 46 finalizado el 31 de diciembre de 2007.

3º) Destino a dar a los Resultados no Asignados y consideración de los honorarios y dividendos propuestos en la Memoria.

4º) Consideración de la gestión de los Directores y de las retribuciones de los mismos.

5º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de 3 años de acuerdo al plazo dispuesto por el estatuto.

6º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - Jorge Mauricio José Zaffaroni

Designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 4 de mayo de 2005 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 442 de distribución de cargos del 4 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 9.

e. 21/04/2008 Nº 79.888 v. 25/04/2008

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 901750. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria para el día 12 de Mayo de 2008, a las 10 hs. en Ing. Huergo 1475 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008, tratamiento del Resultado del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.

3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. EL DIRECTORIO.

Presidente - Mario R. Menéndez

Mario Rubén Menéndez - Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio Nro. 268, ambas de fecha 11/6/2007.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 45.

e. 17/04/2008 Nº 28.742 v. 23/04/2008

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Sociedad: LOS RANQUELES S.A. Inscripción IGJ: Numero 12363 Libro 112. Se convoca a los Señores Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo de 2008, a las 9:15 horas, en primera convocatoria y a las 10:15 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo N. 560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N. 16 finalizado el 31 de diciembre de 2007.

3º) Consideración, de los resultados del ejercicio económico N. 16 finalizado el 31 de diciembre de 2007.

4º) Fijación y aprobación de los honorarios de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, en exceso de lo establecido en el art. 261 ley.19.550.

5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

6º) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio 2008 según lo establece en el art. 261 ley. 19550.

7º) Designación de Sindico Titular y Suplente por el termino de un año

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Pablo Alberto Varan.

Designado por las actas de asamblea y Directorio del 3 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 85. Libro Nº: 27.

e. 18/04/2008 Nº 28.788 v. 24/04/2008

"N"

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 2008, a las 10:00 horas, a realizarse en Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 20, finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 9 de Mayo de 2007.

Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 023.

e. 18/04/2008 Nº 112.049 v. 24/04/2008

"O"

OPPEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2008 a las 14.30 y 15.30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Arcos 2136 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b.- Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2007: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor.

c.- Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de los resultados acumulados.

d.- Consideración de la gestión del Directorio.

e.- Consideración de honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

f.- Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Mariano Oppel, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 20.

e. 16/04/2008 Nº 77.930 v. 22/04/2008

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 "52" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,

2) Deuda bancaria. Conducta a seguir. Propuestas. Toma de decisión.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 Of 52, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. EL DIRECTORIO".

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2008 obrante a los folios 64 a 69 del libro de Actas Nº 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el Nº 85164-99.

Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 2105. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 8/4/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 21.

e. 16/04/2008 Nº 28.657 v. 22/04/2008

POTTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Mayo de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Avenida Corrientes 1820 9º "B", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Motivo por el cual se convoca fuera de término.

3º) Consideración y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2007.

4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa.

5º) Remuneración del Directorio.

6º) Consideración de la Gestión del Directorio.

7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación —como mínimo— a la fecha fijada para su realización.

César Oscar RUBIO, D.N.I. 4.190.500. Presidente electo en la asamblea de elección de autoridades del 19 de febrero de 2.007 y reunión de directorio de distribución de cargos del 19 de febrero de 2.007.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 020.

e. 16/04/2008 Nº 77.927 v. 22/04/2008

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2008 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.

4º) Destino de las utilidades.

5º) Ratificación de la designación de presidente del directorio por el síndico. EL DIRECTORIO.

Designado según Acta de Directorio Nro. 139 del 11 de Octubre de 2007.

Presidente - Marcelo J. Compagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 61. Libro Nº: 10.

e. 18/04/2008 Nº 78.048 v. 24/04/2008

"R"

RAUL N. GHIGLIONE S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ 1506350) El Directorio resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Mayo de 2008, a las 12 horas, en primer convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 367, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 31 de Diciembre de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Destino de los resultados del ejercicio que arrojan los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 2007. Consideración de las Retribuciones al Directorio, conforme lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19550.

4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Elección de los directores por el término de tres años.

Gerardo Marcelo Ghiglione, Presidente, según Acta de Asamblea Ordinaria del 12/05/2005 Libro Nº 1.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 57.

e. 17/04/2008 Nº 446 v. 23/04/2008

RAVA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rava Sociedad de Bolsa S.A. a celebrarse el día 5 de Mayo de 2008 a las 10 hs. en la sede social, 25 de Mayo 277, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros anexos correspondientes al decimoquinto ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

2º) Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio. Retribución al Directorio y Síndico.

3º) Destino de las utilidades del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

5º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

6º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de abril de 2008.

Presidente - Juan Carlos Rava

Según acta de Asamblea del 30 de Abril de 2007 y Acta de Directorio del 30 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Patricia T. Millán. Nº Registro: 1309. Nº Matrícula: 3694. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 7.

e. 17/04/2008 Nº 28.739 v. 23/04/2008

"S"

SAPORE DI PANE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 05 de Mayo de 2008 a las 15:30 y 16:00 hs, respectivamente en Arce 820 7º C, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1º del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/07

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Nombramiento del Directorio

5º) Honorarios al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).

6º) Compensación Importes abonados por Concurso.

7º) Situación Actual.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 11 de fecha 14 de Mayo de 2005.

Presidente - Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 40.

e. 18/04/2008 Nº 112.096 v. 24/04/2008

"T"

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de mayo de 2008 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria en Hipólito Bouchard 547, piso 27º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal conforme el artículo 70 párrafo 1º de la ley de sociedades comerciales.
4º) Constitución de reserva facultativa conforme el artículo 70 párrafo 3º de la ley de sociedades comerciales.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron duraste el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio (en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550) y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.
7º) Designación de directores titulares y suplentes.
8º) Fijación del número de miembros de la comisión fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
9º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas con la antelación prevista por el art. 67 de la Ley 19.550, en Bouchard 547, piso 27º, Buenos Aires.

Presidente Horacio Jorge Tomás Turri. Designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18/04/07.

Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 40.

e. 18/04/2008 Nº 28.761 v. 24/04/2008

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de TINAREN S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de Mayo de 2008 a las 11:00 horas, en Carlos Pellegrini 1175, Piso 7 C de la Ciudad de Buenos Aires, para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 235 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

Presidente designando por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 28 ale fecha 29 de Marzo del 2007.

Presidente -María Elvira Camuyrano

Certificación emitida por: Héctor R. Novaro. Nº Registro: 177. Nº Matrícula: 1788. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 10.

e. 21/04/2008 Nº 28.799 v. 25/04/2008

TRANELSA - TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Mayo de 2008, a las 09 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen Nº 190. 4 Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente Ing. Luis María Maifredini. Acta Directorio 144 - 28/05/2007.

Presidente - Luis M. Maifredini

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 76.

e. 21/04/2008 Nº 28.806 v. 25/04/2008

"V"

VALOR PRODUCTO S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.611.649. Convócase a los señores accionistas de VALOR PRODUCTO S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 15 de Mayo de 2008 a las 12:00 horas, en Tte. J. D. Perón 683, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 al 30 de Septiembre de 2007;
3º) Tratamiento de la gestión del directorio
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio. El Directorio

Presidente - Mario A. Marincovich

S/ Acta Asamblea Gral. Ordinaria Nº 12 del 07 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 117.

e. 18/04/2008 Nº 28.760 v. 24/04/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Rivadavia 6001, CABA avisa: Mariano Adrian Martínez vende a José Alberto Torres "en comisión", Garage Comercial, Piso 2º SS, PB, 5º (E. Nº 58 630-2007) - Adolfo Alsina 2870/72/80 CABA; libre de deuda y gravámen y de personal empleado. Domicilio partes, reclamos Ley en mi oficina.

e. 18/04/2008 Nº 79.859 v. 24/04/2008

Rodriguez Amoedo S.A representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Federico Hernan Ozon con domicilio en Av. Gaona 1130 CABA, vende a Angel Fernando Rosende con domicilio en Dr. Eleodoro Lobos 440 CABA, el Fondo de Comercio de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria, Confiteria, sito en AV. HONORIO PUEYRREDON 1121 PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 16/04/2008 Nº 77.887 v. 22/04/2008

El Dr. Alberto F. J. Cicero, con domicilio en Avda. Alte. Brown 791 - Capital Federal, AVISA que: La Sra. CHEN SHUBI, con domicilio en R. Balbín 4655 - Capital Federal, vende, cede y transfiere un fondo de comercio ubicado en la avenida R. Balbín 4655 - Capital Federal habilitado bajo el rubro "COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTOS" a los Sres. YANG YAN y LIN YOUXING, domiciliados en Piedrabuena 6345 - G. Laferrere - Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley en Avda. Alte. Brown 791 - 1 - C- Capital Federal.

e. 21/04/2008 Nº 78.161 v. 25/04/2008

Por 5 dias. La Farmacéutica Teresa Merenlender, DNI.1.484.011, domiciliada Av. Gaona 2864, Cap. Fed, y Norberto Logiovine, L.E. 4.504.436, domiciliado Av. Rivadavia 5905, 8º piso depart. "A" Cap. Fed., Sociedad de Hecho, avisan que Transfieren el fondo de comercio de "Farmacia Fleming" de su propiedad, sita en Av. Segurola 296, Cap. Fed. (C.P. 1407) a la Farmacéutica Nélida Julia Bravo, DNI. 4.518.365, domiciliada calle Gramajo Gutierrez 333, 6to. piso "D" Villa Martelli. Pcia. Bs. As. C.P. 1603 - Oposiciones en término de Ley en Farmacia vendida.

e. 18/04/2008 Nº 78.108 v. 24/04/2008

Rodriguez Amoedo S.A representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Egberto Enrique Bracamonte con domicilio en Boyaca 841 CABA, vende a Cristobal Villalba Pereira con domicilio en Acoyte 92 CABA, el fondo de comercio de Panaderia Mecanica, Fabrica de Masas, Elaboracion y venta de Emparedados y Anexos y Rotiseria, sito en AV. PUEYRREDON 975 CABA., tomando el comprador a su cargo el activo y el pasivo. Reclamos termino de ley nuestras oficinas.

e. 16/04/2008 Nº 77.886 v. 22/04/2008

POR 5 DIAS - Buenos Aires. El Dra. Silvana Azaretzky, abogada, tomo 95, folio 713 con oficinas en Av. Corrientes 524 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que ESCUADRE S.A, con sede social en Av. Corrientes 524, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, transferirá a "LA FLOTA SRL", con domicilio en Viamonte 1653, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio del ramo Com. Min. de helados (sin elaboración) (601.050), restaurante-cantina (602.000), casa de lunch (602.010), café bar (602.020), despacho de bebidas-wisqueria-cerveceria (602.030), parrilla (602.060), confitería (602.070) sito en Av. Leandro N. Alem 428/32 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual se denomina "La Flota". En dicho acto se transferirá el siguiente personal: Silva Carlos A, 20-07963032-3, 18/06/2003, mozo de salón; Bustos Ricardo, 20-13479535-3, 18/06/2003, ayudante de cocina; López Carlos Ariel, 20-10566162-3, 18/06/2003, cocinero; Bustos Adrián Abel, 20-26643588-2, peón general; Bustos Adrián E., 20-20262557-7, 18/06/2003, sandwichero; Zurita Víctor Eduardo, 20-20898888-9, 18/08/2003, cocinero; Zurita Juan Luis, 23-16944894-9, 18/06/2003, ayudante de cocina, Galvagno Víctor Hugo, 20-14121522-2, 18/06/2003, mozo mostrador; Rodríguez Pérez Higinio, 20-93326099-6, mozo salón. Oficina a la cual deberán notificarse las Oposiciones de Ley: Dra. Silvana Azaretzky, Avenida Corrientes 524, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 16/04/2008 Nº 111.857 v. 22/04/2008

Alfredo Wortzman abogado T42F540 Montevideo 770 6º Cap. Avisa que María del Rosario Stefanello, Charlone 706 1º D Cap. Vende libre de personal y toda deuda y gravaman su negocio dedicado centro de belleza "MORENO SPA" sito en José M. Moreno 712 Cap. a Marcia Carol Frey, Beauchef 359 1º 7 Cap. Reclamos de ley en mi oficina de 10 a 17 hs.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/04/2008. Tomo: 42. Folio: 540.

e. 21/04/2008 Nº 112.453 v. 25/04/2008

Julio Mauricio Schindler Hecht, domicilio en Nogoyá 3099 C.A.B.A., avisa que con retroactividad al 20/12/06 transfirió fondo de comercio del local sito en MELINCUE 4754 PB UF 1 C.A.B.A, que funciona como "Taller de encuadernacion. Imprentas sin editorial. Fabr. de cuadernos, bloques de notas, libros en blanco y artículos afines", a Carlos Manuel Schraiber, domicilio Concordia 2408 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en Melincué 4754 C.A.B.A.

e. 16/04/2008 Nº 79.655 v. 22/04/2008

HUGO OMAR PALAVECINO, DNI. 10.533.264, Domiciliado en la calle JOSÉ BARROS PAZOS 1640, C.A.B.A. avisa que transfiere el fondo del comercio a ALEJANDRO ADORNO BENITEZ, DNI. 92.904.019, domiciliado en la calle DEL BAÑADO 2192, C.A.B.A., sito en la calle MOM 2558, C.A.B.A., que funciona en carácter de taller de partes y accesorios del automóvil, reparación de automóviles, excluido chapa, pintura y rectificado de motores. Reclamos de ley en la calle MOM 2558, C.A.B.A.

e. 18/04/2008 Nº 78.079 v. 24/04/2008

Leonardo Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 CABA, rectifica edicto del 24/10 al 30/10/06, siendo vendedores José Domingo Alberca y Paniagua y Patricia Mabel Alberca y Paniagua, como herederos de Engragia Paniagua Infestas de Alberca Perez y Domingo Alberca Perez, dom. Av. Scalabrini Ortiz 1668 CABA., del Hotel SSC, sito en Yapeyu 958 CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos/Ley n/oficinas.

e. 17/04/2008 Nº 77.974 v. 23/04/2008

Se complementa aviso 68752 publicado desde 9/06/2005, dejando constancia que se omitió mencionar que la transferencia de Fondo de Comercio de la actividad playa de estacionamiento de la calle Ramón L. Falcón 2387 CABA es desde enero de 2003. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Coronel Ramón L. Falcón 2387 CABA.

e. 16/04/2008 Nº 77.859 v. 22/04/2008

Tomás D. Zamparini, Contador, Tº 92 Fº 163, con oficina en T. Liberti 1160 CABA conforme al art.2º Ley 11867, hace saber que Reudcla SRL domicilio en Av. Olleros 3530, CABA, CUIT 30-70795866-5, transfiere a El Salvador SRL (en formación) representada por Marcelo F. D'alessandro, domiciliado en B. del Pari 524 CABA, CUIT 20-31896552-9, el Fondo de Comercio del restaurante sito en Bonpland 1808 CABA, libre de toda deuda. La vendedora continúa sus actividades comerciales, sin transferir su personal en relación de dependencia a la compradora. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mi oficina.

e. 18/04/2008 Nº 78.127 v. 24/04/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. La Escribana Alicia M. Trezza, Uruguay 1292, 4º "D" C.A.B.A., avisa que Héctor José Pisa, LE 8.432.728, Benito Linch 4860, Ituzaingo (BA), VENDE a Sonia Rosemary FANLORD, DNI 92.901.692, Rooseveelt 5023, C.A.B.A el FONDO de COMERCIO correspondiente al Establecimiento sito en CONESA 902, C.A.B.A., rubro Servicio de Lavado de Ropa con Maquinas Automáticas, a ser usados por el publico. Reclamos de ley n/Ofic. en término legal. LA ESCRIBANA - C.U.I.T. 27-06627179-5.

e. 16/04/2008 Nº 77.895 v. 22/04/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., CITICORP LEASING ARGENTINA S.A.

AVISO DE FUSIÓN

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que a) CITI-

CORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., con sede en calle Florida 183, piso 5º de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC el 30.11.1987, bajo el Nº 10694 Lº 104 Tº A de SA y CITICORP LEASING ARGENTINA S.A., con sede en calle Bartolomé Mitre 530, 1º entrepiso de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC 12.9.1997, bajo el Nº 10177 Lº 122 Tº A de SA, han decidido fusionarse por incorporación de CITICORP LEASING ARGENTINA S.A., sociedad que se disuelve, a CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., sociedad incorporante; b) El capital de CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. se aumenta de $ 339.72 a $ 6.367.340; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.10.07 CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.: Activo: $ 3.312.766; Pasivo: $ 1.780.438, CITICORP LEASING ARGENTINA S.A.: Activo: $ 13.415.163; Pasivo: $ 1.115.695; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 31.01.2008 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el día 19.2.2008. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Citicorp Administradora de Inversiones S.A., Florida 183, piso 5º, C.A. de Bs. As, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 19.2.2006.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/04/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 21/04/2008 Nº 8070 v. 23/04/2008

COMMERCIAL CARPETS S.A.

Por asamblea del 14/9/07, se resolvió aumentar el capital a $ 4.000.000.- Los accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de preferencia. Abogada autorizada según instrumento privado del 5/2/08.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 18/04/2008 Nº 112.088 v. 22/04/2008

"G"

GIJON S.A.

Rectificación de publicación de fechas 8, 9 y 12 de noviembre de 2007 factura Nº 4801. **Donde dice** Giion S.A. **debe decir** Gijon S.A. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/07 y Acta de Directorio del 30/10/07. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Abril de 2008.

Presidente - José M. Díaz

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 162.

e. 21/04/2008 Nº 5219 v. 23/04/2008

"I"

ITATIC S.A.A.I.C. E I.

La asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/04/08, de la sociedad "ITATIC S.A.A.I.C. e I." resolvió la integración en efectivo de la cifra de $ 291.384,97. Conforme lo regulado por el art. 194 de la L.S., los accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de preferencia en la sede social, sito en Avenida Montes de Oca 1184, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designada por acta de Asamblea del 24-08-07.

Presidente - Josefa Zulema Antonuccio

Certificación emitida por: María Cristina Aristizábal de Doldan. Nº Registro: 433. Nº Matrícula: 1978. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 023. Libro Nº: 019.

e. 21/04/2008 Nº 78.182 v. 23/04/2008

"J"

JARDIN DE LOS CEIBOS S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/12/07 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 6.094.506, mediante la emisión de 3.656.704 acciones de Clase A y 2.437.802 acciones de Clase B, todas ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, las que se ofrecen a los accionistas en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer dentro del plazo legal previsto, en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 1219, piso 5to. Cdad. Buenos Aires. Las acciones deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción. Firmado: Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 19/12/07.

Abogado - Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2008. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 21/04/2008 Nº 112.165 v. 23/04/2008

"L"

LUPIER S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 88 inc. 4 de la ley 19.550, se hace saber que "Lupier S.A., CUIT 30-69321227-4 con sede social en la calle 25 de Mayo Nº 565 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 28-07-97 bajo el número 8027, libro 121, tomo A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Febrero continuada el 28 de Marzo de 2008, aprobó su escisión acordada mediante compromiso previo de escisión de fecha 4 de febrero de 2008, por la cual destina la totalidad de su capital, disolviéndose sin liquidarse, para constituir con la totalidad de su patrimonio cuatro nuevas sociedades, todas con capital social de $ 12.000 cada una representado por 12.000 acciones de valor nominal un peso, a saber: a) Grupo Piero S.A., con sede social en la calle 25 de Mayo 565, piso 5º, Buenos Aires; b) Manufactura Holding S.A., con sede social en la calle 25 de Mayo 565, piso 5º, Buenos Aires; c) Acerholding S.A., con sede social en la calle Av. De Mayo 701, piso 18, Buenos Aires; d) Pilar Golf S.A., con sede social en la calle Lavalle 1547, piso 11, of. 44 Buenos Aires.- Se aprueba el Balance especial de escisión practicado al 30-11-07 del cual resulta: Lupier S.A.: Activo: $ 501.364.953 Pasivo: $ 118.392.535 Después de la escisión: El patrimonio neto total de Lupier S.A. destinado a las nuevas sociedades es de $ 382.972.418 - a) Grupo Piero S.A.: Patrimonio Neto de $ 160.620.145, Activo de $ 161.728.351; Pasivo de $ 1.108.206 .b) Manufactura Holding S.A.: Patrimonio Neto de $ 90.832.940; Activo de $ 91.447.085, Pasivo de $ 614.145 .- c) Acerholding S.A.: Patrimonio Neto de $ 81.549.974; Activo de $ 197.866.766, Pasivo de $ 116.316.792.- d) Pilar Golf S.A.: Patrimonio Neto de $ 49.969.359, Activo de $ 50.322.750, Pasivo de $ 353.391.-Oposiciones de ley: Viamonte 367 3º piso Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 18 horas. Dentro de los quince días de la última publicación de este edicto.- La firmante resulta Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea de fecha 10/5/2007 y acta de directorio del 11/5/2007.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 42.

e. 18/04/2008 Nº 28.774 v. 22/04/2008

"T"

TRILENIUM S.A.

(Inspección General de Justicia Nº 1.659.255) Se rectifica la publicación efectuada en el Boletín Oficial los días 23.03.2007, 26.03.2007 y 27.03.2007 como así también la efectuada en el Diario El Accionista los días 24.04.2007, 25.04.2007 y 26.04.2007 en cuanto al importe del pasivo y patrimonio neto posteriores a la reducción de capital: Pasivo: $ 25.291.375. Patrimonio Neto: $ 60.874.880. Se ratifica en todos sus otros términos el aviso mencionado. Presidente designado por Asamblea del 20 de diciembre de 2006.

Antonio Eduardo Tabanelli

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 28.

e. 21/04/2008 Nº 28.796 v. 23/04/2008

"V"

VISUALIZAR S.A.

En cumplimiento de las prescripciones del art. 204, ley 19.550, comunica que en Asamblea Extraordinaria unánime del 10.07.2006, ratificada por Asamblea Extraordinaria unánime del 03.03.2008, resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 116.500 a $ 107.500, la aprobación del Balance Especial de Reducción de Capital al 31.07.2006 y modificar el art. cuarto, conforme la reducción de capital efectuada. Activo antes de la reducción: $ 107.021,78 y después de la reducción: $ 97.074,67. Pasivo antes y después de la reducción: $ 14.421. Patrimonio neto antes de la reducción: $ 92.600,78 y después de la reducción: $ 82.653,67. Las oposiciones de ley se reciben en la sede social de Álvarez Thomas 1.121, piso 3º departamento "B", Capital Federal. Leticia Barnés Castilla, autorizada por asamblea de accionistas del 03.03.2008.

Abogada - Leticia Barnés Castilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/04/2008. Tomo: 69. Folio: 285.

e. 18/04/2008 Nº 112.054 v. 22/04/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil nº 21 Sec Única sito en Talcahuano 490 piso Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/LEDESMA GUILLERMO RAMON s/ EJ. ESP. LEY 24.441", expte. nº 113.674/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 25 de abril de 2008 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Ituzaingo, hoy 1950 entre Gral Roca Y Rivadavia, localidad de Benavides, Pdo. de Tigre, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 50, Parc. 5.- Matricula 41.276. Sup. lote 300 m2.- La propiedad consta de cocina comedor. 2 dormitorios, baño, entrada para auto y pequeño jardin al frente y fondo, buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Guillermo Ledesma según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de abril de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 72.385,78.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 3.606,70 al 13-0407; Rentas $ 3.046 al 31-03-07.-

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 18/04/2008 Nº 5166 v. 22/04/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 28 de fecha 14 de Octubre de 2005, en la causa caratulada: "SOSA GERARDO JULIAN S/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 377/05, respecto a GERARDO JULIAN SOSA, DNI. Nº 20.353.274 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido en la localidad de Itatí, Prov. de Corrientes, el 09 de Enero de 1969, domiciliado en calle San Luis del Palmar S/N de la localidad de Itatí, departamento del mismo nombre, Prov. de Corrientes, hijo de Carmelo Sosa y Marcelina Jesús Godoy, de profesión Cabo de la Policía de la Prov. de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA Nº 28. CORRIENTES, 14 de Octubre de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GERARDO JULIAN SOSA, DNI Nº 20.353.274, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) con la agravante prevista en el art. 11 inc. d) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º) …3) …4º) …5º) …6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE Badaró. Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 17/04/2008 Nº 576.149 v. 23/04/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Luis Eduardo REYES MORENO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización , previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo, en función del Art. 864 inc. "a" (in fine) de la Ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. b)) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de diciembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad, sanitaria federal.

IV. REMITIR a LUIS EDUARDO REYES MORENO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió su permanencia en el actual lugar de detención.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 576.042 v. 30/04/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

I. CONDENAR a Consuelo PEDRAZA CLAUDIO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y

MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de junio de 2011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I.Bol. Nº 5886531 a nombre de Consuelo Pedraza Claudio, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPER. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 14/04/2008 Nº 575.700 v. 25/04/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a WILSON FIMO ARANDA FERNANDEZ, de las calidades personales mencionadas en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Junio del año dos mil once, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Wilson Fimo Aranda Fernández, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Wilson Fimo Aranda Fernández, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.259 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a MARIO RAMOS CHOQUE, de las calidades personales mencionadas en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 03 de Mayo del año dos mil once, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mario Ramos Choque para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Mario Ramos Choque al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.258 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo. Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Aldo NEPOTE o Luciano DE ROSSI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena única de CINCO AÑOS. Comprensiva de A) La de CUATRO AÑOS Y NUEVE MESES de prisión, con más las inhabilitaciones mencionadas ut supra, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización , en grado de tentativa, previsto y sancionado por el Art. 866, 2º párrafo, Ley 22415 y sus modificatorias en función de los artículos 863 y 871 Id., con costas, impuesta por sentencia de fecha 26 de Diciembre de 2005 de este Tribunal (fs.246/248). B) La de TRES AÑOS de prisión por autor responsable de la comisión del delito de Uso de documento público adulterado destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y sancionado por el Art. 296, en función del artículo 292, segundo párrafo, del Código Penal, que se le imputa en el requerimiento de elevación a juicio y las costas del juicio, impuesta en la presente causa.

Segundo: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Junio del año dos mil diez, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: MANDAR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Aldo Nepote o Luciano De Rossi, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Cuarto: REMITIR a Aldo Nepote o Luciano De Rossi, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: ORDENAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.261 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO A EDITH GARCIA SUAREZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y sancionado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, en concurso real con el delito de Adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el artículo 45 y 292 segundo párrafo del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal y se la declare reincidente por primera vez (Art. 50 C.P.), con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Octubre del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR a Edith García Suarez, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.260 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a Victoria Parada Arandia, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambas condenadas el día 13 de Febrero de 2011, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.-

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 31 de Octubre de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.270 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ROOSEVELT CONDEZO BRAVO, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del artículo 864 inciso “d”, in fine, Id, engrado de tentativa, (Arts. 871 y 872, Id.) con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos “e” por el tiempo de la condena, “f” y “h”, en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas de juicio.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 01 de Septiembre del año dos mil once, y diez días para el pago de costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar, de detención de Roosevelt Condezo Bravo, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Roosevelt Condezo Bravo, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.254 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a JUAN CESPEDES, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Septiembre de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR FISCAL GENERAL, respecto del testigo Gregorio Mamaní, ocurra por la vía que corresponda.

5º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 11 de Octubre de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.267 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ROBERTO MENDOZA ESTIBARES, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de DOS AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: CIENTO DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 112,50), por resultar el nombrado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el artículo 5º inc. “c” de la Ley 23.737 por aplicación del artículo 29 ter de la Ley 23.737 y las costas del juicio. Excarcelándolo bajo caución juratoria, conforme los artículos 317 inciso 5º y 320 del C.P.P.N., ordenando su inmediata libertad.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Octubre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Roberto Mendoza Estibares, para su conocimiento y demás efectos.

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.250 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a DEMETRIO CLAROS RODRIGUEZ, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena DE SEIS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por cinco años, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el inéquivoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 864 inciso “A”, 866 segundo párrafo y 876 incisos “E”, “F” y “H”, del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1026 inciso “B” del Código Aduanero), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de enero de 2013 y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 12 de Octubre de 2007, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 CPPN).-

Quinto: MANDAR que por Secretaría registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.253 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Raúl Paz Vargas y Jhony Paz Vargas, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de

Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 1º de Junio de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: ORDENAR que la lecutra de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 4 de Septiembre de 2007 a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.255 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a Prudencio GUTIERREZ CHAMANI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo al nombrado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 18 de Julio del año dos mil once, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Prudencio Gutiérrez Chamani, para su correspondiente notificación. Asimismo, la Cédula de Identidad de Bolivia Nº 7.264.121 del nombrado a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660, dejando copia certificada de los mismos.

Quinto: REMITIR a Prudencio Gutiérrez Chamani, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.256 v. 02/05/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA -FORMOSA

Nº 360. En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticuatro (24), días del mes de Octubre del año dos mil siete (2007), se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, luego de haber deliberado en sesión secreta, para suscribir la sentencia dictada en esta Causa Nº 1.777, caratulada: "TORRES, JUAN CARLOS S/ INFRACCION LEY 23.737". El Tribunal está integrado como Presidente de Debate, —Vocal de 1er. Voto—, el Dr. Alfredo Francisco García Wenk, como 2do. Vocal la Dra. Ana María Puyó y como 3er. Vocal el Dr. Williams Dardo Caraballo. Secretaria a cargo del Dr. Carlos Luis Peralta. Intervino por la Fiscalía de Cámara, el Sr. Fiscal General Subrogante, Dr. Luis Roberto Benitez, y el Secretario Subrogante de Fiscalía Federal Nº 2, Dr. Carlos Schaefer. Causa seguida a Juan Carlos Torres, argentino, nacido en Clorinda, Provincia de Formosa, el 01/05/1.981, titular del D.N.I. Nº 28.549.488, soltero, alfabeto, hijo de Juan Pablo Torres y de Eulalia Martínez, con último domicilio real en el Barrio 500 viviendas, manzana 15, casa 12 de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa. En la Defensa técnica del imputado, el Sr. Defensor Oficial de Cámara, Dr. Belisario Arévalo, y

CONSIDERANDO: ...

Por lo que resulta del acuerdo por mayoría que antecede - coincidente con la propuesta: de juicio abreviado glosado a fs. 286/287;

SE RESUELVE:

I.— CONDENAR a JUAN CARLOS TORRES, titular del D.N.I. Nº 28.549.488, cuyos demás datos personales constan en autos, a LA PENA DE DOS (02) AÑOS DE PRISION, como autor material del delito de Tenencia de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la ley 23.737, MAS MULTA DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250,00)), y la obligación de satisfacer las costas del proceso (artículos 29, inciso 3º del Código Penal, 530 y 531 del C.P.P.N).

II.— DECLARAR a JUAN CARLOS TORRES, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ, conf. art. 50 y sgtes. del C.P.-

III.— REMITASE copia del presente fallo al Sr. Juez de Ejecución Penal de la Provincia de Formosa, Dr. José Luis Huel (Conf. art. 58 del Código Penal y 21 del Código Procesal Penal de la Nación).

IV.— Regular los honorarios profesionales del Dr. Belisario Arévalo, Defensor Oficial del Imputado, por la labor realizada, en la suma de PESOS CUATRO MIL ($ 4.000), conforme art. 29 inc. 3º del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal Penal de la Nación, art. 63 de la Ley Orgánica de Ministerio Público, eximiendo de pago al imputado por carecer de recursos económicos.

V.— ORDENAR el DECOMISO y DESTRUCCION por incineración de la totalidad del remanente del estupefaciente secuentrado en autos, oficiándose para su cumplimiento a la delegación local de la autoridad sanitaria nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia en presencia de testigos de actuación (artículos 23 del Código Penal y 30 de la ley 23.737).

VI.— CONSENTIDO Y EJECUTORIADO que fuere el presente fallo, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firman los Señores Jueces del Tribunal por ante el Actuario que da fe.

Dr. Alfredo Francisco García Wenk, Juez.

Dra. Ana María Puyó, Juez.

Dr. Williams Dardo Caraballo, Conjuez.

ANTE MI: Dr. Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Registrado hoy veinticuatro de Octubre de 2007, en el Tomo..., Folios Nros. 1083 a 1086 inclusive, del Libro de Protocolo de Sentencias. Conste.

Luis Roberto Benítez, Fiscal General Subrogante. — Daniel H. Maidana, Ujier, Tribunal Oral en lo Crim. Federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.387 v. 22/04/2008

Nº 327.- A los veinte (20) días del mes de noviembre de 2006, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, a fin de suscribir la sentencia dictada en el proceso caratulado "Mc Guire, Bernardo José s/infracción Art. 5º, inc. c), ley 23.737" (causa Nº 2.050). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Alfredo Francisco García Wenk, quien ejerciera la presidencia del debate, Rubén David Oscar Quiñones y Ana María Puyó, actuando como Secretario interino "ad hoc" el Dr. José Alejandro Cunha Ferré. La acción penal pública fue ejercida por el Sr. Fiscal General Subrogante Dr. Luís Roberto Benítez. La defensa del acusado Bernardo José Mc Guire estuvo a cargo del Defensor de confianza del imputado, Dr. Roberto Aníbal Benítez. La causa se siguió al ciudadano BERNARDO JOSE MC GUIRE, argentino, nacido en Capital Federal el día 12 de Febrero de 1952, divorciado, comerciante, D.N.I. 10.305.883, actualmente detenido y alojado en la Penitenciaría de Formosa (U - 10), con último domicilio en Avenida San Juan Nº 2.879 de Capital Federal; y

Por lo que resulta del acuerdo unánime que antecede:

CONSIDERANDO…

Por lo que resulta del acuerdo unánime que antecede;

SE RESUELVE:

I.- Rechazar el planteo de nulidad articulado por la Defensa Técnica del imputado, sin costas.

II.- Condenar a BERNARDO JOSE MC GUIRE GUIRE DNI Nº 10.305.883, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5º, inc. c) de la Ley 23.737, en función del art. 42 del Código Penal, a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES (3 años y 6 meses) de prisión más multa de UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500), inhabilitaciones absolutas por el tiempo de la condena privativa de libertad y accesorias legales de los arts. 12 y 19 del Código Penal, con costas (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

III.- Conservar las evidencias probatorias colectadas en la causa, en atención a que se dispone la continuidad de la investigación respecto a quien presuntamente se llama Cándido Resquín González, a cuyo efecto oportunamente se deberá devolver la causa al Juzgado Federal preventor a sus efectos.

IV.- Regular los honorarios profesionales del Defensor Técnico particular del imputado, Dr. Roberto Aníbal Benítez, en la suma de SEIS MIL PESOS ($ 6.000), conforme art. 29 inc. 3º del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal Penal de la Nación.

V.- Notificar la presente sentencia a la Agrupación VI de Gendarmería Nacional, a fin de que se adopten los recaudos necesarios en punto a la comunicación oportuna de los procedimientos realizados al Sr. Fiscal y Juez intervinientes, cualquiera sea su éxito.

VI.- Habiendo surgido en el curso del debate la probable comisión de hechos vinculados al tráfico de personas, remítase a consideración del Sr. Agente Fiscal en turno, una minuta con los elementos que así lo evidenciaren.

VII.- Consentido o ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Juez Tribunal, por ante el Actuario que da fe.

Juez Ana María Puyo, Vocal — Juez Rubén David O. Quiñones, Vocal. — Juez Alfredo F. García Wenk, Presidente.

Registrado el veinte (20) de noviembre de 2006, en el Tomo XII, Folios Nº 715 a 724 inclusive del Libro de Protocolo de Sustancias. Conste

COMPUTO DE PENA:

Del condenado BERNARDO JOSE MC GUIRE, argentino, D.N.I. Nº 10.305.883, que practico conforme lo ordenado en la presente causa Nº 2.050 caratulada: "MC GUIRE, BERNARDO JOSE S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.-

Que mediante SENTENCIA Nº 327 de fecha: 20-11-06, este Tribunal CONDENO a BERNARDO JOSE MC GUIRE a la PENA DE TRES (03) AÑOS Y SEIS (06) DE PRISION, más MULTA DE 1 UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500), inhabilitaciones absolutas por el 1 tiempo de la condena privativa de libertad y accesorias legales de los arts. 12 y 19 del Código Penal, con costas (art. 29 inc. 3º del Cód. Penal; arts. 403, 531 y 532 del Cód. Procesal Penal de la Nación), como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTE EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5º, inc. c) de la Ley 23.737, en función del art. 42 del Código Penal, Sentencia que se encuentra firme.

Que el nombrado fue detenido en la presente causa el: 10-03-06, estado en el que se encuentra hasta la fecha.

Que la pena impuesta de tres (03) años y seis (06) meses de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 10-09-2009.

Que las 2/3 partes de la pena impuesta a los fines del art. 13 del Código Penal, representa: dos (02) años y cuatro (04) meses de prisión, y se cumpliría en fecha: 10-07-2.008.

Formosa, 6 de diciembre de 2006.

Del cómputo de pena del condenado: BERNARDO JOSE MC GUIRE, practicado por Secretaría, NOTIFIQUESE a las partes conforme art. 493 del C.P.P.N.

Ante mí: Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Alfredo F. García Wenk, Juez de Cámara.

e. 21/04/2008 Nº 576.389 v. 22/04/2008

Nº 320. En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, a los trece (13), días del mes de Agosto del año dos mil seis (2006), se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, luego de haber deliberado en sesión secreta, para suscribir la sentencia dictada en esta Causa Nº 2.034, caratulada: "MACIEL, SILVIA JOSEFINA S/ INFRACCION ART. 5 INC. C) LEY 23.737". El Tribunal está integrado por el Dr. Carlos Alberto Ojeda, como Presidente de Debate y Vocal de Primer Voto, la Dra. María Gladis Bobadilla y la Dra. Laura Viviana Barbieri, como Vocales de Segundo y Tercer Voto, respectivamente. Secretaria a cargo del Dr. Carlos Luis Peralta. Intervino por la Fiscalía de Cámara, el Sr. Fiscal General Subrogante, Dr. Luis Roberto Benitez. Causa seguida a Silvia Josefina Maciel, argentina, nacida en Resistencia, Provincia del Chaco, el 11 de Agosto de 1983, titular del D.N.I. Nº 30.290.258, soltera, alfabeto, sin apodos, sin ocupación u oficio declarado, con último domicilio en Mzna. 1, Quinta 1, Parcela 3 del Bº Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hija de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez. En la Defensa técnica de la imputada, la Sra. Defensora Pública, Oficial, Dra. Rosa María Córdoba.-

Y CONSIDERANDO:…

SE RESUELVE:

I.- CONDENAR a SILVIA JOSEFINA MACIEL, D.N.I. Nº 30.290.258 —cuyos demás datos personales constan en autos—, como autora penalmente responsable de delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5 inc. c) de la ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del C.P., a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION, mas multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), CON COSTAS.

II.- DISPONER EL DECOMISO Y DESTRUCCION por incineración en acto público de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos. Para su cumplimiento, ofíciese a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (art. 138, 139 C.P.P.N.), con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación ajenos a la repartición (conforme art. 30 de la ley 23.737, modificada por la ley 24.112), debiendo remitirse a este Tribunal las actuaciones producidas para ser agregadas a la presente causa.-

III.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, DESE CUMPLIMIENTO a la ley 22.117 y modificatorias.-

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.-

Dra. Maria Gladis Bobadilla, Conjuez Subrogante. — Dra. Laura Viviana Barbieri, Conjuez Subrogante. — Dr. Carlos Ojeda, Conjuez Subrogante.

Registrado hoy trece (13) de septiembre de 2006, en Tomo XII, Folios Nros. 659 a 667 vta, inclusive, del Libro de Protocolo de Sentencias. Conste.-

COMPUTO DE PENA:

De la condenada SILVIA JOSEFINA MACIEL, argentina, D.N.I. Nº 30.290.258, que practico conforme a lo ordenado en la presente causa Nº 2.034 caratulada: "MACIEL, SILVIA JOSEFINA S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.-

Que mediante Sentencia Nº 320 de fecha: 13-09-06, este Tribunal CONDENO a SILVIA JOSEFINA MACIEL a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION, más MULTA DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250), con costas, como autora penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION , EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5º, inc. c) de la Ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del C.P., Sentencia que se encuentra firme.-

Que habiendo sido detenida en fecha: 30-09-05, permaneció en ese estado hasta el día: 11-08-06, fecha en que obtuvo la Excarcelación mediante Auto Nº 1.869 de este Tribunal, computando a esa fecha: diéz (10) meses y once (11) días de prisión.-

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 30-09-2.008.-

Formosa, 27 de abril de 2007.-

Carlos Luis Peralta, Secretarío de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Formosa, 27 de abril de 2.007.

Causa 2034

Del cómputo de pena de la condenada: SILVIA JOSEFINA MACIEL, practicado por Secretaría, NOTIFIQUESE a las partes conforme art. 493 del C.P.P.N.

Ante Mí: Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Dr. Carlos A. Ojeda, Juez Subrogante. —Luis Roberto Benitez, Fiscal General Subrogante. — Daniel H. Maidana Ujier, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.390 v. 22/04/2008

Nº 341. En Formosa a los once (11) días del mes de mayo de 2007, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa para dictar sentencia en esta causa caratulada "Morales, Raúl Osmar s/Infracción a la ley 23.737" (causa Nº 2.165 del registro de este Tribunal). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Ana María Puyó Rubén D. O. Quiñones y Alfredo Francisco García Wenk, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luís Peralta. La convocatoria reconoce como antecedente el acuerdo de juicio abreviado formalizado a fs. 144/147 entre el Sr. Fiscal General Dr. Luís Roberto Benítez y el procesado Raúl Osmar Morales debidamente asistido por la defensoría oficial, DRa. Rosa María Córdoba, declarado formalmente admisible en virtud del Auto

Interlocutorio Nº 1994 obrante a fs. 149. Los datos filiatorios del causante son: Raúl Osmar Morales, DNI Nº 14.390.662, nacido el 14 de agosto de 1962 en Pampa del Indio (Provincia del Chaco), con cuarenta y cuatro años de edad, casado, chofer, hijo de Gregorio Morales (f) y de Teresa Benítez, actualmente alojado en la Unidad 10 del Servicio Penitenciario Federal; y

CONSIDERANDO: ...

Por ello, en acuerdo de mayoría, con la disidencia de la Dra. Puyó,

SE RESUELVE:

1- Condenar a Raúl Osmar Morales (DNI Nº 14.390.662, cuyas demás condiciones personales figuran en el exordio, a la pena de tres años de prisión como autor del delito de transporte de estupefacientes en grado de tentativa (artículos 5º, inciso c) de la ley 23.737, 42 y 44 del Código Penal), cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: 1ª) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; 2ª) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas y 3ª) Continuar los estudios que realizaba hasta su detención. Se le imponen, además, multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250) y la obligación de satisfacer las costas del proceso (artículos 29, inciso 3º del Código Penal, 530 y 531 del C.P.P.N).

2- Ordenar el decomiso y destrucción por incineración de las muestras remanentes del estupefaciente secuestrado y la devolución de los efectos personales del causante documentados en el acta de fs. 1/2.

3- En razón de la modalidad de ejecución de la pena dispuesta en el apartado 1º, por Secretaría se labrará un acta en la que conste el domicilio que fije el causante, la comunicación de las obligaciones que se le imponen y su compromiso de acatarlas. Cumplido este recaudo, líbrese oficio al establecimiento de detención ordenando su inmediata libertad en la presente causa.

4- Consentido o ejecutoriado que fuere este fallo, comuníquese lo dispuesto al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese y notifíquese. — RUBEN DAVID QUIÑONES, Juez de Cámara. — ANA MARIA PUYO, Juez de Cámara, Subrogante. — ALFREDO F. GARCIA WENK, Juez de Cámara. CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

COMPUTO DE PENA:

Del condenado RAUL OSMAR MORALES, argentino, D.N.I. Nº 14.390.662, que practico conforme a lo ordenado en la presente causa Nº 2.165 caratulada: "MORALES, RAUL OSMAR S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante Sentencia Nº 341 de fecha: 11-05-07, este Tribunal CONDENO a RAUL OSMAR MORALES a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION, más MULTA DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250), con costas, como autor del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA, (artículos 5º, inc. c) de la Ley 23.737, y 42 y 44 del Cód. Penal, cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de reglas de conducta, Sentencia que se encuentra firme.

Que habiendo sido detenido en fecha: 15-12-06, permaneció en ese estado hasta el: 11-05-07, —fecha de la Sentencia— en que se resolvió ordenar su inmediata libertad, computando a esa fecha: cuatro (04) meses y veintiseis (26) días de detención.

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 15-12-2.009.

Formosa, 13 de junio de 2007.

CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal en lo Criminal Federal.

FORMOSA, 43 DE JUNIO DE 2.007.-

Del cómputo de pena del condenado: RAUL OSMAR MORALES, practicado por Secretaría, NOTIFIQUESE a las partes conforme art. 493 del C.P.P.N.

Ante Mí CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal. — RUBEN DAVID QUIÑONES, Juez de Cámara P/ Subrogación. — LUIS ROBERTO BENITEZ, Fiscal General Subrogante. — DANIEL H. MAIDANA, UJIER, Tribunal Oral en lo Crim. Federal.

Formosa, 31 de marzo de 2008.

e. 21/04/2008 Nº 576.470 v. 22/04/2008

Nº 236. En la ciudad de Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintisiete (27), días del mes de Febrero del año dos mil cuatro (2004), se reúne Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, luego de haber deliberado en sesión secreta, para suscribir la sentencia dictada en esta Causa Nº 1.504, caratulada: "ARCE BENITEZ, LIDIO S/ INFRACCION LEY 22.415". El Tribunal está integrado por los Dres. Luis José Vivas y Rubén David Oscar Quiñones, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Luis Peralta. Interviene por la Fiscalía General su titular, la Dra. Antonia del Pilar Ojeda. Causa seguida a Lidio Arce Benitez, paraguayo, nacido en Arroyito, República del Paraguay, el 3 de Octubre de 1.967, titular de la C.I. paraguaya Nº 3.370.302, alfabeto, de profesión agricultor, con último domicilio real en Piribebuy, Rca. del Paraguay, hijo de Don José Arce y de Doña Gregoria Benitez. En la Defensa técnica, el Sr. Defensor Particular, Dr. Alfio David Chir.

CONSIDERANDO: ...

Por lo que resulta del acuerdo por mayoría que antecede,

SE RESUELVE:

I.- CONDENAR a LIDIO ARCE BENITEZ C.I. del Paraguay Nº 3.370.302 – cuyos demás datos personales constan en autos, por el delito de CONTTRABANDO CALIFICADO DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 864, inc. "d", 866, primer párrafo, en función de los arts. 871 y 872 del Cód. Aduanero), a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION, inhabilitación especial por el término de cinco años para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por el doble de tiempo que el de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público, incs. e) y h) respectivamente del art. 876 del Cód. Aduanero y arts. 12 y 19 del Cód. Penal, CON COSTAS.

II.- Hacer saber la presente sentencia a la Dirección de Aduana de Formosa, a los fines previstos en los arts. 876 y 1.026 del Cód Aduanero, oficiándose por Secretaría.

III.- Atento la nacionalidad del encartado, deberá comunicarse su situación procesal a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería.

IV:- Disponer el decomiso y destrucción por incineración en acto público de la totalidad de estupefaciente secuestrado en autos. Para su cumplimiento, ofíciese a la Delegación local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación (conforme art. 30 de la ley 23.737, modificada por la ley 24.112).

V.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — RUBEN DAVID O. QUIÑONES, Juez de Cámara. — LUIS JOSE VIVAS, Juez de Cámara.

Registrado hoy veintisiete (27) de febrero de 2008, en el Tomo X, Folios Nros. 33 a 36 inclusive, del Libro de Protocolo de Sentencias. Conste.

COMPUTO DE PENA:

Del condenado LIDIO ARCE BENITEZ, C.I. de Paraguay Nº 3.370.302, que practico conforme lo ordenado en la presente causa Nº 1.504 caratulada: "ARCE BENITEZ, LIDIO S/INFRACCION LEY 22.415", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante Sentencia Nº 236 de fecha: 27-02-04, este Tribunal CONDENO a LIDIO ARCE BENIIEZ a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION, inhabilitación especial por el término de cinco años para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por el doble de tiempo que el de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público, incs. e) y h) respectivamente del art. 876 del Código Aduanero y arts. 12 y 19 del Código Penal, CON COSTAS, Sentencia que se encuentra firme.

Que habiendo sido detenido en fecha: 02-05-03, recuperó la libertad mediante Excarcelación el 11-01-04, -Auto Nº 1.291 de este Tribunal, computando a esa fecha: ocho (08) meses y nueve (09) días de detención.

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguió por cumplimiento total en fecha: 02-05-06.

Formosa, 04 de septiembre de 2.007.

CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Formosa, 04 de septiembre de 2.007.

Del cómputo de pena del condenado: LIDIO, ARCE BENITEZ, practicado por Secretaría, NOTIFIQUESE a las partes conforme art. 493 del C.P.P.N. — ANA MARIA PUYO, Juez de Cámara, Subrogante. Ante mí: CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

LUIS ROBERTO BENITEZ, fiscal General Subrogante. — DANIEL H. MAIDANA, UJIER, Tribunal Oral en lo Crim. Federal.

Formosa, 09 de abril de 2008.

e. 21/04/2008 Nº 576.446 v. 22/04/2008

N° 348. En la ciudad de Formosa, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de 2007, se días del e agosto de 2007, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa a fin de suscribir la sentencia dictada en la causa «FRANCO ARECO, ALEJANDRO S/INFRACCION A LA LEY 22.415» (causa Nº 2.107 del registro de este Tribunal). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Rubén David Oscar Quiñones —quien ejerciera la presidencia del debate—, Alfredo Francisco García Wenk Y Ana María Puyó, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luis Peralta. El Ministerio Público Fiscal estuvo representado por el Sr. Fiscal General Subrogante Dr. Luis Roberto Benítez. La defensa del procesado fue ejercida por el Sr. Defensor Oficial de Cámara Dr. Belisario Arévalo. La causa se siguió respecto al ciudadano paraguayo Alejandro Franco Areco (DNI Nº 93.738.830), nacida en Caacupé (República del Paraguay) el 19 de mayo de 1984, de veintitrés años de edad, viuda, transportista y técnico en computadoras, con domicilio en Luis Vernet Nº 2275 — Rafael Castillo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, hijo de Bernardo Franco Delgadillo y de María del Rosario Areco Alonso, actualmente alojado en la Unidad 10 del Servicio Penitenciario Federal; y

CONSIDERANDO: ...

Por lo que resulta del acuerdo unánime que antecede,

SE RESUELVE:

I. Declarar la inconstitucionalidad de los arts. 871 y 872 del Código Aduanero.

II.- Condenar a ALEJANDRO FRANCO ARECO, cuyo documento de identidad y demás condiciones personales figuran en el exordio, como autor penalmente responsable del delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES DESTINADOS A SU COMERCIALIZACION, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 866, 2da. parte, en función del art. 864 inc. d) del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de TRES (03) AÑOS DE PRISION; inhabilitación especial por SIETE (7) MESES para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 inc. e) y h) Código Aduanero, Ley 22.415, modificada por Ley 23.353); con costas (art. 29 inciso 3° del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación).

III.- Atento a la naturaleza de la pena impuesta y a la nacionalidad de origen del condenado, corresponde comunicar esta decisión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería Nacional y a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones, a sus efectos legales pertinentes.

IV.- Conservar las evidencias probatorias colectadas en la causa, ante la eventualidad del juzgamiento de probables o posibles participes y/o la comisión de otros delitos.

V.- Regular los honorarios profesionales del Defensor Público Oficial del imputado, Dr. Belisario Arévalo, en la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000), conforme Ley 21.839 y sus modificatorias, eximiendo de pago al condenado por carecer de recursos económicos.

VI.- Comuníquese la presente sentencia a la Aduana de Clorinda (Formosa) para su toma de razón. a los fines legales pertinentes (artículo 1026 del Código Aduanero).

VII.- Consentido o ejecutoriado que fuere este pronunciamiento, cumpliméntese con la ley 22.117 (modificada).

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — ALFREDO F. GARCIA WENK, Juez de Cámara. — ANA MARIA PUYO, Juez de Cámara, Subrogante. — RUBEN DAVID QUIÑONES, Juez de Cámara. Ante mí: PATRICIO GUILLERMO ROMERO, secretario.

COMPUTO DE PENA

Del condenado ALEJANDRO FRANCO ARECO, paraguayo, D.N.I. Nº 93.738.830, que practico conforme lo ordenado en la presente causa Nº 2.107 caratulada: "FRANCO ARECO, ALEJANDRO S/INFRACCION LEY 22.415", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante Sentencia Nº 348 de fecha: 16-08-07, este Tribunal CONDENO a ALEJANDRO FRANCO ARECO a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION, inhabilitación especial por el término de siete (07) meses años para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por el doble de tiempo que el de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público, Art. 876 incs. e) y h) Código Aduanero Ley 22.415, modificada por Ley 23.353; CON COSTAS, Sentencia que se encuentra firme.

Que habiendo sido detenido en fecha: 17-06-06, recuperó la libertad mediante Excarcelación el 16-08-07, -Auto Nº 2.049 de este Tribunal, computando a esa fecha: un (01) año, un (01) mes y treinta (30) días de detención.-

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 17-06-09.-

Formosa, diez de septiembre de 2007.

CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Formosa, 10 de septiembre de 2007.

Del cómputo de pena del condenado: ALEJANDRO FRANCO ARECO, practicado por Secretaría, NOTIFIQUESE a las partes conforme art. 493 del C.P.P.N.

Ante Mí CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal. — RUBEN DAVID QUIÑONES, Juez de Cámara. — LUIS ROBERTO BENITEZ, Fiscal General Subrogante. — DANIEL H. MAIDANA, UJIER, Tribunal Oral en lo Crim. Federal.

Formosa, 03 de abril de 2008.

e. 21/04/2008 Nº 576.458 v. 22/04/2008

SENTENCIA Nº 347. A los seis días del mes de agosto del año 2007, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, a fin de suscribir la sentencia dictada en el proceso caratatulado: "GIMENEZ VERA, ALEJANDRO S/ Infracción Ley 22415" (causa Nº 2.111). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Ana María Puyó, Rubén D. O. Quiñones y Alfredo Francisco García Wenk, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luis Peralta. La acción penal pública fue ejercida por el Sr. Fiscal General subrogante Dr. Luis Roberto Benítez. La defensa del acusado Gimenez Vera a cargo del Dr. Belisario Arévalo, titular de la Defensoría Oficial de Cámara. La causa se siguió al ciudadano paraguayo Alejandro Gimenez Vera, Cédula de Identidad Nº 817.237, nacido el 24 de abril de 1.947 en Villa Elisa, Paraguay, estado civil casado, domiciliado en la calle Curupayty Nro. 380 —Villa Kenedy, San Lorenzo Rca. del Paraguay—, chofer, hijo de Francisco Gimenez (f) y de Basilia Vera (f), actualmente alojado en la U — 10 del Servicio Penitenciario Federal, y

CONSIDERANDO: …

Por lo expuesto y en acuerdo Unánime;

SE RESUELVE:

I.- Condenar a GIMENEZ VERA, ALEJANDRO cuyo documento de identidad y demás condiciones personales figuran en el exordio, como autor penalmente responsable del delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES DESTINADOS A SU COMERCIALIZACION, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme arts. 866, 2da. parte, 42 y 44 del C. Penal, todo en función del art. 864 inc. d) del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de CINCO AÑOS (05) AÑOS y SEIS (6). MESES DE PRISION; inhabilitación especial por CINCO (5) AÑOS para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 inc. e) y h) Código Aduanero, Ley 22.415, modificada por Ley 23.353); con costas (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación).

II.- Comuníquese la presente sentencia a la Aduana de Clorinda (Formosa) para su toma de razón a los fines legales pertinentes (artículos 1.026, apartado b) y 876 del Código Aduanero).

III.- Consentido o ejecutoriado que fuere este pronunciamiento, cumpliméntese con la ley 22.117 (modificada).

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal por ante el Actuario que da fe. — Alfredo F. Garcia Wenk, Juez de Cámara. — Ana María Puyó, Juez de Cámara Subrogante. — Rubén D. O. Qui-

ñones, Juez de Cámara. — Ante mí: Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara. Registrado el 06/08/2007, Folios 923 a 926 inclusive del protocolo.

COMPUTO DE PENA:

03 ABR 2008

Del condenado ALEJANDRO GIMENEZ VERA, paraguayo, C.I. Nº 817.237 - Policía de Paraguay, que practico conforme lo ordenado en la presente causa Nº 2.111 caratulada: "GIMENEZ VERA, ALEJANDRO S/INFRACCION LEY 22.415", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante SENTENCIA Nº 347 de fecha: 06-08-2.007, este Tribunal CONDENO a ALEJANDRO GIMENEZ VERA, como autor penalmente responsable del delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES DESTINADOS A SU COMERCIALIZACION, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme arts. 866, 2da. parte, 42 y 44 del C. Penal, todo en función del art. 864 inc. d) del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la PENA DE CINCO (05) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION, Inhabilitación especial por cinco años para ejercer el comercio e Inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876 incisos e) y h), del Código Aduanero, con costas, Sentencia que se encuentra firme.

Que el nombrado fue detenido el: 12-08-06, estado en el que se encuentra hasta la fecha.

Que la pena impuesta de cinco (05) años y seis (06) meses de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 12-02-2.012.-

Que las 2/3 partes de la pena impuesta a los fines del art. 13 del Código Penal, representa: tres (03) años, ocho (08) meses, y se cumpliría en fecha: 12-04-2010.-

A los fines de la Ley 25.871 (Migraciones) la mitad de la condena (dos (02) años, nueve (09) meses), se cumpliría en fecha: 12-05-2009.

Formosa, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

CARLOS LUIS PERALTA, secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal

e. 21/04/2008 Nº 576.462 v. 22/04/2008

Nº 338. En la ciudad de Formosa, a los veinticinco días del mes de abril de 2007, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa a fin de suscribir la sentencia dictada en la causa "PEREIRA ROJAS, Miguel Angel S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES" (causa Nº 2.095 del registro de este Tribunal). El Tribunal estuvo integrado por los Dres. Alfredo Francisco García Wenk —quien ejerciera la presidencia del debate—, Ana María Puyó y Rubén David Oscar Quiñones, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luís Peralta. El Ministerio Público Fiscal estuvo representado por el Sr. Fiscal General Subrogante Dr. Luís Roberto Benítez. La defensa del imputado fue ejercida por el Sr. Defensor Dr. Aníbal Roberto Benítez. La causa se siguió respecto al ciudadano paraguayo Miguel Angel Pereira Rojas, Cédula de Identidad Paraguaya Nº 3.858.614, nacido el 21/06/1.982 en Piribebury —República del Paraguay—, alfabeto, soltero, chofer, domiciliado en Capiatá —República del Paraguay—, hijo de Claudio Pereira y de Yeni Rojas, actualmente alojado en la Unidad 10 del Servicio Penitenciario Federal; y

CONSIDERANDO: …

Por ello, en acuerdo unánime,

SE RESUELVE:

I.- Condenar a Miguel Angel Pereira Rojas, cuyo documento de identidad y demás condiciones personales figuran en el exordio, como partícipe primario penalmente responsable del delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES DESTINADOS A SU COMERCIALIZACION, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme arts. 866, 2da. parte, 871 y 872, todo en función del art. 864 inc. d) del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de CINCO (5) AÑOS y DOS (2) MESES DE PRISION; inhabilitación especial por CINCO (5) AÑOS para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 inc. e) y h) Código Aduanero, Ley 22.415, modificada por Ley 23.353); con costas (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

II.- Conservar las evidencias probatorias colectadas en la causa, ante la eventualidad del juzgamiento de probables o posibles partícipes.

III.- Regular los honorarios profesionales del Defensor Técnico particular del imputado, Dr. Roberto Aníbal Benítez, en la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000), conforme Ley 21.839 y sus modificatorias.

IV.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

V.- Destacar la labor de los preventores OMAR REGINO GOMEZ y JUAN FRANCISCO AQUINO, en el entendimiento que excede los requerimientos de sus respectivos oficios, comunicando a la Repartición a la cual pertenecen.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Sr. Actuario que da fe.

Dra. Ana María Puyó, Juez. — Dr. Rubén David O. Quiñones, Juez. — Dr. Alfredo F. García Wenk, Presidente.

Registrado el veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007), en Tomo XIII, Folios 850 a 864 inclusive del protocolo, Conste.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

27 MAR 2008

COMPUTO DE PENA:

Del condenado MIGUEL ANGEL PEREIRA ROJAS, paraguayo, C.I. Nº 3.858.614 - Policía de Paraguay, que practico conforme lo ordenado en la presente causa Nº 2.095 caratulada: "PEREIRA ROJAS, MIGUEL ANGEL S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante SENTENCIA Nº 338 de fecha: 25-04-2.007, este Tribunal CONDENO a MIGUEL ANGEL PEREIRA ROJAS, como partícipe primario penalmente responsable del delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES DESTINADOS A SU COMERCIALIZACION, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme arts. 866, 2da. parte, 871 y 872, todo en función del art. 864 inc. d) del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la PENA DE CINCO (05) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISION, Inhabilitación especial por cinco años para ejercer el comercio e Inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876 incisos e) y h), del Código Aduanero, con costas, Sentencia que se encuentra firme.

Que el nombrado fue detenido el: 01-07-06, estado en el que se encuentra hasta la fecha.-

Que la pena impuesta de cinco (05) años y dos (02) meses de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 01-09-2.011.

Que las 2/3 partes de la pena impuesta a los fines del art. 13 del Código Penal, representa: tres (03) años, cinco (05) meses y diez (10) días de prisión, y se cumpliría en fecha: 11-12-2.009.-

A los fines de la Ley 25.871 (Migraciones) la mitad de la condena (dos (02) años, siete (07) meses), se cumpliría en fecha: 01-02-2.009.

Formosa, 6 de junio de 2007.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Formosa, 6 de junio de 2007.

Del cómputo de pena del condenado: MIGUEL ANGEL PEREIRA ROJAS, practicado por Secretaría, NOTIFIQUESE a las partes conforme art. 493 del C.P.P.N.

Ante mí: Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal. —Alfredo F. García Wenk, Juez de Cámara.

Luis Roberto Benitez, Fiscal General Subrogante. — Daniel H. Maidana, Ujier, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.397 v. 22/04/2008

Nº 337. En la ciudad de de Formosa, a los dieciocho días del mes de abril de 2007, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa a fin de suscribir la sentencia dictada en la causa "RIVAS, Maximiliano y RIVAS, Carlos Alberto S/INFRACCION A LA LEY 23.737" (causa Nº 2115 del registro de este Tribunal). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Alfredo Francisco García Wenk —quien ejerciera la presidencia de la deliberación—, Rubén David Oscar Quiñones y Ana María Puyó, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luís Peralta. El Ministerio Público Fiscal estuvo representado por el Sr. Fiscal General Subrogante Dr. Luís Roberto Benítez. La defensa de los imputados fue ejercida por el Sr. Defensor particular o de confianza, Dr. Rubén Tirso Pereyra.

La causa se siguió respecto a los ciudadanos: MAXIMILIANO RIVAS, argentino, D.N.I. Nº 29.254.615, nacido en Córdoba - Capital, el 7 de marzo de 1982, soltero, maestro panadero, domiciliado en Pasaje Gálvez 117, Barrio Alta Córdoba, Córdoba - Capital, actualmente alojado en la Unidad Penitenciaria U - 10; y CARLOS ALBERTO RIVAS, argentino, D.N.I. Nº 25.758.551, nacido en Córdoba - Capital, el 27 de abril de 1977, soltero, comerciante, domiciliado en Coronel Olmedo 439, Córdoba; y

CONSIDERANDO: …

SE RESUELVE:

I.- Condenar a MAXIMILIANO RIVAS, D.N.I. Nº 29.254.615 y a CARLOS ALBERTO RIVAS, D.N.I. Nº 25.758.551, cuyos demás datos personales constan en autos, como co-autores penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 5º, inc. c) de la Ley 23.737; y arts. 42 y 44 del C. Penal), a la pena de TRES (3) años de prisión, más multa de UN MIL PESOS ($ 1.000), para cada uno, con costas (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 530 y 531 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

II.- Ordenar el decomiso y destrucción de la totalidad del remanente del estupefaciente oportunamente secuestrado en autos, encomendando su ejecución a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (art. 138, 139 C.P.P.N), con la presencia de dos testigos de actuación (conforme art. 30 de la Ley Nº 23737).

III.- Regular los honorarios profesionales del Defensor particular, Dr. Rubén Tirso Pereyra, por su intervención en la procuración de los intereses de ambos imputados, conforme al mérito y extensión de su tarea profesional y resultado del juicio, en la suma de SEIS MIL PESOS ($ 6.000) por cada uno de los imputados (artículos 6º de la ley 21.839 y 63 de la ley 24.946).

IV.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.

Juez Alfredo García Wenk, Presidente. — Juez Ana María Puyo, Vocal. — Juez Rubén David O. Quiñones, Vocal.

Registrado hoy dieciocho de Abril de 2007, Tomo XIII, Folios 830/849 inclusive, del protocolo. Conste.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

27 MAR 2008

COMPUTO DE PENA:

Del condenado MAXIMILIANO RIVAS, argentino, D.N.I. Nº 29.254.615, que practico conforme a lo ordenado en la presente causa Nº 2115 caratulada: "RIVAS, MAXIMILIANO - RIVAS, CARLOS ALBERTO S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante Sentencia Nº 337 de fecha: 18-04-07, este Tribunal CONDENO a MAXIMILIANO RIVAS a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION, más MULTA DE PESOS UN MIL ($1.000), con costas, como coautor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5º, inc. c) de la Ley 23.737, y arts. 42 y 44 del C. Penal, Sentencia que se encuentra firme.

Que habiendo sido detenido en fecha: 05-01-06, permaneció en ese estado hasta el día: 13-04-07, fecha en que obtuvo la Excarcelación mediante Auto Nº 1981 de este Tribunal, computando a esa fecha: un (01) año, tres (03) meses y ocho (08) días de prisión.

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 05-01-2009.

Formosa 17 de mayo de 2007.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

COMPUTO DE PENA:

Del condenado CARLOS ALBERTO RIVAS, argentino, D.N.I. Nº 25.758.551, que practico conforme a lo ordenado en la presente causa Nº 2115 caratulada: "RIVAS, MAXIMILIANO - RIVAS, CARLOS ALBERTO S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.

Que mediante Sentencia Nº 337 de fecha: 18-04-07, este Tribunal CONDENO a CARLOS RIVAS a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION, más MULTA DE PESOS UN MIL ($1.000), con costas, como coautor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5º, inc. c) de la Ley 23.737, y arts. 42 y 44 del C. Penal, Sentencia que se encuentra firme.

Que habiendo sido detenido en fecha: 05-01-06, permaneció en ese estado hasta el día: 13-04-07, fecha en que obtuvo la Excarcelación mediante Auto Nº 1982 de este Tribunal, computando a esa fecha: un (01) año, tres (03) meses y ocho (08) días de prisión.

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 05-01-2009.

Formosa, 17 de mayo de 2007.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.391 v. 22/04/2008

Nº 340. En Formosa, a los cuatro días del mes de mayo de 2007, se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa para dictar sentencia en esta causa caratulada "Corrales, Sergio Rubén s/Infracción a la ley 23.737" (causa Nº 2.129 del registro de este Tribunal). El Tribunal se encuentra integrado por los Dres. Rubén D. O. Quiñones, Ana María Puyó y Alfredo. Francisco García Wenk, actuando como Secretario el Dr. Carlos Luís Peralta. La convocatoria reconoce como antecedente el acuerdo de juicio abreviado formalizado a fs. 71/72 entre el Sr. Fiscal General Dr. Luís Roberto Benítez y el procesado Sergio Raúl Corrales debidamente asistido por su defensor de confianza Dr. Federico Dupuy, declarado formalmente admisible en virtud del Auto Interlocutorio Nº 1957 obrarte a fs. 88. Los datos filiatorios del causante son: Sergio Raúl Corrales, DNI Nº 24.456.351, nacido el 17 de junio de 1975 en Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco), con treinta y un años de edad, soltero, estudiante, hijo de Omar Rubén Corrales y de Carmen Chapo, actualmente alojado en la Unidad 10 del Servicio Penitenciario Federal; y

CONSIDERANDO:…

Por ello,

SE RESUELVE:

1 - Condenar a Sergio Rubén Corrales (DNI Nº 24.456.351, cuyas demás condiciones personales figuran en el exordio, a la pena de tres años de prisión, como autor del delito de transporte de estupefacientes en grado de tentativa (artículos 5º, inciso c) de la Ley 23.737, 42 y 44 del Código Penal), cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: 1ª) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; 2ª) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas y 3ª) Continuar los estudios que realizaba hasta su detención. Se le imponen, además, multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250) y la obligación de satisfacer las costas del proceso (artículos 29, inciso 3º del Código Penal, 530 y 531 del C.P.P.N.).

2 - Ordenar el decomiso y destrucción por incineración de las muestras remanentes del estupefaciente secuestrado y la devolución de los efectos personales del causante documentados en el acta de fs. 57.

3 - En razón de la modalidad de ejecución de la pena dispuesta en el apartado 1º, por Secretaria se labrara un acta en la que conste el domicilio que fije el causante, la comunicación de las obligaciones que se le imponen y su compromiso de acatarlas. Cumplido este recaudo, líbrese oficio al establecimiento de detención ordenando su inmediata libertad en la presente causa.

4 - Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico Dupuy, por su intervención como defensor técnico del acusado, en la suma de dos mil pesos ($ 2.000).

5 - Consentido o ejecutoriado que fuere este fallo, comuníquese lo dispuesto al Registro Nacional de Reincidencia. — .

Regístrese y notifíquese.-

Dr. Alfredo F. Garcia Wenk, Juez de Cámara — Dr. David Quiñones, Juez de Cámara — Dra. Ana Maria Puyó, Juez de Cámara, Subrogante — Dr. Carlos Luís Peralta, Secretario de Cámara. Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Registro Folios 881/885 inclusive, del Tomo XIII, del protocolo. Conste. —Fsa., cuatro de mayo del 2007. —

28 MAR 2008

COMPUTO DE PENA:

Del condenado SERGIO RUBEN CORRALES, argentino, D.N.I. Nº 24.456.351, que practico conforme lo ordenado en la presente causa Nº 2.129 caratulada: "CORRALES, SERGIO RUBEN S/INFRACCION LEY 23.737", del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.-

Que mediante Sentencia Nº 340 de fecha: 04-05-07, este Tribunal CONDENO a SERGIO RUBEN CORRALES a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION, mas MULTA DE PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250), con costas, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA, (artículos 5º, inc. c) de la Ley 23.737, y 42 y 44 del Cód. Penal, cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de reglas de conducta, Sentencia que se encuentra firme.-

Que habiendo sido detenido en fecha: 09-11-06, permaneció en ese estado hasta el : 04-05-

07, —fecha de la Sentencia— en que se resolvió ordenar su inmediata libertad, computando a esa fecha: cinco (05) meses y veinticinco (25) días de detención.-

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 09-11-2.009.-

Formosa, 23 de mayo de 2007.-

Carlos Luís Peralta, Secretario de Cámara, Tribuna Oral en lo Criminal Federal.

Formosa, 23 de mayo de 2.007.-

Del cómputo de pena del condenado: SERGIO RUBEN CORRALES, practicado por Secretaría, NOTIFIQUESE a las partes conforme art. 493 del C.P.P.N.-

Rubén David Quiñones, Juez de Cámara. — Ante mí: Carlos Luís Peralta, Secretario de Camara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Luis Roberto Benitez, Fiscal General Subrogante. — Daniel H. Maidana, Ujier, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.393 v. 22/04/2008

Nº 343. En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil siete (2007), se reúne el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa a fin de suscribir la sentencia dictada en la causa “GIMENEZ, Diosnel s/Infracción Ley 23.737” (causa Nº 2118 del registro de este Tribunal). El Tribunal estuvo integrado por los Dres. Ana María Puyó - quien ejerciera la presidencia del debate, Alfredo Francisco García Wenk y Rubén David Oscar Quiñones, actuando como Secretario el Dr. José Alejandro Cunha Ferré. El Ministerio Público Fiscal estuvo representado por el Sr. Fiscal General Subrogante Dr. Luís Roberto Benítez. La defensa del imputado fue ejercida por la Sra. Defensor Oficial de Cámara Subrogante, Dra. Rosa María Córdoba.

Causa seguida a DIOSNEL GIMENEZ, D.N.I. 93.117.577, nacido en Paraguay el 21 de julio de 1977, con radicación argentina, con domicilio real en Mzna. 132, Casa 11 del Barrio 1º de Mayo de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, hijo de Félix Jiménez y de Petronila Martínez, y

CONSIDERANDO: …

SE RESUELVE:

I.- DECLARAR LA CULPABILIDAD del imputado DIOSNEL GIMENEZ MARTINEZ, cuyo documento de identidad y demás condiciones personales figuran en el exordio, como autor de los dos hechos por los cuales viniera requerido a juicio, que se califican como TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES DESTINADOS AL CONSUMO PERSONAL EN FORMA REITERADA (2 hechos), (art. 14, 2do. párrafo de la ley 23.137 y 55 del C. Penal) y eximirlo de costas (art. 531 del C.P.P.N.)

II.- Dejar en suspenso la aplicación de la pena y el pronunciamiento sobre la reincidencia, sometiéndolo a una medida de seguridad curativa, respecto a la cual el causante ha prestado consentimiento informado, por el tiempo y bajo las modalidades que determine el Juez de ejecución penal (art. 17, Ley 23.737).

III.- Ordenar la inmediata libertad del acusado Diosnel Gimenez Martínez, en la presente causa, previa constitución de domicilio. Comunicar la orden de libertad al Establecimiento Penal de Detención y al Juez de ejecución penal.

IV.- Ordenar el decomiso y destrucción del remanente del estupefaciente oportunamente secuestrado en autos, encomendando su ejecución a la Jefatura del Escuadrón 15 “Bajo Paraguay” de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (art. 138, 139 C.P.P.N), con la presencia de dos testigos de actuación (conforme art. 30 de la Ley Nº 23737).

V.- Diferir la regulación de honorarios de la Sra. Defensora Oficial en función de lo dispuesto en el punto II del presente resolutivo.

VI.- Consentido o ejecutoriado que fuere este pronunciamiento dése cumplimiento con lo dispuesto por ley 22.117 (modificada).

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.

Rubén David Quiñones, Juez de Cámara. — Ana María Puyó, Juez de Cámara Subrogante. — Alfredo F. García Wenk, Juez de Cámara.

Rgtro. Folios 891 a 907 vta. del protocolo, conste.

Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal. — Dr. José Cunha Ferré, Secretario, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.471 v. 22/04/2008

SENTENCIA Nº 344. En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta y un (31), días del mes de Mayo del año dos mil siete (2007), se reúne el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, luego de haber deliberado en sesión secreta, para suscribir la sentencia dictada en esta Causa Nº 2.164, caratulada: “BARRIOS, ADRIAN DAVID S/ INFRACCION LEY 23.737”. El Tribunal está integrado por el Dr. Alfredo Francisco García Wenk, como Presidente de Debate y Vocal de Primer Voto, y el Dr. Rubén David Oscar Quiñones. Secretaria a cargo del Dr. Carlos Luis Peralta. Intervino por la Fiscalía de Cámara, el Sr. Fiscal General Subrogante, Dr. Luis Roberto Benitez. Causa seguida a Adrián David Barrios, argentino, nacido en Formosa, Capital, Provincia de Formosa, el 15 de Agosto de 1987, titular del D.N.I. Nº 32.181.114, soltero, hijo de Oscar Ismael Barrios y de Matilde Beatriz Bogado, con último domicilio real en el Barrio 7 de Mayo, Mza. 6, Casa 4 de la ciudad de Formosa. En la Defensa técnica del imputado, la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Rosa María Córdoba, y

CONSIDERANDO: …

Por lo que resulta del acuerdo por mayoría del Tribunal y coincidente con la propuesta de juicio abreviado glosado a fs. 124/126.

SE RESUELVE:

I.- CONDENAR a ADRIAN DAVID BARRIOS, D.N.I. Nº 32.181.114 —cuyos demás datos personales constan en autos—, como autor penalmente responsable de delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5 inc. c) de la ley 23.737 (modificada), en función de los arts. 42 y 44 del C.P., a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION, cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta: 1ª) Fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; 2ª) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas y 3ª) Continuar los estudios que realizaba hasta su detención. Se le imponen, además, multa de pesos un mil ($1.000) y la obligación de satisfacer las costas del proceso (artículos 29, inciso 3° del Código Penal, 530 y 531 del C.P.P.N).

II.- DISPONER EL DECOMISO Y DESTRUCCION por incineración en acto público de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos. Para su cumplimiento, ofíciese a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 “Bajo Paraguay” de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia (art. 138, 139 C.P.P.N.), con la presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación ajenos a la repartición (conforme art. 30 de la ley 23.737, modificada por la ley 24.112), debiendo remitirse a este Tribunal las actuaciones producidas para ser agregadas a la presente causa.-

III.- En razón de la modalidad de ejecución de la pena dispuesta en el apartado 1º, por Secretaría se labrará un acta en la que conste el domicilio que fije el causante, la comunicación de las obligaciones que se le imponen y su compromiso de acatarlas. Cumplido este recaudo, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina —Delegación Formosa—, lugar de detención del condenado, ordenando su inmediata libertad en la presente causa.

IV.- Regular los honorarios profesionales de la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Rosa María Córdoba, en la suma de PESOS CUATRO MIL ($ 4.000), artículo 6º de la Ley Nº 21.839 y sus modificatorias y 63 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 24.946, suma esta que se exime de pagar al condenado por carecer de recursos tendientes a afrontar dicha erogación.

V.- Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, DESE CUMPLIMIENTO a la ley 22.117 y modificatorias.

Regístrese y Notifíquese.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Alfredo F. García Wenk, Juez de Cámara. — Rubén David Quiñones, Juez de Cámara.

Registrado hoy treinta y uno (31) de mayo de 2007, en el Tomo , Folios Nros. 908 a 912 vta. inclusive, del Libro de Protocolo de Sentencias. Conste.

Carlos Luis Peralta, secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

COMPUTO DE PENA:

07 ABR 2008

Del condenado ADRIAN DAVID BARRIOS, argentino, D.N.I. Nº 32.181.114, que practico conforme a lo ordenado en la presente causa Nº 2.164 caratulada: “BARRIOS, ADRIAN DAVID S/INFRACCION LEY 23.737”, del registro de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa.-

Que mediante Sentencia Nº 344 de fecha: 31-05-07, este Tribunal. CONDENO a ADRIAN DAVID BARRIOS a la PENA DE TRES (03) AÑOS DE PRISION, más MULTA DE PESOS UN MIL ($1.000), con costas, como autor del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5º, inc. c) de la Ley 23.737, en función de los arts. 42 y 44 del Cód. Penal, cuya ejecución se deja en suspenso bajo el cumplimiento de reglas de conducta, Sentencia que se encuentra firme.-

Que habiendo sido detenido en fecha: 12-01-07, permaneció en ese estado hasta el: 31-05-07, —fecha de la Sentencia— en que se resolvió ordenar su inmediata libertad, computando a esa fecha: cuatro (04) meses y diecinueve (19) días de detención.

Que la pena impuesta de tres (03) años de prisión, se extinguiría por cumplimiento total en fecha: 12-01-2.010.-

Formosa, 21 de junio de 2007.

Carlos Luis Peralta, secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Formosa, 21 de junio de 2007.

Del cómputo de pena del condenado: ADRIAN DAVID BARRIOS, practicado por Secretaría, NOTIFIQUESE a las partes conforme art. 493 del C.P.P.N. — Alfredo F. García Wenk, Juez de Cámara. — Luis Roberto Benítez, Fiscal General Subrogante. — Daniel H. Maidana, Ujier, Tribunal Oral en lo Crim. Federal. — Ante mí. Carlos Luis Peralta, secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.456 v. 22/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso. 1º Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados “MASSOLINO MARTINEZ, Sara s/SUCESION TESTAMENTARIA”, Expte. Nº 910/1999, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, marzo. 18 de 2008. Atento lo solicitado, lo dispuesto en el Decreto-Ley 5965/63 y, lo que surge de las constancias de autos (ver fs. 274) 1, procédase a la cancelación de los certificados provisorios nro. 17 y 57 que representan la tenencia de 1667 acciones Clase A de cinco votos y 27180 acciones Clase B de un voto correspondientes a Tierras y Viviendas S.A. a cuyo fin, publíquese el presente en el Boletín Oficial por el término de 15 días. Juan Pablo Rodríguez. JUEZ”.- Publíquese por quince días.-

Buenos Aires, 25 de marzo de 2008.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/04/2008 Nº 79.324 v. 30/04/2008

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 sito en Lavalle 1212 2º, a cargo interinamente del Dr. Hector E. Pena, Secretaría única interinamente a mi cargo, en los autos BENITEZ ABIGAIL BELEN Y BENITEZ ISMAEL AXEL S/ CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26061 expediente Nº 70626/2007 notifica a la Sra. VANESA GIMENEZ OLALLA de la resolución dictada por el Dr. Hector Pena el 1º de abril de 2008 por la cual se decreta el estado de abandono y preadoptabilidad de los menores ABIGAIL BELEN BENITEZ E ISMAEL AXEL BENITEZ, publiquense edictos en el Boletín Oficial, durante tres dias.

Buenos Aires, 11 de abril de 2008.

Daniel González Abalos, secretario interino.

e. 21/04/2008 Nº 576.525 v. 23/04/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en la calle Libertad 731 Piso 5to. -Capital Federal-. informa que el Sr. Barkov, Vladimir de nacionalidad rusa, D.N.I. Nro. 93.876.560, empleado. ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 dias.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.

Dra. Liliana Viña, Secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 78.146 v. 22/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 1, a cargo de la Dra Maria Grabriela Vassallo Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de Osvaldo Pinillos, Cuit 20-04981394-6 en la que se designó síndico a Andrea Isabel Sita con domicilio en calle Hipolito Yrigoyen 4027 2º piso D de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 18/04/2008 Nº 576.246 v. 24/04/2008

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Juez Subrogante, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en autos “SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. S/ QUIEBRA”, Expte. 65.134, ha sido presentado Proyecto de Distribución, el que podrá observarse dentro de los, diez días subsiguientes a la última publicación por dos días ordenada por resolución de fecha 18 de marzo de 2008. Asimismo se informa que se ha practicado regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/04/2008 Nº 576.526 v. 22/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de ABRIL del 2008, se decretó la quiebra de “BOLOGNESSI RAUL RICARDO”, Expediente Nro. 93607, DNI: 7660794, en la que se designó síndico al Contador Maria Susana Taboada, con domicilio en la calle Ezeiza 2641 Ed. 21 piso 2do “D” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de abril de 2008.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 576.177 v. 23/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados “NOVIDA S.A. ARGENTINA s/QUIEBRA” —expte. 60.885—, se ha presentado el el primer complemento de pago en los términos del artículo 222 L.C.Q. y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/04/2008 Nº 576.481 v. 22/04/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Paula

E. Lage, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2008, en autos caratulados "SEARCH SA S/QUIEBRA" Expte Nº 090965 se decretó la quiebra de SEARCH S.A., CUIT 30-57391636-7, con domicilio en la calle ARAOZ 823 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fíjese plazo hasta el día 29 de mayo de 2008 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, TE 4813-0640/4811-3712, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 14:00 y de 14.30 a 18.00 los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 12 de junio de 2008 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 27 de junio de 2008. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 14 de julio de 2008 y 5 de septiembre de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (conf. Art. 88 LCQ). Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).-

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 17/04/2008 Nº 576.029 v. 23/04/2008

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 2, A CARGO DEL DR. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, SECRETARIA Nº 3 A CARGO DE LA DRA. PAULA E. LAGE, SITO EN AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1211, PISO 3º DE LA CAPITAL FEDERAL, HACE SABER POR DOS (2) DIAS QUE EN AUTOS "AMETECH S.A. S/QUIEBRA" —EXPTE. Nº 74.548— SE HA PRESENTADO PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 DE LA LEY 24.522. EL MISMO SERA APROBADO SI NO SE FORMULA OPOSICION DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS.

En Buenos Aires a los 26 días del mes de marzo de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 576.483 v. 22/04/2008

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en autos CEREAL PRO SA S/CONCURSO PREVENTIVO, Expediente Nº 94400, que el día 26 de marzo de 2008 se ha abierto el concurso preventivo de CEREAL PRO SA CUIT Nº 30-70947411-8,designándose Síndico a Miryam Lewembaum, con domicilio en Montevideo 666 Piso 11 Dpto 1102, de 12 a 18 hs., de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel 4374-9537/4372-6293. Se hace saber que las fechas fijadas son: 04 de junio de 2008 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación, art.32 LCT y Q;19 de junio de 2008 plazos para presentar las observaciones, art.31 LC y Q;y para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta 03 de julio de 2008. El 18 de julio de 2008 para presentar el informe del art. 35 LC y Q; 15 de septiembre de 2008 para presentar el informe del art. 39 LC y Q. La audiencia informativa será el 13 de junio de 2009 a las 10 hs. En la Sala de Audiencia del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen, fíjase el 06 de junio de 2009 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 LC y Q.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho a los 9 del mes de Abril de 2008.
Martín Terrero, secretario.

e. 21/04/2008 Nº 112.147 v. 25/04/2008

N° 3

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3 Sec. N° 5 sito en Callao 635 Piso 6° Bs. As., comunica por 5 días en los autos "SUCESION DAYAM ABRAHAM s/ Concurso Preventivo", que con fecha 19/12/07 se ha dictado auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 05/05/08 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Sindico designado Contador Gerardo Miguel Seghezzo domiciliado en Combate de los Pozos N° 129 Piso 1° "C", el que presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 16/06/08 y 13/08/08 respectivamente. La audiencia informativa se llevara a cabo el 03/02/09 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Tribunal sito en Callao 635 P. 6°, Cap. Fed. Secr. Dra. Maria Virginia Villarroel.

e. 16/04/2008 N° 79.709 v. 22/04/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado; la quiebra de FABBRO, SUSANA ELSA (DNI 6.182.014) con fecha 10 de MARZO de 2008, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sánchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2008. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de junio de 2008 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 20 de agosto de 2008. Asimismo, se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/04/2008 Nº 576.358 v. 24/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicolil (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "ROCA YANINA ALCIRA s/QUIEBRA" Expte. 98.476 que con fecha 3 de marzo de 2008, se decretó la quiebra a; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 3 de junio de 2008 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de julio y 12 de septiembre de 2008 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Síndico los libros y demás documentación comercial, asimismo intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/04/2008 Nº 576.039 v. 23/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (sito en Avenida Callao 635, Sexto Piso, de Capital Federal) Secretaria Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por dos días que en los autos: "VENTRICI PASCUAL S/ QUIEBRA" Expte. 83.182, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, con la aclaración que los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, a los 9 días de abril de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 576.516 v. 22/04/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de INKWIL S.A. designándose como síndico al contador RODRIGUEZ MARCELO CARLOS, con domicilio en CERRITO 146 PISO 6º, TEL: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/5/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/07/08 y 9/09/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 576.482 v. 25/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de PONAGRI S.R.L. designándose como síndico al contador ARZU HECTOR RODOLFO, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9 "19" TEL: 4951-2638, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/08 y 18/08/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 18/04/2008 N° 576.353 v. 24/04/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TEPERMAN NORBERTO ALEJANDRO S/QUIEBRA (ex pedido por COOP DE VIVIENDA Y CONSUMO CANNING LTDA)", expte. Nº 058497, con fecha 5 de marzo de 2008 se ha decretado la quiebra de NORBERTO ALEJANDRO TEPERMAN (CUIT: 20-14042709-9), siendo el síndico actuante el Contador GUIDO MARIA SALVADORI, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9º OF. 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, el primer de abril de 2008.
Horacio Piatti, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 576.027 v. 23/04/2008

POR CINCO DIAS. El Juzgado Nacional Comercial número 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Diag. R. Saenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, hace saber que Galería da Vinci S.A.C.I.F.I. A., ha solicitado la homologación judicial del Acuerdo Preventivo Extrajudicial alcanzado con sus acreedores (Expte. N° 058725). Este edicto se publica conforme Art. 74 de la Ley 24522, haciendo saber a los acreedores denunciados y los que demuestren haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al Acuerdo entro de los 10 días de la última publicación. Este edicto deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y diario "La Nación".

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Horacio Piatti, secretario.

e. 18/04/2008 N° 112.110 v. 24/04/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAHUA QUINTO, JOSEFINA CIRILA. El síndico que continua interviniendo es Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la Av. Córdoba 1417 piso 7º B de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 21/04/2008 Nº 576.504 v. 25/04/2008

EL JUZGADO NAC. DE 1° INST. EN LO COMERCIAL N° 7, A CARGO DEL DR. FERNANDO D'ALESSANDRO, SECRETARIA N° 14, A MI CARGO, SITO EN DIAG. ROQUE SAENZ PEÑA 1211 PISO 2°, CAP. FED., HACE SABER QUE CON FECHA 10/03/08 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE ELIAGRO S.A., CUIT 30-53999889-3, DESIGNANDOSE SINDICO AL CONTADOR JUAN CARLOS CARO DOMICILIADO EN FLORIDA 470 P: 3 OF. "312", CAP. FED., ANTE QUIEN DEBERAN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACION HASTA EL DIA 24/6/08; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 L.C.Q. LOS DIAS 20/8/08 Y 3/9/08, RESPECTIVAMENTE. SE HA FIJADO AUDIENCIA INFORMATIVA PARA EL DIA 8/4/09 A LAS 11 HS. PUBLIQUESE EL PRESENTE DURANTE CINCO DIAS.

Buenos Aires, 11 de abril de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/04/2008 N° 5201 v. 24/04/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "GOAMKO SRL. S/ QUIEBRA INDIRECTA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de abril de 2008 se decretó la quiebra de Goamko SRL (inscripta en la IGJ el 06.01.1992, bajo el n° 95 del libro 95 de SRL); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 4642-3542, 4641-0445 hasta el día 2 de junio de 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1 de julio de 2008 y 05 de septiembre de 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.08.2008 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 16/04/2008 N° 575.944 v. 22/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 10-03-08 se decretó la quiebra de "REDLEY ARGENTINA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28-07-03 bajo el Nº 10.405, Lº 22, con domicilio en Cullen 5399, piso 7º "B", CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico TITO JORGE GARGALIONE, con domicilio en MEDRANO 833, PISO 1º "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12-5-08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24-6-08 y 20-08-08, respec-

tivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 8-7-08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11-8-08 a las 11:00 hs. horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 21/04/2008 Nº 576.485 v. 25/04/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28.03.08 se ha decretado la quiebra de ROZENTAL IGNACIO NESTOR S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Daniel Alvarez con domicilio constituido en Bartolome Mitre 1738 6º D Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 26.05.08 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07.07.08, y el general el día 02.09.08 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/04/2008 Nº 576.489 v. 25/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha abril 4 de 2008 se decretó la quiebra de SUBTIL S.A inscripta en la I.G.J con fecha 21 de marzo de 2006 bajo Nº 4358 del Libro 30 de S.A, en la cual ha sido designado síndico el contador Angel Miragaya con domicilio constituido en Lavalle 1718 Piso 7 "A" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 9 de junio de 2008 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 23 de julio de 2008 y el general el 17 de septiembre de 2008 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SUBTIL S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 21/04/2008 Nº 576.443 v. 25/04/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de AUTOMOTORES SAN TELMO S.A., C.U.I.T. N 30-51559162-8, decretada con fecha 25 de marzo de 2008. El síndico actuante es el contador DANIEL GUILLERMO CONTADOR con domicilio constituido en Tucumán 1657 piso 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-6-08. Se deja constancia que el 15-7-08 y el 9-9-08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/04/2008 Nº 576.350 v. 24/04/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, sito en Avda. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que en el concurso preventivo de "PAGLIETTINI S.A. (CUIT 30-55611358-7) se designó Síndico al Estudio de contadores "TISOCCO & ASOCIADOS", con domicilio en Viamonte 1570 "EP", (tel. 43711676) de esta Ciudad, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5/06/08. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC el 11/08/08 y 22/09/08 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 18/03/09 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 17/04/2008 Nº 5190 v. 23/04/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de Los Algodonales SA, Cindia SA, Estancias Norafe del Salado SA, Velidi SA y Guaribal SA; y la designación en esos concursos de la Sindicatura Estudio Stenner y Orella con domicilio en Uruguay 667 piso 10 oficinas A y B de esta Ciudad. Se trata de los juicios "Los Algodonales SA s/conc. prev.", "Cindia SA s/conc. prev.", "Estancias Norafe del Salado SA s/conc. prev.", "Velidi SA s/conc. prev." y "Guaribal SA s/conc. prev."; y el plazo para insinuar las acreencias ante el síndico vence el 4.06.08. Hágase saber que el 17.7.08 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. El Tribunal dictará la resolución prevista sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas el 14.08.08 (art. 36 L.C.). El síndico deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.) el día 12.9.08. Fíjase audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. para el 9.03.09 a las 10.30 hs. Hasta el 16.3.09 el deudor deberá presentar por escrito las conformidades a su propuesta de acuerdo. Publíquese por cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.
Jorge Médici, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 5189 v. 23/04/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, cuarto piso de la Capital Federal, en los autos "ABN AMRO-BANK c/ FERNANDEZ, MARTIN ORLANDO s/ ejecutivo" cita y emplaza por cinco días a los herederos de Fernández Martín Orlando a fin de que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 43 del C.P.C.C.N. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 16/04/2008 N° 77.925 v. 22/04/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 8 de Abril de 2008, en los autos caratulados "FRIMEN S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de FRIMEN S.A. (CUIT 30-70736074-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de Junio de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de Agosto de 2008 y el 29 de Septiembre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Alfredo Jorge Yanni con domicilio en Viamonte 1446 piso 2. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.160 v. 23/04/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DEVILAND S.A. decretada con fecha 7 de marzo de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorelik Moisés, con domicilio en Lavalle 1675 12° of. 9 y 10, hasta el día 17/6/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit de la fallida es 30-68830887-5.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 16/04/2008 N° 575.902 v. 22/04/2008

N° 17

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia (juez subrogante), Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, en los autos caratulados "GREY ARMOR S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que el 22 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra de "GREY ARMOR S.A.", con domicilio social en calle Carlos Calvo 329, piso 5, oficina 25, Capital Federal, con estatuto original inscripto a nombre de "GUITELMAN-BEBCHIK S.A." bajo el Nro. 7179, Libro 117, Tomo "A" de Instrumentos Privados el 10 de agosto de 1995, con C.U.I.T. Nº 30-68210388-0. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes de ésta y que queda prohibido hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberán constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de mayo de 2008 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 18 de junio de 2008 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 19 de agosto de 2008 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo pago, de conformidad, con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 10 días del mes de abril de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/04/2008 Nº 576.012 v. 23/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2008 se decretó la quiebra de AGRO GENERAL ROJO S.A. con CUIT 30-70929030-0. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de Junio de 2008. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de Agosto de 2008 y 24 de Setiembre de 2008 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase al fallido a los fines de que cumplimente los requisitos del art. 86 de la LC y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, con apercibimiento de tener al fallido por constituido en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/04/2008 Nº 576.520 v. 25/04/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 Secretaria Nro. 38, comunica por dos días que en los autos: "ARTES GRAFICAS FARRO S.A. S/ QUIEBRA", que a fs. 1308/10 obra el proyecto de distribución presentado por la sindicatura, el cual se pone a consideración de los interesados.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 21/04/2008 Nº 576.502 v. 22/04/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "SACOM S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 14 de marzo de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Sacom S.A., CUIT 30-70704250-4, con domicilio social en Bolivia 1305 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 13 de junio de 2008 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. José L. Carriquiry con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 8 de abril de 2009 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/04/2008 N° 5185 v. 22/04/2008

N° 21

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 21 A CARGO DEL DR. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA Nº 41 A CARGO DE LA DRA. ANDREA REY, SITO EN LA CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "MEGA S.A. S/QUIEBRA EXPTE 050214", CON FECHA 17 DE MARZO DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE MEIGA S.A. CUIT 30-64845351-1, DOMICILIADA EN LA CALLE TERRERO 1955 CIUDAD DE BUENOS AIRES, SE DESIGNO COMO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY, CON DOMICILIO EN LA CALLE CACHIMAYO 11. PISO 6, DTO. "E" CIUDAD DE BUENOS AIRES, Y SE FIJO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2008 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PRTINENTES AL SINDICO, EL CUAL PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 14-08-2008 Y 26-09-2008 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A LA FALLIDA PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS SUS LIBROS DE COMERCIO Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON SU CONTABILIDAD. SE ORDENA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA. SE PROHIBE HACER PAGOS A LA FALLIDA, LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA A LA FALLIDA Y A LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE MEIGA S.A. PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO SE INTIMA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE MEIGA S.A., SEÑOR REYES GODOY DNI 6257617 A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE REFIERE EL ART. 11 LEY 24522 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU CONDUCTA COMO OBSTRUCTIVA Y DE OCULTAMIENTO PATRIMONIAL. PUDIENDO SER MERITUADA SU CONDUCTA POR LA SINDICATURA PARA EL EVENTUAL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ENCAMINADAS A RECONSTRUIR PATRIMONIALMENTE EL ACTIVO DE LA FALANTE. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 17/04/2008 Nº 576.154 v. 23/04/2008

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 21 A CARGO DEL DR. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA Nº 42 A CARGO DEL DR. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, SITO EN LA CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "BRITO DEL PINO LEANDRO WALTER S/QUIEBRA EXPTE 048089", CON FECHA 5 DE MARZO DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA LEANDRO WALTER BRITO DEL PINO, DNI. 20.893.438, CUIT 20-20.893.438-6 DOMICILIADO EN LA CALLE MONTEVIDEO 681, PISO 2, DTO. "D" CIUDAD DE BUENOS AIRES, SE DESIGNO COMO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY, CON DOMICILIO EN LA CALLE CACHIMAYO 11, PISO 6, DTO. "E" CIUDAD DE BUENOS AIRES, Y SE FIJO EL DIA 2 DE JUNIO DE 2008 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PRTINENTES AL SINDICO, EL CUAL PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 22-08-2008 Y 30-10-2008 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA AL FALLIDO PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS SUS LIBROS DE COMERCIO Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON SU CONTABILIDAD. SE ORDENA AL FALLIDO Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DEL FALLIDO. SE PROHIBE HACER PAGOS AL FALLIDO, LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA AL FALLIDO PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYA DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO SE INTIMA AL FALLIDO, A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE REFIERE EL ART. 11 LEY 24522 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU CONDUCTA COMO OBSTRUCTIVA Y DE OCULTAMIENTO PATRIMONIAL PUDIENDO SER MERITUADA SU CONDUCTA POR LA SINDICATURA PARA EL EVENTUAL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ENCAMINADAS A RECONSTRUIR PATRIMONIALMENTE EL ACTIVO DE LA FALANTE. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 9 de abril de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 576.156 v. 23/04/2008

N° 22

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos: "MULTITUBULAR S.A. s /QUIEBRA" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 21/04/2008 Nº 576.487 v. 22/04/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2008, se decretó la quiebra de FERNANDEZ MANUELA DEOLIDIA (C.U.I.L. Nº 27-03.008.034-9), en la que se designó síndico al contador PABLO DANIEL EXPOSITO, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5º "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de julio de 2008 y 9 de septiembre de 2008, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) cumpla la fallida en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la LCQ. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de de marzo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 576.492 v. 25/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 07 de Abril de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASA BELEN S.R.L. S/ Quiebra" Expte. Nº 54983, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 8 de abril de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 18/04/2008 Nº 576.354 v. 24/04/2008

N° 24

EL JUZGADO NAC. DE 1º INST. EN LO COMERCIAL Nº 24, A CARGO DE LA DRA. MATILDE E. BALLERINI, SECRETARIA Nº 48, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 P.B., CAP. FED., HACE SABER QUE CON FECHA 13/12/07 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DEL SR. OSCAR MARTIN GUEMBE, CUIT 20-04593155-3, DESIGNANDOSE SINDICO AL CONTADOR JORGE JUAN GERCHKOVICH CON DOMICILIO EN AV. CORRIENTES 1847, PISO 13 "B", CAP. FED., ANTE QUIEN DEBERAN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACION HASTA EL DIA 10/6/08; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 L.C.Q. LOS DIAS 27/8/08 Y 8/10/08, RESPECTIVAMENTE. SE HA FIJADO AUDIENCIA INFORMATIVA PARA EL DIA 14/4/09 A LAS 11:30 hs. PUBLIQUESE EL PRESENTE DURANTE CINCO DIAS.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 5188 v. 23/04/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 4/04/08 se ha decretado la quiebra de RINALDI DIEGO DNI 26.312.063. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico PREBIANCA, ORLANDO JUAN (TEL. 4952-9135), con domicilio en URIBURU 578 4º 19 de Capital Federal, hasta el día 30/05/08. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 15/07/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/09/08. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 17/04/2008 Nº 576.158 v. 23/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MAXIMILIANO HAEDO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 64.508 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría nro: 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 16/04/2008 N° 575.949 v. 22/04/2008

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 66.748 del registro de la Secretaría nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca JORGE PATRICIO ALBERTO GARCIA (D.N.I. 14.610.556), ante este Tribunal, con el objeto de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su paradero.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 576.369 v. 23/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: "Dr. Jorge Ballestero, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a FABIAN CUCCI (martillero público), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.009/07 (B-10.241/07), caratulada "N.N. s/falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 2, 09 de abril de 2008.
Adolfo O. Piendibene, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 576.348 v. 23/04/2008

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes abril de 2008, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. Alfredo Emilio Alfonso (DNI Nº 23.076.535), Juan Manuel Alvarez (DNI Nº 27.152.917), Martín Alberto Domínguez (DNI Nº 23.703.648), Martín Miguel Pando (DNI Nº 25.120.072), Joaquín Pedro Pando (DNI Nº 28.851.829) y José Zanon (DNI Nº 24.014.698) a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificados, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8260/07 (B-10.549/07), que se les sigue, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes ordenándose en consecuencia sus respectivas capturas y detenciones. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 10 de abril de 2008.
Adolfo O. Piendibene.

e. 21/04/2008 Nº 576.490 v. 25/04/2008

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 1.317/2008 (B-11.224/08), caratulada: "Luna, Olga Alejandra s/ intimidación pública", cita y emplaza a Olga Alejandra Luna, D.N.I. Nº 23.701.788, nacida el día 28 de diciembre de 1974 en Capital Federal, hija de Juan Luna y de Azucena Marcela Juárez, con último domicilio conocido el de Barrio Piedra Buena, es 49 A, piso 8º "B" de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nº 2, 10 de abril de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.

e. 21/04/2008 Nº 576.493 v. 25/04/2008

EDICTO: "Dr. Jorge Ballestero, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a ELSA EMPERATRIZ ROBLEDO (D.N.I. Nº 20.656.600, argentina, soltera, hija de Nicolás y Dalmira Agüero, nacida el 09/01/69), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.009/07 (B-10.241/07), caratulada "N.N. s/falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".-

Secretaría Nº 2, 09 de abril de 2008.
Adolfo O. Piendibene, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 576.166 v. 23/04/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretearía Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a FABIO SCHNEIDER (DNI 17.551.599; de nacionalidad argentina, cuyo domicilio actual se desconoce) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3, de Capital Federal, en la causa n° 3151/07 caratulada: "Schneider Fabio s/infracción ley 11.723" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días." Fdo.: Cecilia Amil Martín, Secretaria.

Secretaria Nro. 7, 25 de marzo de 2008.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 18/04/2008 N° 576.363 v. 22/04/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a Joel José Lozano Urbina (Pasaporte Peruano n° 3.046.422; nacido el día 2 de diciembre de 1986; de nacionalidad peruana; hijo de José Luis Lozano Vaca y de Sofía Laura Urbina Medina, cuyo domicilio actual se desconoce) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodo-

ro Py 2002, piso 3, de Capital Federal, en la causa n° 17.052/06 caratulada: “Lozano Urbina Joel José s/infracción ley 11.723” dentro del quinto día a partir de la publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días. Fdo.: Cecilia Amil Martín, Secretaria.

Secretaría Nro. 7, 25 de marzo de 2008.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 18/04/2008 N° 576.362 v. 22/04/2008

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Angel Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a GERMAN CARLOS ANTONIO OLIVARES (argentino, DNI Nº 28.332.351, con último domicilio en la calle 713 y Santa Ines, Esquina Barrio Paraná, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9150/2003, caratulada “OLIVARES GERMAN CARLOS ANTONIO s/ inf. ley 23.737”, bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 21/04/2008 Nº 576.365 v. 25/04/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a WALTER SEGURA PEREDA, para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N, en la causa Nº 5386/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publiquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2008.
Felipe del Viso, secretario federal.
e. 21/04/2008 Nº 576.367 v. 25/04/2008

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a GUSTAVO DANIEL MAIDANA —titular del D.N.I. Nº 18.270.786—, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 9.547/06 que se le sigue por Infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2008.
e. 21/04/2008 Nº 576.364 v. 25/04/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Mario Mamani Paucara (de nacionalidad boliviana, nacido el 22 de marzo de 1972 o el 30 de abril de 1972 en Potosí, Bolivia, hijo de Nolberto Mamani y Elena Paucara, con DNI Nº 92.664.719 o 93.988.779), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los 3 días desde la última publicación del presente, en virtud de haberse dispuesto su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 21/04/2008 Nº 576.366 v. 25/04/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. José Ignacio Miranda, con D.N.I. n° 31.723.060, de nacionalidad argentina, nacido el 04/08/1985 en Capital Federal, de estado civil soltero, de profesión operario, hijo de José y de Rosa Gladys Bilizón, con último domicilio en la calle San Martín n° 8129 de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado por ante éste Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 13.522/06 caratulada “Santullo, Esteban Daniel y otro s/Infracción a la Ley 23.737”, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 16/04/2008 N° 575.908 v. 22/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante Dra. María Marta Novatti, a cargo de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la causa Nº 1465/2004/3775, caratulada “ARIJA, FRANCISCO INDALECIO S/INFRACCION ART. 302”, a fin de que se sirva notificar mediante edictos, por el término de cinco (5) días, a Francisco Indalecio Arija, que con fecha 10 de marzo de 2008, se resolvió : I.- Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 1465/2004/3775 con relación a Francisco Indalecio ARIJA. II.- Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto del imputado Francisco Indalecio ARIJA. III.- Sin Costas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 21/04/2008 Nº 576.370 v. 25/04/2008

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Carlos Daniel TRACHESKI (DNI 20.060.253) la resolución de fecha 19 de marzo de 2008 que dispuso SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 9505 y respecto de Carlos Daniel TRACHESKI , en orden al delito previsto en el art. 7° de la ley 24.769 y en un caso agravado en razón del monto por el art. 8° de la ley citado, respecto a los períodos provisionales enunciados en el punto I de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozare el imputado (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y 337 del CPP). Sin Costas (art. 530 del CPP). DEJESE SIN EFECTO la declaración de REBELDIA de CARLOS D. TRACHESKI y LEVANTESE la orden de captura que se registrara respecto del nombrado. FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 17/04/2008 Nº 576.152 v. 23/04/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 EN LO PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Li Ah Man, de nacionalidad china, con Pasaporte Hongkones 494202(0) imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 296 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: “//Plata, 7 abril de 2008.- Atento el resultado negativo del intento de notificación de Li Ah Man, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de la nombrada, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)...” FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 7 de abril de 2007.
e. 21/04/2008 Nº 576.426 v. 25/04/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a MARTIN PIZZO, D.N.I. 30.752.099, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6787/07 caratulada: “PIZZO, Martín y otros s/ ley de estupefacientes, administración pública y propiedad” que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 9 de abril de 2008.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 21/04/2008 Nº 576.371 v. 25/04/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CAUSA Nº 4613: “///Martín, 27 de marzo de 2008. …cítese por edictos a Lidia Beatriz Compagnucci , D.N.I. 24.702.499, a efectos de que dentro del quinto día de notificada se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutiérrez, Secretario”.
e. 21/04/2008 Nº 576.376 v. 25/04/2008

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CAUSA Nº 4476: “///Martín, 1 de abril de 2008. (...)Cítese por edictos a Pablo Alberto Velazquez, D.N.I. 11.917.586, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutiérrez, Secretario”.
e. 21/04/2008 Nº 576.466 v. 25/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 70/07 caratulada “Averiguación por art. 211 del C.P.”, cita y emplaza a Javier Marcelo Gilone, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “Sáenz Peña, 1 de abril del 2008...cíteselo mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial.” Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal, Ante mí: Gregorio Rueda —Secretario—.

Secretaría nro. 1, 1 de abril del 2008.
Gregorio Rueda, secretario.
e. 21/04/2008 Nº 576.430 v. 25/04/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 196/07 caratulada: “Averiguación por art. 292 del C.P.”, cita y emplaza a Jorge Daniel Carrasco DNI 14.012.831 y a Domingo Mariano Palacios DNI Nº 10.851.789, a fin de que comparezcan ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirles declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente “Sáenz Peña, 26 de marzo de 2008... Teniendo en cuenta el resultado de las diligencias de fs. 89 y 103, la entidad del hecho y que tanto Jorge Daniel Carrasco como Domingo Mariano Palacios no tendrían conocimiento de la formación de la presente, cíteselos mediante edicto por espacio de cinco días, a fin de hacerles saber que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de sus paradero y posterior comparendo en caso de inasistencia injustificada. A tal efecto líbrese oficio al Director del Boletín Oficial”. Fdo. Juan Manuel Culotta — Juez Federal— Ante mí: Gregorio Rueda — Secretario—.

Secretaría nro. 1, 28 de marzo de 2008.
Gregorio Rueda, secretario.
e. 21/04/2008 Nº 576.385 v. 25/04/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa Nº 185/07 caratulada: “Infracción art. 292 del C.P.”, cita y emplaza a Juan Carlos Almada, DNI Nº 11.119.226, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración testimonial (art. 239 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente “Sáenz Peña, 28 de marzo de 2008...Atento a lo informado a fs. 84 por la Seccional Nº 49 de la Policía Federal Argentina, cítese a Juan Carlos Almada mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración testimonial (art. 239 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de inasistencia injustificada. A tal efecto líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...” Fdo: Juan Manuel Culotta —Juez Federal— Ante mí: Gregorio Rueda —Secretario—.Secretaría nro. 1, 28 de marzo de 2008.

Gregorio Rueda, secretario.
e. 21/04/2008 Nº 576.378 v. 25/04/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 141/07 caratulada: “Averiguación por falsificación de documentos”, cita y emplaza a Pedro Donato Manchini, DNI 12.954.875, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente “Sáenz Peña, 28 de marzo de 2008.Por recibido; agréguese el informe de la Delegación Morón de la Policía Federal Argentina y teniendo en cuenta el resultado de dicha diligencia, la entidad del hecho y que Pedro Donato Manchini no tendría conocimiento de la formación de la presente, cíteselo mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de inasistencia injustificada. A tal efecto líbrese oficio

al Director del Boletín Oficial...” Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez Federal— Ante mí: Gregorio Rueda —Secretario—.
Secretaría nro. 1, 28 de marzo de 2008.
Gregorio Rueda, secretario.
e. 21/04/2008 Nº 576.381 v. 25/04/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a RICARDO D’AMBROSIO, titular del D.N.I. Nº 11.077.180 para que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Sáenz Peña, 14 de marzo de 2008.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario.
e. 21/04/2008 Nº 576.422 v. 25/04/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a Jorge Renato Cozzi, DNI nro. 11.424.478 para que comparezca en la sede del Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del término de 72 horas de notificado.
Sáenz Peña, 29 de marzo de 2008.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario.
e. 21/04/2008 Nº 576.431 v. 25/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a CARLOS EDUARDO GUZMAN, en el marco de la causa Nro. 4348 del registro de la Secretaria Nro. 1 de este tribunal, instruida por el delito de infracción a las Leyes 22.362 y 11.723, para que comparezca el día 30 de abril del corriente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración en los términos establecidos por el Art. 294 del C.P.P.N., BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado rebelde y ordenar su captura. “///Martín, 27 de marzo de 2008.-...Atento a lo informado por la Cámara Nacional Electoral a fs. 135, cítese a Carlos Eduardo Guzmán al domicilio aportado por la dependencia de mención, al constituido por cedula y mediante la publicación de edictos por el término de tres días, para el día 30 de abril del corriente, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. ...” Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria.”.
e. 21/04/2008 Nº 576.433 v. 23/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a DORA GRACIELA ROBLEDO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.705.735, de estado cilvil soltera, con último domicilio en la calle La Querencia Nº 1253 de la Localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificada, a los fines de prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 293 del Código Penal, por existir motivo bastante para sospechar que la nombrada ha participado en la comisión de un delito de acción pública, habiendo cooperado con Gloria Cecilia Cardozo en la comisión del delito previsto y reprimido por el artículo 293 del Código Penal, ello en virtud que la Encargada Titular del Registro Nacional de Motovehículos Seccional Adrogué “A” ha dado curso a la inscripción inicial por la declaración jurada presentada el 27 de mayo del año dos mil tres ante el registro a su cargo mediante la cual Cardozo declaró bajo juramento que la unidad marca Suzuki, tipo motocicleta cuatriciclo, modelo LT 160cc., motor marca Suzuki Nº6402-128978, cuadro marca Suzuki Nº KM4AGA43A0P1104193, correspondía al año 1985, habiéndose favorecido con los beneficios de la inscripción registral del bien al amparo del Decreto Nº 1114/97; sin perjuicio que con posterioridad se ha constatado que el motovehículo correspondía al año 1993; en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 293 del Código Penal, registrada bajo el Nº 5618.
Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2008.
Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.
e. 21/04/2008 Nº 576.395 v. 25/04/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención, a Rubén David González D.N.I. Nro 25.653.700, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido por el art 277 inc 1ro apartado “C”, agravado por el inciso 3ro apartado “B del C.P. , en la causa registrada bajo el nro. 5580.
Lomas de Zamora, 8 de abril de 2008.
Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.
e. 21/04/2008 Nº 576.444 v. 25/04/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría nro. 3 del Dr. Andrés Fabián Basso, sito en calle 180/198 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, a MICHAEL FRANK SOTO RETAMOSO, de nacionalidad peruana, nacido en Lima, Perú el 14 de marzo de 1981, código único de identificación 42022296-C, con domicilio desconocido; ello en el marco de la causa nro. 14.827, caratulada: “SOTO ROTAMOSO PUGA, MICHAEL S/ INF. ARTS. 292 Y 296 CP. “, que se le sigue por el delito de falsificación y uso de documento destinado a acreditar la identidad de las personas.
Lomas de Zamora, 1º de abril de 2008.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 21/04/2008 Nº 576.388 v. 25/04/2008

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa Nº 14.791 caratulada: “Registro Nac. De la Prop. Del automotor sec. E, Echeverría nro. 2 s/ dcia. Falsedad documental”, del registro de la Secretaría Nº 3 del Dr. Andrés F. Basso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. MARIANO EDGARDO GROPPI —titular del D.N.I. nro. 20.831.286, nacionalidad argentina, nacido el 1 de mayo de 1969 con último domicilio conocido en calle Cardeza Nº 324 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 7 de abril de 2008. Por recibido, agréguese. Atento a lo informado a fs. 71, líbrese nuevo edicto, a los mismos fines que aquellos dispuestos a fs. 57 y de conformidad a lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Con tal objeto, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.- Fdo. ALBERTO P. SANTA MARINA, JUEZ FEDERAL; Ante mí: ANDRES F. BASSO, SECRETARIO FEDERAL.”
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de abril del año dos mil ocho.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.
e. 21/04/2008 Nº 576.428 v. 25/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 17 días del mes de marzo de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a EMILIO BORGIA, titular de la LE. No. 8.634.012, con último domicilio conocido en la calle Virrey Cevallos No. 135 P.B. “D” de Capital Federal en la causa que tramita bajo el nro. 4289 caratulada “S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P.” del registro de la Secretaría No. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: “Martín, 17 de marzo de 2008.— Por recibido, agréguese y atento lo informado a fs. 131 cítese por edictos a Emilio Borgia a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Borgia y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.”. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
e. 21/04/2008 Nº 576.450 v. 25/04/2008

EDICTO: En San Martín, a los 3 días del mes de abril de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a MARCELO OMAR MONTIVERO, (DNI 26.259.321) con último domicilio conocido en la calle Solis nro. 6668 de José León Suarez (Partido de San Martín), en la causa que tramita bajo el nro. 4565 caratulada “Greco, Luis y otro S/Encubrimiento” del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que así lo ordena: “San Martín, 3 de abril de 2008. No habiendo comparecido el imputado MARCELO OMAR MONTIVERO a la audiencia indagatoria designada, y tomando en consideración el resultado que se desprende de sus distintas citaciones en consonancia con los informes vinculados con su último domicilio; ampliando la medida para mejor proveer dispuesta, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber al nombrado que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Ofíciese. Notifíquese. FIRMADO; HUGO DANIEL GURRUCHAGA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ SECRETARIA.
e. 21/04/2008 Nº 576.432 v. 25/04/2008

EDICTO: En San Martín, a los días del mes de febrero de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a ABEL EDUARDO QUIROGA, titular del D.N.I. nro. 35.684.276, nacido el 09/07/81 en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Uriarte y Las Heras de San Miguel en la causa que tramita bajo el No. 4297 caratulada “S/ Encubrimiento” del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: “///Martín, 27 de febrero de 2008.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y cítese por edictos a Abel Eduardo Quiroga a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Quiroga y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 21/04/2008 Nº 576.382 v. 25/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría “C” a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 138 caratulada “Flores Pablo Tomás S/Pta. Inf. Ley 23.737” en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR al Sr. FLORES PABLO TOMAS, con D.N.I. nro. 28.283.080, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de julio del año 1980, con domicilio en la calle Amado Nervo nro. 3257 del Partido de Lanús (Oeste) de la Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: “Lomas de Zamora, 4 de abril de 2008. Téngase presente el informe actuarial que antecede y atento a desconocerse el paradero del causante de autos Flores Pablo Tomás, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art.150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados”. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella — Juez Federal— Ante mi: Maximiliano A. L. Callizo— Secretario Federal.-
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 4 días del mes de abril del año 2008.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 21/04/2008 Nº 576.477 v. 25/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 EN LO PENAL DE NEUQUEN-NEUQUEN

Dr. Antonio Guillermo Labate - Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén. CITA Y EMPLAZA: El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Neuquén, Dr. Antonio Guillermo Labate, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 2 a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su ultima publicación del presente a MARTIN GABRIEL COSTICH, argentina, soltero, comerciante, titular del DNI 30.055.493, con último domicilio en calle Bahía Blanca 544 de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 CPPN, en la causa Nº 685/2000 caratulada: “GAMARRA Angel y otros s/delito c/ la fe pública” bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN.).
Neuquén, 18 de marzo de 2008.
Gustavo E. Villanueva, secretario penal.
e. 21/04/2008 Nº 576.480 v. 23/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4469 caratulada “Alcoba Barba Hans Hernando S/ Inf.

Art. 292 del C.P.” en la que se resolvió CITAR Y EMPLAZAR a Hans Herrando Alcoba Barba, CI boliviana Nº 4.626.376, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 07 de abril de 2008. Atento a lo que surge de los informes de fs. 30, 48 y 53/54 donde se da cuenta que el imputado Hans Hernando Alcoba Barba no vive en los domicilios de calle Carlos Pellegrini Nº 1.019, piso 13, departamento 13; Culpina Nº 395, y Carlos Pellegrini Nº 137, todos de la ciudad autónoma de Buenos Aires, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en la presente Causa Nº 4.469 caratulada “Alcoba Barba Hans Herrando S/ Inf. Art. 292 del C.P. por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales fines líbrese oficio adjuntándose edicto. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mi: Rafael Leal (Secretario Federal)”.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.425 v. 25/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA N° 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Albero Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a MARCELO ALEJANDRO OLIVIERI, DNI 23.234.335, en la causa nro. 4381, autos caratulados “OLIVIERI, MARCELO ALEJANDRO S/INF. LEY 22.362”, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura.

San Martín, 1 de abril de 2008.

Felipe José Murella, secretario.

e. 21/04/2008 Nº 576.468 v. 25/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ROQUE JACINTO DUARTE BLANCO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada “AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 576.413 v. 23/04/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE MORELLI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada “AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 576.412 v. 23/04/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a HUGO DANIEL VERTERAMO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada “AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 576.402 v. 23/04/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a WALDEMAR ALEJANDRO PAGANI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada “AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sí no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.404 v. 23/04/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a MAXIMILIANO AGUSTIN GUZMAN para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada “AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 576.400 v. 23/04/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a IRMA LILIANA ORTIZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada “AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.403 v. 23/04/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5 cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO ARIEL ALTAMIRANO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada “AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.396 v. 23/04/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a XAVIER GASSO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada “AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 576.399 v. 22/04/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR ANTONIO GARCIA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada “AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.394 v. 23/04/2008

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO LAASONEN para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada “AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.”, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 18 de marzo de 2008.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.398 v. 23/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 4824, caratulada “Martino, Mónica B. p/inf. Art. 174 inc. 5º C.P.”, cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a Mónica Beatriz Martino, titular del DNI nro. 11.056.150, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.

San Martín, 4 de abril de 2008.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 21/04/2008 Nº 576.445 v. 25/04/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 4616 caratulada “FERREYRA, GUSTAVO L. S/D. INF. ART. 292 C.P.”, cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a MAURO RICARDO BALDOVINI, argentino, titular del DNI Nº 23.495.778 (careciendo de otros datos filiatorios), para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado, a fin de recibirle declaración indagatoria (conf. art. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior citación a primera audiencia (conf. art.150 del C.P.P.N.), a tal efecto líbrese el correspondiente oficio al Sr. Director del Boletín oficial.

San Martín, 19 de marzo de 2008.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 21/04/2008 Nº 576.377 v. 25/04/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL ALBERTO GARCIA —DNI. Nº 16.899.603—, con último domicilio conocido en Av. Calchaquí 3.245 de Quilmes, partido de La Matanza, en la causa Nº 35.308 que se le sigue por infracción al art. 292 y 296 del C.P., a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de marzo de 2008.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.375 v. 25/04/2008

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a ROQUE OMAR ARBALLO, D.N.I. 4.643.477, último domicilio registrado en la calle Pio Baroja 63 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa Nº 7554 caratulado “ARBALLO, ROQUE OMAR S/ENCUBRIMIENTO (ART. 277 C.P.)” que se le sigue en este Juzgado.

Secretaría Nº 9, La Plata, 26 de marzo de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 21/04/2008 Nº 576.447 v. 23/04/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 6164, caratulada “ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008, EN LA CAUSA N° 6164, CARATULADA “DIKINIS MANTAS JONAS Y OTRA S/ AV. DE CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTE”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JONAS OKAM OGBUAGU (pasaporte sudafricano N° 422.683.544), el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 10 de abril de 2008.- ... desígnase a los Dres. José Luis Lorenzo y Oscar Alberto Locani del Laboratorio de Toxicología y de Química Legal de la Morgue Judicial a fin de que… practiquen la pericia ordenada… Notifíquese a Jonás Okam Ogbuagu por edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)....-” FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.-

Secretaría, 10 de abril de 2008.-

Maximiliano Padilla, secretario.

e. 18/04/2008 N° 576.300 v. 24/04/2008

FISCALIA FEDERAL SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Fiscalía Federal Nº 1 de San Isidro, Secretaría única sita en la calle Belgrano Nº 344 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DANIEL OSCAR NAVARRO, argentino, titular del D.N.I. Nº 22.327.337, nacido el día 25 de diciembre de 1969 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Raúl Francisco y de Rosario del Valle Carabajal, con domicilio en la intersección de las calles Arabes Unidas y French de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de que se practique sobre el mencionado una revisión médica por ante el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional para determinar si el nombrado depende física o psíquicamente de estupefacientes, ello en el marco de la causa Nº 2.320 caratulada “Walter Daniel Alejandro Killtau y Daniel Oscar Navarro S/ Inf. Ley 23.737” ///Isidro, 13 de febrero de 2.008...En atención al resultado de las citaciones efectuadas a los domicilios aportados por Oscar Daniel Navarro, publíquense edictos por el término de ley a fin de que el imputado de autos comparezca a la sede de ésta Fiscalía Federal con el objeto de cumplimentar la diligencia dispuesta a fs. 134/vta., emplazándolo por 5 días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Nación” Fdo. Rita Ester Molina. Fiscal Federal. Ante Mí: Federico G. López Spada, Secretario Federal Adjunto.

e. 21/04/2008 Nº 576.474 v. 25/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
18	156	ROXANA MACIOCIO	19/03/2008	RUBÉN EMILIO CACERES MONIE, DNI 8.627.620, con último domicilio conocido en la calle Estado de Israel 4589, piso 2º «B» de Capital Federal	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	MARIA F. MARTINEZ	31/03/2008	EDITH ELENA ZURITA, DNI 14.156.113	3	Nº 113.908/2000
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	01/04/2008	JOSÉ MARÍA KRASCO o JOSÉ MARÍA TRIACO, indocumentado, con último domicilio conocido en la calle Magariños Cervantes 3168 de esta ciudad	3	DEFRAUDACION
41	112	DARIO O. BONANNO	13/03/2008	LILIANA SUSANA RUBIO, DNI 13.386.260	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
41	112	DARIO O. BONANNO	13/03/2008	JORGE ADRIÁN RUBIO	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
42	106	JUAN CAROVANO	31/03/2008	ROBERTO MARIO OLIVERA	5	ESTAFA

e. 21/04/2008 Nº 600 v. 25/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	31/03/2008	Christian Palomo	3	ROBO SIMPLE
17	153	MARIA E. FLAIBAN	08/04/2008	Karina Alejandra Delinge, DNI 21.029.581, y Silvia Rey, DNI 16.658.626	3	ENCUBRIMIENTO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	13/03/2008	FRANCIS WASSIM NAHAS, DNI 93.856.335	3	DEFRAUDACION
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	27/03/2008	JHONATHAN EDUARDO CAMARGO VERANO, CI colombiana 80.830.358, y DIEGO FELIPE FORERO SALAMANCA, CI colombiana 1.018.419.302	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	01/04/2008	Manuel Ribeiro, LE 6.819.109, con último domicilio en Paraguay 2954 piso 11 Dpto. A de esta ciudad	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 21/04/2008 Nº 601 v. 23/04/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	11/04/2008	JOSE ALVAREZ Y MARIA ELENA SOLARI	79752
1	U	CECILIA B. KANDUS	19/04/2008	LEONIDAS HORACIO PAREDES	79781
2	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	14/04/2008	JOSE PICO	111958
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/04/2008	ALFONSO OREJON y ELENA CUTO	111965
6	U	SILVIA CANTARINI	08/04/2008	LOPEZ MERCEDES CRISTINA	79777
6	U	SILVIA CANTARINI	11/04/2008	Ana Roitman y Peise Soiffer	111952
11	U	JAVIER A. SANTISO	27/03/2008	Jose Alberto Villagran	79758
14	U	HUGO D. ACUÑA	08/04/2008	LATORRE CRISTINA	111941
14	U	HUGO D. ACUÑA	08/04/2008	Sara Marquesa GALLARDO	79753
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/03/2008	Humberto Jorge Sosa	79761
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/04/2008	MATILDE ELVA TARDITS	111966
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/04/2008	BLANCO FERNANDO y ARAMBARRI MARÍA ESTHER	111939
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/04/2008	LUIS MARIA CARRIZO	79740
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/03/2008	MARTA LOLA DEL VALLE	79728
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/04/2008	Nélida LENCINAS	111890
31	U	MARIA CRISTINA GARCÍA	19/03/2008	ASUNCION GONZALEZ	79338
33	U	CLEMENTINA M. DEL V. MONTOYA	08/04/2008	ANTONIO ROEL	79775
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/03/2008	José Elías CRIVELLI y Antonia MASES	77979
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/04/2008	MARTA JOSEFA RODRÍGUEZ	79754
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/04/2008	ISOLINA PICEDA	79773
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/04/2008	SCHERB HORACIO Y GOLDBERG DORA	79746
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/04/2008	Osvaldo Miguel MASCIARELLI	111946
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/03/2008	CARLOS BERNARDI	77963
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/04/2008	María Luisa Fermina RODRIGUEZ	111938
44	U	ANALIA V. ROMERO	14/04/2008	HORACIO ALBERTO FIALLEGA y ELISA SUSANA FERRARI	28717
44	U	ANALIA V. ROMERO	05/03/2008	GUILLERMO MARTINEZ	111910
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/02/2008	MARTIN ADRIAN ALONSO	5192
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/04/2008	MERCEDES AMALIA ROBLES	111963
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/04/2008	JORGE REGINALDO CAUMONT	111961
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	09/04/2008	Fernando LOPEZ VAZQUEZ	79757
50	U	JUAN C. INSUA	10/04/2008	JUAN ANGEL LAMELA	79755
50	U	JUAN C. INSUA	10/04/2008	WEYERS RICARDO	79787
50	U	JUAN C. INSUA	12/03/2008	María Esther OTAEGUI	78006
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/02/2008	Nélida Teresa Berisso	79733
53	U	ALDO DI VITO	08/04/2008	LUIS MANUEL CASSINELLI	79764
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/03/2008	Eduardo Jorge Sigmaringo	5196

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/04/2008	Teresa ROMEO	5191
57	U	MERCEDES M.S. VILLARROEL	27/03/2008	ROBERTO CARLOS SECCATORI	79722
57	U	MERCEDES M.S. VILLARROEL	07/03/2008	NELIDO CESAR PIANAROLI	79730
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/04/2008	Juan Carlos DELORENZI	111968
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	11/12/2007	Raúl Alberto PARDO	77962
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	11/04/2008	JUAN CARLOS AMADEI y CLIDE INES GARDIOL CUTRO	111894
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/02/2008	Dominga Rosa Confesor	79780
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/04/2008	Flores Santiago Lorenzo	79751
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	28/03/2008	Maria Joaquina Nogueira y Juan Galli	79739
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/04/2008	Mirta Haydeé TONELLO	79727
73	U	ALBERTO UGARTE	26/02/2008	BRUNO HUMBERTO MARIANO y VERGARA ROSA HERMINIA	111900
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/04/2008	FRANCISCO SPADA E ISABEL MARIA NESSI	111955
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/04/2008	FELISA MAXIMINA ARGUELLES	111994
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/04/2008	JORGE ARMANDO BONABELLI	79762
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/03/2008	JUAN ALBERTO BIKELIS	79744
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/02/2008	Jesús Mendoza	78024
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/04/2008	Jorge Omar Novoa	77999
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/03/2008	Elisa Celdran	79771
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/03/2008	JOSE KUTTENPLAN	79785
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/03/2008	NUÑEZ EDUARDO ENRIQUE	77981
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/03/2008	FRIDA HUCZNEKER	79772
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/03/2008	MARCELINO CLARA	79759
94	U	EDUARDO PARODY	14/04/2008	Carlos Federico AYLAN	79786
94	U	EDUARDO PARODY	11/04/2008	LIDIA MANUELA GOMEZ y RICARDO GARABAN	111898
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/03/2008	MARIA DEL PILAR MUÑOZ LOBA	77982
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/04/2008	MARCELINO BENITO CAPO	111911
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	03/04/2008	ALICIA SARA L'HOPITAL	79767
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/04/2008	CONCEPCION GIOCONDA INDOMENICO	79756
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/04/2008	TERESA TROCCOLI, MARIA SANTINA TROCCOLI y ROSARIO TROCCOLI	79724
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/2007	MARIA DEL CARMEN GONÇALVES NOBRE	79734
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/03/2008	NELIDA JOSEFINA BESAGLIA y JORGE BALOTTA	79774
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	03/03/2008	PARADELA JORGE PEDRO, MORFIL VICTORIA y MORFIL JUANA ESTHER	111951
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	14/04/2008	ACCARDI LUIS ANGEL	79745
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/02/2008	ROBERTO MALIAR	79729
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	15/02/2008	ALBERTO VICENTE REQUEJO y EMILIA MOLINA	111971
107	U	JAIME MENDEZ	10/04/2008	ZULEMA ESTHER ALVAREZ	79779
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/2008	IRMA CELIA MERONI	79760
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/04/2008	ANGELICA MANUELA COLLE	79784
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/04/2008	TORIBIO PASCUAL PAEZ	79737

e. 18/04/2008 Nº 1068 v. 22/04/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	26/03/2008	María del Carmen Bra y Venancio Alonso	79867
2	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	14/04/2008	LORENZO LINA SOFIA	79803
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/04/2008	JORGE PEDRO MOUCKA	112078
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/03/2008	RAQUEL NELLY FEFER	79789
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/04/2008	ORIGLIO OSCAR ANGEL	79805
6	U	SILVIA CANTARINI	07/02/2008	DAVID BUYANOVSKY	112108
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	04/04/2008	FLORENTINA TEOFILA LESCANO	112098
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	11/04/2008	JULIO AGUSTIN ROMANO	79860
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	11/04/2008	LEONOR MARIA IZZI	79862
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/03/2008	Alicia PROUMEN	79863
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/04/2008	JORDAN LOCMANIDIS	79836
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	11/04/2008	Moras Raúl Alberto	112043
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	10/04/2008	CRISTIANI CATALINA	112109
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/04/2008	JUAN JOSE COTELLA	79792
17	U	MARIEL GIL	28/03/2008	ADOLFO MERIGHI	112032
17	U	MARIEL GIL	08/04/2008	Antonio MAGADAN COLADO	79806
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/04/2008	ALBERTO MANUEL FLORES	79822
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/02/2008	PROSPERO CARLOS PUCHULU	78061
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/04/2008	GONZALEZ Victorina	112132
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/04/2008	LUCAS DI LULLO	79829
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/04/2008	Haydée Amada CANTALUPPI	112131
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/04/2008	JOSE MANUEL FERNANDEZ	112035
31	U	MARIA CRISTINA GARCÍA	03/04/2008	ELINA VICENTA MANZULLO	79819
32	U	EUGENIO R. LABEAU	07/04/2008	NESTOR OSCAR POGGI	79835
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/04/2008	MOLINARI PATRICIA MONICA	79817
44	U	ANALIA V. ROMERO	18/02/2008	CARLOS FERMIN ANDOLFATTO	79846
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/04/2008	Simon Szewach	112129
46	U	MARÍA DEL CARMEN KELLY	14/03/2008	LANZIANO AMANDA y LOPEZ, ROQUE	79864
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	08/02/2008	RICCO ORLANDO FIDEL	79826
46	U	MARÍA DEL CARMEN KELLY	25/02/2008	SCAVONE ROSA ANGELA	79865
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/2008	PARADISO JUAN JOSE	78113
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/04/2008	MANUEL UCHA y MARIA CASAS	79832
50	U	JUAN C. INSUA	11/04/2008	ANTONIO CICCIA Y MARIA LIPARI	78054
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/02/2008	Fanny Lucila Hernandez	79839
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/03/2008	Carlos Brumat, Elsa Louro y Juan Carlos Brumat	79828
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/04/2008	JOSE MARIA VITTOR, L.E. 4.360.581	79810

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	MERCEDES M.S. VILLARROEL	27/03/2008	CLOTILDE JORGELINA SATRIANO	78066
58	U	ALEJANDRA MORALES	10/04/2008	Elba SILVOSA	79838
60	U	JAVIER SANTAMARIA	11/04/2008	Nora Enilde Gasperi y Vicente Curero	79827
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/11/2007	GUGLIELMI LAURA SUSANA	78052
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/04/2008	GERMANA VICTORIA WESTERNHAGEN	79840
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/03/2008	MARIA ANGELICA HERCHER	78056
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/04/2008	JUAN VARELA	79841
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/04/2008	Rafael Orlando Corti	5200
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	04/04/2008	DAVID GAWER	79801
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	07/04/2008	Rubén STOLAR y Berta SZUCHMAN	79794
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/03/2008	REBECA SCHWARTZ y ABRAHAM WASSERBACH	79807
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/04/2008	José Blanco	112039
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/02/2008	SARA PETRONA GONZALEZ	78112
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	07/04/2008	JESUS MARIÑO	112085
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/04/2008	Benedit de Etayo, María Jesús	79790
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/04/2008	RODOLFO SOLANO RONDAN	79847
73	U	ALBERTO UGARTE	01/04/2008	MORTARA CAMILO JOSE	79845
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/04/2008	GUNARS MURAVSKIS	79821
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/04/2008	HECTOR ALEJANDRO DUCHE	79833
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/04/2008	BEATRIZ MARCET	79842
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/10/2007	HILDA MARINA GASPARINETTI y/o HILDA MARIA GASPARINETTI	112000
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/04/2008	Ana María Glade	112080
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/04/2008	CARBALLO BLAS FELIX	79852
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/04/2008	NORBERTO EDUARDO CIONCIO	112001
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/03/2008	Arturo Agustín Cisternas	112113
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	07/04/2008	González Alberto Julián	112126
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/04/2008	LUIS MATEO CRISETTI	79854
94	U	EDUARDO PARODY	26/03/2008	NELLY ANGELA CARMEN BIANCHI y ENRIQUE BOUQUET	79815
94	U	EDUARDO PARODY	14/04/2008	RICARDO LUIS TROILO	112079
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/04/2008	ALVAREZ FERNANDEZ José Ramón	79816
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/04/2008	JOSE CANDIDO CERABONA y ROSA ELENA VENECIA	78105
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/04/2008	LUIS ALBERTO POSCA	79800
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	14/04/2008	HORACIO DOMINGO FACCHINELLI	78058
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	10/04/2008	CARTASEGNA ELSA SARA y CAPORALE HUMBERTO	112083
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/04/2008	AIROLDI, RAUL HECTOR	78085
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/02/2008	Patricia Mercedes SALVATORE	79793
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/04/2008	GERONIMO BLAS TORRES	79795
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/04/2008	Horacio CAMPOS	79856
100	U	CECILIA B. KANDUS	09/04/2008	PAPARIGOPULOS CRISTOS	79818
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	08/04/2008	BUSSOLINI EMILIA JUANA ESTHER	112111
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/03/2008	Balbino Alonso Diaz	78065
104	U	HERNAN L. CODA	10/04/2008	de PEDRO, LIDIA	79844
104	U	HERNAN L. CODA	10/02/2008	Carlos Alberto MOREYRA	79791
107	U	JAIME MENDEZ	09/04/2008	MARTA ELENA CARRILLO	79811
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/04/2008	DELIA MARIONI	79788
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/04/2008	JORGE FERNANDO MACIAS	79809

e. 21/04/2008 Nº 1069 v. 23/04/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 15 éste a cargo de la doctora María Isabel Benavente, secretaría única a mi cargo con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6, Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón en el juicio "Charchaflie, Carlos Gabriel c/Toso, Eduardo y otros S/Ejecución de Alquileres" expte. Nº 34159/98 que el martillero Maximiliano Matías Centenari rematará el día 29 de abril de 2008 a las 12:00 horas en punto, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. las 3/16 avas partes del inmueble sito en TAPALQUE 4504, esq. Ameghino 607, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. 54, Manz. 63, Parcela 1, Matrícula 1-23105. Superficie 11,42mx19,26m. Según constatación: se trata de una casa esquina con acceso por la calle Tapalqué y Ameghino y consta de: Patio cubierto; tres dormitorios, dos baños; toilette; depósito, cocina, living; comedor y terraza. Regular estado de conservación. Ocupado por quien dijo ser la Sra. Yolanda Lio, OSN al 11/10/07 no registra deudas. GCBA al 4/4/08 exento de deudas. Aguas Argentinas al 10/10/07 no registra deudas. AYSA al 12/03/08 no registra deudas. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: BASE $ 25.000.-, seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, 0,25% arancel Acord. de CSJN Nº 10/99. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Depositará el saldo de precio al contado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos dentro del quinto día de intimado al pago, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500). Exhibición los días 24 y 25 de abril de 2007 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 78.187 v. 22/04/2008

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaria Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA C/MEDIAVILLA DE QUINTEROS RUFINA ROSENDA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 107977/99 que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematará el día 25 de Abril de 2008, a las 12:15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento Nº 1757/1759 entre las de Rodríguez Peña y Avda. Callao, de Capital Federal, UF Nº 21, piso 4º. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Seccion 5, Manzana 4, Parcela 22, Superficie total 46,84 mt2, matricula FR-14-13/21, con una base de U$S 34.095. Deudas: Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 1002,61 al 29/7/03 mas $ 75,59 al 30/7/03 (fs. 113/116), Aguas Argentinas S.A. $ 1153,94 al 28/7/03 (fs. 127), OSN sin deuda al 30/7/03 (fs. 122/123), Expensas: al 31/03/08 $ 22.621,41 (fs. 303/308) el monto incluye capital e intereses. Conforme constatacion de fecha 28/06/06 de fs 229 vta: El inmueble se encuentra libre de bienes y en total estado de desocupación y se trata de un departamento interno que consta de un living comedor con balcon frances y piso de parquet, un dormitorio con placard y alfombrado, baño completo, otro pequeño dormitorio, cocina y lavadero, todo en regular estado de conservación. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. No procedera la compra en comision en el acto de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512 (CN-CIV, Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria"). El comprador debera depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobado el remate, en el Banco de la Nacion Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estos actuados. El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de Abril de 2008, de 9 a 12 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Nacion".

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.

María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 79.941 v. 22/04/2008

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AZCARATE TERESA ISABEL y otro contra SANTOS JUAN CARLOS y otro sobre ejecución hipotecaria" (expte. Nº 104.849/00), que la señorita martillera Betiana Carla Gandini rematará públicamente el día martes 13 de mayo de 2.008, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Puig Nº 301, esquina calle San José, Villa Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Designado según título como lote 1c de la manzana 104. Mide: 6,15mts. en su frente al N. sobre la calle San José; 8,41mts. en su otro frente al E. sobre la Avda. Puig; 4,24mts. en la ochava que mira al N.E.; 9,15mts. costado S. y; 11,41mts. en el O. Superficie 99,90m^2. Nomenclatura catastral, circunscripción VIII, sección B, manzana 56, parcela 1 "c". Inscripción dominial matrícula Nº 6.656. Título de propiedad glosado a fs. 49/53. Ocupado por: Yolanda Paola Mendez, su concubino, la hija de ambos (menor de edad) y su hermano; en carácter de inquilinos (sin contrato). Consta de: hall de recepción amplio, cocina comedor, dos dormitorios, baño, cuartito pequeño, y patio con parrilla con salida a la calle San José; en regular estado de conservación. Puede visitarse el día 12 de mayo de 2.008, entre las 11 y 12 horas. Registra deu-

das: por impuesto inmobiliario, fs. 82/83, al 25/3/02, años 1.995 al 2.001, $ 1.392,55. Por impuesto municipal, fs. 77/78, al 31/10/01, años 1.990 al 2.001, $ 8.192,42. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 74, al 27/11/01, sin deuda. Todo ello más sus respectivas actualizaciones. El comprador no deberá afrontar dichas deudas. Base de venta $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 y 24/00 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 79.923 v. 22/04/2008

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Javier Fernandez, Secretaria única a mi cargo sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "BOASS OLGA c/PICCIRILLI IGNACIO MARTIN y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 53.200/1997), que el Martillero Alfredo Antelo D.N.I. Nº 13.802.410 rematará el día 28 de Abril de 2008 a las 11,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Angel Gallardo 886/890, y Olaya, Piso 9, Departamento "B", Matrícula 7-6687/ 26 de esta Capital Federal. BASE: $ 40.000, Seña 30%, Comisión 3%, El bien se encuentra ocupado en buen estado y consta de Living Comedor, un dormitorio, cocina chica y baño completo. DEUDAS: A.B.L.: (Fs. 308) $ 421,95 al 10/03/06, Aguas Argentinas: (Fs. 214) $ 303,67 al 08/06/04; OSN: (fs. 218) S/D al 17/06/04; Expensas: (Fs. 287) s/d al 21/11/05 todas ellas sujetas a reajuste. De acuerdo a lo resuelto en fallo plenario de la Exma. Cámara del fuero con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien se exhibe el día 23 de Abril de 2008 de 12,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
Julián Herrera, secretario.

e. 21/04/2008 Nº 80.009 v. 22/04/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5 piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/ Berkoff SACI y C. y otros s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 107555/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 28 de abril de 2008, a las 12.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 22 y 23 de abril de 2008 en el horario de 11 a 12 horas. La propiedad ubicada en la Localidad de General Pacheco, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín S/N, el que se designa de acuerdo al plano del título como lote UNO, Manz. UNO 4 "b", matrícula 10.342; Según lo informado el día 14 de Febrero de 2007, la propiedad se encuentra ocupada por una persona que acuso ser el encargado. El predio de 60 mtrs. de frente x 90 mtrs. de fondo aprox., posee una construcción al ingresar, tipo casa de casero, de material de mampostería, la cual posee 2 habitaciones; baño y cocina. Más al fondo otra construcción pequeña con un comedor y baño de personal. A la derecha y centro del predio un tinglado de material con techo de chapa de unos 60 mtrs. de fondo x 30 mtrs. de frente; siendo el techo a "2 aguas". Dentro posee una oficina y todo con piso de hormigón. El resto del predio posee playón para vehículos y parque en su fondo. BASE DE VENTA $ 120.000.-; al contado y al mejor postor, 30%, 0,50% de sellado de ley, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. Hipo."). Debe por Municipales $ 15.395,05 al 19/01/05 (fs. 166), por O.S.N., sin deudas por no pertenecer al Aglomerado Bonaerense (fs. 147), por Aguas, sin deudas por encontrarse fuera del área de servicio (fs. 154) y por Rentas, sin deudas por no contestar en tiempo y forma la entidad correspondiente (fs. 266). Así mismo las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
Julián Herrera, secretario.

e. 21/04/2008 Nº 80.034 v. 22/04/2008

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo de la Doctora María Isabel Di Filippo, Secretaría única a cargo de la Doctora María Alejandra Morales, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 5to. Piso Capital Federal, comunica por dos días en lo autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2230 c/LOPEZ JOSE DOMINGO s/EJECUCION DE EXPENSAS". Expte. Nº 58715/1996, que el martillero JUAN CARLOS TARRICO VILLAFAÑE, rematará el día 30 DE ABRIL DE 2008 a las 8.45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el INMUEBLE sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2230, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "E", UNIDAD 2. Matrícula 191284/2, Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 19. Secc. 15. Manz. 52. Parc. 349 Capital Federal. Superficie cubierta total: 49,87m2. Sup. propia total: 36,33 m2. Sup. común cubierta 13,54m2. Sup. no cubierta común (uso exclusivo) patio: 9,68m2. Porcentual: 2,09%. DESOCUPADO. La unidad posee: living-comedor: un dormitorio; baño; cocina: pasillo; dos patios. Se encuentra en mal estado de conservación.– CONDICIONES DE VENTA: BASE: S 100.000.–Seña: 30% en efectivo en el acto del remate y comisión 3%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99. El producto de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Conforme doctrina fallo plenario del Fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO I. s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. DEUDAS: ABL $ 1.185,79 al 23/11/07. Aguas y Saneamientos Argentinos S. A. $ 293,80 al 23/11/07.– Expensas comunes y extraordinarias: $ 2.590,85 al 12-11-07. Expensas comunes y extraordinarias a Octubre de 2007 $ 131,70. Exhibición: Días 24 y 25 de abril de 2008 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Alejandra Morales, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 78.189 v. 22/04/2008

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 6' de esta Ciudad, comunica por 2 días que en los autos "ROJAS MARIA LUISA c/PACHILLA BRUNO HORACIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXP Nº 124770/96 se ha dispuesto la venta en publica subasta en block del 50% indiviso de los lotes 51 a y 52 a sitos en el Partido de Lujan, Pcia. de Bs. As., de los cuales resulta titular la ejecutada JUANA IMELDA CRIVELLI, Matrícula 18369, Nomenclatura Catastral: Cir. IX, Secc. A, Chac. 35, Fracc. II, Parc. 51 a, y Matrícula 18370, Nomenclatura Catastral: Cir. IX, Secc. A, Chac. 35, Fracc. II, Parc. 52 a respectivamente; y el 50% de las 19/30 avas partes de las que resulta titular la ejecutada JUANA IMELDA CRIVELLI de lote 53 sito en el Partido de Lujan, Pcia. de Bs. As., Matrícula 28.401, Nomenclatura Catastral: Cir. IX, Secc. A, Cha. 35, Fracc. II, Parc. 53 - la subasta se realizara en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de Abril de 2008 a las 10:00 hs(en punto) con una base en block de $ 36.600, para el caso de no existir postores transcurrida media hora o sea a las 10:30 hsse reducirá la base fijada en un 25% o sea de $ 27.450 y para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora o sea a las 11:00 hsse sacará nuevamente a la venta los inmuebles sin base, exhibición 24 de Abril del 2008 de 14:00 a 15:30 hs., por intermedio de la Martillera GRACIELA MARIA FALCINELLI, en las siguientes condiciones: AD-CORPUS, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, Sellado de Ley 1%. En el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características según constatación obrante a fs. 708: Que las características físicas del inmueble a subastar son: se trata de tres lotes dos edificados y unos sin edificación, estos están ubicados en el partido de lujan, en la localidad Jáuregui, Bario de Villa Flandria. Se trata de un barrio de nivel medio-bajo con calle asfaltada y sin vereda. La propiedad ubicada en la calle Las Acacias con el nro. 207, tiene dos piezas comedor cocina y baño. Se estima una antigüedad de cincuenta años. La propiedad ubicada en la calle Las Acacias con el nro. 205 tiene cocina comedor dos piezas, baño y garage, se estima una antigüedad de veinticinco años aproximadamente. Los lotes se encuentran ubicadazos entre las calles 8 de diciembre y Dr. Muñiz. Que el estado de ocupación seria: las propiedades se encuentran habitadas por el Sr. De Antoni, Eduardo DNI 12.853.907 y su familia (hijo de la titular Sra. Juana Crivelli), en la casa numerada con el 205. El inmueble numerado con el 207, la hija de este. Todo conforme los dichos del Sr. De Antoni, al momento de la constatación. Deudas: O.S.N: NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS QUE PARA OSN COMPONEN EL AGLOMERADO BONAERENSE AL 10/2/06 FS. 524; AGUAS ARGENTINAS: NO CORRESPONDE AL AREA DE CONCESION AL 2/3/06 FS. 534. MUNICIPALIDAD DE LUJAN: Matrícula 18369 Nomenclatura Catastral: Cir. IX, Secc. A, Chac. 35, Fracc. II, Parc. 51a $ 4.337,68 AL 7/11/06 FS. 678 y Matrícula 18370, Nomenclatura Catastral: Cir. IX, Seco. A, Chac. 35, Fracc. II, Parc. 52 $ 3.809,71 AL 7/11/06 FS. 681, Matrícula 28.401 Nomenclatura Catastral: Cir. IX, Secc. A, Cha. 35, Fracc. II, Parc. 53. $ 3.679,98 AL 7/11/06 FS. 684 RENTAS: $ 625 al 31/3/07 fs. 711, $ 784,70 al 31/3/07 fs. 709. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaío en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria", hágase constar en los edictos que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C.Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos.- Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en "Tribuna del Pueblo" de la Ciudad de Luján.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 21/04/2008 Nº 79.932 v. 22/04/2008

N° 109

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Guillermo Dante Gonzalez Zurro, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. AYACUCHO 1735/41/43 C/SOCAS SALVADOR HORACIO Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. Nº 104.620/2005, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 25 de Abril de 2008 a las 12,30 horas "EN PUNTO", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de esta ciudad: El inmueble sito en la calle Ayacucho Nº 1735/1737/1739/1741/1743, entre las de Vicente López y Guido, unidad funcional Nº 172, ubicada en el 7mo. Piso, Capital Federal. Superficie cubierta y propia de 19,25m2., igual total por piso y por total unidad funcional, correspondiéndole un porcentual del 0,12%. Nomenclatura Catastral: Circ. XIX; Sec. 11; Mzna. 82; Parc. 12-c. Partida: 1.363.304. Matrícula 19-1820/172. Se trata de una cochera desocupada, se encuentra en el nivel 9-7 frente, llamada también nicho, a la que se accede únicamente por bowser o montacarga. Se accede a la misma desde el segundo subsuelo al que se ingresa por el Nº 1735 de la calle Ayacucho y se egresa por el Nº 1743 de la calle Ayacucho. Según informe recibido por la encargada cuenta por personal de valet y seguridad las 24 horas del día los 365 días del año, asimismo se informa que la cochera es exclusivamente para automóvil. Se encuentra en buen estado de mantenimiento y conservación. Deudas: Expensas (fs. 215) a febrero/08 $ 5.734,15, siendo la del mes 2/08 $ 49; Servicio Bowser (fs. 155) a febrero/07 $ 1.651,44 Servicio Mensual a junio de 07 $ 9.900; OSN (fs. 144) al 21/6/07 sin deudas; A. Arg. (fs. 143) al 29/5/07 $ 7.206,50; A.B.L (fs. 123) al 30/4/07 $ 373,52; A.Y.S.A. (fs. 117) al 14/4/07 $ 185,12. Base: $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 C.P. No se permite la compra en comisión. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien (CNCivil., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria". Exhibición: 23 y 24 de Abril/2008 de 15 a 16 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 21/04/2008 Nº 79.990 v. 22/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque S. Peña 1211, PB; de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Trasnportes Savelli de Pedro Casciaro y otro s/ejecutivo", Expte. Nº 78.141, DNI de la demandada Liliana María Galera 11.920.575, y del demandado Pedro Casciaro 12.946.911, que el enajenador David Fiszer, con domicilio en Gral. Artigas 896, TE: 011-4612-3698, CUIT 20-12.317.934-0, rematará el día 6 de mayo de 2008, a las 9,30 hsen punto, en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires; el inmueble ubicado en la calle Tilcara 2244 de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula: FR 1-47089. Datos Catastrales: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 83, Parcela: 3-a. Ocupado. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero, es una casa de más de 50 años en muy buen estado. El living comedor dá al frente, y tiene 5m de largo y ancho variable entre entre 2,2 y 3,7m. Detrás de él hay dos dormitorios de 4x4m. Dan a un patio cubierto de 4,3 x 4m. Hay una entrada para autos. Hacia el fondo está la cocina de 2,2 x 2,5m y un baño completo de 1,2 x 2,2m. En el primer hay otro baño, de 1,5 x 1m una piecita, de 2,2 x 2,7m y la terraza. Deudas: ABL: Sin

deuda al 29/8/07 (fs. 131). AYSA: sin deuda al 6/8/07 (fs. 133). Aguas Argentinas: sin deuda al 6/8/07 (fs. 134). OSN: sin deuda al 6/8/07 (fs, 135). BASE: $ 147.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA 30% MAS IVA DE CORRESPONDER, COMISION 3%, ARANCEL ACORDADA 24/00 CSJN 0.25%, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el caso de corresponder el pago del IVA; no está incluído en el precio de venta, y deberá ser solventado por el comprador. Será retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán pagadas con el producido de la subasta, y liberado el comprador de tales obligaciones, si el precio ofrecido resultare insuficiente. En todos los casos en que, por cualquier causa, la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio, con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cam. Com en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P: C. El comprador deberá fijar domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: 29 y 30 de Abril, de 15 á 17 hs, en el inmueble.

Buenos Aires, 9 de abril de 2008.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 21/04/2008 Nº 5197 v. 22/04/2008

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7 sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 1º Capital comunica por dos días en los autos "CROUSPEIRE ARMANDO OSCAR S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE" EXPTE 076217, CUIT 20-08575667-3 que el martillero DELIA ESTELA ROVATI DE BROWN, CUIT 27-05892302-3, rematará que el día 30 de ABRIL de 2008 a las 8,45 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle TUCUMAN 712/716 P. 2º depto. "D" UNIDAD FUNCIONAL Nº 5 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES MATRICULA Nº FR. 14.1352/5. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio de estilo antiguo siendo dos departamentos por piso consta de un pequeño pasillo, habitación con arcada a otra habitación, con piso de mosaico y madera, cuenta con tres habitaciones mas, un baño completo, cocina y pequeño placard. Se encuentra en buen estado, con buena pintura en algunos sectores, y con puertas de estilo de madera.- N.C. C: 14 Secc 1 Manz 14 Parcela 2 a - Matricula 14-1352/5 DESOCUPADO- BASE: $ 160.000 Seña 30% - Comision 3% - Arancel 0,25%.- Ad-Corpus Al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, y deberán depositar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr, 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura publica, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. Del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Los impuestos, tasas, y contribuciones especiales (de orden Nacional, provincial, municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de tenencia —o en su caso de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240, y los posteriores a la toma de tenencia - o en su caso de la posesión- quedarán a cargo del adquirente. Expensas: a julio de 2006 $ 32.230,88 fs. 92. Exhibicion: 25 y 28 de abril de 12.00 a 13.30 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 21/04/2008 Nº 576.523 v. 22/04/2008

N° 5

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 5, Sec. N° 9, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "BANCO MAYO C.L. S/ Quiebra S/Inc. de subasta inmueble Avda. Fuerza Aérea 2428, Barrio Parque los Naranjos, Provincia de Córdoba", expte. N° 61.816/7, que -conforme las condiciones establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6, IVA Resp. Insc., TE: 011-5031-1924/5) el 29 de abril de 2008 a las 12:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, DESOCUPADO Y AD-CORPUS, el inmueble sito en Avda. Fuerza Aérea N° 2428, Barrio Parque Los Naranjos, suburbios Oeste, Depto. Capital de la Provincia de Córdoba (lote de terreno designado como lote 19 de la manzana 7; que mide 10,48 mts. de frente al Sud sobre Camino a San Roque o Carlos Paz; 10 mts. de contrafrente al Norte; 34,92 mts. de fondo en su costado Este y 38,05 mts. de fondo en su costado Oeste — sup. total 364,85 m2— y linda al Norte con parte del lote 22; al Sud con Camino a San Roque o Carlos Paz, por donde su edificación lleva el N° 2136; al Este con parte del lote 18 y al Oeste con parte del lote d, antes lote 20; NC: Circ. 8; Secc. 4; Manzana 38, Parcela 20, MATRICULA 114595). BASE: U$S 100.000.- Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° dia de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION del bien puesto a subasta ASI COMO LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nac., Prov. o Munic.— devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes del 29/04/2008. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212).- Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: 23 y 24 de abril de 2008 de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, 4 de abril de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 18/04/2008 N° 576.360 v. 24/04/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GARIFO JULIO NESTOR s/ QUIEBRA s/ Inc. de concurso especial promovido por Racciatti Miguel José y otros", expte. 080716 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), rematará el día 28 de abril de 2008 a las 12.30 hsen punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Junin 393/5 esquina Av. Corrientes 2092/2094/2096/2100, unidad funcional 3, piso 2°, matrícula 11-566/3. NC: Circ 11, Secc 9, Manz 61, Parc 13. Sup. 232,61 m2. Porcentual 10,83%. Se vende ad-corpus y desocupado. Se trata de un piso de 6 habitaciones, salón de entrada, baño y otro baño en subsuelo. Estado regular a malo. Entrada es por Corrientes 2092. BASE: $ 220.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radia de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior, cesión del boleto que se extienda. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones –de carácter nacional o municipal– devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (art 32, sigs. y concs. LC); las devengadas con posterioridad a la declaración de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso (art. 240, LC), encontrándose a cargo del adquirente las deudas que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Adeuda expensas $ 38.704,10 al mes de agosto de 2007 inclusive. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración. Exhibición: 22 y 23 de abril de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/04/2008 N° 77.908 v. 22/04/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaria Nº 14 sito en la Av. R. Saenz Peña 1211 piso 1º Cap. Fed.; comunica por dos días en autos "CICSAN SRL. s/Quiebra, Incidente de realización de bienes Nº 084928", que el martillero Carlos Alberto Izaguirre subastará el 28 de Abril de 2008 a las 11 y 45 hs. un punto en Tte. Gral. Perón 1233 Buenos Aires, el local de la fallida ubicado en la galería comercial sita en la Av. Avelino Rolón Nº 1969/71/73/77/79/81/85/89/91/93/99, Nom. Cat. Circ. VI, Secc. D, Mz. 90, Parc. 12a, Subparc. 17, polig. 0017, Partida 93864, matrícula 1547/17. Consta de una planta de aproximadamente 6x3m. y un entrepiso de 3x3m. frente vidriado, en el interior de la galería, y se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de la quiebra, deberán ser verificados en autos, los posteriores a la fecha de ese decreto hasta la aprobación de la subasta, a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. BASE: $ 20.000, SEÑA: 30%, COMISION. 3%, ARANCEL CSJN: 0,25% del precio de venta, al contado y en el acto de la subasta. EXHIBICION: 25 y 26 del corriente mes de 11y30 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/04/2008 Nº 78.190 v. 22/04/2008

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17; sito en la calle Marcelo T. De Alvear, Piso cuarto, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "MIGUEL CARLOS S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO BANSUD"; EXP. Nº 90372; que el martillero César M Estevarena, rematará el día 25 de Abril del 2008 a las 12,45 hs.; en punto en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Palmar Nº 6722/6734 de esta Ciudad de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 1.- Sección 72.- Manzana 95ª.- Parcela 3.- Partida 16373.- Matrícula FR- 1-69154.- Según constatación del martillero obrante a fs. 231, el inmueble de dos planta se encuentra ocupado por el fallido y su familia y consta en planta baja entrada por el Nº 6734 de la calle Palmar, tiene tres habitaciones, baño, cocina y pasillo a la escalera a la planta superior con tres habitaciones, baño, todo en regular estado de uso y conservación.- Según título obrante en autos tiene 8,66 de frente por 10,50 al costado este y 11,45 al costado Oeste.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 80.000- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC.- Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día hábil antes de la fecha del remate apertura el día siguiente a dicho vencimiento a las 11 hs. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- Habiendo sido, debidamente el inmueble a subastar, no será admitido ningún reclamo de ninguna naturaleza.- En cuanto a las deudas de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas en relación a la proporción correspondiente al fallido (50%), del bien estése a lo dispuesto a fs. 210, punto 3, respecto al 50% restante las mismas serán exigibles con los alcances establecidos en Sede Civil en los términos del Plenario en autos: "Servicios Eficientes c/ Yabra Isaac s/ Ejec. Hipoc".- La posesión se cumplimentará dentro de los diez días siguientes a la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmición dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- En consecuencia la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente conf. Cod. Proc. arts 582 y 586 por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente.- En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclarase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente.- Se visita los días 22 y 23 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril del 2008.
Juan Carlos Sala, secretario interino.
e. 16/04/2008 Nº 79.855 v. 22/04/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "URIA LIDIA TERESA s/Quiebra S/inc. de Venta" (LC. 3.863.743), expte. Nº 93.865, que el martillero Federico León de la Barra (CUIT 20-07823242-1), rematará el día 6 de mayo de 2008 a las 12,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Triunvirato 5602/10 esquina José P. Tamborín 5305/7 unidad Nº 5 1º piso "C" Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc 63, Manz. 109, Parc 31, Matricula 16-45418/5.- Departamento que consta de pasillo, living comedor con balcón, 1 dormitorio sin puerta, c/placard, baño completo, cocina desmantelada y pequeño patio semicerrado. Desocupado. Sup. 44,12m2, Parc. 3,92%. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. BASE $ 80.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Los impuestos, tasas, expensas o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta se encontraran a cargo del adquirente. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Exhibición: 28 y 29 de abril de 2008 de 10 a 12 hs. Informes: TE 4811-3180 (Martillero).

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 21/04/2008 Nº 576.484 v. 25/04/2008

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, de la Dra. Adriana P. Cirulli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en el juicio "Niro S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta Inmueble Av. Balbín 3536/40/46/50/54 (Unidad Funcional N° 2)", Expte. N° 48.572, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 14 de mayo de 2008, a las 10,15 hs. (en punto), el 100% del inmueble sito en la calle Ricardo Balbín 3536/40/46/50/54 —ex

Avenida Del Tejar—, entre las calles Núñez y Republiquetas, la Unidad Funcional N° 2, Matrícula 16-6923/2, del primer piso, letra "B", de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 10 Parc. 6-a. La propiedad se compone de un semipiso con diferentes habitaciones, hoy utilizadas como oficinas. Al ingresar hay un hall que comunica con una habitación en L con ventanal a la calle, le siguen tres habitaciones, dos a la calle y una posterior; tiene dos toilets y una pequeña cocina; un pasillo con ventanas al patio posterior y un balcón a la calle. Todos los pisos son de parquet, el pasillo, cocina y toilet tienen pisos de cerámica; los baños con paredes azulejadas y la cocina con azulejos decorados. Atrás hay un patio al que dan las ventanas del pasillo. Tiene a la calle un portón de madera, doble hoja, que en su parte superior tiene una chapa con el N° 3546 y al costado del timbre tiene el N° 3554. Buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Juan Bautista Norberto Blangino, en calidad de locatario, con contrato de locación, abonando un alquiler de $ 300.- por mes. Base: $ 300.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA del 21% sobre la comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 10/99 C.S.J.N., al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.N. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, que serán abiertas por el Sr. Secretario con presencia del martillero y de los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se deja constancia que todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, serán a cargo exclusivo del comprador. Superficie total: 178 m2 con 90 dm2. Porcentual: 25 enteros. Deudas: Gobierno de la Ciudad (A.B. y L.) $ 50.431,94 al 07/09/07 —fs. 99 (el porcentaje que le corresponde a la unidad asciende al 25%)— AySA: $ 72,46 - fs. 103 al 10/09/07. Atento lo informado por la Sindicatura, toda vez que la unidad funcional se encuentra registrada conjuntamente con otras tres unidades funcionales de propiedad de la fallida en una única partida municipal, las deudas registradas en concepto de rentas, serán consideradas de acuerdo al porcentual de participación de la unidad en el conjunto del inmueble –25%–. Exhibición: 5 y 6 de mayo de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, de abril de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 18/04/2008 N° 78.123 v. 24/04/2008

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25, Secretaría n° 50, sito en la Avda. Callao n° 635 piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "COTOS JOSE LUIS S/ QUIEBRA", EXP, n° 26995; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 28 de Abril del 2008 a las 10 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, cinco lotes de terreno "en block", ubicados en el Partido de Moreno, Pcia de Bs. As, en la calle Rio de Janeiro esquina Ramallo, nomenclatura catastral: lote a) Circunscripción IV.- Sección A.- Quinta 2.- Manzana 2G.- Parcela 1.- Partida 074-009357-6, con 535,50 mts2 de superficie; lote b) con las mismas características catastrales, Parcela 2, Partida 074-095441-5, con una superficie de 539 mts2 ; lote c) mismas características catastrales Parcela 10, Partida 074-095449-0 con una superficie de 400 mts2; lote d) mismas características catastrales, Parcela 12, Partida 074-095450-4, con una superficie de 800 mts2 y lote e) mismas características catastrales, Parcela 12, Partida 074-095451-7 con una superficie de 800 mts2.- Según constatación obrante en autos los lotes se encuentran baldíos y desocupados.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 30.000.- SEÑA 30%.-COMISION 3%.+ IVA.- SELLADO DE LEY.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- En caso de no haber postores en la base transcurrida media hora, se subastarán los lotes en forma singular con la base de $ 6.000 cada uno. Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- Se encuentra, prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo, entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares estarán a cargo del comprador.- El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de-posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512.- Asimismo, se hará saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad de venta de los bienes raíces. Se exhiben los días 23 y 24 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/04/2008 N° 79.858 v. 23/04/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL JUNIN-BUENOS AIRES

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Dr. Héctor Pedro PLOU, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 29 de Abril de 2008, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de General Arenales, Partido de General Arenales (B), sobre calle J. J. Castelli e Sarmiento y Arias. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 27, Parcela 16, Partida 035-3488-9; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 167.066,89. El bien sale a la venta desocupado. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11º) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta por el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes", bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 25/04/2008 de 10,00 a 11,00 hs. De acuerdo a lo establecido por el Art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Tasa de A.B.L. Municipalidad de Gral. Arenales: $ 3.9990,02 al 11/03/2008, Inmobiliario: $ 517,60 al 29/02/2008. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/NOVELLI, DANIEL R. S/EJECUCION HIPOTECARIA" (DNI.: 11.307.533). Expte. Nº: 14.651. El presente edicto deberá publicarse por dos 2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín (B).

Secretaría Civil, Junín (B), 10 de abril de 2008.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 21/04/2008 Nº 78.150 v. 22/04/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, en autos: AFIP (DGI) c/SUC. COUPE FEDERICO ANDRES S/EJECUCION FISCAL, Exp. 104893, Boleta de Deuda 40506/05/06 (Ag. Fiscal: Dra. Caramanico A.) que el Martillero Ricardo Jorge Fronza, con domicilio en calle 46 Nº 925 de La Plata, (TEL 154633382), col. 6464 C.M.L.P, Rematará el 30 de Abril de 2008, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros de la Plata, calle 54 Nº 1107 de La Plata, el 50% INDIVISO del inmueble sito en calle 6 Nº 558 entre 43 y 44 de La Plata, casa antigua, construída sobre lote de 10m. de frente por 30 m. de fondo. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: D, Manzana 288, Parcela 30, Matrícula 93476(055) en buen estado de mantenimiento. Ocupada por hijo del demandado. Exhibición: de 10 a 11 horas, el día de la subasta. Título, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y mejor postor. Base $ 52.162. Seña 10%, comisión 3% c/p con más ap., Sellado 1%. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y el Diario El Día de La Plata.

La Plata, 15 de abril de 2008.
Natalia B. Caviglia, secretaria federal.

e. 21/04/2008 Nº 79.878 v. 22/04/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. EVA L. PARCIO de SELEME, Secretaria de Ejecución Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. ANA PEREYRA, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica que en los autos caratulados "A.F.I.P./D.G.I. C/MARA REPRESENTACIONES S.R.L. S/EJECUCION FISCAL" Expte: Nº EF-11780", que el Martillero Publico Andrés Zarate rematara el días 26 de Abril de 2008, a las 12,30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia de: UN AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, MODELO SAVEIRO CL, TIPO PICK UP, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº UNB114335, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº 9BWZZZ308TP007173, AÑO 1996, DOMINIO AWG-597.- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Automotor y Rentas Diversas al 24/11/2006 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los periodos 09/02, 11/02, 04/03 a 06/04, 08/04 a 11/06 por $ 1.163,87.- Dirección de Cobros Judiciales al 29/11/2006 Registra deuda en B.D. 03-3328 en concepto de Imp. Automotor por $ 2.341,03.- Tribunal de Faltas - Juzgados Nº 1 y 3 al 05/12/2006 No registra deuda y/o sanciones pendientes.- Tribunal de Faltas - Juzgado Nº 2 al 06/12/2006 Registra acta de infracciones pendiente de cancelación en Acta Nº 4084 por $ 104,00.- El automotor si registrara deuda, las qua estarán a cargo del comprador, como así también las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha.- Se deja constancia que el horario de visita del automotor se efectuara el día 22 y 23 de Abril de 2008, de 16,00 hsa 17,00 hs, contactarse con el Martillero actuante en Ameghino 1513.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate.- COMISION: 10% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2008.
Ana I. Pereyra, secretaria federal.

e. 21/04/2008 Nº 575.588 v. 22/04/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada «COMPROMISO PARA EL CAMBIO», tramita ante esta sede judicial el cambio de nombre, aprobado por la Junta Promotora con fecha 24 de marzo del año 2008 por el de PROPUESTA REPUBLICANA(Expte. Nº 1007/06). En Ushuaia, a los siete (7) días del mes de abril del año 2.008. Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral Interina.

MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 18/04/2008 Nº 576.276 v. 22/04/2008